



## [ S U M A R I O ]

### I DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Educación y Cultura

**Cultura. Subvenciones.** Orden de 19 de febrero de 2015 por la que se convocan las subvenciones denominadas Bono Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015 .....6443

### III OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Hacienda y Administración Pública

**Convenios.** Resolución de 19 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio Específico entre la Universidad de Cádiz y Servicio Extremeño de Salud. Convenio de Cooperación Educativa .....6452

**Convenios.** Resolución de 20 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el "Desarrollo de un proyecto de investigación sobre experiencias de control de tuberculosis bovina en especies cinegéticas y ganaderas" .....6462



**Convenios.** Resolución de 20 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura y la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Charolesa de España para realización de actuaciones del Programa o Esquema de Mejora Genética de la raza Charolesa .....6480

### **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 18 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 1143/2014, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 552/2013 .....6485

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 18 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 1154/2014, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 259/2014 .....6487

### **Consejería de Educación y Cultura**

**Teatro. Ayudas.** Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión a los ayuntamientos de ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros de Extremadura para el período 1 de enero de 2015 a 31 de julio de 2015 .....6488

### **Consejería de Salud y Política Sociosanitaria**

**Centros sanitarios.** Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, por la que se renueva la autorización de funcionamiento del Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral de la Mata para el implante de tejidos osteotendinosos .....6495

**Escuela de Salud de Extremadura.** Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, por la que se convocan las actividades del Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura para el año 2015 .....6497

### **Servicio Extremeño de Salud**

**Recursos. Emplazamientos.** Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 205/2014 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo .....6728



**Recursos. Emplazamientos.** Resolución de 20 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 274/2014 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo .....6729

### **Servicio Extremeño Público de Empleo**

**Plan de Formación e Inserción Profesional.** Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se regulan las condiciones y criterios que han de regir la gestión del fichero de expertos docentes para el empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo y se aprueba su convocatoria .....6730

## **V**

## **ANUNCIOS**

### **Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

**Expropiaciones. Citación.** Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Proyecto de construcción del depósito regulador de Gargüera" .....6731

**Información pública.** Anuncio de 5 de febrero de 2015 por el que se somete a información pública la modificación del proyecto de interés regional "Plataforma Logística del Suroeste Europeo, 1.ª fase", en Badajoz .....6733

**Notificaciones.** Anuncio de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en el expediente de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-5/2014.....6733

**Notificaciones.** Anuncio de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en el expediente de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-64/2013 .....6734

**Notificaciones.** Anuncio de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en el expediente de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-4/2014.....6734

**Notificaciones.** Anuncio de 24 de febrero de 2015 por el que se notifica a la entidad "Construcción Técnica GCM, SL", la resolución por la que se declara la caducidad y archivo del expediente de resolución del contrato de obra de "Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Zarza Capilla". Expte.: OBR0210056 .....6735

### **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Notificaciones.** Anuncio de 30 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 00/008/14, en materia de vías pecuarias .....6736



- Notificaciones.** Anuncio de 30 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 00/026/14, en materia de vías pecuarias .....6736
- Notificaciones.** Anuncio de 4 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de pesca .....6737
- Deslinde.** Anuncio de 5 de febrero de 2015 de acuerdo de inicio y exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde del monte n.º 57 "Valle del Rosado" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los términos municipales de Don Benito y Manchita .....6742
- Notificaciones.** Anuncio de 5 de febrero de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza.....6744
- Notificaciones.** Anuncio de 5 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza .....6747
- Notificaciones.** Anuncio de 5 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de pesca .....6750
- Deslinde.** Anuncio de 6 de febrero de 2015 sobre acuerdo de inicio y exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde del monte n.º 54 "Laderas del Comisario" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el término municipal de Don Benito .....6753
- Deslinde.** Anuncio de 6 de febrero de 2015 sobre acuerdo de inicio y exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde del monte n.º 55 "Las Lapas E y F" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el término municipal de Don Benito .....6754
- Notificaciones.** Anuncio de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/155, en materia de montes .....6756
- Notificaciones.** Anuncio de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/084, en materia de montes ..6757
- Notificaciones.** Anuncio de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales .....6757
- Notificaciones.** Anuncio de 10 de febrero de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes .....6759
- Capacitación profesional. Plaguicidas.** Anuncio de 11 de febrero de 2015 por el que se hace pública la Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador de plaguicidas de uso ganadero .....6760
- Contratación.** Anuncio de 24 de febrero de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro e instalación de "Variadores de frecuencia en grupos electromotrices y de un sistema de monitorización del oxígeno y temperatura en el centro de acuicultura". Expte.: 1553SU1FP154 .....6784



**Contratación.** Anuncio de 24 de febrero de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento del camino norte de acceso a Rincón de Ballesteros, en el término municipal de Cáceres". Expte.: 1534OB1FR168 .....6787

### **Consejería de Salud y Política Sociosanitaria**

**Farmacia.** Anuncio de 10 de febrero de 2015 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Segura de Toro .....6790

### **Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales**

**Notificaciones.** Anuncio de 16 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en los expedientes n.º 0272/I/13 y 0216/I/14, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social .....6791

### **Servicio Extremeño de Salud**

**Contratación.** Anuncio de 13 de febrero de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, mediante procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de papel DIN A4 con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/1115008856/15/PA .....6792

### **Ayuntamiento de Cáceres**

**Planeamiento.** Anuncio de 13 de febrero de 2015 sobre Estudio de Detalle .....6795

### **Ayuntamiento de Campanario**

**Funcionarios de Administración Local.** Anuncio de 23 de febrero de 2015 sobre nombramiento de funcionario de carrera .....6795

### **Ayuntamiento de Lobón**

**Oferta de Empleo Público.** Anuncio de 12 de febrero de 2015 sobre Oferta de Empleo Público .....6796



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ORDEN de 19 de febrero de 2015 por la que se convocan las subvenciones denominadas Bono Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015.* (2015050042)

El artículo 9.1.47 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, reconoce la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de cultura en cualquiera de sus manifestaciones.

De conformidad con el artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, corresponde a la Comunidad Autónoma en todas las materias de su competencia, el ejercicio, entre otras, de la actividad de fomento, pudiendo regular la concesión y otorgar y controlar subvenciones con cargo a fondos propios y, en su caso, a los provenientes de otras instancias públicas.

En el ejercicio de tal competencia, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, considera conveniente el apoyo a los jóvenes para su acceso a la cultura mediante una subvención a la compra de productos y servicios culturales, aprobándose las bases reguladoras del Bono Cultural por Decreto 65/2014, de 29 de abril (DOE n.º 84, de 5 de mayo de 2014), modificado por Decreto 167/2014, de 29 de julio (DOE n.º 149, de 4 de agosto).

Esta subvención está dirigida a facilitar el acceso a los jóvenes a la cultura, pues se hace necesario el fomento de su difusión entre ellos y su acercamiento al consumo de los productos culturales, teniendo la subvención no sólo un carácter cultural sino social.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.2 del citado decreto, resulta necesario iniciar el procedimiento de concesión de esta subvención, mediante convocatoria aprobada por orden de la Consejera de Educación y Cultura.

Por todo ello, de conformidad con lo anterior, previa autorización del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2015, en uso de las competencias que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural,

DISPONGO:

#### **Artículo 1. Objeto.**

La presente orden tiene por objeto la convocatoria de subvenciones denominadas Bono Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015, con la intención de facilitar el acceso a la cultura de los jóvenes a través de la entrega de un talonario de bonos culturales, que podrán utilizar para sufragar la compra de los productos culturales que los usuarios adquieran.

**Artículo 2. Régimen jurídico.**

Las subvenciones convocadas se regirán por lo previsto en el Decreto 65/2014, de 29 de abril (DOE n.º 84, de 5 de mayo) por el que se establecen las bases de la subvención denominada Bono Cultural, destinadas al fomento del acceso de los jóvenes a la cultura, modificado por Decreto 167/2014, de 29 de julio (DOE n.º 149, de 4 de agosto), por lo establecido en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo igualmente de aplicación las disposiciones de carácter básico contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás disposiciones básicas del Estado.

**Artículo 3. Beneficiarios y requisitos de los mismos.**

1. Tendrán la consideración de beneficiarios de la subvención las personas físicas que soliciten el Bono Cultural por los medios y cauces establecidos en la presente convocatoria y que además reúnan los siguientes requisitos en la fecha de presentación de la solicitud:
  - Poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea.
  - Estar en posesión del Carné Joven Europeo expedido por el Instituto de la Juventud de Extremadura.
  - Tener entre 18 y 30 años de edad, ambos inclusive.
2. En atención a la naturaleza de la subvención, delimitada por el carácter social y de fomento de acceso a la cultura de los jóvenes, así como a la personalidad física de los beneficiarios, se exceptúa a los mismos del requisito de justificación de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
3. La Consejería de Educación y Cultura subvencionará la compra, en los establecimientos colaboradores radicados en territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de los productos mencionados a aquellos jóvenes que cumplan los requisitos indicados en el punto 1 de este artículo.

**Artículo 4. Gastos subvencionables.**

Será gasto subvencionable, siempre que se realice en el plazo establecido en el artículo 5 de la presente orden, el coste que para el beneficiario representa la adquisición de los productos culturales siguientes:

- Los libros con contenido literario y artístico, ensayo, poesía, novela gráfica, cómic e ilustración y catálogos. No tendrán el carácter de subvencionable los productos de papelería, libros de texto, libros profesionales y de estudio y consumibles informáticos.
- Música en formato CD y películas cinematográficas en DVD y BlueRay.
- Las entradas y abonos para asistir a la exhibición de largometrajes en salas de cines, de los espectáculos en vivo teatrales, musicales y cualesquiera otros espectáculos escénicos.
- Las entradas y abonos a museos, exposiciones y monumentos.



- Suscripciones a prensa diaria en formato impreso o digital por el período de un mes.

**Artículo 5. Ejecución de la actividad subvencionable.**

La actividad subvencionable deberá realizarse desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente convocatoria hasta el 30 de noviembre del año 2015, caducando los talones entregados y no canjeados en dicha fecha.

**Artículo 6. Procedimiento de concesión.**

1. Por motivos de fomento de la cultura, en atención a las características de pluralidad indeterminada de beneficiarios, personalidad física de los mismos y carácter social del fomento de la actividad subvencionable, la concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concesión directa, mediante convocatoria abierta.
2. Las solicitudes de subvención por parte de las personas que cumplan los requisitos para obtener la condición de beneficiarias, serán atendidas conforme se vayan presentando por los interesados.

Una vez agotado el crédito, y si no se efectuaran las modificaciones correspondientes, se procederá a declarar terminado el plazo de vigencia de la presente convocatoria mediante anuncio de esta Consejería, publicándose en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones, con la consiguiente inadmisión de las solicitudes posteriormente presentadas.

3. Una vez resuelta la concesión de las subvenciones la Dirección General de Promoción Cultural enviará el talonario en formato pdf a la dirección de correo electrónico indicada por el beneficiario para recibir las notificaciones.

El beneficiario podrá imprimir estos bonos o guardarlos en su dispositivo móvil para mostrarlos en la entidad colaboradora y canjearlos en la compra de los productos y servicios culturales.

Los bonos se irán anulando a medida que se vayan consumiendo, motivo por el que, para evitar posibles errores, deberá ir eliminando el bono utilizado en su dispositivo móvil o destruyendo el que hubiera impreso.

**Artículo 7. Financiación y cuantía de la subvención.**

1. Para el objeto de esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de trescientos noventa y seis mil euros (396.000 euros), que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 2015.13.09.273A.489, proyecto 2014.13.00.0003 y superproyecto 2000.17.03.9003.
2. La cuantía total de la subvención será de 32 euros. Al beneficiario le serán entregados ocho talones por valor de 4 euros cada uno de ellos.
3. La cuantía individualizada de la subvención para cada compra no superará, por sí misma o en conjunto con otros descuentos aplicados, el total del gasto subvencionable.

Para ello, el beneficiario podrá entregar a la entidad colaboradora hasta ocho talones en función del precio del producto subvencionado, de forma que, de acuerdo con el párrafo





anterior, la suma de los bonos entregados nunca sea superior al precio de venta, una vez aplicados los descuentos que, en su caso, correspondan.

4. En aquellos supuestos en que el talón o talones no resulten suficientes para cubrir el precio según lo establecido, el beneficiario deberá completar la diferencia en metálico o por cualquier medio de pago aceptado por el establecimiento adherido.
5. La falta de utilización de los bonos por el beneficiario, dará lugar a la caducidad de la resolución de concesión del Bono Cultural.

#### **Artículo 8. Solicitudes y plazo de presentación.**

1. Las subvenciones se concederán a solicitud de los interesados, conforme al Anexo I, y se dirigirán al Director General de Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.
2. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, y finalizará el 31 de octubre del año 2015 o, en su caso, hasta el agotamiento del crédito presupuestario.
3. El modelo de solicitud se cumplimentará a través del siguiente portal: [bonocultural.gobex.es](http://bonocultural.gobex.es)

El solicitante recibirá una petición de confirmación de su dirección de correo electrónico para asegurar que el envío del talonario, en su caso, se realiza correctamente al beneficiario.

4. Tras su cumplimentación, la solicitud deberá ser imprimida y firmada por el interesado, que deberá presentarla de alguna de las formas que se indican a continuación:
  - a) En el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 5 - 1.ª Planta, 06800 de Mérida.
  - b) En los Centros de Atención Administrativa y en las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura.
  - c) Por cualquiera de los medios que se establecen en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en todo caso presente lo dispuesto en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que se optara por presentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que el impreso de solicitud sea fechado y sellado antes de ser certificado.

5. En el modelo de solicitud se incluye una declaración responsable del solicitante de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de que el solicitante no la suscriba deberá aportar, junto con la solicitud, las referidas certificaciones.
6. Asimismo, se consigna una declaración responsable del solicitante acerca del cumplimiento por el mismo de los requisitos establecidos en el artículo 3.1 de la presente orden para obtener la condición de beneficiario. En el caso de no prestarse consentimiento de com-



probación de los requisitos, el interesado quedará obligado a aportar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o tarjeta de identidad del solicitante y fotocopia del Carné Joven Europeo expedido por el Instituto de la Juventud de Extremadura.

7. En el modelo de solicitud se incluye una declaración responsable del solicitante de las ayudas solicitadas y/o concedidas para el mismo proyecto y cuantía que se solicita, o de no haberlas solicitado.
8. La presentación de solicitudes supone la aceptación expresa y formal de lo establecido en la presente orden.

#### **Artículo 9. Documentación.**

1. La solicitud de la subvención contiene la autorización al órgano convocante para que compruebe el cumplimiento de los requisitos por parte del interesado:
  - a) La comprobación o constancia de los datos de identidad personal se realizará de oficio por el órgano instructor a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previo consentimiento del interesado expresado en la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre. En el caso de no prestarse el mismo, el interesado queda obligado a aportar fotocopia compulsada del documento o tarjeta de identidad.
  - b) El interesado también autorizará al órgano convocante a comprobar ante el Instituto de la Juventud de Extremadura la posesión por el mismo del Carné Joven Europeo en vigor. En el caso de no prestarse el mismo, el interesado queda obligado a aportar fotocopia compulsada del citado documento.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la solicitud no reúne los requisitos exigidos, o no se acompañasen los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los mismos, se requerirá al interesado por escrito para que en un plazo no superior a diez días subsane la falta o aporte la documentación preceptiva con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma norma.

#### **Artículo 10. Órganos de ordenación e instrucción.**

1. La ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones corresponderá al titular de la Dirección General de Promoción Cultural.
2. La resolución del procedimiento de otorgamiento de las subvenciones corresponderá al titular de la Consejería de Educación y Cultura, a propuesta del órgano instructor.

#### **Artículo 11. Resolución.**

1. A la vista de la propuesta del Director General de Promoción Cultural, la Consejera de Educación y Cultura dictará la correspondiente resolución.



2. La resolución que se adopte, que pondrá fin a la vía administrativa, se notificará a los interesados. De la misma forma, se notificará la resolución de las solicitudes desestimadas con indicación del motivo de desestimación.
3. Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación y Cultura o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación.
4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses computado a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud. La falta de resolución expresa dentro del plazo máximo para resolver y notificar, legítima a los interesados para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo, conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 22 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### **Artículo 12. Obligaciones de los beneficiarios.**

La persona que resulte beneficiaria de la subvención quedará sujeta al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar ante el órgano concedente, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- b) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, así como la modificación de las circunstancias que hubieran fundamentado la concesión de la subvención.
- c) Los solicitantes se adhieren a las bases de esta convocatoria, aceptando la cesión del cobro de la subvención a favor de la entidad colaboradora donde realicen la compra del producto subvencionado y el canje del Bono Cultural.
- d) Respecto a la obtención del talonario de bonos subvencionados:
  - Custodiar y conservar éstos cualquiera que sea su soporte, preservándolo del deterioro o pérdida.
  - Facilitar al establecimiento adherido la lectura de los correspondientes Bonos Culturales como medio de pago, acompañándolo de Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial, así como del Carné Joven Europeo.

#### **Artículo 13. Pago de las subvenciones.**

El pago se realizará a las entidades colaboradoras donde realice la compra de los productos subvencionados como consecuencia de la cesión realizada por el beneficiario conforme establece el apartado c) del artículo anterior.

**Artículo 14. Compatibilidad de las subvenciones.**

Las subvenciones convocadas en la presente orden, serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, siempre que la cuantía no supere aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, el coste de la compra para la que se solicita la subvención.

**Artículo 15. Incumplimiento, revocación y reintegro.**

Se procederá a la revocación y al reintegro de las cantidades de los bonos en los casos previstos en el artículo 43 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al procedimiento dispuesto en el Capítulo II del Título III de dicha ley. La obligación de reintegro será independiente de las sanciones que, en su caso, resulten exigibles.

**Disposición final primera. Autorización.**

Se faculta al Director General de Promoción Cultural para dictar cuantos actos sean necesarios para el desarrollo y la ejecución de la presente orden.

**Disposición final segunda. Delegación de firma.**

Se delega en el Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura la firma de las resoluciones establecidas en el artículo 11 de la presente orden.

**Disposición final tercera. Recursos.**

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

También podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que es-time procedente.

Mérida, a 19 de febrero de 2015.

La Consejera de Educación y Cultura,  
TRINIDAD NOGALES BASARRATE



**GOBIERNO DE EXTREMADURA**  
Consejería de Educación y Cultura

**SOLICITUD (\*)**

\*debe cumplimentar la solicitud en la página web: [bonocultural.gobex.es](http://bonocultural.gobex.es) y confirmar su correo electrónico. Después deberá imprimirla, firmarla y presentarla en un registro oficial conforme al artículo 8 de esta orden de convocatoria.

**REGISTRO DE ENTRADA****BONO CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.****1.- DATOS DEL SOLICITANTE :**

Nombre y Apellidos:	D.N.I./N.I.E:	
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono móvil:	Tfno. fijo:	
País nacimiento:	Fecha nacimiento:	
Nacionalidad:		
Correo electrónico:		

Los datos personales deben coincidir con exactitud con los de D.N.I., pasaporte o tarjeta residencia.

**2.- DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN:**

Domicilio Notificación:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:



**DECLARACIÓN:** SOLICITO la presente subvención con expresa aceptación de la norma que lo regula y DECLARO DE FORMA RESPONSABLE:

1. Que cumplo los requisitos establecidos en la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se convocan las subvenciones denominadas Bono Cultural; en particular, soy ciudadano de un país miembro de la Unión Europea y soy poseedor del Carné Joven Europeo expedido por el Instituto de la Juventud de Extremadura.
2. Que me comprometo a hacerme cargo de los costes no subvencionados por la Consejería de Educación y Cultura.
3. Que la subvención solicitada se destinará a la financiación de los productos subvencionados conforme a las bases reguladoras y la convocatoria.
4. Que estoy al corriente de mis obligaciones por reintegro de subvenciones.
5. Que estoy al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
6. Como beneficiario del bono cultural, cedo el cobro del importe de los bonos canjeados a las entidades colaboradoras donde realice la compra de los productos subvencionados.
7.  Presta su consentimiento al órgano instructor para que verifique la posesión del Carné Joven Europeo expedido por el Instituto de la Juventud de Extremadura.  
 No presta consentimiento, por lo que adjunta copia compulsada del carné joven Europeo.
8.  Presta su consentimiento al órgano instructor para que verifique su identidad a través del sistema de Verificación de Datos de Identidad (S.V.D.I) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.  
 No presta consentimiento, por lo que adjunta copia compulsada del D.N.I.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015  
(Firma solicitante)

Nombre y apellidos del solicitante o representante legalmente autorizado:

---



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio Específico entre la Universidad de Cádiz y Servicio Extremeño de Salud. Convenio de Cooperación Educativa. (2015060431)*

Resolución de 19 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio Específico entre la Universidad de Cádiz y Servicio Extremeño de Salud. Convenio de Cooperación Educativa.

Habiéndose firmado el día 30 de julio de 2014, el Convenio Específico entre la Universidad de Cádiz y Servicio Extremeño de Salud. Convenio de Cooperación Educativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 19 de febrero de 2015.

La Secretaria General.

PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación.  
(Resolución de 18/07/2014, DOE n.º 139, de 21 de julio),  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y SERVICIO  
EXTREMEÑO DE SALUD  
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

En Cádiz, a 30 de julio de 2014.

REUNIDOS

De una parte, D. Eduardo González Mazo, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, con CIF n.º Q1132001G y domicilio en c/ Ancha 16, 11007 Cádiz, en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto número 230/2011, de 5 de julio (BOJA núm. 133, de 8 de julio de 2011), y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre) y modificados por el Decreto 2/2005, de 11 de enero, el Decreto 4/2007, de 9 de enero y el Decreto 233/2011, de 12 de julio.

Y de otra parte D. Joaquín García Guerrero, en su calidad de Director Gerente y en representación de Servicio Extremeño de Salud, con CIF n.º Q0600413I, en adelante la Entidad Colaboradora.

Ambas partes intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio de Cooperación Educativa y, a tal fin,

EXPONEN

PRIMERO. Que en la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales por las normas nacionales, en el marco diseñado por el Espacio Europeo de Educación Superior, se potencia como pieza fundamental de la formación de los estudiantes universitarios la realización de prácticas externas, con el contenido y en la forma en que expresamente prevean los correspondientes planes de estudio. En este sentido, las prácticas externas constituyen una actividad formativa, en sentido estricto, de los estudiantes universitarios, por lo que no generan en ninguna medida ni relaciones, ni derechos ni obligaciones de naturaleza laboral.

SEGUNDO. Que es voluntad de las partes firmantes de este convenio colaborar en la formación práctica de los estudiantes universitarios, cuyo objetivo es contribuir a la formación integral de los alumnos, permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad, su acceso e inserción al mercado de trabajo y fomenten su capacidad de emprendimiento.

TERCERO. Que de acuerdo con la normativa vigente, las universidades y, en su caso, las entidades gestoras de prácticas a ellas vinculadas, suscribirán Convenio; de Cooperación Educativa con las entidades colaboradoras allí previstas fomentando que la realización de las prácticas externas sean accesibles particularmente a los estudiantes con discapacidad. Para lo cual todas las instituciones participantes en el desarrollo de las prácticas externas deberán procu-





rar la disposición de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios, que aseguren la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes universitarios.

Atendiendo a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 13931/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, por otras normas especiales, y con la normativa vigente de la Universidad de Cádiz, reguladora de las prácticas externas de sus alumnos, las partes acuerdan la celebración de un Convenio de Cooperación Educativa que se registrará por las siguientes

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. Este Convenio de Cooperación Educativa (en adelante, el Convenio) será de aplicación para regular el régimen de realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares, en la entidad colaboradora, de los estudiantes matriculados en cualquier titulación impartida por la Universidad de Cádiz, tanto en sus centros propios como en su caso en los centros adscritos a la misma, en los términos recogidos en los planes de estudio de la titulación correspondiente y conforme a lo que se estipule en la reglamentación de prácticas vigente en cada momento.

SEGUNDA. La organización del régimen de las prácticas académicas externas se concretarán en un Proyecto formativo, que relacionará los objetivos educativos y las actividades a desarrollar por los alumnos. En especial, desde la Universidad de Cádiz se velará porque los contenidos de las prácticas se encuentren suficiente y adecuadamente definidos en el Proyecto formativo, de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir durante el desarrollo de las prácticas con los estudios cursados y las previsiones en ellos contenidas.

Tanto el Proyecto formativo como cualquier otro extremo que incida en el desarrollo de las prácticas externas deberán documentarse en un anexo, que se incorporará a este convenio y que, en la medida en que sea necesario, se entregará al alumno, para su conocimiento y su seguimiento.

TERCERA. Para las prácticas curriculares, la entidad colaboradora, al inicio de cada curso académico determinará el número de alumnos de las distintas titulaciones que podrán realizar prácticas. Cada oferta anual de prácticas curriculares se hará constar en correspondientes adendas a este Convenio, con indicación de los periodos en los que podrán realizarse las prácticas.

CUARTA. Para las prácticas extracurriculares, el número, el perfil, la duración, la dotación y el plan formativo serán determinados por la entidad colaboradora de manera expresa en el momento de realizar la oferta. Los estudiantes serán seleccionados de entre los inscritos en la base de datos que a tal efecto disponga la Universidad de Cádiz, según el procedimiento que resulte aplicable.

En la realización de las prácticas el estudiante no gozará de bolsa o ayuda de estudios por parte de ninguna de las entidades firmantes del presente convenio.

QUINTA. La entidad colaboradora, bien directamente, bien a través de las funciones que se encomienden al tutor de prácticas, estará obligada a:

1. Acoger al estudiante seleccionado, velar por el desarrollo de su formación práctica, proporcionar los medios que precise para el desarrollo de su actividad, estimularle para el



mejor desarrollo de las prácticas y para apoyar el proceso de aprendizaje, y asistirle para la resolución de las cuestiones profesionales que puedan plantearsele.

2. Garantizar al alumno, de forma coordinada con el tutor académico, los permisos que requiera para la realización de exámenes u otras actividades académicas del alumno, adecuando a tales efectos el horario, la jornada o el calendario de las prácticas.
3. No cubrir con los alumnos en prácticas ningún puesto de trabajo, ni establecer con los mismos ningún tipo de vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria durante el desarrollo de la actividad formativa.
4. Cumplir las normas vigentes en todo lo relativo a la seguridad y a riesgos laborales e informar a los alumnos en prácticas de las mismas.
5. Comunicar a la Universidad, previamente a la incorporación de los alumnos en prácticas, la ubicación de estos en los distintos departamentos de la entidad y el horario de permanencia en la misma, con el fin de que la Universidad de Cádiz ponga en conocimiento de la autoridad laboral competente el inicio y la duración de la práctica.
6. Designar un tutor de prácticas, que deberá ser una persona vinculada a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor de prácticas se coordinará con el tutor académico y asignará las funciones a realizar por los alumnos durante el desarrollo de las prácticas, asistiéndoles en lo que fuere preciso y evaluando el aprovechamiento del alumno.
7. Garantizar que el tutor de prácticas cumple con los deberes que le impongan las normas que regulen la realización de las prácticas.
8. Comunicar las faltas de asistencia o cualesquiera otras que, a criterio del tutor de prácticas, puedan cometer los alumnos durante el tiempo de realización de las prácticas.
9. Comunicar las renunciaciones que puedan producirse antes de haberse cumplido el periodo de vigencia de las prácticas y la fecha exacta de dicha renuncia o, en su caso, la incomparecencia del alumno.
10. Facilitar el acceso a la entidad al tutor académico, para el cumplimiento de los fines propios de su función.
11. Comunicar a la Universidad de Cádiz el número de contratos de trabajo que realice, en su caso, a los alumnos, terminado el periodo de prácticas.
12. Emitir al alumno documento acreditativo con la descripción de la práctica especificando su duración, fechas de realización y actividades realizadas.
13. Emitir un informe final sobre las actividades realizadas, a cuyos efectos se atenderá al modelo facilitado por la Universidad de Cádiz.
14. Respetar la política de protección de datos de carácter personal de la Universidad de Cádiz, en los aspectos que le afecten.



SEXTA. El régimen de permisos del que pueda disfrutar el alumno en prácticas será el que establezca la normativa vigente y será comunicado a cada alumno al tiempo del inicio de su actividad en la entidad colaboradora. Ese régimen podrá adecuarse a las necesidades del alumno para la atención de exámenes u otras actividades académicas, actuando coordinadamente el tutor académico y el tutor de prácticas.

Cuando por razones de organización de la actividad de la entidad colaboradora se requiera un régimen especial de los permisos será necesario hacerlo constar en un documento separado, que se anexará a este Convenio y que irá firmado por los representantes de la Universidad de Cádiz y de la entidad colaboradora y por el alumno en prácticas.

SÉPTIMA. La entidad colaboradora podrá decidir rescindir de forma anticipada la realización de las prácticas cuando el alumno incumpla gravemente o reiteradamente los deberes que le incumben. También podrá rescindir de forma anticipada la realización de las prácticas cuando el alumno desatienda las instrucciones y normas de comportamiento en la entidad colaboradora que expresamente se le hayan comunicado.

Los incumplimientos alegados y la voluntad de rescindir el desarrollo de las prácticas deberán ser previamente comunicados a la Universidad de Cádiz, a través de la Comisión de Seguimiento del Convenio, justificando suficientemente las causas para dicha rescisión.

OCTAVA. La Universidad de Cádiz bien directamente a través del responsable de las prácticas externas, o bien a través del tutor académico por ella designado estará obligada a:

1. Facilitar a la entidad colaboradora la elaboración del proyecto formativo correspondiente, coordinar su adaptación y colaborar en su seguimiento, cuando fuere necesario.
2. Seleccionar a los estudiantes que desarrollarán las prácticas externas y comunicarlo a la empresa.
3. Designar al tutor académico, que actuará de forma coordinada con los profesionales de la entidad colaboradora a través del tutor de prácticas.
4. Comunicar al alumno seleccionado la concesión de la práctica, gestionando la firma del documento de aceptación e informándole de las obligaciones que asume y de los derechos que le asisten.
5. Garantizar que todos los alumnos seleccionados para la realización de prácticas externas estén cubiertos por un seguro de accidentes y, cuando sea necesario, un seguro de responsabilidad civil, en los términos que acuerde con la entidad colaboradora y que exija la naturaleza de las prácticas.
6. Remitir a la autoridad laboral correspondiente, en la forma que sea preciso, comunicación de los alumnos que están realizando prácticas formativas.
7. Garantizar que el tutor académico cumple con los deberes asumidos y relacionados en la normativa por la que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
8. Informar suficientemente a los alumnos sobre el régimen de las prácticas externas, advirtiéndoles en especial de los deberes que le imponen las normas que resulten aplicables.



9. Respetar la política de protección de datos de carácter personal de la entidad colaboradora. en los aspectos que le afecten.
10. Reconocer expresamente la labor realizada por los tutores de la entidad colaboradora. En los términos que prevea su normativa interna.

NOVENA. La Universidad de Cádiz supervisará el funcionamiento, la gestión y el desarrollo de las prácticas externas a través de la Dirección General de Universidad y Empresa.

DÉCIMA. La duración de las prácticas se establecerá de conformidad con las siguientes previsiones:

- a. Las prácticas externas curriculares tendrán la duración que establezca el plan de estudios correspondiente en los términos establecidos por el artículo 12.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- b. Las practicas externas extracurriculares tendrán una duración máxima de 6 meses o 600 horas en cómputo global. Solo en casos excepcionales y siempre en aras de un mejor aprovechamiento por parte del alumno, se podrá acordar una prórroga, por un nuevo plazo de tres meses como máximo, previa petición razonada de la entidad colaboradora.

Los horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora, y quedarán reflejados en el documento correspondiente. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la universidad.

Los estudiantes deberán cumplir las normas de régimen interno del SES y seguir las instrucciones que reciba de su responsable. Deberán aplicarse con diligencia a las tareas que se les encomienden, de las cuales guardarán secreto profesional durante su estancia y una vez finalizada ésta. En caso de ausencia será necesario comunicarlo y justificarlo al Centro responsable de la Universidad.

UNDÉCIMA. De la realización de las prácticas formativas no se derivarán, para los beneficiarios de las mismas, en ningún caso y por razón de la realización de estas practicas, vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria de ningún tipo ni con la Universidad de Cádiz ni con la entidad colaboradora en la que desarrollen las prácticas formativas. En cuanto a los requisitos de los alumnos para la realización de las prácticas externas en la entidad colaboradora se estará a lo dispuesto en el artículo 8 del reglamento UCA/ CGO8/2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz (BOUCA 148, de 27 de julio de 2012).

DUODÉCIMA. Para contribuir al normal desarrollo de las actividades formativas y, en su caso, facilitar la solución de las controversias y de los problemas que se susciten con ocasión de la aplicación de este convenio o con el desarrollo de las prácticas externas, se creará una Comisión de Seguimiento del Convenio, de composición paritaria y un máximo de cuatro miembros. Su competencia se entiende al conocimiento y resolución de los eventuales conflictos que surjan en el desarrollo de este convenio o en el de las prácticas externas que se realicen al amparo del mismo.



Por parte de la Universidad de Cádiz los miembros serán designados por el Vicerrector competente. Por parte de la entidad colaboradora los miembros designados serán los que figuren en el anexo correspondiente.

La Comisión de Seguimiento del Convenio, convocada por el Vicerrector, se reunirá cuando lo pida cualquiera de sus miembros. En todo caso deberá reunirse para conocer previamente los supuestos en los que se pretenda la rescisión anticipada de las prácticas externas.

DECIMOTERCERA. Este Convenio tiene la naturaleza de los previstos en el artículo 4.1 d) del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y se regirá por lo previsto en el clausulado de este Convenio y demás normas especiales, aplicándose, de acuerdo con lo previsto en su artículo 4.2, los principios de la citada Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio deberán solventarse de mutuo acuerdo de las partes. Si no se pudiera alcanzar dicho acuerdo, las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

DECIMOCUARTA. El presente Convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su firma, y se renovará tácitamente por periodos similares, salvo denuncia expresa de una de las partes, comunicándolo a la otra por escrito con cuatro meses de antelación a la fecha en la que se desee la terminación del mismo o, en su caso, de su prórroga.

DECIMOQUINTA. Los datos personales que se recogen en el presente Convenio, serán incorporados a los ficheros de datos responsabilidad de las partes firmantes y serán tratados únicamente a los efectos de llevar a buen fin el presente Convenio. Ambas partes se comprometen a tratar los mismos conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada, por ambas partes en el presente documento, a efectos de notificaciones.

Conforme al deber de secreto, regulado en el artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los estudiantes estarán obligados al secreto profesional respecto a la información que acceda en el desarrollo de la actividad, comprometiéndose a prestar el máximo cuidado y confidencialidad en el manejo y custodia de cualquier documentación, no desvelar tal información ni cederla a terceros.

En toda la publicidad vinculada a cualquiera de las actividades amparadas por el presente Convenio se podrá incorporar el logotipo de las partes. La utilización de los logotipos se realizará siempre bajo la previa conformidad de sus titulares. Ambas entidades se comprometen a informarse mutuamente de los medios de publicidad en los cuales cualquiera de las partes utilice la marca o logotipo de la otra.



DECIMOSEXTA. Propiedad Intelectual: en aquellos casos en que la práctica realizada genere un producto susceptible de propiedad intelectual, salvo acuerdo particular entre las diferentes partes, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este Convenio, estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Leído el presente documento, lo encuentran conforme las partes con sus intereses y voluntades, por lo que lo firman en el lugar y fecha ut supra.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

POR EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

Por delegación de firma del Rector.

El Director General Universidad y Empresa

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz

UCA/R133REC/2013, de 27 de septiembre de 2013

Fco.: D. JAVIER PÉREZ FERNÁNDEZ

Fdo. JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO



N.º DE PROYECTO FORMATIVO:

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

FIRMADO EL DÍA: \_\_\_\_\_ Y CON NÚMERO DE CONVENIO \_\_\_\_\_

PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

### **ANEXO I**

PROYECTO FORMATIVO

(DETALLE DE LAS PRÁCTICAS)

**CENTRO:**

**TITULACIÓN:**

**CURSO:**

ESTUDIANTE:

DNI:

FECHA DE INICIO: ...../...../..... FECHA DE FINALIZACIÓN: ...../...../.....

JORNADA DE PRÁCTICAS:

1. PRÁCTICAS CURRICULARES (incluidas como créditos del plan de estudios)

Nombre de la asignatura:

Fecha de inicio: Fecha finalización:

Total de ECTS: Total horas:

Total n.º de días: Horario:

2. PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Fecha de inicio: Fecha finalización:

Total de ECTS: Total horas:

Total n.º de días: Horario:

LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS:

Nombre de la empresa o institución:

CIF:

Dirección postal:

Departamento:

**TUTOR POR LA EMPRESA:**

Nombre y apellidos:

Departamento:

Teléfono:

E-mail:

**TUTOR ACADÉMICO:**

Nombre y apellidos: Departamento: Teléfono:

E-mail:

**BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO:**

- NO

**RESCISIÓN ANTICIPADA DE LAS PRÁCTICAS:** en caso de incumplimiento de sus términos por una de las partes, las prácticas se podrán suspender de forma anticipada .

- Descripción de las tareas a desarrollar por el estudiante en prácticas:
- Descripción de las competencias específicas y transversales a desarrollar por el estudiante en prácticas:
- Descripción del perfil profesional relacionado con las tareas y competencias que el estudiante desarrollará durante las prácticas:

Merída, de de

Fdo.: Responsable Académico Fdo.: El Estudiante Fdo.:El representante de la Empresa

Los arriba firmantes declaran su conformidad y aceptación del programa formativo y detalle de las prácticas, al amparo del Convenio suscrito entre la Universidad de Cadiz y el Servicio Extremeño de Salud a fin de completar la formación del estudiante, ateniéndose a las normas contempladas en dicho Convenio de Cooperación Educativa.

• • •







*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el "Desarrollo de un proyecto de investigación sobre experiencias de control de tuberculosis bovina en especies cinegéticas y ganaderas". (2015060432)*

Habiéndose firmado el día 22 de diciembre de 2014, el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el "Desarrollo de un proyecto de investigación sobre experiencias de control de tuberculosis bovina en especies cinegéticas y ganaderas", de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 20 de febrero de 2015.

La Secretaria General,  
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación.  
(Resolución de 18/07/2014, DOE n.º 139, de 21 de julio),  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA, Y LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA EL "DESARROLLO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EXPERIENCIAS DE CONTROL DE TUBERCULOSIS BOVINA EN ESPECIES CINEGÉTICAS Y GANADERAS".

Mérida a 22 de diciembre de 2014

## REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Ernesto de Miguel Gordillo, como Secretario General de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía nombrado por Decreto 169/2011, de 22 de Julio (DOE n.º 142, de 25/07/2011) que interviene en nombre y representación de la Junta de Extremadura, en virtud de la delegación de firma otorga por Resolución de 26 de julio de 2011 del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (DOE n.º 147, de 1 de agosto de 2011).

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Segundo Píriz Durán, Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, en representación de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, modificado por Decreto 190/2010, de 1 de octubre, previa aprobación del Convenio, por Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 19 de diciembre de 2014 a tenor del artículo 87.2 apartado j), de los citados estatutos.

Todos ellos en representación de las instituciones a las que pertenecen y en uso de las facultades que por sus cargos tienen conferidas, reconociéndose mutuamente con capacidad y competencia suficiente para intervenir en la representación que ostentan y, al efecto,

## MANIFIESTAN

PRIMERO. La Comunidad Autónoma de Extremadura, tiene de forma exclusiva las competencias en materia de caza según se establece en el artículo 9.1.14 del Estatuto de Autonomía. La Ley 14/2010 de Caza de Extremadura, tiene como finalidad la protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de los recursos cinegéticos de Extremadura en el marco de la protección y conservación de los hábitats donde el ejercicio de la caza se desarrolla en armonía con otros usos buscando la compatibilidad y el equilibrio natural que permita el desarrollo económico sostenible de la actividad, y cumpla además con fines de carácter cultural, deportivo, turístico y social.

Por su parte, la legislación vigente en materia de sanidad animal que regula las campañas de saneamiento ganadero, según la Orden de 25 de septiembre de 2007, y de acuerdo con el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, de regulación de los Programas Nacionales de Erradicación de las Enfermedades de los Animales, destaca entre otras, la necesidad de rea-

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

lizar estudios de investigación que permitan conocer la evolución de la situación epidemiológica de las enfermedades objeto de los Programas Nacionales de Erradicación, y con el apoyo científico necesario proponer las medidas pertinentes sobre investigación epidemiológica y las medidas de control y erradicación tanto en animales domésticos como en fauna silvestre que actúe de reservorio de esta enfermedad.

Por ello, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, firmó, con una duración de tres anualidades un Convenio de Colaboración con la Universidad de Extremadura en Diciembre de 2010, con objeto de identificar, proponer y valorar medidas a aplicar en zonas de especial incidencia de la tuberculosis bovina. Los resultados de este convenio han puesto de manifiesto la necesidad de cambio y adaptación en el manejo ganadero y de la fauna silvestre cinegética, y ello se ha quedado y recogido y articulado en diferentes normativas al respecto, entre ellas la Orden General de Vedas, que anualmente se publica, o las resoluciones de Emergencia Cinegética que desde el año 2011 vienen publicándose todos los años.

Las diferentes jornadas de transferencias de los resultados de este Convenio que se han desarrollado dirigidas a los sectores económicos afectados, técnicos de las diferentes áreas, etc., pusieron de manifiesto la necesidad de seguir avanzando en este sentido, sobre todo en la aplicación de las medidas definidas, cuestión demandada unánimemente por dichos sectores en todos los foros, entre ellos El Consejo Extremeño de Caza, motivo por el cual se firmó para la anualidad 2014 un convenio con la Universidad de Extremadura para la implantación de las medidas y los resultados obtenidos, convenio que por su alcance fue diseñado inicialmente para tres anualidades pero que por disciplina presupuestaria quedó reducido a una.

En la actualidad la gran parte de las medidas aplicadas en campo precisan de más de un año para ver el resultado final y obtener conclusiones definitivas que sirvan de herramientas de manejo y gestión tanto a ganaderos como gestores cinegéticos, lo que justifica la firma del presente convenio, al objeto de finalizar con las investigaciones iniciadas y abrir otras que puedan ser interesantes en el plazo de duración el convenio con ánimo de determinar protocolos de control de la enfermedad en los diferentes escenarios que ésta se presente.

SEGUNDO. Conforme se establece en el artículo 6 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a la Dirección General de Medio Ambiente, en el ámbito de las atribuciones previstas en el artículo 59 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, le corresponde la promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de conservación de la naturaleza y el medio ambiente, la gestión forestal y sus aprovechamientos, la riqueza piscícola y cinegética. Así mismo en el mismo Decreto se establece que las competencias en materia de Sanidad Animal, recaen en La Dirección General de Agricultura y Ganadería.

TERCERO. Las Administraciones competentes deben velar para que la gestión de los recursos naturales se produzca con los mayores beneficios para las generaciones actuales, sin merma



de su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras, tratando de asegurar el mantenimiento y conservación del patrimonio, la biodiversidad y los recursos naturales existentes.

CUARTO. Que la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio ambiente y Energía tiene asumidas las competencias en materia de sanidad animal, Agricultura y Ganadería, según se establece en el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y los correspondientes Reales Decretos de transferencias de funciones a la Junta de Extremadura.

QUINTO. Que la legislación vigente en materia de sanidad animal que regula las campañas de saneamiento ganadero, según la Orden de 25 de septiembre de 2007 y de acuerdo con el RD 2611/96, de 20 de Diciembre, de regulación de los Programas Nacionales de Erradicación de las Enfermedades de los Animales, destaca entre otras, la necesidad de realizar estudios de investigación que permitan conocer la evolución de la situación epidemiológica de las enfermedades objeto de los Programas Nacionales de Erradicación, y con el apoyo científico necesario proponer las medidas pertinentes sobre investigación epidemiológica y las medidas de control y erradicación tanto en animales domésticos como en fauna silvestre que actúe de reservorio de esta enfermedad.

Que el Programa de Erradicación de la Tuberculosis Bovina en España contempla la recomendación n.º 3 del subgrupo de la tuberculosis bovina de la Task-Force 2012, cuyo soporte legal se establece en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre. Estas recomendaciones, que además encuentran soporte científico por ser las recomendadas por los principales grupos de investigación en materia de tuberculosis en España se trasladan al mencionado Programa de Erradicación como obligaciones a que si por parte de los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) se identifica como reservorio o fuente de infección una especie de fauna silvestre o cinegética o doméstica que cohabita con el ganado en la misma explotación, los SVO junto con el titular de la explotación y las autoridades competentes en Medio Ambiente, acordarán un plan integral que permita controlar la transmisión y limitar el contacto entre el ganado y la fauna silvestre, velando por la separación de las poblaciones, limitar sus densidades y vigilar sus sistemas de alimentación.

SEXTO. La Universidad de Extremadura, mediante el artículo 65 del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, regula las funciones del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableciendo como funciones de ésta aprobar, a propuesta del Rectorado, el establecimiento de convenios con entes Públicos y privados.

SÉPTIMO. La Universidad de Extremadura es un organismo público de carácter multisectorial y pluridisciplinario que desarrolla actividades de docencia, investigación y desarrollo científico-



co y tecnológico, contemplando entre sus fines el desarrollo social, económico y cultural, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para lo cual resulta necesaria la colaboración con otras instituciones.

OCTAVO. Los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, establecen entre sus fines el apoyo científico y técnico al desarrollo social, económico y cultural, y el mejor conocimiento en todos sus aspectos de la Comunidad Autónoma de Extremadura; así como el establecimiento de relaciones y convenios de colaboración con todo tipo de entidades públicas y privadas.

En consecuencia, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y la Universidad de Extremadura, acuerdan formalizar el presente Convenio de colaboración con arreglo a las siguientes:

#### ESTIPULACIONES

##### **PRIMERA. Objeto del convenio**

El objeto de este Convenio es establecer un marco de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, a través de sus Direcciones Generales del Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería, y la Universidad de Extremadura, a través del grupo de patología infecciosa veterinaria, para el Desarrollo de un Proyecto de Investigación sobre experiencias de control de la tuberculosis bovina en especies cinegéticas y ganaderas, desarrollándose los estudios específicos en dependencias de la Facultad Veterinaria de la Universidad de Extremadura, así como en las fincas colaboradoras donde se desarrollen las experiencias.

Este objetivo se incluye en el Tema Prioritario 51 "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza", dentro de las actuaciones financiadas con fondos FEDER (2007-2013), Criterios de selección "Ordenación de los aprovechamientos cinegéticos compatible con su conservación".

##### **SEGUNDA. Naturaleza**

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y se encuentra entre los supuestos expresamente excluidos del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público.

##### **TERCERA. Compromisos**

Para la consecución de los fines que constituyen el objeto del presente convenio las partes se comprometen a:

A la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía le corresponderá:



- a) Abonar a la Universidad de Extremadura, para acometer los trabajos, la cantidad ciento cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco euros (148.645 €), IVA incluido (21%).
- b) La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a través de la Dirección General de Medio Ambiente y la Dirección General de Agricultura y Ganadería, nombrarán un Director Técnico de cada Dirección General, uno de los cuales hará las veces de coordinador del convenio, para la supervisión de los trabajos de referencia a través de una mesa de coordinación de la que formarán parte representantes de la Universidad.
- c) La Mesa de Coordinación la formarán dos Técnicos adscritos al Servicio de Recursos Cínicos y Piscícolas y Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de la Dirección General de Medio Ambiente, otro dos del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, así como un representante del Grupo de Patología Infecciosa Veterinaria. Presidirá la Mesa el Director Técnico de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía que ostente la coordinación del convenio. Será competencia de la Mesa el seguimiento de lo aprobado en la Memoria Técnica de este Convenio, en concreto y de manera especial propondrá los escenarios (finca objeto de estudio) donde deben de aplicarse las medidas del convenio, para lo cual mantendrá contactos y acuerdos con los propietarios. La Mesa de coordinación, de común acuerdo, podrá incluir aclaraciones, enmiendas o variaciones en los trabajos técnicos objeto del convenio que ayuden a conseguir los objetivos previstos, siempre que ello no suponga incremento de gasto.
- d) Poner a disposición las infraestructuras para la divulgación y transferencia de resultados del convenio (Escuela de Administración Pública, Escuelas de Formación Agrarias, ferias institucionales en donde participe la Consejería etc.).
- e) Promover y realizar encuentros profesionales entre los sectores agroganaderos y cinegéticos a través de los representantes de las principales asociaciones sectoriales.

A la Universidad de Extremadura le corresponderá realizar todas las actuaciones descritas en el Anexo I (Memoria Técnica adjunto a este Convenio). El profesor responsable será El Dr. Javier Hermoso de Mendoza Salcedo.

Cada una de las partes se compromete a no difundir, salvo lo que disponga la ley, las informaciones científicas o técnicas que constituyen el objeto de este convenio sin previa autorización expresa de la otra parte.

#### **CUARTA. Actuaciones**

Las actuaciones del Convenio que corresponden a cada una de las partes, serán llevadas a cabo mediante los medios propios disponibles o mediante la suscripción contractual con ter-



ceros, respecto de aquellas acciones que resulten necesarias, siendo de exclusiva responsabilidad de cada parte y efectuándose a su riesgo y ventura.

#### **QUINTA. Duración**

El presente Convenio extenderá su vigencia desde el momento de su firma hasta el 20 de diciembre de 2015, salvo que antes de la expiración del plazo de vigencia se solicite prórroga que podrá ser acordada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

#### **SEXTA. Dotación presupuestaria y financiación**

1. A los efectos de este Convenio, y al objeto de compensar los gastos derivados de la ejecución del mismo, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía abonarán a la UEX los ciento cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco euros (148.645 €), IVA incluido (21 %) , imputándose en la aplicación presupuestaria 12.05.354A.641 00, Proyecto 2008 15 005 0011 "Planificación y Gestión de Recursos Cínicos" del superproyecto 2008 15 05 9036 "51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza", del Programa Operativo de Extremadura FEDER 2007-2013, Eje 3 "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos", Tema Prioritario 51 "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza" cofinanciado en un 70% con el fondo FEDER Una manera de hacer Europa, y 14.12.02.312A.64100, Superproyecto 2006 12 02 9007, Proyecto 200612002001500
2. La financiación de los conceptos presupuestarios expresados en el párrafo anterior se efectuará con arreglo a los siguientes términos:

El abono de la cantidad se realizará por Certificaciones del Coordinador del convenio nombrado en virtud de la letra b de la estipulación tercera de este convenio, por los trabajos ejecutados y facturados por la Universidad basados en el desglose del Anexo I.

La Universidad de Extremadura habrá de atenerse a las normas de subvencionalidad , así como a los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Correspondiente Programa Operativo, y cumplir todas las normas de publicidad e información previstas en el Reglamento (CE) n.º 1828/2006, Del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. A este respecto, y a efectos de que La Dirección General de Financiación Autonómica, en su condición de organismo intermedio designado de forma expresa en el Programa Operativo, pueda verificar que el gasto declarado es real y de acuerdo a las normativa nacional y comunitaria, la Universidad de Extremadura, junto con la Certificación mencionada en el párrafo anterior, deberá presentar una memoria económica donde se relacionen los trabajos ejecutados conforme la memoria descrita en el Anexo I, y un certificado del órgano de control presupuestario de la Universidad de Extremadura que acredite la existencia de facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente de los pagos soportados e imputables al presente convenio.

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

El abono de dichas cantidades se llevará a cabo mediante su ingreso en el Banco de Santander, en la c/c 0049-6744-45-2216163524, a nombre de la Universidad de Extremadura.

El presente convenio están sometidas a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas en el ejercicio correspondiente.

### ***SÉPTIMA. Derechos de propiedad intelectual e industrial***

En materia de derechos de propiedad intelectual que se deriven de este convenio se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, entendiéndose que la proporción en estos derechos, que son el resultado unitario de una obra de colaboración, es igual para ambas partes. A estos efectos, la difusión o publicación de los resultados de los trabajos, cualquiera que sea el medio que se utilice para ello, hará constar las Instituciones que lo han hecho posible (Junta de Extremadura, - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía-, Universidad de Extremadura), así como los autores de dichos trabajos.

En materia de derechos de propiedad industrial que eventualmente se deriven de este convenio se estará a lo dispuesto en la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes y normativa complementaria, entendiéndose que los derechos y obligaciones que se deriven corresponderán por partes iguales a la Universidad y a la Junta de Extremadura.

### ***OCTAVA. Resolución***

El presente Convenio se resolverá por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del objeto del mismo
- b) Por vencimiento del plazo de vigencia
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones acordadas, por parte de la UEX, en cuyo caso se procederá al reintegro de las cantidades que hubiere recibido, así como de los intereses legales que hubieren devengado las citadas cantidades.

### ***NOVENA. Medidas de Publicidad***

La Universidad de Extremadura instalará, en un lugar visible, con caracteres adecuados y de acuerdo con las directrices de la Consejería, carteles informativos con la indicación de que la actuación se realiza mediante cofinanciación del Gobierno de Extremadura con Fondos Europeos, FEDER, Eje: 3 "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos"; Tema Prioritario 51: "Fomento de la Protección de la biodiversidad y de la naturaleza", de conformidad con Reglamentos (CE) N.º 1083/2006 y N.º 1828/2006. Asimismo adoptará las medidas de identificación, información y publicidad de las inversiones a que se refiere el Decreto 50/2001, de 3 de abril, cumpliendo en todos los casos lo establecido en el Decreto 7/2002, de 29 de enero, de Imagen Corporativa de la Junta de Extremadura.



**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

***DÉCIMA. Jurisdicción***

Las partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo cualquier diferencia que sobre el presente convenio pueda surgir; y en el caso contrario, ambas acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación de la ejecución o interpretación del convenio o relacionados con él, directa o indirectamente, se someterán a la Sala contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Habiéndose leído el presente Convenio por las partes aquí reunidas y hallándose conforme lo firman por cuadruplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado ut supra.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
DE EXTREMADURA.

Fdo.: Segundo Píriz Durán.

EL SECRETARIO GENERAL.  
(PA) Resolución de 26/07/2011  
DOE n.º 147 de 01/08/2011

Fdo.: Ernesto de Miguel Gordillo.

**ANEXO I****MEMORIA TÉCNICA****Introducción**

En el año 2011 se inició un convenio de colaboración entre el Gobierno y la Universidad de Extremadura que tenía como fin el desarrollo de medidas que vinieran a paliar el efecto de la tuberculosis en las especies cinegéticas y domésticas.

Fruto de estos estudios se han podido realizar importantes avances relativos a la comprensión de los factores que condicionan la prevalencia de la tuberculosis en las especies cinegéticas y en el ganado bovino. Las conclusiones de estas investigaciones fueron expuestas en la Memoria Final del Convenio de Colaboración llevado a cabo entre 2011-2013. En 2014 se plantearon nuevas actuaciones que se han ido poniendo en marcha, cuyo efecto real solo se puede valorar disponiendo de un plazo de tiempo mayor, por lo que se ha considerado la necesidad de plantear este nuevo convenio de colaboración para el año 2015, en el que se incluyen además actuaciones específicas en el Parque Nacional de Monfragüe.

**Acciones a realizar**

Basándonos en los resultados obtenidos en los proyectos anteriores, se plantea un nuevo estudio de un año de duración en el que realizarán las siguientes actuaciones. (Tabla 1)

**Tabla 1: ACCIONES A REALIZAR**

<p><b>GRUPO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS ACCIONES CINEGÉTICAS</b></p> <p>La unidad de estudio pasa a ser la finca en vez del municipio, si bien la unidad de manejo de la emergencia sigue siendo el municipio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitorización de capturas y prevalencias en ciervo y jabalí a lo largo del año.</li> <li>2. Proyección de prevalencias en ciervos y jabalíes mediante el estudio de datos aportados por las diferentes Administraciones competentes y la información recogida por el equipo de la Universidad de Extremadura en zonas de referencia de Extremadura, incluido el Parque Nacional de Monfragüe.</li> <li>3. Valoración de la prevalencia en ciervos y jabalíes en función del tipo de coto: abierto y cerrado, superficie del mismo y peso específico de cada especie cinegética.</li> <li>4. Análisis de las prevalencias en especies cinegéticas en relación al manejo y características del bovino en el interior de las fincas localizadas en las zonas de emergencia.</li> <li>5. Análisis de prevalencias en función del tipo de acción cinegética dominante: efecto de las importancias de las diferentes acciones cinegéticas (batidas, recechos, monterías).</li> <li>6. Determinación de óptimos de capturas en función de la densidad de población, de la proporción de sexos acumulada y de las tasas de natalidad detectadas en poblaciones de ciervo y jabalí de referencia.</li> </ol>
---

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**GRUPO 2****APLICACIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON UN INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE NUTRIENTES Y MINERALES DE EFICACIA PROBADA EN LA ESTIMULACIÓN DEL SISTEMA INMUNE:**

Este tipo de medidas se llevarán a cabo en dos tipos de fincas:

**2.1.FINCAS DEDICADAS A LA EXPLOTACIÓN CINEGÉTICA EN EXCLUSIVIDAD**

Aplicación de medidas correctoras destinadas a favorecer el acceso de alimentos con altos niveles proteicos, valores superiores a los actualmente disponibles de vitamina D3 y Calcio en fincas destinadas a la cría y/o explotación de especies cinegéticas.

2-1.a. Generación natural de praderas mediante la aplicación de abonos específicos que corrijan los déficits detectados de Nitrógeno, Fosforo y Potasio presentes en zonas representativas y de mayor uso por parte de cérvidos.

2-1.b. Aporte, a libre disposición, de correctores vitamínico-minerales apropiados para cubrir las carencias detectadas en los animales cazados en acciones cinegéticas y que están situados en fincas en donde no existe posibilidad de generar praderas naturales.

2-1.c. Empleo de piensos, específicamente diseñados para cada caso, en zonas en donde las mayores necesidades biológicas y de susceptibilidad al contagio de tuberculosis no puedan ser cubiertas por medio de la mejora de pastos y la libre disposición de correctores vitamínico minerales.

**2.2 FINCAS CON EXPLOTACIONES DE BOVINO PRESENTES EN ZONAS CON/SIN INTERESES CINEGÉTICOS**

Aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios alimenticios que se puedan dar en explotaciones con un historial de tuberculosis vinculado epidemiológicamente a especies cinegéticas y en otras fincas con ciclos de contagio exclusivamente internos.

2-2.a. Reformulación de la batería de piensos destinados a cubrir las necesidades productivas de los diferentes tipos de bovinos presentes en la explotación.

2-2.b. Distribución de correctores vitamínico-minerales en función de las características de la ganadería y disponibilidad natural de bioelementos de importancia inmunoestimulante.

**GRUPO 3****APLICACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LIMITAR PREVALENCIA DE AGENTES VÍRICOS CON UN PROBADO EFECTO INMUNOSUPRESOR:**

Este tipo de medidas se llevarán a cabo en:

**3.1 FINCAS CON INTERESES CINEGÉTICOS Y CAPACIDAD PARA MANEJAR CRÍAS DE CIERVOS/JABALÍ**

Esta medida se basará en la detección y vacunación frente a procesos víricos con probado efecto inmunosupresor que favorece la generalización y excreción de micobacterias tuberculosas en ciervos y jabalíes. Esta acción se realizará gracias al análisis de animales capturados en vivo para tal fin y la posterior aplicación de un protocolo vacunal. En el caso del jabalí, los procesos a analizar serán Enfermedad de Aujeszky, circovirus por PCV tipo

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

2 e influenza. Para el ciervo, Diarrea Vírica Bovina, Rinotraqueitis Infecciosa Bovina e Neumonía por Virus Respiratorio Sincitial.

Esta medida se podría llevar a cabo para jabalí en Lugar Nuevo (Monfragüe) y para ciervo en Coto Regional de Matallana o Reserva de Cijara.

### **3.2. FINCAS CON EXPLOTACIONES DE BOVINO SITUADAS EN ZONAS CON/SIN INTERESES CINEGÉTICOS**

En el caso del bovino, la medida se basará en la detección y diseño de un programa de vacunación frente a procesos víricos con probado efecto inmunosupresor que favorece la generalización y excreción de micobacterias tuberculosas en bovinos. En las diferentes explotaciones se valorará la seroprevalencia de Diarrea Vírica Bovina, Rinotraqueitis Infecciosa Bovina, Neumonía por Virus Respiratorio Sincitial Bovino, Paratuberculosis. Además, se diseñará un plan de desparasitación basado en la carga parasitaria existente a lo largo del año.

En todos los casos, la efectividad de las medidas serán valoradas:

- En las especies cinegéticas, por las características de las lesiones tuberculosas y los decomisos.
- En el bovino, por las características de las lesiones tuberculosas y por los resultados de las campañas de saneamiento en las explotaciones estudiadas.

### **GRUPO 4**

#### **ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN FINCAS DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE**

Estudio de gestión integral del Parque para determinación de factores de riesgo (densidad, manejo y características del terreno).

- Estudio de densidad basado en censos directos en las fincas de mayor peso cinegético: coordinación con la Guardería del parque.
- Caracterización del manejo: momentos de suplementación, tipo de cerramiento, especies etc.
- Valoración de los déficits de cada zona y su implicación en la calidad del pasto, recomendación de los sistemas de corrección más apropiados mediante la elaboración de un plan de mejora de biodisponibilidad de bioelementos.

### **GRUPO 5**

#### **ANÁLISIS GLOBAL DE RESULTADOS, REALIZACIÓN DE INFORMES Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

### **Metodología**

Las metodologías comunes a varias medidas y necesarias para el desarrollo del trabajo son:

*Toma de datos y muestras en acciones cinegéticas:*

Se pretende recoger datos y muestras en las acciones cinegéticas que se lleven a cabo en las áreas de estudio seleccionadas. Se requerirán grupos de cuatro personas para poder asistir a las distintas acciones cinegéticas.

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

A los animales abatidos se les tomarán pesos, medidas y muestras biológicas, siguiendo el protocolo utilizado habitualmente por nuestro grupo. En los ciervos se recogerán las mandíbulas para su posterior análisis de laboratorio, incluyendo la determinación de la edad mediante conteo de capas de cemento interradicar en los molares (Carranza et al. 2004). En los machos, se tomarán medidas de ambas cuernas, longitud del tronco principal, perímetro de la roseta, perímetro de la base, perímetro mínimo entre la segunda luchadera y la central, número de puntas, abertura de las cuernas (Mateos et al. 2008). En las hembras se recogerán datos reproductivos (gestante o no, sexo y tamaño del feto en su caso) y se inspeccionan las mamas para registrar la presencia de leche en ellas, y en los machos se medirá la zona ventral ennegrecida por las secreciones glandulares.

En los jabalíes, se tomarán medidas de longitud, perímetro torácico, longitud de la cabeza, diámetro del canino en los machos. La edad se determinará por tres métodos.

1. En la Junta de Carnes, en todos los animales analizados se estimará por el método de evolución dentaria.
2. En un 20 % de ellos se aplicarán a su vez otros dos métodos laboratoriales que requerirán la recogida de los terceros incisivos de la mandíbula. Concretamente (a) se estimará la edad llevando a cabo un estudio radiológico de la luz del canal dentario con el que estableceremos una relación con los años de vida y (b) mediante una decalcificación y posterior tinción, procederemos a realizar un conteo de capas de crecimiento (Sáez-Royuela, 1989).

En las hembras se analizará el estado reproductivo mediante la exploración del aparato genital y la presencia de leche en las mamas (ver Fernández-Llario, 2004).

En las dos especies se recogerán muestras de sangre, ganglios y posibles lesiones para estudios sanitarios. Todos estos datos nos permitirán obtener información acerca del tipo de poblaciones de cada zona, distribución por sexos, edades, condiciones reproductivas, tipo de alimentación, estado sanitario, etc.

#### *Estimas de densidad y estructura poblacional de ungulados cinegéticos*

Para una primera estima del tamaño de la población del ciervo y jabalí se utilizarán los resultados de las acciones cinegéticas que serán tratados con los programas estadísticos SPSS v.15 (SPSS Inc. Chicago, Illinois, EEUU); STATISTICA 6.0 (Statsoft Inc., Tulsa, EEUU). Este método es especialmente válido para el jabalí cuando se contemplan grandes superficies y se valoran los resultados en conjunto (Fernández-Llario et al., 2004). El número total de animales abatidos se analizará en función de la presión de caza aplicada (número de rehalas, cazadores y superficie cazada), el tipo de ecosistema y la climatología del momento y de los días previos.

En las zonas donde no se caza, se realizarán censos visuales, siendo este método especialmente válido para el caso del ciervo. Se anotará el sexo, edad aproximada y número de crí-

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

as. Si se lleva a cabo un aporte suplementario de alimento se realizará el censo principalmente en los comederos. En aquellas fincas en las que no se realice una aportación de alimento suplementario se realizará un censo mediante transecto lineal desde vehículo, circulando a una velocidad de 10-15 Km/hora por los caminos de la finca durante las últimas horas de la tarde anotando la información relativa a los animales anteriormente expuesta así como la distancia al camino de cada animal o grupo de animales utilizando un telémetro y el punto kilométrico de cada observación. También la fecha, hora de inicio y hora de finalización. El recorrido debe incluir los diversos tipos de vegetación. Estos datos se analizarán posteriormente con el programa DISTANCE 5.0 (Acevedo et al. 2008). Este último procedimiento se aplicará en algunas fincas junto con el conteo en comederos y el análisis de los datos de caza a fin de facilitar la comparación de resultados.

Para el jabalí, realizaremos estimas de densidad basadas en el análisis de la información recogida por cámaras infrarrojas que instalaremos en puntos de alimentación y puntos de agua, así como una valoración de los consumos alimenticios que se realicen en las zonas en donde se instalen sistemas de suplementación de alimento con discriminación específica.

#### *Análisis microbiológicos y moleculares, histopatológicos y serológicos*

Las muestras recogidas se dividirán en porciones iguales y una de las mitades se mantendrá congelada a  $-80^{\circ}\text{C}$  para realizar un análisis confirmatorio en caso de necesidad.

Para el diagnóstico de tuberculosis, el material biológico seccionado será disecado, eliminando cualquier resto de grasa o tejido conectivo, de la forma más estéril posible, y utilizando para cada muestra una tijera y una pinza. A continuación se homogeneizarán aproximadamente 2 gramos de muestra (procedente de áreas con lesiones cuando éstas existan, o de áreas representativas escogidas al azar en el caso de muestras sin lesiones visibles) en 10 ml de agua estéril con albúmina (Albumin, from bovine serum. Sigma.) al 0,2 % durante 4 minutos en un homogeneizador (Smasher, AES Laboratories). El homogeneizado será recogido en tubos de Falcon (Corning®), y posteriormente sometido a descontaminación mediante el Método del Cloruro de Hexadecil Piridinio. Tras mantener el homogeneizado sometido a descontaminación durante 15 minutos, será centrifugado a 2500 rpm (centrífuga Unigen MR, Herolab) durante 10 minutos. El procesado y descontaminación se realizará en todo momento dentro de una cámara de seguridad biológica, Bio II (FASTER BH-2004).

Para el cultivo, se eliminará el sobrenadante por decantación y se procederá a la siembra del sedimento, utilizando para ello escobillones de algodón estériles. Se sembrará por duplicado en medios sólidos comerciales basados en huevo, Lowenstein-Jensen (Pronidasa, España) con piruvato y sin glicerina, que favorece el crecimiento de *M. bovis*. Los cultivos se incubarán a  $37^{\circ}\text{C}$  en atmósfera aerobia durante unas ocho semanas, hasta obtener un crecimiento adecuado para su identificación, período al cabo del cual la muestra se clasificará como negativa si no se observa crecimiento.

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Una vez que los cultivos alcancen un crecimiento visible (4 a 8 semanas), se procederá a extraerlos de los Lowenstein-Jensen y a pasarlos a tubos de microcentrífuga en los que se añadirá 150 µl de agua ultrapura estéril. La suspensión bacteriana se inactivará a 95°C durante 10 min y posteriormente se centrifugará a 6.000 r.p.m durante 4 minutos.

Se realizará mediante la amplificación de un fragmento de 1030 pb del gen que codifica para el ARN 16s. Dicho gen está altamente conservado y es específico del género *Mycobacterium*. Para ello se emplearán los cebadores MYCGEN-F (AGA GTT TGA TCC TGG CTC AG) y MYCGEN-R (TGC ACA CAG GCC ACA AGG GA) (Boehringer Mannheim-Roche). Las amplificaciones se realizarán en un volumen de 25 µl conteniendo 5 µl de la suspensión bacteriana con ADN de la muestra problema.

Para la tipificación de los aislados se emplearán el método Spoligotyping –SPacer OLIGONucleotide TYPING– (Kamerbeek y col., 1997) y el tipado VNTR (Parra, et al., 2003). Su utilidad se justifica en primer lugar porque es un método molecular basados en PCR y por tanto cómodo, rápido y repetible. El Spoligotyping se considera simple, específico, de alta concordancia epidemiológica y fácilmente estandarizable. Por estas razones, y dado su uso prácticamente universal en todos los laboratorios especializados, se tiende a utilizarla como primera línea de tipificación.

Para el análisis histopatológico los tejidos serán fijados con una solución de formaldehído al 4 %. Posteriormente, las muestras serán embebidas en parafina y talladas utilizando un procesador de tejidos Bavimed ® de ciclo continuo de 20 h, donde serán lavadas en agua y deshidratadas en gradientes de alcohol y xilol, previo a su inclusión en parafina a 58° C. El montaje definitivo se realizará en una unidad formadora de bloques TissueTeck II (Miles Martin Inc.). Posteriormente se realizará la técnica de tinción de Hematoxilina-Eoxina, utilizando Hematoxilina de Carazzi, Tricromo de Gallego (IV variante) y la técnica Ziehl-Neelsen para la detección de bacilos ácido-alcohol resistentes.

En el estudio histopatológico prestaremos atención a la presencia de mayor o menor cantidad de calcio en los granulomas tuberculosos, ya que entendemos que el proceso de deposición de calcio en las lesiones, está principalmente influenciado por la cronicidad de éstas, aunque por otro lado, la menor calcificación de las lesiones, para algunos autores, también se asocia a una mayor sensibilidad a la tuberculosis. En esta última hipótesis, una falta de calcificación inicial, coincidiría con una falta de activación del metabolismo de los macrófagos. Otros parámetros que se valorarán, serán el grado de delimitación de los granulomas y fundamentalmente la presencia o no de bacilos ácido-alcohol resistentes en estos granulomas, así como su cantidad/campo, realizando 3 categorías: 1ª= 0-10 bacilos, 2ª= 10-50 bacilos y 3ª= > 50 bacilos.

La excreción de bacilos de *M.bovis* se detectará mediante un protocolo de extracción de ADN de torundas nasales y PCR a tiempo real para la detección y cuantificación de la bacteria.

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

El diagnóstico de procesos concomitantes a la tuberculosis se realizará mediante extracción de ADN de las muestras (linfonodos, tonsilas u otros órganos) y PCR específicas para la detección de diferentes patógenos.

Las muestras de sangre serán centrifugadas y el suero se almacenará a -20° C hasta su análisis, en el que se realizarán enzimoimmunoensayos para la detección de anticuerpos frente los distintos patógenos analizados.

**PRESUPUESTO**

El presupuesto que se propone para la realización de las distintas acciones descritas en el proyecto incluye la contratación de personal y servicios, material fungible para la puesta en marcha de las acciones y el trabajo de laboratorio, viajes y dietas para los desplazamientos del equipo de trabajo de la universidad a las fincas de estudio, gastos derivados de la organización y participación en eventos de difusión de los resultados del proyecto y otros gastos derivados de las puesta en marcha del proyecto (costes indirectos de la UEX). Las acciones 2.1 y 3.1 se llevarán a cabo en fincas propuestas por Medio Ambiente, y las acciones 2.2 y 3.2 en explotaciones propuestas por Sanidad Animal. (Tablas 2 y 3)

**TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES**

<b>Acción</b>	<b>Clave</b>	<b>Presupuesto 2015 (€)</b>
<b>GRUPO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS ACCIONES CINEGÉTICAS</b>		
Análisis de la información procedente de las acciones cinegéticas	1	Personal y servicios: 16.000 Material (toma de muestras, análisis de laboratorio): 2.289 Viajes y dietas (10): 1.673,2  Total: 19.962,2
<b>GRUPO 2: APLICACIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON UN INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE NUTRIENTES Y MINERALES DE EFICACIA PROBADA EN LA ESTIMULACIÓN DEL SISTEMA INMUNE</b>		
Fincas dedicadas a la explotación cinegética	2.1	Personal y servicios: 13.000 Material (toma de muestras, análisis de laboratorio, correctores): 1.859 Viajes (16): 1.338,56  Total: 16.197,56
Fincas con explotaciones de bovino presentes en zonas con/sin intereses cinegéticos	2.2	Personal y servicios: 4.500 Material (toma de muestras, análisis de laboratorio, correctores): 1.741 Viajes (5): 418,3  Total: 6.659,3



**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

<b>GRUPO 3: APLICACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LIMITAR LA PREVALENCIA DE PATÓGENOS CON EFECTO INMUNOSUPRESOR</b>		
Fincas con intereses cinegéticos y capacidad para manejar crías de ciervos/jabalí	3.1	Personal y servicios: 13.000 Material (toma muestras, análisis de laboratorio, vacunas, métodos de marcaje de animales, capturaderos y alimento para las capturas): 8.200 Viajes (10): 836,6  Total: 22.036,6
Fincas con explotaciones de bovino presentes en zonas con/sin intereses cinegéticos	3.2	Personal y servicios: 4.500 Material (toma de muestras, análisis de laboratorio, vacunas): 10.736,45 Viajes (5): 418,3  Total: 15.654,75
<b>GRUPO 4: ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN FINCAS DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE</b>		
Estudio de gestión comarcal del Parque para determinación de factores de riesgo (densidad, manejo y características del terreno).	4	Personal y Servicios: 12.000 Material (análisis de suelos): 800 Viajes: (5): 418,13  Total: 13.218,13
<b>GRUPO 5: ANÁLISIS GLOBAL, ELABORACIÓN DE INFORME Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO</b>		
Análisis, informe, difusión del proyecto	5	Personal y servicios: 16.000 Material (consumibles informáticos, impresión trípticos y póster): 331 Viajes (6): 502,86  Total: 16.833,86

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR DIRECCIONES GENERALES**

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Total Acciones 1, 2.1, 3.1, 4, 5	88.248,35 €
Costes indirectos UEx (10%) (Decreto 65/2008, 8 mayo)	9.805,37 €
<b>TOTAL NETO</b>	<b>98.053,72 €</b>
VA (21%)	20.591,28 €
<b>TOTAL</b>	<b>118.645,00 €</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	
Total Acciones 2.2, 3.2	22.314,05 €
Costes indirectos UEx (10%) (Decreto 65/2008, 8 mayo)	2.479,34 €
<b>TOTAL NETO</b>	<b>24.793,39 €</b>
VA (21%)	5.206,61 €
<b>TOTAL</b>	<b>30.000,00 €</b>
<b>TOTAL CONVENIO (IVA INCLUIDO)</b>	<b>148.645,00 €</b>

• • •



*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura y la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Charolesa de España para realización de actuaciones del Programa o Esquema de Mejora Genética de la raza Charolesa. (2015060433)*

Habiéndose firmado el día 19 de septiembre de 2014, el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura y la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Charolesa de España para realización de actuaciones del Programa o Esquema de Mejora Genética de la raza Charolesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 20 de febrero de 2015.

La Secretaria General,  
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación.  
(Resolución de 18/07/2014, DOE n.º 139, de 21 de julio),  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA UNIÓN DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA CHAROLESA DE ESPAÑA PARA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA O ESQUEMA DE MEJORA GENÉTICA DE LA RAZA CHAROLESA

En Mérida, a 19 de septiembre de 2014

REUNIDOS

De una parte, D. Ernesto de Miguel Gordillo, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, para cuyo cargo fue nombrado por Decreto 169/2011, de 22 de julio, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por Resolución del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de 26 de julio de 2011, (DOE n.º 147, de 01/08/2011), por la que se delegan determinadas competencias en el Secretario General.

De otra, D. Alberto Martín Gallego, Presidente de la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Charolesa de España (Uchae), nombrado en acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de 2 de abril de 2011.

Ambas partes, en representación de las instituciones a las que pertenecen y en uso de las facultades que por sus cargos tienen conferidas, se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para intervenir en el presente Convenio y a tal efecto

MANIFIESTAN

1. Que desde 1970 se viene actuando con animales de esta raza en el desarrollo de pruebas de testaje y de controles del Libro Genealógico.
2. Que por Resolución de 28 de febrero de 1977, de la Dirección General de la Producción Agraria, se actualiza la reglamentación específica del Libro Genealógico de la raza bovina Charolesa.
3. Que la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Charolesa, reconocida para la llevanza del Libro Genealógico de la raza bovina Charolesa, de conformidad con el Real Decreto 420/1987 por Resolución del Director General de Ganadería de 21 de enero de 2008, inicia el Esquema de Mejora Genética de la raza, el cual se viene aplicando en las ganaderías extremeñas inscritas en el Libro.
4. Genealógico. Resulta de aplicación el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.
5. Que, a fecha de hoy, existen 22 ganaderías inscritas en el Libro Genealógico, pertenecientes a la Comunidad Autónoma y asociadas a la Asociación.
6. Que la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía tiene atribuidas competencias en mejora de selección, reproducción, bienestar y sanidad animal de conformidad con el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estruc-

tura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, modificado por Decreto 214/2012, de 19 de octubre.

7. Que ambas partes están interesadas en llevar a cabo actuaciones conjuntas tendentes a conseguir un progreso genético importante, y que el mismo se haga extensible a todos los criadores de ganado vacuno de Extremadura.

A la vista de lo anteriormente expuesto, ambas partes formalizan el presente Convenio en virtud de las siguientes

#### ESTIPULACIONES

##### **PRIMERA. Objeto.**

El objeto del presente convenio es continuar con las actuaciones del programa o esquema de mejora genética de la raza Charolesa al objeto de conseguir un progreso significativo en sus objetivos de los que puedan resultar beneficiados todos los criadores del vacuno de Extremadura partícipes del Esquema de Selección de la raza.

En cada momento los miembros de la Mesa de seguimiento del Convenio establecerán las estrategias operativas a seguir.

##### **SEGUNDA. Actuaciones.**

Las acciones que constituyen el objeto de este convenio tendrán lugar en el Centro de Selección y Reproducción Animal (Censyra) de Badajoz, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que actuará, entre otras cosas, como Centro de Testaje y de Preparación de Dosis Seminales, de acuerdo con las exigencias que en cada momento exija la legislación vigente y las líneas del Esquema de Selección.

##### **TERCERA. Compromisos.**

1. La Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la raza Charolesa queda facultada por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía para la realización en el Censyra de las Pruebas de Valoración Individual de Machos Futuros Semenales, contempladas en el Esquema de Selección.

En este sentido, podrá solicitar del Censyra la realización de pruebas de valoración de reproductores machos que se harán en la estación de testaje del Centro.

Los animales ingresarán en perfectas condiciones fisiológicas, cumpliendo los requisitos sanitarios estipulados y provistos de una póliza de seguro. En estación quedarán a la atención y cuidado de la Consejería. El coste de la alimentación durante toda la prueba de valoración será a cargo de la Asociación.

2. A los machos con valoración positiva se les realizará espermiograma que asegure su capacidad fertilizante.

Aquellos de los que, a juicio de las partes, interese incluir dosis seminales en el Banco de Germoplasma del Censyra, pasarán a las instalaciones del centro habilitadas para la extracción seminal.



3. Una vez allí, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a través del Censyra, prestará la asistencia y el apoyo técnico necesario para una adecuada extracción y preparación de las dosis seminales de cada futuro semental, las cuales quedarán almacenadas en el Banco de Germoplasma del Censyra.
4. El propietario situará, por los medios que considere oportunos, al toro en las instalaciones del Censyra en Badajoz. Todos los costes de desplazamiento correrán a su cargo.
5. El propietario estará obligado a asegurar al toro durante su traslado y estancia en el Censyra sobre riesgos de accidentes y enfermedades, que tengan como consecuencia la inutilidad o muerte del mismo.
6. La estancia del toro en el Censyra para la extracción y elaboración de dosis seminales será por el tiempo que se precise para la obtención de la cantidad de dosis seminales que se consideren apropiadas; dicho tiempo no superará en principio los cinco meses.

Todos los gastos de alojamiento, manejo y alimentación en esta fase de extracción y elaboración de dosis seminales correrán a cargo del Censyra, con cargo del capítulo de gastos corrientes de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

7. Si el toro resultara ser "no apto" como donante, o su manejo impidiera la realización de la recogida, se notificará por escrito esta circunstancia a la Unión, quien deberá retirar al toro del Censyra en un plazo acordado. Igualmente, se procederá a la retirada del semental una vez cumplida la función por la que se le trajo al Centro. En ambos casos, los gastos correrán a cargo del propietario.
8. La Asociación podrá solicitar la realización de espermiograma y extracción seminal a otros toros no incluidos en pruebas de testaje. Para ello, se desplazará un equipo de técnicos a las explotaciones de origen del animal en cuestión, debiendo abonar la Asociación los gastos de desplazamiento y estudios derivados de dicha actuación publicados en el DOE correspondiente.

La ejecución de este Convenio no llevará la asignación de presupuesto ni partida presupuestaria específica por parte de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

#### **CUARTA. Dosis Seminales.**

1. Las dosis seminales extraídas y preparadas serán codificadas de acuerdo con la legislación vigente, para uso en inseminación artificial y almacenadas en el Banco de Germoplasma del Censyra.
2. El 50 % de las dosis obtenidas quedarán en propiedad de la Junta de Extremadura, y podrán ser distribuidas entre los ganaderos extremeños, con arreglo a criterios objetivos y para provisión de los Esquemas de Selección en los aspectos de interconexión de ganaderías participantes.
3. El otro 50 % de las dosis seminales serán propiedad del ganadero que aporte el toro donante, quien podrá disponer de ellas en cualquier momento previa solicitud al Censyra



4. Semestralmente se enviará por parte del Censyra a la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Charolesa un balance de existencias y distribución de las dosis seminales propiedad de ésta.

**QUINTA. Duración.**

El presente Convenio tendrá una validez de cuatro años, a partir de la fecha de su firma, prorrogable por periodos de un año, por acuerdo previo, expreso y escrito de ambas partes con anterioridad a la fecha de finalización de duración del Convenio o de cualquiera de sus prórrogas.

**SEXTA. Incumplimiento.**

El incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente convenio facultará a la otra para resolver el mismo.

**SÉPTIMA. Naturaleza jurídica.**

El presente acuerdo es un convenio administrativo de colaboración y, en consecuencia, las controversias que su interpretación y ejecución pudieran plantear, previo intento frustrado de solución consensuada, se someterán a los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.

**OCTAVA. Mesa de Seguimiento.**

Se constituirá una Mesa de Seguimiento del Convenio que estará integrada por:

- El Jefe de Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, que actuará como Presidente.
- El Director/a del Censyra, que actuará como Secretario.
- El Presidente de la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Charolesa, o persona en quien delegue, como vocal.

El funcionamiento de la Mesa se regirá por lo dispuesto en el capítulo II del título II de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Son funciones concretas de la Mesa velar por su correcto cumplimiento del Convenio, interpretar y resolver controversias técnicas que pudieran derivarse y establecer las estrategias operativas a seguir.

Y para que conste, y en prueba de conformidad con cuanto antecede, se firma el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha inicialmente indicados.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ENERGÍA,  
PA EL SECRETARIO GENERAL.  
Resolución 26 de julio de 2011  
DOE. núm. 147, 1/08/11)

Fdo.: Ernesto de Miguel Gordillo

EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE  
CRIADORES DE GANADO VACUNO  
SELECTO DE RAZA CHAROLESA

Fdo.: Alberto Martín Gallego



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 1143/2014, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 552/2013. (2015060454)*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número 552/2013, en el que han sido partes, como recurrente, D. José María Rincón Martín, representado por la Procuradora D.<sup>a</sup> Vanesa Ramírez-Cárdenas Fernández de Arévalo, asistida de su letrado y como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su letrado, ha recaído sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con fecha 19 de diciembre de 2014.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 01143/2014, de 19 de diciembre de 2014, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de Cáceres, dictada en el procedimiento 552/2013 llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D.<sup>a</sup> Vanesa Ramírez-Cárdenas Fernández de Arévalo, en nombre y representación de D. José María Rincón Martín, contra la Resolución de 24 de abril de 2013 del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de 14 de agosto de 2012, desestimatoria de la solicitud de ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas campaña 2011, expediente 20/0312 y, en consecuencia:

1. Anulamos la Resolución recurrida por no ser ajustada a derecho.
2. Reconocemos a D. José María Rincón Martín el derecho a percibir la indemnización solicitada.





Con imposición de costas a la parte demandada”.

Mérida, a 18 de febrero de 2015.

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Medio Ambiente y Energía,  
(PD Resolución de 26 de julio de 2011,  
DOE n.º 147, de 1 de agosto de 2011),  
El Secretario General,  
ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO

• • •

---



*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 1154/2014, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 259/2014. (2015060452)*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número 259/2014, en el que han sido partes, como recurrente, D.ª María de la Consolación Rodríguez de Castro Dávila representado por la Procuradora Sra. Morano Masa, asistida de su letrado y como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su letrado, ha recaído sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con fecha 23 de diciembre de 2014.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

**RESUELVE:**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 01154/2014, de 23 de diciembre de 2014, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de Cáceres, dictada en el procedimiento 259/2014 llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso presentado por la procuradora D.ª Josefa Morano Masa, en nombre y representación de D.ª María de la Consolación Rodríguez de Castro Dávila, con la asistencia letrada de D. Joaquín Rodríguez de Castro Dávila, contra la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, de fecha 10/02/2014, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de fecha 17/10/2013, por la que se desestima la solicitud de ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña correspondiente a la campaña 2012, expediente n.º 15/0860, cuya disconformidad a derecho expresamente declaramos, teniendo por tanto derecho a cobrar la ayuda mencionada, condenando a la Administración a estar y pasar por esta declaración, dándole cumplida efectividad. Las costas se imponen a la Administración”.

Mérida, a 18 de febrero de 2015.

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Medio Ambiente y Energía.  
(PD Resolución de 26 de julio de 2011,  
DOE n.º 147, de 1 de agosto de 2011),  
El Secretario General,  
ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2015, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión a los ayuntamientos de ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros de Extremadura para el período 1 de enero de 2015 a 31 de julio de 2015. (2015060424)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 73/2014 de 5 de mayo (DOE n.º 89, de 12 de mayo), por el que se crea la Red de Teatros de Extremadura y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la programación de artes escénicas y de música y 10 de la Orden de 12 de diciembre de 2014 por la que se convocan las ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros de Extremadura para el período 1 de enero de 2015 a 31 de julio de 2015 (DOE n.º 247, de 24 de diciembre), y a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I por un importe total de 559.626,25 € con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente: 13.09.273-A.46000, Proyecto: 2000.17.00.3001.000, Superproyecto: 2000.17.03.9003, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015.

Segundo. Desestimar las ayudas que se especifican en el Anexo II, con mención de la causa de denegación.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse por los Ayuntamientos potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 10 de febrero de 2015.

La Consejera de Educación y Cultura,  
TRINIDAD NOGALES BASARRATE



MUNICIPIO	EMPRESAS	ESPECTÁCULO	APORT. CONSEJERÍA
ALMENDRALEJO	JESÚS LOZANO DORADO	"Noche de ánimas"	2.964,50
	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	ACETRE FOLK BILINGÜE SC	Acetre en concierto gira 2015	4.192,65
	EL NEGRITO PROD. Y DISTR. DE ESPECTÁCULOS SL	"Tarzán, el musical"	4.743,20
	ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	"Madrecita del alma querida"	2.964,50
	TEATRO DE PAPEL PRODUCCIONES SL	"Barataria"	2.541,00
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO ALMENDRALEJO</b>			<b>20.370,35</b>
AZUAGA	DAVID BAVIANO CARMONA	"Made in aquí"	3.557,40
	DAVID BAVIANO CARMONA	"The Rockets Cover Band"	5.505,50
	JESÚS LOZANO DORADO	"Noche de ánimas"	2.964,50
	SURIPANTA SL	"El secuestro de la banquera"	3.811,50
	GP EXTREMUSIC SL	"Noche de copla y boleros con Raquel Palma"	1.863,40
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Doña Bruja quiere amigos"	2.032,80
	DUCEREMENTIS INGENIERÍA MÁGICA SL	"Onírica"	2.117,50
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Made in aquí"	3.557,40
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO AZUAGA</b>			<b>25.410,00</b>
CABEZA DEL BUEY	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	DUCEREMENTIS INGENIERÍA MÁGICA SL	"Onírica"	2.117,50
	JESÚS LOZANO DORADO	"Noche de ánimas"	2.964,50
	TEATRO DEL NOCTÁMBULO SL	"Edipo Rey"	4.150,30
	ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	"Madrecita del alma querida"	2.964,50
	DUCEREMENTIS INGENIERÍA MÁGICA SL	"Forest-Tales"	2.117,50
	PROG. ARTÍSTICAS AYUSO SL	"El arte de la copla"	2.117,50
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Soraya"	10.164,00
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO CABEZA DEL BUEY</b>			<b>29.560,30</b>
CAMPANARIO	PROG. ARTÍSTICAS AYUSO SL	"El arte de la copla"	2.117,50
	EXTREMEÑA DE SONORIZACIÓN SL	"Los Niños de los Ojos Rojos". Gira 15 aniversario	3.303,30
	SURIPANTA SL	"El secuestro de la banquera"	3.811,50
	ISABEL Mª RODRÍGUEZ CARRILLO	"¡SOS!, Calixta y el socorrista"	1.355,20
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO CAMPANARIO</b>			<b>10.587,50</b>
CORIA	TEATRO DEL NOCTÁMBULO SL	"Edipo Rey"	4.150,30
	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	EL NEGRITO PROD. Y DISTR. DE ESPECTÁCULOS SL	"Tarzán, el musical"	4.743,20
	DAVID BAVIANO CARMONA	"The Rockets Cover Band"	5.505,50



	CIRCUS ANIMACIÓN SL	"Doble J. Oriental"	1.651,65
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Made in aquí"	3.557,40
	ALIENÍGENAS PRODUCCIONES SL	"Comando bellota"	3.218,60
	TOMÁS SÁNCHEZ VAQUERO	"La magia de Alfred Cobani"	1.940,48
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO CORIA</b>			<b>27.731,63</b>
FREGENAL DE LA SIERRA	SAMARKANDA TEATRO SL	"Pasacalles temático"	2.964,50
	EL NEGRITO PROD. Y DISTR. DE ESPECTÁCULOS SL	"Tarzán, el musical"	4.743,20
	ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	"Madrecita del alma querida"	2.964,50
	GP EXTREMUSIC SL	"Noche de copla y boleros con Raquel Palma"	1.863,40
	JESÚS LOZANO DORADO	"Noche de ánimas"	2.964,50
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Efecto Dulcinea"	2.032,80
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO FREGENAL DE LA SIERRA</b>			<b>17.532,90</b>
FUENLABRADA DE LOS MONTES	EL NEGRITO PROD. Y DISTR. DE ESPECTÁCULOS SL	"Tarzán, el musical"	4.743,20
	DAVID BAVIANO CARMONA	"The Rockets Cover Band"	5.505,50
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Made in aquí"	3.557,40
	FERNANDO RAMOS MENA	"Los Gemelos"	3.811,50
	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	TOMÁS SÁNCHEZ VAQUERO	"La magia de Alfred Cobani"	1.940,48
	TEATRO DE PAPEL PRODUCCIONES SL	"Barataria"	2.541,00
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO FUENLABRADA DE LOS MONTES</b>			<b>25.063,58</b>
FUENTE DEL MAESTRE	DAVID BAVIANO CARMONA	"Made in aquí"	3.557,40
	SAMARKANDA TEATRO SL	"Tres en línea"	1.778,70
	SAMARKANDA TEATRO SL	"Pasacalles temático"	2.964,50
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Soraya"	10.164,00
	DAVID BAVIANO CARMONA	"The Rockets Cover Band"	5.505,50
	ALIENÍGENAS PRODUCCIONES SL	"Comando bellota"	3.218,60
	INDALECIO MONTERO PARRA	"Suspiros de copla y un bolero de amor"	2.795,10
	ACETRE FOLK BILINGÜE SC	Acetre en concierto gira 2015	4.192,65
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO FUENTE DE MAESTRE</b>			<b>34.176,45</b>
HABA (LA)	ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	"Yla y Lía. La puerta de las estrellas"	2.625,70
	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Carne de gallina"	3.811,50
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Made in aquí"	3.557,40
	GP EXTREMUSIC SL	"Paulina y Catalina, de oficio peregrinas"	1.070,61
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO HABA (LA)</b>			<b>14.029,71</b>
HERRERA DEL DUQUE	TOMÁS SÁNCHEZ VAQUERO	"La magia de Alfred Cobani"	1.940,48
	DAVID BAVIANO CARMONA	"The Rockets Cover Band"	5.505,50



	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Doña Bruja quiere amigos"	2.032,80
	ISABEL Mª RODRÍGUEZ CARRILLO	"¡SOS!, Calixta y el socorrista"	1.355,20
	INDALECIO MONTERO PARRA	"Suspiros de copla y un bolero de amor"	2.795,10
	ROBERTO CALLE MARTÍN	"Ratones"	1.694,00
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Made in aquí"	3.557,40
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO HERRERA DEL DUQUE</b>			<b>21.844,98</b>
HIGUERA LA REAL	DAVID BAVIANO CARMONA	"Soraya"	10.164,00
	ENTREARTE AL-BADULAQUE SL	"Las expertas"	2.117,50
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Doña Bruja quiere amigos"	2.032,80
	ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	"Madrecita del alma querida"	2.964,50
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO HIGUERA LA REAL</b>			<b>17.278,80</b>
LLERENA	EL NEGRITO PROD. Y DISTR. DE ESPECTÁCULOS SL	"Tarzán, el musical"	4.743,20
	ALIENÍGENAS PRODUCCIONES SL	"Comando bellota"	3.218,60
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Soraya"	10.164,00
	JESÚS LOZANO DORADO	"Noche de ánimas"	2.964,50
	ROBERTO CALLE MARTÍN	"Ratones"	1.694,00
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO LLERENA</b>			<b>22.784,30</b>
MIAJADAS	TEATRO DEL NOCTÁMBULO SL	"Edipo Rey"	4.150,30
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Carne de gallina"	3.811,50
	SAMARKANDA TEATRO SL	"Pasacalles temático"	2.964,50
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Doña Bruja quiere amigos"	2.032,80
	EXTREMEÑA DE SONORIZACIÓN SL	Mansaborá Folk "Tres vidas"	1.829,52
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO MIAJADAS</b>			<b>14.788,62</b>
MONTÁNCHÉZ	SAMARKANDA TEATRO SL	"Pasacalles temático"	2.964,50
	EL QUINTO PINO DEL TIÉTAR SL	"Hermanos Saquetti. Clásicos de payasos"	847,00
	GP EXTREMUSIC SL	"Paulina y Catalina, de oficio peregrinas"	1.070,61
	TEATRO DEL NOCTÁMBULO SL	"Edipo Rey"	4.150,30
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO MONTÁNCHÉZ</b>			<b>9.032,41</b>
MONTEHERMOSO	EL NEGRITO PROD. Y DISTR. DE ESPECTÁCULOS SL	"Tarzán, el musical"	4.743,20
	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	ISABEL Mª RODRÍGUEZ CARRILLO	"¡SOS!, Calixta y el socorrista"	1.355,20
	ENTREARTE AL-BADULAQUE SL	"Malaje"	2.413,95
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO MONTEHERMOSO</b>			<b>11.476,85</b>
NAVALMORAL DE LA MATA	EL NEGRITO PROD. Y DISTR. DE ESPECTÁCULOS SL	"Tarzán, el musical"	4.743,20
	ACETRE FOLK BILINGÜE SC	Acetre en concierto gira 2015	4.192,65
	ZIRCUS ANIMACIÓN SL	"Desafío en la jungla"	3.345,65



	ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	"Madrecita del alma querida"	2.964,50
	ENTREARTE AL-BADULAQUE SL	"Las expertas"	2.117,50
	ROBERTO CALLE MARTÍN	"Ratones"	1.694,00
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO NAVALMORAL DE LA MATA</b>			<b>19.057,50</b>
PLASENCIA	PRODUCCIONES YLLANA SL	"The Gagfather"	4.235,00
	DUCEREMENTIS INGENIERÍA MÁGICA SL	"Forest-Tales"	2.117,50
	ENTREARTE AL-BADULAQUE SL	"Las expertas"	2.117,50
	GP EXTREMUSIC SL	"Noche de copla y boleros con Raquel Palma"	1.863,40
	ROBERTO CALLE MARTÍN	"Ratones"	1.694,00
	TEATRO GUIRIGAI SL	"¡1, 2, 3 y 4 Alberti para niñ@s curiosos!"	677,60
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO PLASENCIA</b>			<b>12.705,00</b>
PUEBLA DE LA CALZADA	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Soraya"	10.164,00
	ZIRCUS ANIMACIÓN SL	"Desafío en la jungla"	3.345,65
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Carne de gallina"	3.811,50
	PROD. ARTÍSTICAS AYUSO SL	"El arte de la copla"	2.117,50
	TEATRO DEL NOCTÁMBULO SL	"Edipo Rey"	4.150,30
	EXTREMEÑA DE SONORIZACIÓN SL	Mansaborá Folk "Tres vidas"	1.829,52
	RAFAEL MOLANO CASILLAS	"Las aventuras de Bamba y Lina"	1.439,90
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO PUEBLA DE LA CALZADA</b>			<b>29.822,87</b>
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	DAVID BAVIANO CARMONA	"Soraya"	10.164,00
	DAVID BAVIANO CARMONA	"The Rockets Cover Band"	5.505,50
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Made in aquí"	3.557,40
	SAMARKANDA TEATRO SL	"Pasacalles temático"	2.964,50
	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	INDALECIO MONTERO PARRA	"Suspiros de copla y un bolero de amor"	2.795,10
	FERNANDO RAMOS MENA	"Los Gemelos"	3.811,50
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO SANTOS DE MAIMONA (LOS)</b>			<b>31.762,50</b>
TALARRUBIAS	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Soraya"	10.164,00
	TEATRO DEL NOCTÁMBULO SL	"Edipo Rey"	4.150,30
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Efecto Dulcinea"	2.032,80
	GP EXTREMUSIC SL	"Paulina y Catalina, de oficio peregrinas"	1.070,61
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO TALARRUBIAS</b>			<b>20.382,21</b>
TORREJONCILLO	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	DAVID PÉREZ HERNANDO	"Al ritmo del Chef"	1.863,40
	ROBERTO CALLE MARTÍN	"Ratones"	1.694,00



	INDALECIO MONTERO PARRA	"Suspiros de copla y un bolero de amor"	2.795,10
	TOMÁS SÁNCHEZ VAQUERO	"La magia de Alfred Cobani"	1.940,48
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO TORREJONCILLO</b>			<b>11.257,48</b>
TRUJILLO	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	DAVID PÉREZ HERNANDO	"Al ritmo del Chef"	1.863,40
	NUEVO MANANTIAL FOLK	"Sonidos del Tiempo"	1.820,00
	ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	"Madrecita del alma querida"	2.964,50
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO TRUJILLO</b>			<b>9.612,40</b>
VALENCIA DE ALCÁNTARA	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Efecto Dulcinea"	2.032,80
	ROBERTO CALLE MARTÍN	"El circo de las ciencias"	1.609,30
	CIRCUS ANIMACIÓN SL	"Desafío en la jungla"	3.345,65
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Soraya"	10.164,00
	JESÚS LOZANO DORADO	"Noche de ánimas"	2.964,50
	SAMARKANDA TEATRO SL	"Pasacalles temático"	2.964,50
	CIRCUS ANIMACIÓN SL	"Doble J. Oriental"	1.651,65
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO VALENCIA DE ALCÁNTARA</b>			<b>24.732,40</b>
VALVERDE DE LEGANÉS	DAVID BAVIANO CARMONA	"The Rockets Cover Band"	5.505,50
	DAVID BAVIANO CARMONA	"Made in aquí"	3.557,40
	JESÚS LOZANO DORADO	"Noche de ánimas"	2.964,50
	SAMARKANDA TEATRO SL	"Pasacalles temático"	2.964,50
	PROG. ARTÍSTICAS AYUSO SL	"El arte de la copla"	2.117,50
	ACETRE FOLK BILINGÜE SC	Acetre en concierto gira 2015	4.192,65
	EL QUINTO PINO DEL TIÉTAR SL	"Bailas?"	1.948,10
	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO VALVERDE DE LEGANÉS</b>			<b>26.214,65</b>
VILLANUEVA DE LA SERENA	TEATRO DEL NOCTÁMBULO SL	"Edipo Rey"	4.150,30
	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
	DAVID BAVIANO CARMONA	"The Rockets Cover Band"	5.505,50
	ARÁN DRAMÁTICA	"Coriolano"	5.082,00
	ACETRE FOLK BILINGÜE SC	Acetre en concierto gira 2015	4.192,65
	ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	"Madrecita del alma querida"	2.964,50
	JESÚS LOZANO DORADO	"Noche de ánimas"	2.964,50
	RAFAEL MOLANO CASILLAS	"Las aventuras de Bamba y Lina"	1.439,90
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA SERENA</b>			<b>29.263,85</b>
ZAFRA	CIRCUS ANIMACIÓN SL	"Desafío en la jungla"	3.345,65
	INDALECIO MONTERO PARRA	"Suspiros de copla y un bolero de amor"	2.795,10
	TEATRO DE PAPEL PRODUCCIONES SL	"Barataria"	2.541,00
	DUCEREMENTIS INGENIERÍA MÁGICA SL	"El argonauta crónico"	2.202,20





	JESÚS LOZANO DORADO	"Noche de ánimas"	2.964,50
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Doña Bruja quiere amigos"	2.032,80
	ACETRE FOLK BILINGÜE SC	Acetre en concierto gira 2015	4.192,65
	GP EXTREMUSIC SL	"Mi gran noche"	2.964,50
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO ZAFRA</b>			<b>23.038,40</b>
ZARZA (LA)	DAVID BAVIANO CARMONA	"The Rockets Cover Band"	5.505,50
	LA ESTAMPA TEATRO SL	"Efecto Dulcinea"	2.032,80
	TOMÁS SÁNCHEZ VAQUERO	"La magia de Alfred Cobani"	1.940,48
	FERNANDO RAMOS MENA	"Los Gemelos"	3.811,50
	PROD. ARTÍSTICAS EXTREMEÑAS SL	"Una pasada por los 80"	5.039,65
	SAMARKANDA TEATRO SL	"Tres en línea"	1.778,70
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO ZARZA (LA)</b>			<b>20.108,63</b>
<b>TOTAL</b>			<b>559.626, 25 €</b>

**ANEXO II**

<b>MONTIJO</b>	Por no estar integrado en la Red de Teatros de Extremadura. Art. 3
<b>TALAYUELA</b>	Por no estar integrado en la Red de Teatros de Extremadura. Art. 3



## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA**

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, por la que se renueva la autorización de funcionamiento del Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral de la Mata para el implante de tejidos osteotendinosos. (2015060429)*

Vista la solicitud de renovación de autorización de funcionamiento del Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral de la Mata para el implante de tejidos osteotendinosos formulada por Don Luis Martín Recuero, Gerente de las Áreas de Salud de Plasencia-Navalmoral de la Mata, se ponen de manifiesto los siguientes

### HECHOS

Primero. Consultado el Registro General de centros, establecimientos y servicios sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma, el Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral de la Mata, fue autorizado para el funcionamiento de implantes de tejidos osteotendinosos por Resolución el 2 de junio de 2000, siendo renovado por Resolución el 28 de septiembre de 2010.

Segundo. Don Luis Martín Recuero, Gerente de las Áreas de Salud de Plasencia-Navalmoral de la Mata, formula solicitud de renovación de autorización de funcionamiento del Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral de la Mata para el implante de tejidos osteotendinosos, según Real Decreto-ley 9/2014, de 4 de julio, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos.

Tercero. En fecha 4 de febrero de 2015, se realiza visita de inspección al Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral de la Mata, levantándose acta que certifica que el citado centro sanitario cumple todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para el implante de tejidos osteotendinosos.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resulta de aplicación el artículo 4 del Decreto 37/2004, de 5 de abril, sobre autorización administrativa de centros, establecimientos y servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del cual los centros, establecimientos y servicios sanitarios están sujetos a la renovación de la autorización administrativa de funcionamiento en la forma en que se determine en dicho Decreto.

Segundo. Por otra parte, el artículo 14 del citado Decreto regulan el procedimiento para la tramitación de la renovación de la autorización de funcionamiento, trámites que han sido cumplidos en el mencionado expediente.

Tercero. Resulta también de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 9/2014, de 4 de julio, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos.



En el Acta de inspección anteriormente mencionada, se acredita que se cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 9/2014, de 4 de julio.

Vistos los preceptos invocados y demás de preceptiva aplicación, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.2 del citado Decreto 37/2004, de 5 de abril, sobre autorización administrativa de centros, establecimientos y servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVE

Primero. Autorizar la renovación de la Autorización de funcionamiento al Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral de la Mata para el implante de tejidos osteotendinosos.

Segundo. Designar como persona responsable del implante de tejidos osteotendinosos del Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral de la Mata a Don José Antonio Moro Robledo.

Tercero. Esta autorización tendrá una vigencia de cuatro años, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, siendo renovables por periodos de idéntica duración.

Cuarto. La Institución hospitalaria deberá observar lo preceptuado en la normativa vigente, sometiéndose, en cuanto su cumplimiento, a todas aquellas especificaciones que del desarrollo de la misma se deriven.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 16 de febrero de 2015.

El Director General de Planificación,  
Calidad y Consumo  
JOSÉ MANUEL GRANADO GARCÍA

• • •





*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, por la que se convocan las actividades del Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura para el año 2015. (2015060464)*

La Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, ha dispuesto el que será el Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura 2015, coordinado por la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, programa que se desarrollará en una única convocatoria a lo largo del presente año.

La descripción detallada de las actividades incluidas en el Programa de Formación se define en el Anexo II, supeditando su realización y lugar de celebración de las mismas a la demanda de los profesionales, a la oferta de profesorado y a la disponibilidad presupuestaria.

A tenor de lo expuesto, mediante la presente resolución, la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria acuerda la publicación de la Convocatoria de actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura para el año 2015, relacionadas por Áreas de Intervención en el Anexo I, con las acciones que se especifican en el Anexo II.

La participación, en cada una de dichas actividades, se ajustará a las siguientes

**BASES:**

**Primera: Destinatarios.**

1. Con carácter general, el Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura 2015, está dirigido a profesionales de los Sistemas de Salud y de la Atención Sociosanitaria de la Junta de Extremadura, cualquiera que sea su vínculo jurídico con la Administración.
2. Sin perjuicio de lo anterior, en aquellas actividades formativas cuyas plazas no se hayan cubierto en su totalidad por los profesionales anteriores, podrán admitirse demandantes de empleo y trabajadores de entidades privadas.
3. Quedan excluidos aquellos profesionales que tengan relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, en cumplimiento al artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. No obstante, a petición del Jefe de Estudios y/o tutor, podrán asistir siempre que se justifique que dicha actividad es importante para su formación. En ningún caso recibirán certificación por parte de la Escuela de Ciencias de la Salud y Política Sociosanitaria.
4. Para todos los supuestos, los interesados deberán reunir los requisitos consignados en cada una de las fichas técnicas de actividad.
5. Las condiciones generales o específicas de participación deberán cumplirse tanto en el momento de expirar el plazo de presentación de solicitudes como en las fechas de celebración de la actividad programada. Cualquier modificación de situación del solicitante que



se pudiera producir, deberá ponerse en conocimiento de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, mediante fax al número 924 014759 o a través de la página web: <http://escuelasalud.gobex.es>, en el apartado contacto.

6. La baja por incapacidad temporal impide la participación en acciones formativas, por lo que deberá renunciar, en caso de ser seleccionado.

### **Segunda: Solicitudes.**

1. Quienes reuniendo todos los requisitos exigidos para cada una de las actividades formativas recogidas en el Anexo II de la presente resolución, deseen participar en las mismas, deberán cursar su solicitud mediante el formulario disponible en la página web de la Escuela <http://escuelasalud.gobex.es>. El Sistema facilitará un número de registro electrónico que el solicitante podrá imprimir como comprobante de haber presentado dicha solicitud.
2. Para una adecuada gestión de la formación, se deberán cumplimentar todos los apartados de la solicitud, así como verificar que los datos de contacto son correctos, dado que cualquier comunicación desde la Escuela se realizará conforme a los datos aportados en la solicitud.
3. Será necesario consignar en la solicitud una dirección de correo electrónico operativo y/o número de fax a fin de realizar las notificaciones necesarias.
4. Los interesados deberán formalizar una solicitud por cada actividad formativa (curso, taller o seminario), pudiéndose solicitar como máximo cinco actividades (incluidos los cursos on line), indicando obligatoriamente en el apartado correspondiente el orden de preferencia (1º, 2º, 3º, 4º y 5º) aún en el caso de pedir solamente una actividad.

Cada solicitud deberá acompañarse de un breve curriculum vitae, presentándose de forma sucinta en un máximo de dos páginas. Dicho documento debe informar de los siguientes aspectos:

- a) Justificación que la formación que se solicita es necesaria para el desempeño de su trabajo. Deberán detallarse las tareas más representativas del puesto de trabajo y que guarden relación específica con los contenidos de la actividad, no valorándose las funciones que no hayan sido indicadas.
  - b) Formación académica, indicando las titulaciones oficiales que guarden relación con los contenidos de la actividad solicitada.
  - c) Trayectoria profesional, incluyendo el mes y año de comienzo en el puesto de trabajo actual.
  - d) Requisitos específicos del curso solicitado (si así consta en el programa del mismo).
5. En el caso de selección o realización de una actividad formativa como consecuencia de haber cumplimentado la solicitud ocultando o falseando información, la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, una vez comprobada dicha circunstancia, podrá suspender, en cualquier momento, el proceso iniciado, incluso cuando la actividad se haya realizado, anulando el correspondiente diploma.

***Tercera: Plazo de presentación de las solicitudes.***

El plazo de presentación de solicitudes para participar en cada una de las actividades formativas, se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura y finalizará en la fecha indicada en el Anexo II para cada actividad. No se tramitará ninguna solicitud que sea presentada, antes o después del plazo de inscripción.

***Cuarta: Selección de los participantes.***

1. La selección de los aspirantes a participar en estas actividades formativas, será realizada por una Comisión que al efecto se nombre por la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo. Dicha Comisión tendrá en cuenta para proponer a los seleccionados, los criterios recogidos en cada uno de los cursos, talleres o seminarios convocados y los generales del apartado siguiente. A aquellos alumnos que fuesen seleccionados, se les podrá solicitar documentación acreditativa de los datos aportados en su solicitud y curriculum vitae.
2. Los criterios generales que se tendrán en cuenta para la selección de los participantes serán los siguientes:
  - 1.º Cumplimiento de los requisitos especificados en la ficha técnica y el perfil profesional de los destinatarios, tal y como se recoge en la respectiva ficha técnica de cada actividad.
  - 2.º Una vez aplicado el criterio anterior, tendrán prioridad los aspirantes cuyo puesto de trabajo tenga mayor relación con el contenido básico y objetivos de la actividad, entendiéndose como puesto de trabajo, el que desempeñe en el momento de la solicitud. Esta valoración se llevará a cabo con los datos consignados en las solicitudes presentadas.
  - 3.º Orden de preferencia expresado en la solicitud.
  - 4.º Tendrán prioridad los profesionales con vínculo fijo sobre los temporales, con el siguiente orden de preferencia: Consejería de Salud y Política Sociosanitaria de la Junta de Extremadura; otras Consejerías de la Junta de Extremadura; otras Administraciones Públicas y entidades privadas.
  - 5.º Menor número de actividades formativas realizadas en el Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura para el año 2014.
  - 6.º Por último, de continuar existiendo un número mayor de solicitudes que de plazas previstas para la actividad, se dará prioridad a la antigüedad de los solicitantes en su puesto de trabajo actual; de persistir dicha circunstancia, se dará prioridad a la fecha de presentación de la solicitud.
  - 6.º Situación de desempleo.
3. En los distintos procesos de selección se establecerán plazas de reserva para cubrir las vacantes que puedan producirse antes del inicio de cada actividad.

***Quinta: Admisión.***

1. Realizada la correspondiente selección, la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, pondrá en conocimiento de los interesados su admisión a la actividad for-



mativa solicitada mediante correo electrónico, o fax en caso de que no se haya facilitado dicha dirección de correo, y publicará los listados de admitidos en los tablones de anuncios y en la página web de la Escuela. No se comunicará la no admisión.

Los participantes en el Programa de Formación, tendrán acceso al conocimiento del estado de sus solicitudes en la página web de la Escuela, introduciendo su número de DNI.

Una vez admitido a la actividad formativa solicitada, deberá recabar los permisos correspondientes para realizar la misma.

2. La renuncia a una actividad para la que ha sido seleccionado, con independencia del motivo, deberá comunicarse a la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria por fax, al menos cinco días hábiles antes del inicio de la misma, para poder ofertar la plaza vacante a otros solicitantes incluidos en la lista de reserva. En caso de no comunicarse en el plazo indicado y salvo que la renuncia se produzca por alguna de las causas que se señalan a continuación, se penalizará para la participación en las actividades formativas de la convocatoria en curso y del año siguiente.

A los efectos de la presente resolución, se consideran causas justificadas de renuncia las siguientes:

- Deber inexcusable de carácter público o personal.
- Concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en centros oficiales.
- Realización de funciones sindicales o representativas.
- Orden de Servicio, en caso de funcionario, estatutario o laboral, del jefe superior.
- Enfermedad del alumno, fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, y nacimiento de un hijo.
- Causa de fuerza mayor apreciada por la Comisión de Selección.

Dichas causas habrá que notificarlas a la Escuela a la mayor brevedad posible y siempre antes del inicio de la actividad mediante la acreditación documental de la concurrencia de las mismas. En caso de no presentarla en el plazo indicado habrá que justificar así mismo el motivo.

#### ***Sexta: Causas de Penalización.***

1. No podrán ser seleccionados para las actividades incluidas en el Programa de Formación 2015, los solicitantes que hayan sido penalizados en la convocatoria en curso, así como aquellos penalizados en el Plan de Formación 2014 de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta 2 de la Resolución de 27 de febrero de 2014 (DOE n.º 47, de 10 de marzo). Serán causas de penalización las siguientes:
  - Una inasistencia superior al 10 % de la duración de una actividad (en su parte presencial), cualquiera que sea la causa que la motive, que no haya sido justificada en el plazo máximo de diez días desde la fecha de finalización de la actividad formativa.



- Una inasistencia inferior al 10 % de la duración de una actividad (en su parte presencial), que no hayan sido justificadas en el plazo máximo de diez días desde la fecha de finalización de la actividad formativa.
  - La inasistencia, sea cual sea el porcentaje, a la parte presencial de una actividad semipresencial.
  - Abandono de la actividad formativa en cualquiera de sus modalidades (presencial, semipresencial, online, etc.), salvo causa justificada.
  - El incumplimiento de las condiciones de renuncia a una actividad para la que el interesado ha sido seleccionado, indicadas en la base Quinta punto 2.
  - La no realización, dentro de los plazos establecidos, de los trabajos y tareas contenidos en el programa de la actividad formativa (presencial, a distancia o mixta) y determinados por docentes, tutores o coordinadores.
  - Para las actividades que se desarrollen total o parcialmente en modalidad no presencial se establecerán, antes del inicio de las mismas, las condiciones exigibles para la certificación, así como para no incurrir en causa de penalización.
  - Haber cumplimentado una solicitud ocultando o falseando información con el objeto de modificar la valoración.
2. Los solicitantes penalizados en el Plan de Formación 2015 no podrán ser seleccionados para las actividades incluidas en el Plan de Formación del año siguiente.

***Séptima: Desarrollo de las actividades.***

1. Las actividades formativas se desarrollaran con arreglo al horario y fechas especificadas para cada una de ellas. No obstante, la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria podrá modificar tales calendarios y localidad de celebración de la actividad de concurrir razones técnicas suficientemente justificadas, poniéndolo en conocimiento de los interesados con suficiente antelación. Dichas circunstancias se harán públicas en su página web: <http://escuelasalud.gobex.es>.
2. Cuando el número de solicitudes recibidas para una determinada actividad sea inferior al de plazas convocadas, la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria se reserva el derecho a suspender la realización de dicha actividad, notificándolo a los interesados.

***Octava: Régimen de asistencia.***

1. Los alumnos seleccionados para participar en actividades presenciales o semipresenciales están obligados a asistir a todas las sesiones programadas, así como a cumplir la debida puntualidad.
2. El control de permanencia en las actividades se realizará mediante partes de firmas, con la asiduidad que estime la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, que será al menos de un parte de firmas en cada jornada de mañana y/o tarde. Es responsabilidad del alumno cumplir con este requisito, por lo que aquellos que por cualquier circunstancia no firmen, se les considerará como falta de asistencia.





3. Para las actividades que se desarrollen total o parcialmente en modalidad no presencial se establecerán, antes del inicio de las mismas, las condiciones exigibles para la certificación, así como para no incurrir en causa de penalización.
4. Una inasistencia inferior al 10 % del total de las horas lectivas de cada actividad (se consideran horas lectivas las dedicadas a la impartición de clases teóricas o prácticas y a la realización de todo tipo de pruebas con alumnos, excluyéndose los descansos), habrá de justificarse debidamente en un plazo máximo de diez días desde el momento que se produzca, sin cuya justificación no se extenderá el correspondiente Diploma Acreditativo.

Una inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, dará lugar a la no expedición del correspondiente Diploma, al igual que si no se superara la prueba de evaluación que en cada actividad formativa se determine.

En el caso de actividades semipresenciales, estarán obligados a asistir al 100 % de las horas presenciales programadas en la misma.

5. No obstante, cuando por causas sobrevenidas y de suficiente entidad a juicio de la Escuela, el alumno no haya podido cubrir el 90 % de las horas lectivas de una actividad, si esta consta de varias ediciones, se le dará la opción de completar la misma en otra de las ediciones programadas dentro del mismo año. Para ello, el interesado deberá cursar solicitud por escrito.

#### ***Novena: Diploma Acreditativo.***

A los alumnos que superen las condiciones establecidas de asistencia y aprovechamiento, les será expedido el correspondiente Diploma Acreditativo de la actividad formativa por la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, con expresión, en su caso, de los créditos otorgados por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Extremadura.

#### ***Décima: Modificaciones.***

La Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, a través de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria podrá convocar nuevas ediciones de las actividades formativas programadas, suprimir alguna o programar otras diferentes, cuando así lo permitan las disponibilidades presupuestarias o las circunstancias que afecten a la organización de las mismas, en función de las necesidades que se vayan detectando. En su caso, dichas actividades se publicitarán en la página web de la Escuela <http://escuelasalud.gobex.es>, en el apartado "Otras actividades formativas", y en los tablones de anuncios de la misma.

La Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, podrá ofrecer a los admitidos en una actividad formativa anulada, su incorporación voluntaria en otra edición de esa misma actividad, siempre que en esta última haya vacantes. En este supuesto, el llamamiento a los admitidos será por orden de admisión de la actividad anulada.

Mérida, a 23 de febrero de 2015.

El Director General de Planificación, Calidad y Consumo  
JOSÉ MANUEL GRANADO GARCÍA

**ANEXO I**

## ACTIVIDADES FORMATIVAS PROGRAMADAS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN

## ÁREA DE PRACTICA CLÍNICA

Curso. Cuidados de enfermería en heridas crónicas de miembros inferiores.

Taller. Manejo de productos y materiales en la cura húmeda, prevención y tratamiento de úlceras cutáneas crónicas.

Curso. Ventilación mecánica no invasiva para enfermería.

Taller. Manejo del electrocardiograma para médicos de atención primaria.

Taller. Exploración y manejo del pie diabético y de riesgo.

Curso. Atención integral al paciente ostomizado.

Taller. Aplicación de vendajes funcionales en patologías frecuentes en atención primaria.

Curso. Papel de la enfermería en la transfusión de componentes sanguíneos. Hemovigilancia.

Curso. Manejo de fármacos en enfermería.

Curso. Enfermería en quirófano.

Curso. Cuidados auxiliares de enfermería en el área de urgencias.

Curso. Cirugía menor para enfermeras. Heridas y suturas.

Curso. Atención enfermera al recién nacido de alto riesgo.

Curso. Electrocardiografía básica para enfermería.

Curso. Interacciones farmacológicas clínicamente relevantes.

Curso. Abordaje integral del paciente con patología del sueño.

Curso. Electrocardiografías para enfermería.

Curso. Actualización en patología digestiva en atención primaria.

Curso. Fisioterapia en el Síndrome de dolor miofascial (SDM).

Curso. Infecciones urológicas en atención primaria.

Curso. Manejo del paciente prostático y actualización terapéutica.

Curso. Ventilación Mecánica no invasiva.

Taller. Cirugía menor en atención primaria.

Curso práctico para el abordaje integral de las patologías de la voz.



Curso. Hipersensibilidad alérgica y no alérgica a los alimentos. Abordaje integral.

Curso. Fisioterapia Respiratoria.

Curso. Abordaje de la disfagia en el adulto con daño neurológico.

Curso. Abordaje del dolor musculoesquelético mediante punción seca. Nivel Avanzado.

Curso. Atención a la cronicidad (2 ediciones).

Curso. Actualización en EPOC.

Curso. Actualización en el manejo y prevención del herpes zoster-neuralgia postherpética y neuropatía diabética.

Curso. Afrontamiento del dolor crónico resistente a tratamiento farmacológico.

Curso. Donación de progenitores hematopoyéticos.

Curso. Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de Parkinson desde atención primaria a especializada.

Curso. Actualización en anticoncepción.

Curso. Atención de enfermería ante la enfermedad de Alzheimer.

Curso. Paciente anticoagulado.

Curso. Trasplante de órganos.

Taller. Exploración física del aparato locomotor.

Curso. Rehabilitación suelo pélvico para matronas.

Curso. Complicaciones neurológicas del abuso de sustancias.

Curso. Análisis biomecánico de estructuras musculoesqueléticas. Anatomía palpatoria para fisioterapeutas.

Curso. Valoración de incapacidades y dependencia para médicos de AP.

Curso. Alimentación y ejercicio físico en la diabetes tipo 2.

Curso. Gestión de casos para enfermería.

Curso. Papel de la matrona en la salud sexual y reproductiva de la mujer.

Curso. Terapia ocupacional en pediatría: Intervención en el tratamiento del niño con patología neurológica de origen central.



## ÁREA DE CALIDAD Y GESTIÓN SANITARIA

Curso. Fundamentos teórico prácticos de la prescripción enfermera.

Curso. Administración segura de fármacos en la unidad de cuidados intensivos.

Curso. Desarrollo emocional y organizacional para profesionales de la salud.

Curso. Claves para enfermería de cómo trabajar en equipo.

Curso. Gestión equipos de atención primaria.

Curso. Seguridad de pacientes.

Curso. Humanización de la atención del personal sanitario.

Curso. Modelo de calidad de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Curso. Proceso de acreditación y auditoria según el Modelo de calidad de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Curso. Método de estandarización de normas de calidad y seguridad alimentaría en establecimientos de restauración públicos.

Curso. Derechos del paciente para trabajadores sociales.

Curso. Microgestión de la terapéutica en atención primaria.

Curso. Aspectos generales y administrativos de la incapacidad temporal (4 ediciones).

Jornadas de introducción a CIE10MC y CIE10PCS (3 ediciones).

Curso. La enfermedad cardiovascular: Determinación de la capacidad funcional y papel de la rehabilitación en pacientes con IT (2 ediciones).

Curso. Valoración funcional de los pacientes con trastornos psíquicos.

Curso. El aparato locomotor: Valoración funcional y papel de la rehabilitación en pacientes con IT.

Curso. Novedades sobre la base de datos poblacional CIVITEX y las diferentes vías de acceso a la asistencia sanitaria pública para profesionales hospitalarios (2 ediciones).

Curso. Introducción a la aplicación y base de datos poblacional CIVITEX para personal de gestión.

Curso. Novedades sobre la aplicación y base de datos poblacional CIVITEX y actualización en vías de acceso a la asistencia sanitaria. (8 ediciones).

Curso. La evaluación en planificación sanitaria.

Curso. El plan de salud de Extremadura 2013-2020.



### ÁREA DE ESTRATEGIAS EN SALUD

Taller: Buscando la adecuación terapéutica mediante la revisión de la medicación en pacientes mayores polimedcados. Aplicación práctica en atención primaria.

Curso. Proceso de enfermería. Valoración y planificación de cuidados enfermeros.

Curso. Salud mental y dolor crónico: Comorbilidad y estrategias de coordinación en el SES.

Curso. Guía ibérica para el tratamiento no invasivo de la caries dental (2 ediciones).

### ÁREA DE SALUD PÚBLICA

Curso. Estudio de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.

Curso-taller. Gestión de la prevención en atención primaria.

Curso. Tecnología de fabricación de conservas y semiconservas herméticas: procesado, alteraciones, riesgos, inspección.

Curso. Control de establecimientos de comidas preparadas

Curso. Anatomía patológica aplicada a la inspección veterinaria de piezas de caza. Especial referencia a la tuberculosis.

Curso. Gestión de riesgos químicos: Control oficial de aditivos y complementos alimenticios.

Curso. Prevención y diagnóstico de Zoonosis: Trichinella: requisitos de la normativa europea sobre higiene alimentaria.

Curso. Protección frente a enfermedades transmisibles (4 ediciones).

Curso. Vacunas y programas de vacunaciones-2015.

Taller. Sobre diseño de estudios epidemiológicos.

Curso. Básico de epidemiología.

Curso. Prevención, control y manejo de la tuberculosis (TBC).

Curso. Aspectos jurídicos del control alimentario (2 ediciones).

Curso. Etiquetado de alimentos e información al consumidor.

### ÁREA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Curso. Introducción al proceso de investigación cualitativa.

Curso. Difusión de la investigación en Ciencias de la Salud. Redacción de un artículo científico.

Curso. Diseños y métodos estadísticos básicos para la investigación clínica en medicina Familiar y Comunitaria.



### ÁREA DE SALUD MENTAL Y TRASTORNOS MENTALES

Curso. Psicoterapia de desensibilización y reprocesamiento por movimientos oculares. EMDR

Curso. Psicología positiva.

Curso. Apoyo emocional al enfermo oncológico.

Curso. Rehabilitación neuropsicológica del daño cerebral sobrevenido: Un enfoque interdisciplinar.

Curso. Cuidados del paciente con trastorno límite de la personalidad (TLP).

Curso. Manejo de pacientes en la rehabilitación en salud mental.

Curso. Evaluación neuropsicológica del daño cerebral sobrevenido.

Curso. Aproximación grupal al trastorno mental común.

Curso. Tratamiento psicosocial en psicosis de inicio temprano y trastorno bipolar en adolescentes.

Curso. Cuidados de enfermería con trastorno de la conducta alimentaria.

Curso. Cognición social en Trastorno Mental Grave.

Curso. Trastorno de la identidad de género. Atención multidisciplinar desde los servicios sanitarios.

### ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Taller. Iniciación uso de UPTODATE

Curso. Nuevas tecnologías (TICS) y Web 2.0 aplicadas al sector sanitario.

Curso. Gestión de proyectos: CAPM y PMP.

Curso. Seguridad en sistemas de información: ISO/IEC27002.

Curso. ITIL V3.

Curso. Búsquedas bibliográficas y uso de la biblioteca virtual

### ÁREA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Curso. Urgencias pediátricas para enfermería. Navalmoral de la Mata

Curso. Actuación de equipos multidisciplinarios en situaciones de emergencias en salas de paradas hospitalarias.

Curso. Atención al paciente crítico intrahospitalario. Situaciones de emergencia vital.

Curso. Semiología radiológica en ecografías de urgencia.

Curso. Atención a la urgencia pediátrica. Don Benito



Curso. Urgencias en oftalmología.

Curso de aprendizaje en técnicas de emergencia en Atención Primaria

Curso de técnicas de emergencias. Reciclaje.

Curso. Soporte vital inmediato (CONSEJO ESPAÑOL DE RCP) (2 ediciones).

Curso. Soporte vital avanzado (programa ESVAP) de SEMFYC (2 ediciones).

Curso. RCP pediátrica y neonatal.

Curso. Transporte neonatal y pediátrico.

Jornada técnica. Actualización de conocimientos sobre coordinación 1.1.2 e intervención de emergencias multisectoriales.

Curso. Aspectos generales en la coordinación de accidentes de múltiples víctimas.

Curso. El niño crítico. Actuación urgente de enfermería

Curso. Actualización en patología cardiovascular aguda para médicos de urgencias y emergencias

#### ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Curso. Agresiones sexuales. Aspectos psicológicos.

Curso. Violencia de género y drogodependencias.

Curso. Intervención con víctimas de violencia de género para profesionales de la salud.

Curso. Intervención sanitaria en la detección precoz. Atención y prevención en la violencia de género.

#### ÁREA SOCIOSANITARIA, FAMILIAR Y DEPENDENCIA

Curso. Mediación familiar: Familiares en situación de dependencia y adolescentes con problemas de conducta.

Curso. Atención a la discapacidad. Los servicios de atención temprana y habilitación funcional en el MADEX.

Curso. La higiene en el mayor institucionalizado. Calidad y prevención.

Curso. El diagnóstico social sanitario.

Curso. Clínica para trabajo social sanitario.

Curso. Mediación en el ámbito sociosanitario.

Curso. Examen y valoración geriátrica integral.

Curso. Técnicas de intervención en alteraciones conductuales de personas mayores institucionalizadas.



### ÁREA COMUNITARIA

Curso. Estilos de vida, salud y comunidad.

Curso. Actualización en educación para la salud 2015.

Curso. Atención integral a las personas con VIH en Extremadura.

Curso. Voluntariado social y participación comunitaria en salud.

### ÁREA COMPLEMENTARIAS

Curso. Introducción al Mindfulness (atención plena) para su uso en profesionales sanitarios y pacientes.

Taller para tutores de residentes: Como prevenir el disconfort emocional en las organizaciones sanitarias en los médicos en formación.

Curso. Atención directa a personas mayores institucionalizadas, desde el paradigma de la inteligencia emocional.

Curso. Herramientas de evaluación e intervención en terapia ocupacional pediátrica.

Curso. Método UMAM: Programa de evaluación y entrenamiento de la memoria.

Curso. Manejo de la incertidumbre para profesionales sanitarios. Mindsight.

Curso. Terapias complementarias en los cuidados de enfermería para pacientes oncológicos.

Curso. Gimnasia abdominal hipopresiva.

Curso. Prevención de riesgos laborales para fisioterapeutas.

Curso. Pilates para embarazada.

Curso. Programa de gestión del estrés a través de la musicoterapia.

Curso. Sexualidad y cuidados paliativos.

Curso. Agresividad. Gestión básica de la autoagresividad y la heteroagresividad.

Curso. La comunicación instrumento básico en los cuidados de enfermería.

Curso. Estrategias y habilidades de comunicación en la actividad sanitaria.

Curso. Estrategias y habilidades de comunicación en la actividad de trabajo social sanitario.



**ANEXO II**

<b>CURSO. ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGÍA DIGESTIVA EN ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	16 y 18 de marzo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formación en patología digestiva más frecuente en atención primaria.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la utilización, por los médicos de familia, del protocolo de enfermedades del Aparato Digestivo del Área Don Benito-Villanueva de la Serena.</li><li>• Adquirir habilidades para el diagnóstico, tratamiento y derivación de las enfermedades del Aparato Digestivo.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfermedades del aparato digestivo más frecuentes en Atención Primaria: dispepsia, erge, estreñimiento, diarrea crónica, elevación de transaminasas, esteatosis hepática, y cáncer colonorectal.</li><li>• Diagnóstico y tratamiento.</li><li>• Criterios de derivación a Digestivo.</li><li>• Presentación del protocolo de enfermedades del Aparato Digestivo en Atención Primaria del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas y participativas, centradas en la práctica clínica.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena. Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO. ACTUALIZACIÓN EN ANTICONCEPCIÓN</b>	
<b>FECHAS</b>	16, 23 y 30 de marzo y 6 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para manejar la anticoncepción hormonal.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar conocimientos en anticoncepción.</li><li>• Mejorar el conocimiento en anticoncepción para la prescripción más adecuada.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anticoncepción hormonal combinada oral, vaginal y transdérmica.</li><li>• Anticoncepción sólo gestágenos oral y larga duración.</li><li>• Anticoncepción potcoital.</li><li>• Anticoncepción en grupos especiales: perimenopausia y adolescencia.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa con exposiciones teóricas y situaciones prácticas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Sociedad Extremeña de Planificación y Sexualidad.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES). Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. PROTECCIÓN FRENTE A ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</b>	
<b>FECHAS</b>	Primera Edición. Plasencia, 17 y 18 de marzo Segunda Edición. Badajoz, 24 y 25 de marzo Tercera Edición. Cáceres, 7 y 8 de abril Cuarta Edición. Mérida, 21 y 22 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar a los profesionales sanitarios sobre aspectos básicos de la prevención frente a enfermedades transmisibles en su trabajo diario.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer aspectos básicos de la prevención de la transmisión de agentes biológicos.</li><li>• Capacitar para el uso de medidas de prevención para la contención y control de la infección y para el uso de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos generales. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Mecanismos de transmisión.</li><li>• Bases generales para la prevención y control de enfermedades transmisibles.</li><li>• Clasificación de los agentes biológicos. Normativa.</li><li>• Agentes biológicos de alto riesgo: mención especial de las fiebres hemorrágicas.</li><li>• Bases de la bio-contención y bio-seguridad.</li><li>• Equipos de protección individual (EPI).</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Clases teóricas y talleres prácticos sobre las medidas de protección y el uso de EPI's.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, veterinarios, farmacéuticos y enfermeros del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Plasencia. Aula de Docencia Valcorchero. Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria. Cáceres. Salón de Actos de los Servicios Territoriales de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. Mérida. Sala de Juntas de Docencia del Hospital de Mérida.



<b>CURSO. FISIOTERAPIA EN EL SÍNDROME DE DOLOR MIOFASCIAL (SDM)</b>	
<b>FECHAS</b>	18, 23 y 25 de marzo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	Primer día: 09:00 a 14.30 y de 16.00 a 21.30 horas Segundo y tercer día: 16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	15
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar tanto en el conocimiento del SDM como en las técnicas específicas de tratamiento.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el tratamiento de los pacientes con dolor de origen muscular.</li><li>• Reducir el número de sesiones de fisioterapia necesarias para lograr la mejoría.</li><li>• Disminuir el número de recaídas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Características y componentes del SDM.</li><li>• Fisiopatología.</li><li>• Identificación del SDM.</li><li>• Tratamiento fisioterápico del SDM.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Fisioterapeutas de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena. Fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Aula y Sala de Fisioterapia del Centro de Salud "José María Álvarez".



<b>CURSO. NOVEDADES SOBRE LA BASE DE DATOS POBLACIONAL CIVITEX Y LAS DIFERENTES VÍAS DE ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA PARA PROFESIONALES HOSPITALARIOS</b>	
<b>FECHAS</b>	Primera Edición. Badajoz, 20 de marzo (para el personal de los hospitales de la provincia de Badajoz) Segunda Edición. Navalmoral de la Mata, 27 de marzo (para el personal de los hospitales de la provincia de Cáceres)
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar el conocimiento en cuanto a la base de datos poblacional CIVITEX, y su uso para la perfecta identificación del paciente, de cara a evitar duplicidades de historiales clínicos.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Perfeccionar los conocimientos en cuanto al uso de la aplicación CIVITEX, con respecto a aseguramiento sanitario y otras vías de acceso a la asistencia sanitaria pública.</li><li>• Informar sobre la impresión de la tarjeta sanitaria en los propios centros de salud y el futuro espacio sociosanitario.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de la aplicación y base de datos poblacional CIVITEX.</li><li>• Uso e interrelación entre SNS-CIVITEX y JARA.</li><li>• El aseguramiento sanitario y otras vías de acceso a la asistencia sanitaria pública.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con prácticas en ordenador.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Personal de las Unidades de Admisión de Hospitales (Urgencias, Admisión, Citaciones), y de archivo de historiales clínicos. Tienen preferencia aquellos que no pudieron acudir a los cursos celebrados en 2014.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Aula Informática del Hospital Infanta Cristina. Navalmoral de la Mata. Aula Informática del Hospital Campo Arañuelo.



<b>CURSO. ATENCION DE ENFERMERÍA ANTE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER</b>	
<b>FECHAS</b>	23 al 27 de marzo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:30 a 14:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a los profesionales de enfermería los conocimientos, aptitudes y habilidades para la atención integral de las personas que han desarrollado la enfermedad de Alzheimer y que manifiestan un alto nivel de dependencia.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aproximar los conceptos generales de la enfermedad de Alzheimer.</li><li>• Analizar y diferenciar la realidad del enfermo de Alzheimer o demencias similares.</li><li>• Mantener activas las funciones psicológicas, así como elevar el estado anímico y motivacional, y mantener la movilidad e independencia.</li><li>• Proporcionar al enfermo los cuidados necesarios como son los de alimentación, limpieza, y saber presentar ante el enfermo una actitud correcta.</li><li>• Desarrollar hábitos de comportamiento y relaciones afectivas con el enfermo, así como aptitudes humanas que favorezcan la comunicación con el enfermo de Alzheimer o demencias similares.</li><li>• Establecer planes de cuidados específicos para las personas con Alzheimer.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>BLOQUE I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos generales.</li><li>• Descripción de la enfermedad Alzheimer.</li><li>• Datos epidemiológicos.</li></ul> <p><b>BLOQUE II:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Valoración de necesidades físicas.</li><li>• Valoración de necesidades psicológicas.</li><li>• Valoración de necesidades sociales.</li><li>• Escalas de valoración.</li></ul> <p><b>BLOQUE III:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso de atención de enfermería.</li><li>• Cuidados de dependencia.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Visita domiciliaria.</li></ul> <b>BLOQUE IV:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prevención de accidentes.</li><li>• Úlceras por presión.</li><li>• Educación para la salud.</li><li>• Protocolos de asistencia.</li></ul> <b>BLOQUE V:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aspectos éticos.</li><li>• Los cuidadores.</li><li>• Recursos socio-sanitarios.</li><li>• Conclusiones.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas. El curso se desarrollará a través de una metodología activa, donde se alternarán los momentos de exposición interactiva, con la elaboración práctica por parte de los asistentes de protocolos y solución de problemas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), que trabajen en contacto directo con enfermos de Alzheimer.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Sala docente del Colegio Oficial de Enfermería.



<b>CURSO. ASPECTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL</b>	
<b>FECHAS</b>	Primera Edición. Don Benito, 24 y 25 de marzo Segunda Edición. Plasencia, 5 y 6 de mayo Tercera Edición. Mérida, 21 y 22 de septiembre Cuarta Edición. Coria, 9 y 10 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar conocimientos del sistema de prestaciones sociales relacionado con la incapacidad y el papel de los médicos del primer nivel asistencial en relación con las mismas.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar y obtener conclusiones para la acción a partir del sistema de información de la gestión de la incapacidad temporal (IT).</li><li>• Proporcionar al alumno las habilidades para emplear los conocimientos adquiridos durante los módulos previos para afrontar la realidad de la práctica médica en relación con la IT en Atención Primaria.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<b>La prestación por Incapacidad Temporal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto y duración.</li><li>• Decisiones en IT: la capacidad funcional y los requerimientos laborales.</li><li>• Incapacidad temporal e incapacidad permanente.</li></ul> <b>El proceso de incapacidad Temporal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo de contingencias: Comunes y profesionales.</li><li>• Baja, confirmación y altas médicas.</li><li>• Los estándares de duración.</li><li>• Prestaciones no contributivas relacionadas con la incapacidad.</li><li>• Otras prestaciones: maternidad biológica, riesgo de embarazo y lactancia, jubilación en pacientes con discapacidad. Revisión por el INSS de alta médica de IT por contingencias profesionales de MATESS.</li></ul> <b>Agentes implicados en la gestión de la IT:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Funciones de cada uno. ¿Dónde buscar y encontrar asistencia para aspectos concretos?.</li><li>• El servicio público de salud, la inspección de servicios</li></ul>





	<p>sanitarios y prestaciones, el INSS, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y sus nuevas competencias en el control de la IT. Las Entidades colaboradoras.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Médico de Atención Primaria en el proceso de IT.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con resolución de supuestos prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria y de las Unidades de Apoyo a la Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES)
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena. Plasencia. Aula de Docencia Valcorchero. Mérida. Centro de Salud Urbano III. Coria. Salón de Actos del Hospital Ciudad de Coria.



<b>CURSO. URGENCIAS EN OFTALMOLOGÍA: CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO</b>	
<b>FECHAS</b>	25 y 26 de marzo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10 (6 teóricas y 4 prácticas)
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender el manejo de las urgencias oftalmológicas.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar a los médicos que atienden urgencias oftalmológicas, para una mejor resolución de los procesos.</li><li>• Adquirir habilidades por parte de estos profesionales para el diagnóstico y tratamiento de las urgencias oftalmológicas.</li><li>• Mejorar la derivación de estos pacientes.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Patologías más frecuentes en oftalmología y su manejo.</li><li>• Exploración del segmento anterior del globo ocular, reflejos pupilares, presión intraocular y polo posterior.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica, activa y participativa con talleres prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Urgencia Hospitalaria y de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena. Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO. GIMNASIA ABDOMINAL HIPOPRESIVA</b>	
<b>FECHAS</b>	26 y 27 de marzo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10 (5 teóricas y 5 prácticas)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje de las técnicas hipopresivas para su aplicación en la práctica clínica.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a los fisioterapeutas las bases científicas y clínicas de la práctica hipopresiva.</li><li>• Promover la iniciación en la práctica de la gimnasia hipopresiva de base, en el marco de un tratamiento relacionado a la prevención de disfunciones pelviperineales (ptosis de los órganos pelvianos, incontinencias urinarias), abdominales (ptosis viscerales, hernias abdominales, hernias discales), postparto normal.</li><li>• Aprender las secuencias prácticas de los ejercicios hipopresivos.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación general del método hipopresivo.</li><li>• Reseña histórica y bases fundamentales de las técnicas hipopresivas.</li><li>• Diafragma torácico y faja abdominal. Periné.</li><li>• Criterios de inclusión de las técnicas hipopresivas.</li><li>• Organización clínica de la gimnasia hipopresiva de base.</li><li>• Vestimenta y entorno. Factores químicos: noción de base.</li><li>• Ejercicios respiratorios y apnea espiratoria.</li><li>• Ejercicios hipopresivos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición mediante clases magistrales de los contenidos teóricos de las técnicas de gimnasia abdominal hipopresiva: Método Caufriez. Demostración y realización práctica con los alumnos de las distintas posturas y ejercicios básicos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Fisioterapeutas del Servicio Extremeño de Salud (SES) y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>TALLER. MEDIACIÓN FAMILIAR: FAMILIARES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA</b>	
<b>FECHAS</b>	27 de marzo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	8
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer a los profesionales un modelo claro de mediación como mecanismo para la gestión de situaciones de conflicto sobrevenidas por situaciones de crisis en el ámbito profesional.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar herramientas que posibiliten el encuentro y la comunicación entre el profesional y los miembros de la familia.</li><li>• Impulsar un recurso social y un espacio con que pueden contar las familias para buscar alternativas no contenciosas a la hora de resolver sus conflictos.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>MODELOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Modelos de mediación familiar.</li><li>• Principios básicos de la mediación familiar.</li><li>• Premisas básicas para mediar en familias.</li><li>• Intervención de la Mediación Familiar en diversos contextos: los niños, los adolescentes y la mediación familiar con familias que tengan mayores dependientes o no.</li><li>• El/la mediador/a familiar.</li></ul> <p><b>EL PROCESO DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cómo implicar a las partes en el proceso de mediación?.</li><li>• El proceso de mediación familiar.</li><li>• Lenguaje y técnicas de comunicación en la mediación familiar.</li><li>• El acuerdo de mediación y su eficacia.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>Se desarrolla de forma eminentemente práctica y consiste en el aprendizaje de diferentes técnicas que los participantes podrán desarrollar en su día a día a nivel personal y laboral.</p> <p>La metodología de este nivel se centra en cuatro ejes fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Definición de manera concreta, precisa y sencilla de los conceptos básicos utilizados.</li><li>• Ejercicios prácticos que permitan un aprendizaje</li></ul>



	<p>comprensivo, práctico y vivencial para el desarrollo de las competencias emocionales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategias grupales para crear un entorno de aprendizaje grupal e interactivo.</li><li>• Métodos de aprendizaje multisensorial (dinámicas de grupo, análisis de casos individuales, ensayo conductual, role playing, cuaderno de trabajo).</li></ul>
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Trabajadores sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), cuyo trabajo está relacionado con el ámbito de la mediación familiar.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Sede del Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres.



<b>CURSO. URGENCIAS PEDIÁTRICAS PARA ENFERMERÍA</b>	
<b>FECHAS</b>	6 al 10 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir conocimientos y habilidades en urgencias pediátricas.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer un triaje adecuado en el servicio de urgencias.</li><li>• Identificar el personal que puede verse implicado en cada una de las diferentes urgencias pediátricas.</li><li>• Adquisición de conocimientos y habilidades para una adecuada asistencia ante los distintos casos que pueden presentarse en una unidad de urgencia pediátrica.</li><li>• Actualización SVA (últimas recomendaciones 2010).</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La unidad de urgencias: Triage.</li><li>• Patologías pediátricas respiratorias más frecuentes:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Crisis asmáticas.</li><li>○ Bronquitis.</li><li>○ Bronquiolitis.</li><li>○ Neumonía.</li><li>○ Laringitis-crup.</li><li>○ Técnicas y procedimientos de la vía aérea.</li></ul></li><li>• Patologías pediátricas digestivas más frecuentes:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Vómitos.</li><li>○ Diarrea aguda.</li><li>○ Dolor abdominal agudo.</li><li>○ Técnicas y procedimientos gastrointestinales.</li></ul></li><li>• Patologías pediátricas metabólicas más frecuentes:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Debut diabético. Protocolo de actuación.</li><li>○ Cetoacidosis e hiperglucemia.</li><li>○ Hipoglucemias.</li></ul></li><li>• Patologías pediátricas infecciosas más frecuentes:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Shock séptico pediátrico.</li></ul></li><li>• Patologías pediátricas en ORL más frecuentes:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Epistaxis.</li><li>○ Técnicas y procedimientos ORL.</li></ul></li><li>• Atención inicial al politraumatizado.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Traumatismo craneoencefálico (TCE).</li><li>○ Taller caso práctico de triage: triángulo de evaluación</li></ul></li></ul>



	<p>pediátrica.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• RCP avanzada en pediatría.</li><li>• Talleres:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Intubación endotraqueal y técnicas alternativas.</li><li>○ Masaje cardiaco.</li><li>○ Vías venosas periféricas.</li><li>○ Vías centrales.</li><li>○ Vías intraosea.</li></ul></li><li>• RCP Integrada: Simulación con casos prácticos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica y talleres teórico-prácticos, donde se consolidarán los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y se aprenderán las habilidades y destrezas necesarias para la realización de la RCP mediante la utilización de maniquíes.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Navalmoral de la Mata. Salón de Actos del Hospital Campo Arañuelo.



<b>CURSO. MODELO DE CALIDAD DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS (CSES) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>	
<b>FECHAS</b>	6 de abril al 4 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25
<b>HORARIO</b>	Virtual
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar en el Modelo de Calidad y sus procesos asociados al personal de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria y del Servicio Extremeño de Salud que estén interesados en cualificarse como auditor del Modelo de CSES, así como actualizar conocimientos a los auditores del Registro Oficial de Auditores de Extremadura.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los objetivos globales y la filosofía del Modelo de Calidad de CSES y del Proceso de Acreditación.</li><li>• El Modelo de Calidad y los requisitos asociados.</li><li>• El proceso y metodología para llevar a cabo la Autoevaluación en cada CSES.</li><li>• Utilización de herramientas habilitadas para la realización de la autoevaluación (Manual de Autoevaluación, Herramienta informática, Rutas de Estándares, etc.).</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Curso teórico-práctico de 25 horas lectivas que se impartirán en su totalidad a través de la plataforma virtual de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, en modalidad e-learning.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Profesionales sanitarios de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria y del Servicio Extremeño de Salud que deseen cualificarse como auditores del Modelo de Calidad de CSES, así como auditores del Registro Oficial de Auditores de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Aula Virtual de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.





<b>CURSO. TRATAMIENTO PSICOSOCIAL EN PSICÓISIS DE INICIO TEMPRANO Y TRASTORNO BIPOLAR EN ADOLESCENTES</b>	
<b>FECHAS</b>	7, 8 y 9 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir y actualizar conocimientos para la organización y adaptación de la metodología y actividades de los Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) de Extremadura, en la atención de pacientes de 16 a 18 años.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las características y necesidades específicas de este perfil, marcando las diferencias y áreas comunes con los perfiles atendidos en los CRPS.</li><li>• Conocer el impacto de la patología y cómo se vive la enfermedad sobre el desarrollo evolutivo en la adolescencia (Personalidad, autoconcepto, aspectos relacionales, etc.).</li><li>• Conocer las bases metodológicas e intervenciones eficaces con esta población.</li><li>• Identificar los aspectos clave y estrategias a implementar en los centros para ofrecer servicios eficaces y de calidad al nuevo perfil.</li><li>• Mejora de la comprensión de los aspectos médico-legales de la atención de esta población en los CRPS.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Características psicoevolutivas en adolescencia y juventud. Aspectos disfuncionales en el comportamiento juvenil.</li><li>• Experiencias pseudopsicóticas en adolescentes: Definición. Repercusiones.</li><li>• Diagnostico de psicosis en adolescentes: Manifestaciones clínicas. Diagnostico diferencial.</li><li>• Diagnostico de trastorno bipolar en adolescentes: Manifestaciones clínicas. Diagnostico diferencial.</li><li>• Revisión de aspectos clave para el tratamiento, presente en guías clínicas. Acciones eficaces basadas en evidencia.</li><li>• Psicoterapia en trastornos psicóticos de adolescentes. Aspectos diferenciales. Complicaciones en el abordaje.</li><li>• Intervenciones con familias.</li><li>• Aspectos legales en la práctica en salud mental juvenil.</li><li>• Consentimiento informado.</li><li>• Confidencialidad. Información al paciente y a terceros.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Emisión de informes.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con presentación de casos clínicos o situaciones asistenciales por los participantes.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales y monitores ocupacionales (en este orden de preferencia) de los Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) de la red de salud mental de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula de docencia de FUNDESALUD.



<b>CURSO. DISEÑOS Y MÉTODOS ESTADÍSTICOS BÁSICOS PARA LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>	
FECHAS	7, 8, 14 y 15 de abril
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lograr una investigación clínica independiente y de calidad en Atención Primaria, mediante la formación de los profesionales en los principales diseños de investigación clínica y en la metodología estadística básica para el análisis de los resultados.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los principios fundamentales de la Metodología de la Investigación.</li><li>• Conocer los principales diseños de investigación clínica.</li><li>• Saber cómo realizar la descripción de una muestra con el programa SPSS.</li><li>• Saber cómo realizar una comparación de proporciones con el programa SPSS.</li><li>• Saber cómo realizar una comparación de medias con el programa SPSS.</li></ul>
CONTENIDOS	<p><b>Principios generales de la metodología de la investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los principales diseños de estudios de investigación clínica.</li><li>• Medidas de asociación y su interpretación.</li></ul> <p><b>Introducción al SPSS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ventanas del sistema.</li><li>• Archivos de datos, de resultados y de sintaxis.</li><li>• Importación y exportación de archivos de datos.</li><li>• Transformación de datos y recodificación de variables</li></ul> <p>Descripción estadística básica.</p> <p><b>Introducción a las pruebas de hipótesis.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comparación de proporciones.</li><li>• Prueba chi-cuadrado y prueba exacta de Fisher.</li><li>• Factor de confusión y análisis estratificado.</li><li>• Uso del SPSS.</li></ul> <p><b>Comparación de medias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prueba paramétricas y no paramétricas.</li><li>• Tamaño de muestra.</li><li>• Uso del SPSS.</li></ul>



<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria de Extremadura (SEMERGEN-EXTREMADURA).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES). Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>TALLER. INICIACIÓN AL USO DE UPTODATE</b>	
<b>FECHAS</b>	8 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	4
<b>HORARIO</b>	09:00 a 13:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	10
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender la utilización de la herramienta UPTODATE por parte del personal sanitario del Servicio Extremeño de Salud (SES).</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción a la interfaz UPTODATE.</li><li>• Uso de la herramienta.</li><li>• Novedades de la interfaz.</li><li>• Prácticas con casos reales.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, farmacéuticos y enfermeras del Área de Salud de Coria.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Coria. Sala Informática del Hospital Ciudad de Coria.



<b>CURSO. AFRONTAMIENTO DEL DOLOR CRÓNICO RESISTENTE A TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO</b>	
<b>FECHAS</b>	9 y 16 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la atención al paciente con dolor crónico resistente a los tratamientos farmacológicos y quirúrgicos disponibles.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las causas de la persistencia del dolor crónico a pesar del tratamiento.</li><li>• Reflexionar sobre las actuaciones que puedan mejorar el sufrimiento añadido al dolor crónico.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dolor crónico. Componentes.</li><li>• Evaluación del dolor crónico más allá de las escalas de dolor.</li><li>• Objetivos terapéuticos en los pacientes con dolor crónico.</li><li>• Dolor crónico y salud mental.</li><li>• Aprendizaje del afrontamiento en la discapacidad.</li><li>• Fatiga compasiva. Profesional quemado.</li><li>• Técnicas de autocontrol.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición de contenidos con trabajo en grupo, exposición del trabajo en grupo y debate.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y psicólogos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. INTRODUCCIÓN A LA APLICACIÓN Y BASE DE DATOS POBLACIONAL CIVITEX PARA PERSONAL DE GESTIÓN</b>	
<b>FECHAS</b>	13 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5
<b>HORARIO</b>	09:15 a 14:45 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a conocer la importancia de la Gestión de la Base Poblacional CIVITEX y su función dentro del Sistema Sanitario Público de Salud.</li><li>• Extender su conocimiento a las diferentes vías de acceso que tiene el ciudadano, para poder recibir asistencia sanitaria pública.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor difusión de la importancia de la Base de Datos Poblacional CIVITEX.</li><li>• Conocer los usos de la misma. Entrada en el sistema sanitario, identificación unívoca del ciudadano, clasificación de población, emplazamiento y tipo de aseguramiento, clasificación de profesionales para el cobro de nóminas, estudios estadísticos etc.</li><li>• Conocer la interrelación de CIVITEX con el Sistema Nacional de Salud y las funciones que desempeñan.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de la Base de Datos Poblacional CIVITEX.</li><li>• Uso e interrelación con el Sistema Sanitario Público.</li><li>• Vías de Acceso a la Asistencia Sanitaria.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas en ordenador.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Personal adjunto a las subdirecciones médicas y de enfermería, coordinadores de equipos de atención primaria y especializada, unidades de cargo, unidades de altas hospitalarias y trabajadores sociales.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula Informática del Centro de Salud Urbano I.



<b>TALLER. E.M.D.R. PSICOTERAPIA DE DESENSIBILIZACIÓN Y REPROCESAMIENTO POR MOVIMIENTOS OCULARES</b>	
<b>FECHAS</b>	13 y 14 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciar en el conocimiento de la psicoterapia a través del EMDR.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que los profesionales se inicien en EMDR.</li><li>• Que despierte el interés en profundizar en esta psicoterapia.</li><li>• Que se inicien la puesta en práctica de esta psicoterapia en los trastornos para los que se recomienda.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción al EMDR.</li><li>• Trastornos en los que ha demostrado eficacia.</li><li>• Ejercicios prácticos EMDR.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Psicólogos y psiquiatras del Servicio Extremeño de Salud (SES). Médicos del Servicio Extremeño de Salud (SES). Psicólogos, psiquiatras y médicos que desarrollan su labor en ONGs convenidas de Atención a Drogodependencias y Salud Mental de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.





<b>CURSO. LA HIGIENE EN EL MAYOR INSTITUCIONALIZADO. CALIDAD Y PREVENCIÓN</b>	
<b>FECHAS</b>	13, 14 y 15 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profundizar en aspectos sobre la higiene del residente institucionalizado autónomo, dependiente o portador de distintos dispositivos sanitarios por su patología.</li><li>• Adquirir habilidades para proporcionar mayor bienestar al residente en aspectos relacionados con su higiene así como garantizar la intimidad en los cuidados personales y en el aseo.</li><li>• Revisión en la prevención de la transmisión de enfermedades infecciosas, así como su contagio.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener una buena higiene del residente, proporcionándole bienestar e intimidad en el aseo adquiriendo habilidades para ellos y ampliando conocimientos.</li><li>• Facilitar autonomía (posibilidad de tomar decisiones acerca de su aseo y aspecto físico) e independencia (capacidad de realizar alguno o todos los pasos de la secuencia del aseo), tanto como sea posible.</li><li>• Prevenir transmisión de infecciones así como contagio por parte del personal de atención directa.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Normas generales para una correcta higiene (aseo, baño, cambio pañal, etc.) del mayor.</li><li>• Higiene por órganos.</li><li>• La higiene en el residente portador de distintos dispositivos sanitarios (sondas, catéteres, etc.).</li><li>• Prevención de la transmisión de infecciones, así como de su contagio.</li><li>• Revisión de protocolos de higiene.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición de conceptos teóricos, con aplicación de los contenidos a supuestos asistenciales, desde la perspectiva de ampliar los conocimientos en relación al curso.



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociaosanitaria.



<b>CURSO. SEMIOLOGÍA RADIOLÓGICA EN ECOGRAFÍAS DE URGENCIA</b>	
<b>FECHAS</b>	13 al 16 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20 (10 teóricas y 10 prácticas)
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	15
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el conocimiento de semiología radiológica y manejo de ecografías en casos urgentes habituales.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar los recursos humanos-técnicos.</li><li>• Proporcionar mayor autonomía a los profesionales con conocimientos teórico-prácticos en ecografía.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	Contenido en semiología radiológica de casos urgentes mas habituales: cólico nefrítico, colelitiasis-colecistitis, absceso partes blandas, TVP, descartar aneurisma, derrame pleural, traumatismo bazo, líquido libre, orquiepididimitis, etc.
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica y talleres prácticos con ecógrafos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Urgencia del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Llerena-Zafra. Médicos del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Llerena. Hospital de Llerena.



<b>CURSO. LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR: DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD FUNCIONAL Y PAPEL DE LA REHABILITACIÓN EN PACIENTES CON INCAPACIDAD TEMPORAL (IT)</b>	
<b>FECHAS</b>	Primera Edición. Cáceres, 14 y 15 de abril Segunda Edición. Badajoz, 18 y 19 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conseguir el aumento del desarrollo de habilidades, técnicas y procedimientos que faciliten la gestión de la prestación de la IT de los médicos de Atención Primaria, en los aspectos administrativos-médico generales y médico-científico en relación con las enfermedades cardiovasculares.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fijar una serie de conceptos teóricos básicos orientados fundamentalmente a la valoración clínica-laboral de la IT.</li><li>• Proporcionar a los profesionales de la Atención Primaria las herramientas necesarias para mejorar su capacidad de gestionar la prestación por IT en el campo de las enfermedades cardiovasculares.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Legislación en la participación y control de la incapacidad temporal por los Servicios Sanitarios.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Definición de IT.</li><li>○ Organismos que intervienen en la gestión y control.</li><li>○ Contingencias, prestaciones y valoración profesional.</li></ul></li><li>• <b>Gestión y valoración médica de las incapacidades laborales (temporal y permanente) por el INSS y las MATEPSS.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Acción protectora del Sistema de Seguridad Social.</li><li>○ Unidades Médicas del INSS.</li><li>○ Gestión de la incapacidad laboral: IT e IP.</li></ul></li><li>• <b>Indicadores de seguimiento y control de la IT en los Servicios Públicos de Salud.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Tipos de indicadores de control de la IT por el SES.</li><li>○ Evolución de datos (2012-2014) y comparativa con otras CCAA.</li></ul></li><li>• <b>Guía de valoración de incapacidad laboral para Médicos de AP</b></li><li>• <b>Introducción a la valoración global de la incapacidad derivada de patologías/enfermedades cardiovasculares. Valoración de las incapacidades específica de la</b></li></ul>



	<p><b>patología arterial periférica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Valoración de la incapacidad del paciente con patologías cardíacas. Criterios comunes y pruebas básicas cardíacas de valoración funcional. Papel de la rehabilitación cardíaca en la recuperación y reincorporación laboral del paciente cardiópata.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Cardiopatías agudas y crónicas más prevalentes.</li><li>○ Esquema a seguir para la valoración de la incapacidad.</li><li>○ Factores que influyen en la incorporación laboral.</li><li>○ Pruebas cardíacas y papel que desempeñan.</li><li>○ Programas de rehabilitación cardíaca.</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), Médicos-Inspectores de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Médicos-Inspectores del INSS y Médicos de las Mutuas con actuación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Salón de Actos de los Servicios Territoriales de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>TALLER. BUSCANDO LA ADECUACIÓN TERAPÉUTICA MEDIANTE LA REVISIÓN DE LA MEDICACIÓN EN PACIENTES MAYORES POLIMEDICADOS. APLICACIÓN PRÁCTICA EN ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	14 y 15 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la metodología de la revisión de la medicación, como herramienta de búsqueda de la adecuación terapéutica en el pacientes polimedicado.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las principales etapas de la revisión de la medicación y la metodología empleada.</li><li>• Conseguir la participación multidisciplinar en la revisión de tratamientos en pacientes polimeditados</li><li>• Conseguir el mayor grado de adecuación terapéutica en paciente polimedicado.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de la medicación:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Conceptos generales.</li><li>○ Definiciones.</li><li>○ Metodología.</li></ul></li><li>• Estrategia de implantación de un programa de revisión de la medicación.</li><li>• Aplicación práctica mediante casos clínicos reales, aportados por los docentes y/o por los propios alumnos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición de fundamentos teóricos y aplicación de los contenidos a casos clínicos reales.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, farmacéuticos y enfermeras de Atención Primaria, preferentemente del Area de Salud de Cáceres y de Coria. Médicos, farmacéuticos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Coria. Salón de Actos y Sala de Informática del Hospital Ciudad de Coria.



<b>CURSO. ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) PARA ENFERMERÍA</b>	
<b>FECHAS</b>	14 y 16 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	8
<b>HORARIO</b>	17:00 a 21:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Familiarizarse con la realización y conocimiento de los trazados electrocardiográficos normales y patológicos.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer cómo realizar correctamente un ECG.</li><li>• Conocer los patrones de normalidad del ECG.</li><li>• Reconocer los trazados patológicos más frecuentes.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bases de la ECG. Fundamentos.</li><li>• Correcta realización de un ECG.</li><li>• ECG normal:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ondas en intervalos.</li><li>○ Ritmo sinusal normal.</li><li>○ Frecuencia cardíaca.</li><li>○ Eje eléctrico.</li></ul></li><li>• ECG Patológicos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Hipertrofias.</li><li>○ Bloqueos.</li><li>○ Arritmias.</li><li>○ alteraciones secundarias a isquemia.</li><li>○ Miscelánea.</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con casos clínicos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO. BÁSICO DE EPIDEMIOLOGÍA</b>	
<b>FECHAS</b>	14, 15 y 16 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar competencias en epidemiología como herramienta necesaria para la investigación y control de los problemas de salud y la evaluación de las intervenciones.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar para el uso de las herramientas que ofrece la epidemiología para la investigación de problemas de salud.</li><li>• Capacitar para la realización de estudios epidemiológicos, especialmente en el ámbito de la atención primaria de salud.</li><li>• Capacitar para la realización de evaluación de las acciones e intervenciones en salud pública.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción a la causalidad en Epidemiología.</li><li>• Estudios epidemiológicos. Tipos.</li><li>• Medidas de frecuencia de la enfermedad: razones, índices, proporciones, tasas. Prevalencia. Incidencia.</li><li>• Medidas de asociación e impacto:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Riesgo absoluto.</li><li>○ Riesgo Relativo.</li><li>○ Riesgo atribuible.</li></ul></li><li>• Medidas comparadas de enfermedad. Ajuste de tasas.</li><li>• Sesgos. Confusión.</li><li>• Cribados. Sensibilidad y especificidad.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Clases teóricas, ejercicios y supuestos prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, farmacéuticos, veterinarios y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Colegio Oficial de Médicos.





<b>CURSO. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON VIH EN EXTREMADURA</b>	
<b>FECHAS</b>	14, 21 y 28 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15 (10 teóricas y 5 prácticas)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la formación teórico-práctica de los profesionales socio-sanitarios en materia del VIH-sida, ofreciendo una visión global, tal como establece el “Plan de Acción sobre el VIH-sida en Extremadura 2012 – 2015”.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informar, concienciar y sensibilizar a los profesionales de la realidad VIH-sida.</li><li>• Capacitar a los profesionales en el reconocimiento o sospecha de la infección en estadios iniciales.</li><li>• Formar a los profesionales sobre tratamientos, profilaxis postexposición ocupacional y no ocupacional.</li><li>• Potenciar el diagnóstico precoz de la infección por VIH.</li><li>• Difundir los recursos sociosanitarios existentes en Extremadura para la atención de las personas seropositivas.</li><li>• Capacitar a los profesionales en el seguimiento sanitario y psicosocial de las personas infectadas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• VIH-sida:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Conceptos básicos.</li><li>○ Mecanismos de transmisión y prevención.</li><li>○ Datos epidemiológicos en Extremadura.</li></ul></li><li>• Detección precoz de la infección por VIH. Realización de la prueba.</li><li>• Tratamiento. Protocolos de profilaxis postexposición ocupacional y no ocupacional.</li><li>• Recursos sociosanitarios en Extremadura para la atención integral de personas seropositivas para el VIH.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones presenciales alternando contenidos teóricos con dinámicas grupales y casos prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Profesionales sanitarios y de la atención social del Servicio Extremeño de Salud (SES), del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y de Instituciones Penitenciarias del Gobierno de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula de Formación de FundeSalud.



<b>CURSO. ENFERMERÍA EN QUIRÓFANO</b>	
<b>FECHAS</b>	15 y 16 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir los conceptos básicos y fundamentos del entorno quirúrgico.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la estructura en que se organiza el bloque quirúrgico y su relación con otros servicios.</li><li>• Identificar claramente las áreas en que se divide el quirófano y sus características propias.</li><li>• Conocer el funcionamiento de los mecanismos físicos que permiten mantener un ambiente estéril y seguro para el paciente.</li><li>• Diferenciar los miembros que componen el equipo quirúrgico y sus funciones dentro del quirófano.</li><li>• Conocer las funciones específicas de la enfermería quirúrgica.</li><li>• Saber definir conceptos básicos como: asepsia, desinfección y esterilidad.</li><li>• Conocer los distintos métodos de limpieza, desinfección y esterilización que se emplean en quirófano, así como el proceso de gestión de residuos.</li><li>• Reconocer los riesgos potenciales que pueden comprometer la seguridad del paciente dentro del ambiente quirúrgico.</li><li>• Saber aplicar medidas preventivas dentro del quirófano ante distintos riesgos físicos, químicos y psicológicos.</li><li>• Conocer los principios generales de los distintos tipos de anestesia, sus fases, indicaciones y posibles complicaciones.</li><li>• Preparación del material necesario que requiere la aplicación de cada una de las técnicas anestésicas.</li><li>• Identificar las actividades propias de la enfermera circulante e instrumentista, durante las fases preoperatoria, intraoperatoria y postoperatoria.</li><li>• Comprender el funcionamiento de los distintos aparatos utilizados en el espacio quirúrgico, así como su mantenimiento.</li><li>• Realizar un correcto uso y tomar las precauciones necesarias para asegurar la integridad del paciente.</li></ul>



<b>CONTENIDOS</b>	<b>MODULO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura física y circulación en el área quirúrgica.</li><li>• Asepsia y esterilidad.</li><li>• Equipo quirúrgico.</li><li>• Prevención de riesgos laborales en el ámbito quirúrgico.</li><li>• Manejo seguro de equipos electromédicos.</li></ul> <b>MODULO II</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Enfermera de anestesia.</li><li>• Enfermera instrumentista.</li><li>• Instrumental básico.</li><li>• Enfermera circulante.</li><li>• Cumplimentación de registros.</li></ul> <b>MODULO III</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad del paciente.</li><li>• Monitorización.</li><li>• Colocación del paciente en la mesa quirúrgica.</li><li>• Material quirúrgico específico: suturas y hemostáticos.</li><li>• Drenajes.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con análisis, resolución, discusión de casos prácticos y problemas concretos en grupos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente del Área de Salud de Mérida.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de formación del Hospital de Mérida.



<b>TALLER. ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR AGUDA PARA MÉDICOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.</b>	
<b>FECHAS</b>	15 y 16 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	6
<b>HORARIO</b>	17:00 a 20:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar una actualización práctica según las últimas guías clínicas del manejo de la patología cardiovascular a nivel de urgencias y emergencias.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar los conocimientos de la patología cardiovascular aguda.</li><li>• Protocolizar sistemas de actuación ante estas patologías en los servicios de Urgencias y Emergencias.</li><li>• Reforzar mediante prácticas con casos clínicos estos conocimientos.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de Cardiopatía Isquémica.</li><li>• Manejo de Arritmias.</li><li>• Manejo de Insuficiencia Cardíaca Aguda.</li><li>• Manejo del Síndrome Aórtico Agudo.</li><li>• Manejo de la Tromboembolia Pulmonar.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica de los distintos apartados, seguido de una resolución práctica de distintos casos clínicos.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES-EXTREMADURA).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Urgencias y Emergencias de Atención hospitalaria y asistenciales del 112 del Servicio Extremeño de Salud (SES). Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital Tierra de Barros.



<b>CURSO. ATENCIÓN A LA CRONICIDAD</b>	
<b>FECHAS</b>	Primera Edición. Badajoz, 16 de abril Segunda Edición. Cáceres, 11 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	8
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la información y formación del cambio de paradigma del sistema sanitario reactivo hacia uno proactivo, cronicidad.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar del cambio de la atención a procesos crónicos mediante planteamientos de nuevos retos de la organización sanitaria.</li><li>• Favorecer la colaboración frente al reto de la cronicidad en Extremadura</li><li>• Mejorar en la información del futuro modelo asistencial en Extremadura.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Objetivos del modelo de la cronicidad en Extremadura.</li><li>• Análisis de la situación en Extremadura.</li><li>• Modelos de referencia a la atención a pacientes crónicos.</li><li>• Estrategia de Atención a la Cronicidad en Extremadura.</li><li>• Atención a los procesos crónicos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica, activa y participativa con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, enfermeras, farmacéuticos, trabajadores Sociales y fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria. Cáceres. Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”.



<b>CURSO. PACIENTE ANTICOAGULADO</b>	
<b>FECHAS</b>	16 y 20 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización en el manejo del paciente anticoagulado.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los nuevos fármacos en anticoagulación.</li><li>• Actualizar conocimientos sobre la interacción farmacológica con anticoagulantes.</li><li>• Dominar las pruebas de anticoagulantes ambulatorias.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Principios de la anticoagulación.</li><li>• Nuevos fármacos anticoagulantes orales.</li><li>• Anticoagulación en el paciente polimedicado.</li><li>• Monitorización del paciente anticoagulado.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con tiempo de discusión y resolución de casos clínicos.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.



<b>CURSO. ACTUALIZACIÓN EN EPOC</b>	
<b>FECHAS</b>	16 y 23 de abril y 7 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	12
<b>HORARIO</b>	17:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el conocimiento de los asistentes sobre la EPOC.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el grado de detección de pacientes con EPOC leve y moderada.</li><li>• Detener la progresión de la enfermedad en estadios iniciales.</li><li>• Optimizar el tratamiento de la enfermedad en todos sus estadios.</li><li>• Prevenir y tratar óptimamente las agudizaciones de la EPOC.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Epidemiología de la EPOC.</li><li>• Diagnóstico de la EPOC: Espirometría forzada pre y postbroncodilatación.</li><li>• Exacerbación en la EPOC.</li><li>• Comorbilidades y EPOC.</li><li>• Normativa GOLD.</li><li>• Guía española para el manejo de la EPOC (GesEPOC).</li><li>• Tratamiento de la EPOC.</li><li>• Corticoides inhalados en EPOC.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas y grupos de trabajo para discutir sobre distintos casos prácticos en estadificación y tratamiento.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos Internistas y de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES). Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. GESTIÓN DE CASOS PARA ENFERMERÍA</b>	
<b>FECHAS</b>	20, 21 y 22 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	Primer y segundo día: 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas Tercer día: 09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la actuación del enfermero como gestor de casos.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Familiarizar a las enfermeras en la gestión de casos.</li><li>• Dar herramientas para el manejo de casos.</li><li>• Reconocer los recursos necesarios para la gestión de casos.</li><li>• Coordinar recursos para la gestión de casos.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto gestión de casos. Modelo de gestión de casos.</li><li>• Identificación de casos.</li><li>• Valoración inicial y continuada del caso.</li><li>• Diseño del Plan de Intervención.</li><li>• Activación y coordinación de profesionales y recursos.</li><li>• Apoyo al autocuidado.</li><li>• Seguimiento y evaluación.</li><li>• Estudio de casos prácticos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Teórico práctica con resolución de casos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente enfermeras responsables en gestión de casos.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de Formación del Hospital de Mérida.





<b>CURSO. ATENCION AL PACIENTE CRÍTICO INTRAHOSPITALARIO. SITUACIONES DE EMERGENCIA VITAL</b>	
<b>FECHAS</b>	20, 21 y 22 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15 (6 teóricas y 9 practicas)
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover medidas de prevención e intervención precoz sobre situaciones críticas que derivan en secuelas irreversibles y/o PCR en el ámbito intrahospitalario.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar la integración del personal médico y de enfermería intrahospitalario en la cadena de supervivencia.</li><li>• Difundir técnicas, reconocimiento de material, y medicación en soporte vital entre los intervinientes a nivel intrahospitalario.</li><li>• Actualizar conocimientos en el manejo del carro de parada.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento de situaciones críticas en pacientes hospitalarios.</li><li>• Identificación de la parada cardiorespiratoria.</li><li>• Tratamiento inmediato de situaciones que pueden desencadenar una PCR.</li><li>• Actualización en el manejo del carro de parada</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con talleres prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeros de atención especializada del Area de Salud de Badajoz y de Llerena-Zafra, preferentemente del Hospital de Zafra. Médicos y enfermeros de atención especializada del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Zafra. Centro de Salud de Zafra.



<b>CURSO. GESTION DE PROYECTOS: CAPM y PMP</b>	
<b>FECHAS</b>	20 al 24 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión y administración de proyectos tanto técnicos como sanitarios.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Familiarizarse con PMP como mejores prácticas para la dirección de proyectos.</li><li>• Entender de la necesidad de hablar un lenguaje común en la Dirección de proyectos.</li><li>• Comprender la importancia de una buena selección del Director de Proyectos.</li><li>• Aprender todos los procesos, documentos y la utilización de los mismos en cada una de las fases de un proyecto.</li><li>• Preparar al candidato para la certificación PPMP v5.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>Introducción y primeros conceptos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Qué es un proyecto?.</li><li>• Ciclo de vida del proyecto.</li><li>• ¿Qué es la dirección de proyectos?.</li><li>• Dirección de proyectos.</li><li>• Programas y gestión de portfolios.</li><li>• Tipos de estructuras ante la gestión de proyectos.</li><li>• El rol del director de proyecto.</li><li>• Relación entre la dirección de proyecto, el director de operaciones y la estrategia organizacional.</li><li>• ¿Qué son los factores ambientales?.</li><li>• ¿Qué son los activos de los procesos de la organización?.</li></ul> <p><b>Grupos de procesos y áreas de conocimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción.</li><li>• grupos de procesos.</li><li>• Áreas de conocimiento de la dirección de proyecto.</li><li>• El ciclo de vida del proyecto.</li></ul> <p><b>Gestión de la integración del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del proyecto.</li><li>• Desarrollo del plan para la dirección del proyecto.</li><li>• Ejecución, monitorización y supervisión.</li><li>• Control integrado de cambios.</li><li>• Cierre del proyecto.</li></ul>



	<p><b>La gestión del alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recopilación de requisitos.</li><li>• Definición del alcance.</li><li>• Descomposición del alcance (edt/wbs).</li><li>• Validación y control del alcance.</li></ul> <p><b>Gestión del tiempo y plazos del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Definir las actividades.</li><li>• Secuencia de actividades.</li><li>• Recursos necesarios.</li><li>• Estimación de la duración de las actividades.</li><li>• Cronograma.</li><li>• Control del cronograma.</li></ul> <p><b>Gestión de costes del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estimación de costes y presupuesto.</li><li>• Control de costes.</li></ul> <p><b>Gestión de la calidad del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de calidad.</li><li>• Aseguramiento y control de la calidad.</li></ul> <p><b>Gestión de los recursos humanos del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planificación de la organización.</li><li>• Adquisición de personal.</li><li>• Desarrollo del equipo.</li><li>• Gestión del equipo.</li></ul> <p><b>Gestión de la comunicación del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar a los interesados.</li><li>• Planificación de las comunidades.</li><li>• Distribución de la información.</li><li>• Gestión de los “STAKEHOLDERS” del proyecto.</li><li>• Generar los informes de rendimiento.</li></ul> <p><b>Gestión de riesgos del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planificación de la gestión de riesgo.</li><li>• Identificación de riesgos.</li><li>• Análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.</li><li>• Planes de respuesta ante riesgos.</li><li>• Supervisión y control de riesgos.</li></ul> <p><b>Gestión de las adquisiciones del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planificación de adquisiciones.</li><li>• Efectuar y administrar las adquisiciones.</li><li>• Cierre de las adquisiciones.</li></ul> <p><b>Gestión de los interesados del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar a los interesados en el proyecto.</li><li>• Planificar la dirección de los interesados.</li><li>• Dirigir la involucración de los interesados.</li><li>• controlar la involucración de los interesados.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Profesionales del Gobierno de Extremadura, preferentemente del Servicio Extremeño de Salud (SES) y de la Consejería de Salud y



	Política Sociosanitaria, que se dediquen a la gestión y administración de proyectos, tanto técnicos como sanitarios.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Aula Informática de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>TALLER. MANEJO DEL ELECTROCARDIOGRAMA PARA MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	21 y 22 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar en el manejo del ECG.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recordar los criterios de calidad en la realización de la técnica.</li><li>• Adquirir habilidades en la interpretación de los trazados de electrocardiografía</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos generales de electrocardiografía.</li><li>• Rutina de interpretación del electrocardiograma.</li><li>• Electrocardiografía en la cardiopatía isquémica.</li><li>• Trastornos del ritmo cardíaco. Arritmias.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa basada en exposiciones teóricas y supuestos prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria. Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Coria. Salón de Actos del Hospital Ciudad de Coria.



<b>CURSO. SALUD MENTAL Y DOLOR CRÓNICO: COMORBILIDAD Y ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN EN EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (SES)</b>	
<b>FECHAS</b>	21 y 22 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar las habilidades del personal sanitario del SES en el abordaje integral del paciente con dolor y comorbilidad psiquiátrica.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el aprendizaje de los conocimientos necesarios para realizar una adecuada evaluación integral del paciente con dolor y psicopatología.</li><li>• Adquirir conocimientos en el tratamiento psicológico del paciente con dolor crónico y psicopatología.</li><li>• Disminuir la iatrogénica farmacológica en esta comorbilidad.</li><li>• Mejorar las habilidades para el tratamiento integral e intervención multidisciplinar.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de las UD y ESM. Funciones principales. Dispositivos. Composición equipo.</li><li>• Tratamiento farmacológico: mecanismo de acción, interacciones, efectos adversos. Farmacoeconomía.</li><li>• Abordaje no farmacológico: Técnicas psicoterapéuticas, relajación, higiene del sueño, recuperación de actividades. Autogestión.</li><li>• Estrategias de coordinación desarrolladas entre ESM y UD.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Expositiva y participativa.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras y trabajadores sociales de los Equipos de Salud Mental (ESM). Médicos, psicólogos clínicos y enfermeras de las Unidades del Dolor (UD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula de formación del Colegio Oficial de Médicos.



<b>CURSO. EXAMEN Y VALORACIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL</b>	
<b>FECHAS</b>	21 y 22 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar sobre la recogida de datos, y valoración integral de las personas de edad avanzada, dotando al personal de enfermería de conocimientos y habilidades que permitan prestar una atención de calidad a las personas mayores.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las necesidades de salud en el anciano desde el inicio de la vejez hasta la muerte.</li><li>• Conocer las técnicas de valoración al paciente, atendiendo a sus necesidades fundamentales como ser bio-psico-social.</li><li>• Definir conceptos y valores que influyen en la salud y en el bienestar de los ancianos en el papel de enfermería.</li><li>• Aumentar el número de población mayor con estilos de vida saludables.</li><li>• Fomentar el autocuidado del anciano.</li><li>• Potenciar la integración del anciano en su medio.</li><li>• Disminuir el número de ancianos con incapacidad funcional, mental y/o social secundarias a patologías crónicas susceptibles de ser controlados.</li><li>• Aplicar las técnicas de comunicación necesarias para establecer el contacto con los usuarios, familiares, y personal colaborador.</li><li>• Diferenciar las modificaciones que se producen en la satisfacción de las necesidades básicas humanas como consecuencia del envejecimiento.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción.</li><li>• Historia de la geriatría.</li><li>• Concepto de geriatría y gerontología.</li><li>• Cambios fisiológicos del envejecimiento.</li><li>• Examen y valoración geriátrica integral.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Amnanesis.</li><li>○ Valoración física.</li><li>○ Valoración según las necesidades básicas V. Henderson.</li><li>○ Valoración patrones funcionales Marjory Gordon.</li><li>○ Valoración funcional:<ul style="list-style-type: none"><li>-Actividades Avanzadas Vida Diaria.</li></ul></li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>-Actividades Instrumentales Vida Diaria.</li><li>-Actividades Básicas Vida Diaria.</li><li>○ Valoración mental y afectiva.</li><li>○ Valoración social.</li><li>○ Otros instrumentos de Valoración.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	<p>Enfermeras de Atención Primaria y unidades hospitalarias de geriatría del Servicio Extremeño de Salud (SES), y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria.</p> <p>Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería de Atención Primaria y unidades hospitalarias de geriatría del Servicio Extremeño de Salud (SES), y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria.</p> <p>Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura.</p>
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.





<b>CURSO. REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO PARA MATRONAS</b>	
<b>FECHAS</b>	22 y 23 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	18 (8 teóricas y 10 prácticas)
<b>HORARIO</b>	08:30 a 14:30 y de 16:30 a 20:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar los conocimientos y habilidades respecto a la actividad pelviperineal.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Describir la anatomía y fisiología de la estructura pelviperineal.</li><li>• Reconocer la mecánica de la pelvis y el suelo pélvico durante el embarazo, el parto y el puerperio.</li><li>• Valorar correctamente la musculatura perineal.</li><li>• Detectar problemas de funcionalidad perineal.</li><li>• Manejar con habilidad las diferentes posibilidades terapéuticas.</li><li>• Diferenciar criterios de derivación a otros profesionales.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anatomía y fisiología pelviperineal.</li><li>• Valoración perineal.</li><li>• Lesiones pelviperineales.</li><li>• Comportamiento de pelvis y suelo pélvico en embarazo, parto y posparto. Fases y actuaciones en cada etapa.</li><li>• Valoración perineal I: Test muscular y exploración general.</li><li>• Casos prácticos. Visionado de imágenes.</li><li>• Criterios de derivación y tratamientos fisioterápicos. Opciones.</li><li>• Valoración perineal II: tropismo, neurología, funcionalidad. Ejercicios de tratamiento.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con dinámicas de grupo y trabajos por grupo para valoración de casos. Práctica por parejas de valoración perineal.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Matronas del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente aquellas que desempeñan su labor en Atención Primaria o en Unidades de suelo pélvico.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Sala de Educación Maternal del Hospital Materno Infantil.



<b>CURSO. HIPERSENSIBILIDAD ALÉRGICA Y NO ALÉRGICA A LOS ALIMENTOS. ABORDAJE INTEGRAL</b>	
<b>FECHAS</b>	22 y 29 de abril y 5 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	Primero y segundo día: 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas Tercer día: 09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar y actualizar conocimientos sobre la hipersensibilidad alérgica y no alérgica (antes llamada intolerancia) a alimentos, y desarrollar habilidades para su diagnóstico y tratamiento, haciendo especial hincapié en la detección temprana y la mejora de la calidad de vida de las personas que las padecen y sus familias.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las distintas formas de presentación de los procesos de hipersensibilidad alérgica y no alérgica a alimentos más frecuentes, grupos de riesgo y síntomas de alarma.</li><li>• Desarrollar habilidades para el diagnóstico precoz y el tratamiento de hipersensibilidad a alimentos. Actualización en criterios diagnósticos.</li><li>• Difundir los puntos críticos en la elaboración y preparación de alimentos aptos para personas con hipersensibilidad alimentaria.</li><li>• Potenciar la búsqueda electrónica en bases de datos de información científica y técnica sobre hipersensibilidad a alimentos.</li><li>• Dar a conocer a los profesionales sanitarios las distintas asociaciones que actúan en este ámbito y la labor que desarrollan, así como la normativa actual relacionada con la composición y el etiquetado de los alimentos al respecto.</li><li>• Responder desde la administración sanitaria a las demandas de las personas afectadas por hipersensibilidad a alimentos y sus familias en Extremadura, formuladas a través de las asociaciones que las representan.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>GENERALIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hipersensibilidad a alimentos: concepto, tipos, fisiopatología, manifestaciones y diagnóstico diferencial.</li></ul> <p><b>BLOQUE I: HIPERSENSIBILIDAD ALÉRGICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Principales alergias alimentarias (proteínas de la leche de vaca, huevo, frutos secos, pescados y mariscos, otros): formas de presentación, diagnóstico y tratamiento.</li></ul>

	<p>Prevención.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Casos clínicos.</li><li>• Etiquetado de los alimentos: ingredientes y denominaciones que pueden indicar la presencia de alérgenos. Símbolos.</li><li>• Principios básicos de buenas prácticas en la elaboración de platos aptos para alérgicos a alimentos.</li><li>• Reacciones alérgicas: síntomas más frecuentes y abordaje.</li></ul> <p><b>BLOQUE II: HIPERSENSIBILIDAD NO ALÉRGICA: INTOLERANCIA AL GLUTEN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Enfermedad celiaca: definición, epidemiología y genética.</li><li>• Formas de presentación clínica: enfermedad celiaca en el niño y en el adulto.</li><li>• Actualización en criterios diagnósticos (ESPGHAN 2011).</li><li>• Casos clínicos.</li><li>• Abordaje nutricional. Normativas sobre composición y etiquetado de los alimentos respecto a su contenido en gluten.</li><li>• Puntos críticos en la elaboración de alimentos aptos para celíacos.</li></ul> <p><b>BLOQUE III: HIPERSENSIBILIDAD NO ALÉRGICA: INTOLERANCIA A LA LACTOSA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Definición, fisiopatología y epidemiología.</li><li>• Formas de presentación, diagnóstico, tratamiento y evolución.</li><li>• Casos clínicos.</li></ul> <p><b>PROBLEMÁTICA SOCIAL</b> de los afectados por hipersensibilidad a los alimentos. Labor de las asociaciones de pacientes en Extremadura.</p> <p><b>BÚSQUEDA DE RECURSOS A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.</b> Fuentes de información de base científica en hipersensibilidad a alimentos.</p>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones activas y participativas con exposiciones teóricas dinamizadas y trabajo grupal. Actividades prácticas adaptadas a la temática del curso.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, pediatras, farmacéuticos, veterinarios, psicólogos clínicos, enfermeras y dietistas-nutricionistas del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>TALLER: COMPLICACIONES NEUROLÓGICAS DEL ABUSO DE SUSTANCIAS</b>	
<b>FECHAS</b>	28 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar conocimientos en cuanto a las complicaciones neurológicas del abuso de sustancias.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Detección precoz de la patología.</li><li>• Mejorar diagnóstico diferencial.</li><li>• Abordaje correcto de paciente.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Efectos adversos en el cerebro del consumo de las distintas sustancias psicoactivas (heroína, cocaína, cánnabis, drogas de síntesis, alcohol) a medio y largo plazo.</li><li>• Diagnósticos diferenciales del abuso de sustancias y otros deterioros neurológicos.</li><li>• Perspectivas de tratamiento.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y psiquiatras de la Red de Atención a Drogodependencias y Salud Mental de Extremadura. Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Salón de Actos de los Servicios Territoriales de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria.



<b>CURSO. ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO Y PREVENCIÓN DEL HERPES ZOSTER. NEURALGIA POSTHERPÉTICA Y NEUROPATÍA DIABÉTICA</b>	
<b>FECHAS</b>	28 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar una actualización de conocimientos básicos en el manejo del herpes zoster, neuralgia postherpética y neuropatía diabética.</li><li>• Realizar una revisión y puesta al día de temas relacionados con el dolor neuropático que pueden ser de utilidad en la práctica diaria del médico de Atención Primaria y de Urgencias.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las características del virus Herpes Zoster (HZ), su epidemiología y etiopatogenia.</li><li>• Conocer las manifestaciones Clínicas del HZ.</li><li>• Conocer las complicaciones médicas relacionadas con el HZ.</li><li>• Tratamiento del HZ.</li><li>• Conocer el cuadro Clínico, factores de riesgo e impacto de la Calidad de Vida del dolor asociado a la Neuralgia Postherpética (NPH).</li><li>• Conocer el tratamiento de la NPH según las principales guías de práctica clínica.</li><li>• Conocer la Profilaxis del HZ: la vacuna.</li><li>• Aprender a identificar la Neuropatía Diabética Dolorosa: Clínica, exploración física, así como su tratamiento y el papel del médico de Atención Primaria en su prevención.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Herpes Zoster:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Características.</li><li>○ Epidemiología.</li><li>○ Etiopatogenia.</li></ul></li><li>• Manifestaciones clínicas del Herpes Zoster.</li><li>• Complicaciones médicas relacionadas con el Herpes Zoster.</li><li>• Tratamiento del Herpes Zoster.</li><li>• Neuralgia Postherpética (NPH):<ul style="list-style-type: none"><li>○ Cuadro clínico y factores de riesgo.</li><li>○ Impacto de la calidad de vida del dolor asociado a NPH.</li></ul></li><li>• Tratamiento de la NPH.</li><li>• Profilaxis del HZ: la vacuna.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Neuropatía Diabética Dolorosa:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Clínica.</li><li>○ Exploración física.</li><li>○ Tratamiento.</li><li>○ Prevención.</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones activas y participativas con exposiciones teóricas y casos prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria y médicos de los Servicios de Urgencias del Servicio Extremeño de Salud (SES). Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito: Salón de actos Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE URGENCIAS</b>	
<b>FECHAS</b>	29 de abril
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las funciones de los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería en el Servicio de Urgencias.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir los conocimientos específicos del área de urgencias para una buena labor profesional y buena atención a los pacientes usuarios.</li><li>• Describir de forma detallada la distribución de una unidad de urgencias e identificar el personal asistencial.</li><li>• Clasificar las distintas patologías que pueden encontrarse en un servicio de urgencias hospitalarias.</li><li>• Detallar el plan de actuación ante la llegada de un paciente al servicio de urgencias.</li><li>• Describir el procedimiento más adecuado para la toma de constantes como son la frecuencia cardiaca, la frecuencia respiratoria, la temperatura y la presión arterial.</li><li>• Describir el procedimiento más adecuado para la necesidad de higiene y vestido y la necesidad de eliminación, respetando la integridad del propio paciente.</li><li>• Clasificar los distintos dispositivos de oxigenoterapia y aerosolterapia, el procedimiento de colocación, la fisioterapia respiratoria, la aspiración de secreciones y la ventilación mecánica.</li><li>• Describir el procedimiento más adecuado para realizar un sondaje vesical, nasogástrico, canalización de un acceso venoso, cura de heridas, vendajes y pruebas complementarias.</li><li>• Definir las patologías más frecuentes en el servicio de urgencias diferenciando entre urgencias cardiovasculares, respiratorias, neurológicas, endocrinometabólicas, otorrinolaringológicas, oftalmológicas, ginecológicas, reumatológicas y músculo esqueléticas, digestivas, urológicas y psiquiátricas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización del servicio de urgencias.</li><li>• Funciones del técnico en cuidados auxiliares de enfermería</li></ul>



	<p>en las principales situaciones de urgencias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recepción del paciente en el Servicio de Urgencias.</li><li>• Papel del técnico en cuidados auxiliares de enfermería en el triage.</li><li>• Documentación y registros.</li><li>• Higiene y aseo del enfermo.</li><li>• Medición de temperatura.</li><li>• La movilización del enfermo.</li><li>• Los enemas. Clases y técnicas de aplicación.</li><li>• Sondas rectales.</li><li>• Preparación del enfermo para una intervención.</li><li>• Oxigenoterapia. Administración de oxígeno mediante mascarilla o gafas.</li><li>• Reposición de los boxes.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa con exposiciones teóricas dinamizadas y trabajo grupal. Actividades prácticas adaptadas a la temática del curso.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura, que trabajen en los servicios de Urgencias, preferentemente del Área de Salud de Mérida.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de formación del Hospital de Mérida





<b>CURSO. GESTIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	4 y 5 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	12
<b>HORARIO</b>	Primer día: 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. Segundo día: 09:00 a 14:30 horas.
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar de las habilidades a los colectivos de coordinadores y supervisores responsables de centros de AP para el coaching y desarrollo de personas a través del trabajo en equipo, resolviendo conflictos e identificando a tiempo situaciones que puedan proporcionar los mismos. Gestión de equipos y elementos motivacionales.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de equipos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Formación de equipos. Aprendizaje colaborativo.</li><li>○ El trabajo en equipo y los esquemas de colaboración.</li><li>○ Herramientas y mejores prácticas. Proyectos.</li></ul></li><li>• Liderazgo:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Tipos de carreras profesionales.</li><li>○ Orientación a desarrollar las capacidades de liderazgo.</li></ul></li><li>• Gestión de conflictos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Identificar la actitud y el impacto que esta tiene en el estilo de liderazgo y resolución de conflictos.</li><li>○ Conocer la gramática del conflicto e identificar sus fases.</li><li>○ Qué comportamientos favorecen el conflicto.</li><li>○ Reconocer beneficios inconscientes que proporciona el conflicto.</li><li>○ Evitar los roles que favorecen el conflicto y aprender los que promueven el trabajo en equipo.</li><li>○ Comprender los distintos niveles de comunicación.</li></ul></li><li>• Comunicación positiva.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con supuestos prácticos, role-play y taller de habilidades.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Coordinadores y responsables de enfermería de Centros de Salud. Responsables de las Unidades de Apoyo de Atención Primaria: CEDEX, UME, del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Mérida.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de Formación del Hospital de Mérida.



<b>TALLER. PSICOLOGÍA POSITIVA</b>	
<b>FECHAS</b>	4 y 5 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir conocimientos y estrategias terapéuticas fundamentadas en la Psicología positiva.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profundizar en conceptos básicos de la Psicología positiva.</li><li>• Asimilar aspectos terapéuticos de la Psicología positiva.</li><li>• Favorecer la práctica de estrategias terapéuticas de la Psicología Positiva.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción básica de los aspectos terapéuticos de la Psicología positiva.</li><li>• Intervenciones para aumentar las emociones positivas.</li><li>• Las bases del bienestar psicológico.</li><li>• Las fortalezas personales y su aplicación terapéutica.</li><li>• Controversias científicas relativas a los estudios de la Psicología positiva.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Psicólogos de la Red de Atención a Drogodependencias y otras conductas adictivas de Extremadura. Psicólogos que desarrollen su labor en centros ambulatorios públicos y programas de ONGs convenidos de Atención a Drogodependencias y otras conductas adictivas de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Casa de la Mujer.



<b>CURSO. RCP PEDIÁTRICA Y NEONATAL AVANZADA</b>	
<b>FECHAS</b>	4 al 8 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20 (8 teóricas y 12 prácticas)
<b>HORARIO</b>	16:30 a 21:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	18
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes de empezar la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación teórico práctica en Reanimación cardiopulmonar pediátrica avanzada.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del curso. Metodología.</li><li>• Protocolo de RCP básica en Pediatría.</li><li>• Desobstrucción instrumental de la vía aérea y ventilación instrumental.</li><li>• Vías de infusión.</li><li>• Reanimación neonatal.</li><li>• Esquema de actuación en la RCP avanzada integrada pediátrica.</li><li>• Evaluación teórica de RCP básica y avanzada.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con talleres prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Pediatras, médicos y enfermeros del Servicio Extremeño de Salud (SES), que participen en la asistencia o traslado de pacientes pediátricos críticos o atención a urgencias pediátricas (deberán presentar certificado de dicha participación).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Salón de Actos del Hospital Materno Infantil.



<b>CURSO. SOPORTE VITAL AVANZADO (PROGRAMA ESVAP) de SEMFYC (CERCP)</b>		
<b>FECHAS</b>	Primera edición. Badajoz, fase no presencial: 4 al 24 de mayo, fase presencial: 25, 26 y 27 de mayo Segunda edición. Mérida, fase no presencial: 2 al 22 de noviembre, fase presencial: 23, 24 y 25 de noviembre	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	45 (30 no presenciales y 15 presenciales)	
<b>HORARIO</b>	15:30 a 21:00 horas	
<b>N ° DE PLAZAS</b>	18	
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes de empezar la actividad	
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar de los conocimientos necesarios para el manejo del paciente crítico y en situación de PCR al personal sanitario con responsabilidad directa sobre pacientes y que disponen del material, entorno o las competencias para poder realizar un soporte vital avanzado (médicos, enfermeras).</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>Los objetivos específicos del curso se refieren a la adquisición de conocimientos (C), habilidades (H) y actitudes (A) propios del Soporte Vital; en concreto, son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer la importancia de los factores de riesgo cardiovascular y otros en la génesis de la muerte súbita cardiaca (C/A).</li><li>• Promover la actitud preventiva de los factores de riesgo de muerte súbita cardiaca (A).</li><li>• Aplicar los conocimientos y desarrollar las habilidades propias de la valoración de la conciencia, la respiración y la circulación (C/H).</li><li>• Analizar el modelo de cadena de supervivencia y los principios de funcionamiento de los Equipos/ Sistemas de Emergencias (C).</li><li>• Adquirir habilidades propias del Soporte Vital Básico (SVB): Apertura de la vía aérea; ventilación boca a boca y sus variantes, masaje cardiaco externo manual y otras técnicas de SVB (posición de recuperación, control de sangrados masivos, desobstrucción de la vía aérea) (H).</li><li>• Adquirir los conocimientos y utilizar de forma eficiente los Desfibriladores Externos Semiautomáticos (C/H).</li><li>• Adquirir habilidades propias del Soporte Vital Avanzado (SVA): ventilación con balón autoinflable y cánula orofaríngea, intubación orotraqueal, accesos venosos periféricos; uso de fármacos (C/H).</li><li>• Desarrollar las habilidades necesarias para la monitorización electrocardiográfica en situaciones de urgencia y aplicar las</li></ul>	



	<p>reglas de análisis e interpretación rápida de los ritmos cardiacos (C/H).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicar los algoritmos de SVB y SVA aprobados en las ultimas recomendaciones del Consejo Europeo de RCP (European Resuscitation Council) (C/H).</li><li>• Facilitar la implementación inicial de cuidados postresucitación en las víctimas que sobreviven a una parada cardiorrespiratoria (C/H/A).</li></ul> <p>La consecución de los objetivos específicos comporta la adquisición, por parte de los profesionales que realizan el curso de las <b>COMPETENCIAS</b> propias del Soporte Vital, que posibilitan la actuación de calidad en las situaciones críticas.</p>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento del paciente crítico, prevención del paro cardiorrespiratorio y tratamiento de la PCR.</li><li>• Resucitación en centro o área sanitaria.</li><li>• Algoritmo del Soporte Vital Avanzado.</li><li>• Manejo avanzado de la vía aérea y de la ventilación.</li><li>• Arritmias periparo.</li><li>• Monitorización y reconocimiento.</li><li>• Desfibrilación.</li><li>• Vías de administración de fármacos.</li><li>• Fármacos.</li><li>• Cuidados post resucitación.</li></ul>
<b>METODOLOGIA</b>	<p><b>Fase No Presencial (30 horas):</b> Se realiza en el Aula Virtual (GUAC-SEMFYC). Centrada en la adquisición de conocimientos y tutorizada mediante correo electrónico (con aportación de documentación, planteamiento de casos, resolución de dudas, etc).</p> <p><b>Fase Presencial (15 horas):</b> centrada en el desarrollo de habilidades, tras superación por parte del alumno de una evaluación teórica que decidirá su admisión definitiva y el desarrollo efectivo de todas las sesiones prácticas.</p>
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Sociedad Extremeña de Medicina de Familia y Comunitaria.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeros del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), que puedan enfrentarse a pacientes críticos o en situación de PCR y que lo hagan habitualmente, preferentemente aquellos que trabajen en la UME y Servicios de Urgencia Hospitalarios.
<b>LUGAR DE CELEBRACION</b>	Badajoz. Aulas Docentes 1 y 2 del Hospital Infanta Cristina. Mérida. Centro de Salud Urbano I.



<b>CURSO. ABORDAJE INTEGRAL DEL PACIENTE CON PATOLOGÍA DEL SUEÑO</b>	
<b>FECHAS</b>	5 y 7 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	7
<b>HORARIO</b>	16:30 a 20:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar y ampliar conocimientos sobre la patología del sueño que permitan su abordaje integral.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concienciar y sensibilizar de la importancia de la patología del sueño en atención primaria.</li><li>• Actualizar conocimientos para identificar y diagnosticar las patologías del sueño.</li><li>• Actualizar conocimientos para su adecuado manejo.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Epidemiología y clasificación de los trastornos del sueño.</li><li>• Insomnios.</li><li>• Narcolepsia y otras hipersomnias.</li><li>• Jet Lag, alteraciones en el trabajador por turnos y otros trastornos del ritmo circadiano.</li><li>• Síndrome de apnea obstructiva del sueño y otros trastornos de la respiración inducidos por el sueño.</li><li>• Sonambulismo, terror nocturno y otras parasomnias.</li><li>• Síndrome de piernas inquietas y otros movimientos anormales relacionados con el sueño.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas acompañadas de casos clínicos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria del Sistema Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena. Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO. TERAPIAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS</b>	
<b>FECHAS</b>	5, 7, 12, 14, 19 y 21 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	Primero al quinto día: 16:30 a 20:30 horas Último día: 16:30 a 19:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre técnicas complementarias que sirvan para la ayuda al paciente oncológico.</li><li>• Complementar los cuidados de enfermería con nuevas técnicas que pueden ayudar al paciente a mejorar su estado físico y psicológico durante la enfermedad.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción a las terapias alternativas.</li><li>• Iniciación a Mindfulness.</li><li>• Nutrición durante el tratamiento oncológico.</li><li>• Técnicas dirigidas para el control de síntomas: dolor, vómitos, falta de apetito, insomnio y disnea.</li><li>• Meditación. Aplicaciones en oncología.</li><li>• Técnicas del control de la activación: relajación, y respiración.</li><li>• Control de la ansiedad y el estrés.</li><li>• Visualización.</li><li>• Risoterapia. Beneficios para el paciente.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Asociación Oncológica Extremeña (AOEX).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), que trabajen en contacto directo y continuado con pacientes oncológicos.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PROFESIONALES SANITARIOS</b>	
<b>FECHAS</b>	5, 12, 19 y 26 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25 (20 presenciales y 5 no presenciales de trabajo práctico)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes de empezar la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Abordar pautas de actuación profesional frente a la violencia doméstica y de género en los servicios de salud.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la capacidad de servicios para responder a las necesidades de las mujeres que han sufrido violencia basada en el género y que acuden a los servicios de salud.</li><li>• Crear conciencia en la comunidad sanitaria de que la violencia basada en el género es un problema de salud pública.</li><li>• Aumentar los conocimientos sobre los métodos eficaces y viables con los que cuenta el sector de la salud para ayudar a las unidades familiares que han sufrido violencia basada en el género.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planteamiento general sobre la violencia doméstica y de género.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Contenido social de los malos tratos.</li><li>○ Detección e intervención del problema y utilización de recursos.</li><li>○ Protocolo, pautas generales.</li></ul></li><li>• Pautas de valoración y diagnóstico en las personas afectadas.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Valoración física en mujeres y menores.</li><li>○ Valoración Psíquica en mujeres y menores.</li></ul></li><li>• Pautas de intervención.<ul style="list-style-type: none"><li>○ La intervención en los momentos de crisis.</li><li>○ La intervención preventiva.</li></ul></li><li>• Elaboración de informes médicos.</li><li>• Actuaciones del Gobierno de Extremadura.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Otros recursos Comunitarios.</li><li>○ Interrelación de Centros.</li><li>○ Conocimientos de recursos.</li><li>○ Conocimiento de actuaciones.</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa. Trabajo grupal. Trabajo individual y dinámica de grupos. Las 5 horas no presenciales consistirán en la elaboración de una





	memoria con contenidos teórico-prácticos sobre intervención y detección de la Violencia de Género en el Sistema Sanitario Extremeño como refuerzo y evaluación de los contenidos expuestos en la formación.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Instituto de la Mujer Extremeño (IMEX).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, enfermeras y trabajadores sociales del Servicio Extremeño de Salud (SES) y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. DESARROLLO EMOCIONAL Y ORGANIZACIONAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD</b>	
<b>FECHAS</b>	5 y 19 de mayo, 2 y 16 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar e informar a los Profesionales Sanitarios en ámbitos tales como: gestión y calidad, negociación, dirección de equipos, liderazgo, toma de decisiones y solución de problemas.</li><li>• Formar e informar a los Profesionales Sanitarios en ámbitos tales como: comunicación efectiva, regulación de conflictos, motivación y confianza, autocontrol emocional.</li><li>• Formar e informar a los Profesionales Sanitarios en ámbitos tales como: salud organizacional, satisfacción laboral y estrés laboral.</li><li>• Incentivar la participación formativa de calidad.</li><li>• Disponer de un horizonte que permita conferir mayores y mejores cotas de participación a los profesionales sanitarios, tanto en su perspectiva asistencial, como en perspectivas educativas, de investigación, de promoción, y de cambio de hábitos; dirigidas a construir unos equipos de trabajo más concienciados y responsabilizados con los objetivos empresariales y humanos.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lograr que los profesionales sanitarios se aproximen al conjunto de nuevos ámbitos en los cuales se debe desarrollar la profesión: Plan Estratégico de Salud, I+D+I, Procesos y Calidad, Tecnologías, Gestión...</li><li>• Adquirir conocimientos para el desempeño de una manera integral e integradora.</li><li>• Conocer de manera básica conceptos como gestión y administración sanitaria aplicados fundamentalmente en las unidades asistenciales; de igual manera el conocimiento de las políticas sanitarias de nuestro país y las más significativas a nivel mundial</li><li>• Iniciarse en la investigación sanitaria orientada fundamentalmente a la gestión de los recursos sanitarios, humanos y materiales.</li><li>• Trabajar de manera eficiente dentro de un equipo multidisciplinar en las organizaciones sanitarias.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer y participar en los procedimientos de mejora y de garantía de calidad de los cuidados.</li><li>• Capacitar para crear y usar herramientas idóneas para la evaluación y revisión en la prestación de cuidados en base a la calidad total.</li><li>• Identificar las fortalezas y debilidades de las unidades asistenciales para orientar las acciones hacia la mejora continua de la calidad.</li><li>• Favorecer el bienestar de sus profesionales como un elemento positivo y activador de la calidad en los cuidados.</li><li>• Estar capacitado para analizar el entorno donde se han de llevar a cabo los cuidados, proponiendo un método de trabajo eficaz.</li><li>• Poseer el conocimiento y las habilidades necesarias para, analizar situaciones de salud, aportando soluciones y tomando decisiones.</li><li>• Dar respuestas a las necesidades de los pacientes planificando su trabajo, priorizando y gestionando el tiempo con eficacia.</li><li>• El cuidado comprende aspectos afectivos, relativos a la actitud y compromiso, así como elementos técnicos, los cuales no pueden ser separados para otorgar cuidados, así también la identificación del significado del cuidado para quien lo otorga y para quien lo recibe, la intención y la meta que se persigue</li><li>• Reconocer la contribución de los sistemas de información para la gestión de unidades asistenciales y la toma de decisiones.</li><li>• La actualización permanente de conocimientos, orientada a mejorar la calidad del proceso asistencial y garantizar la seguridad del usuario.</li><li>• Capacitar a los profesionales sanitarios, mediante el proceso deliberativo, a tomar parte en el proceso de toma de decisiones y solución de problemas que garantice una mejor atención y coordinación de equipos.</li><li>• Definir nuevos ámbitos ligados a un mayor compromiso desde la sanidad con la sociedad, que trascienda en acciones claves dirigidas a potenciar la identidad de la profesión en nuevos retos, más sociales, más humanos, más responsables.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Salud organizacional en empresas sanitarias</li><li>• Motivación y confianza en equipos trabajo.</li><li>• Comunicación efectiva entre profesionales sanitarios.</li><li>• Autocontrol emocional en el ámbito sanitario.</li><li>• Liderazgo, percepción y cambio en organizaciones sanitarias.</li><li>• El conflicto en las organizaciones sanitarias.</li><li>• Toma de decisiones y solución de problemas en el ámbito</li></ul>



	<p>sanitario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Calidad en gestión de las Organizaciones Sanitarias.</li><li>• Satisfacción laboral en las Organizaciones Sanitarias.</li><li>• Estrés laboral en profesionales sanitarios.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>La metodología será activa, abierta y participativa, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Intervenciones teóricas expositivas de los ponentes con posterior debate con los asistentes.</li><li>• Intervención grupal con tareas prácticas a realizar dentro de los diferentes equipos entre sesión y sesión.</li><li>• Demostraciones visuales interactivas.</li><li>• Exposiciones apoyadas en diapositivas, siempre abierta a la participación del discente.</li><li>• Role-Playing.</li><li>• Discusión de casos.</li></ul>
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	<p>Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria.</p>
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	<p>Coria. Salón de Actos del Hospital Ciudad de Coria.</p>



<b>TALLER. EXPLORACIÓN Y MANEJO DEL PIE DIABÉTICO Y DE RIESGO</b>	
<b>FECHAS</b>	6 y 7 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10 (4 teóricas y 6 prácticas)
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarios para manejar desde Atención Primaria de Salud, el pie de riesgo y una de las complicaciones crónicas más graves de la diabetes, el pie diabético.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la fisiopatología del pie diabético y de riesgo.</li><li>• Asimilar las técnicas de exploración neurológica en el pie de riesgo y diabético con la utilización del “kit de exploración”.</li><li>• Asimilar las técnicas de exploración vascular en el pie de riesgo y diabético con sonda doppler.</li><li>• Valoración del riesgo, diagnóstico y protocolización de la actuación ante la presencia de un pie de riesgo o diabético en la consulta de enfermería.</li><li>• Enfatizar en la prevención primaria, la educación terapéutica y su desarrollo en la consulta de enfermería y en la comunidad.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Porqué el pie de la persona con diabetes es un pie de riesgo? Pie Diabético Versus Pie de Riesgo.</li><li>• Fisiopatología del pie diabético.</li><li>• Aspectos etiopatogénicos de la neuropatía del pie diabético. Exploración neurológica del pie y pruebas complementarias.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Taller práctico: exploración neurológica en el pie diabético.</li></ul></li><li>• Aspectos etiopatogénicos de la vasculopatía del pie diabético. Exploración vascular del pie y pruebas complementarias.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Taller práctico: exploración vascular en el pie diabético.</li></ul></li><li>• Educación terapéutica y prevención del pie diabético en pacientes con DM.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición de fundamentos teóricos y aplicación de los contenidos a talleres prácticos.



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras de Atención Primaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Coria. Salón de Actos del Hospital Ciudad de Coria.



<b>CURSO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA FISIOTERAPEUTAS</b>	
<b>FECHAS</b>	6, 7 y 13 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la aplicación de la prevención de Riesgos laborales en las actuaciones de este colectivo.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la política preventiva de la Junta de Extremadura.</li><li>• Fomentar las buenas prácticas preventivas en la ejecución de las tareas de su especialidad.</li><li>• Evitar la siniestralidad laboral.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de prevención de riesgos laborales.</li><li>• Movilización de usuarios.</li><li>• Carga física: Movimientos repetitivos, posturas forzadas.</li><li>• Aparataje de frecuente uso.</li><li>• Manejo de situaciones conflictivas.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Sala de Juntas de Docencia del Hospital de Mérida.



<b>TALLER. DISEÑO DE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS</b>	
<b>FECHAS</b>	6, 13 y 20 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 (15 presenciales y 25 no presenciales de trabajo práctico)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar competencias para el diseño y realización de estudios epidemiológicos.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar para el diseño de estudios de investigación, especialmente en el ámbito de la atención primaria de salud.</li><li>• Capacitar para la solicitud de proyectos de investigación a las entidades financiadoras.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recuerdo de epidemiología y estadística básica.</li><li>• Elaboración de la pregunta del estudio.</li><li>• Diseño del estudio: tipos de estudio.</li><li>• Elección de las medidas de análisis: medidas de frecuencia, de asociación e impacto.</li><li>• Selección de los participantes: técnicas básicas de muestreo.</li><li>• Elaboración de cuestionarios y registros.</li><li>• Tipo de análisis: control de la confusión.</li><li>• Informes parciales y final: consideración de sesgos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p><b>Primer día presencial:</b> Clases teóricas: recuerdos de estadística, muestreo y epidemiología.</p> <p><b>Segundo día presencial:</b> Establecer y desarrollar las ideas de investigación, el tipo de estudio y la selección de participantes.</p> <p><b>Tercer día presencial:</b> Exposición del diseño y discusión en grupo.</p> <p><b>Trabajo práctico:</b> Diseño del estudio en grupos de 4 alumnos: los alumnos deberán presentar una idea de investigación relacionada con su práctica diaria, realizar el diseño del estudio correspondiente y presentarlo al resto de alumnos, siendo discutido en grupo.</p>
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, farmacéuticos, veterinarios, enfermeros y otros titulados superiores y medios en Ciencias de la Salud, del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del resto de centros y unidades de la Administración del Gobierno de Extremadura,





	con conocimientos básicos en epidemiología y estadística (deberán presentar certificado acreditativo).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Navalmoral de la Mata. Salón de Actos del Hospital Campo Arañuelo.



<b>CURSO. TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN ALTERACIONES CONDUCTUALES DE PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS</b>	
<b>FECHAS</b>	6, 13, 20 y 27 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer herramientas de actuación alternativas a los métodos utilizados tradicionalmente, ante personas mayores institucionalizadas con alteraciones conductuales.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de herramientas de actuación a la hora de enfrentarse a una persona que está sufriendo una crisis debido a una alteración conductual.</li><li>• Mejorar atención ofrecida a las personas institucionalizadas.</li><li>• Adquirir conocimientos teóricos prácticos en relación con métodos novedosos de actuación.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis acerca del origen y múltiples causas que ocasionan cambios bruscos de conducta, dando pautas concretas de intervención, al objeto de mejorar los servicios de atención ofrecidos a estas personas, aumentando así la calidad de la atención recibida.</li><li>• Revisión de los métodos de intervención utilizados tradicionalmente para afrontar estas situaciones.</li><li>• Alternativas a dichos métodos, desde el paradigma de la psicología conductual, cognitiva y sistémica.</li><li>• Identificar posibles causas de por qué se producen más casos de alteraciones conductuales en personas mayores que conviven en una institución, a diferencia de aquellas que no se encuentran institucionalizadas.</li><li>• Ofrecer un nuevo enfoque desde un punto de vista multisensorial con personas que sufren alteraciones conductuales.</li><li>• Aprender nuevos métodos de intervención desde otros enfoques menos tradicionales. Contención física.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con role-playings, debates en grupo y casos prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a



	la Dependencia (SEPAD), que trabajen en contacto directo con personas mayores institucionalizadas.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD. REDACCIÓN DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO</b>	
<b>FECHAS</b>	11, 12 y 13 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar al participante para la redacción de un artículo científico, teniendo en cuenta la estructura y epígrafes que lo componen.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las características cualitativas de un artículo científico.</li><li>• Conocer la estructura y epígrafes que componen un artículo.</li><li>• Señalar los aspectos éticos de las publicaciones científicas.</li><li>• Entender el proceso de gestión editorial para los artículos científicos.</li><li>• Fomentar la difusión de los resultados de la investigación mediante la presentación de artículos científicos en revistas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción y características de la estructura de un artículo original.</li><li>• Práctica de enfermería basada en la evidencia.</li><li>• Aspectos éticos en la publicación científica.</li><li>• Proceso de gestión editorial y sistema de evaluación. Revisión por pares.</li><li>• Criterios para elegir la revista en la que publicar.</li><li>• Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas científicas. Normas de Vancouver.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras del Servicio Extremeño de Salud (SES) y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria, interesados en la difusión de los resultados de su investigación.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Aula Clínica del Hospital San Pedro de Alcántara.



<b>CURSO ASPECTOS JURÍDICOS DEL CONTROL ALIMENTARIO</b>	
<b>FECHA</b>	Primera Edición. Cáceres, 11 al 15 de mayo Segunda Edición. Badajoz, 26 al 30 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25
<b>HORARIO:</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS:</b>	20
<b>FINAL DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN:</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar a los profesionales dedicados a la inspección y control alimentario para realizar sus actuaciones de modo jurídicamente correcto.</li><li>• Evitar defectos de forma así como otros aspectos que dificulten o paraliquen los procedimientos.</li><li>• Mejorar la calidad del servicio de inspección sanitaria.</li></ul>
<b>CONTENIDOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actas de inspección, cumplimentación, tipos de actas, plazos de validez, defectos de forma.</li><li>• Informes a las actas de inspección.</li><li>• Aspectos legales de la toma de muestras.</li><li>• Actuaciones cautelares (inmovilizaciones, ceses, etc.).</li><li>• Incoación de expedientes sancionadores. Plazos, pliegos, notificaciones.</li><li>• Sanciones accesorias.</li><li>• Responsabilidades administrativas del inspector y del instructor de expedientes.</li><li>• Certificaciones Sanitarias y agentes certificadores.</li><li>• Control Sanitario en el Transporte de Alimentos.</li><li>• Búsqueda bibliográfica legislativa utilizando las nuevas tecnologías.</li><li>• Control Sanitario en determinadas modalidades de venta de alimentos fuera de establecimientos comerciales no permanentes.</li><li>• Responsabilidades civiles y penales del Inspector Sanitario.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA:</b>	Exposición teórica con coloquios y debates donde se favorezca la participación del alumno. Realización de supuestos prácticos relacionados con la materia impartida.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE:</b>	Veterinarios y farmacéuticos de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN:</b>	Cáceres. Casa de la Mujer y Aula informática del Hospital San Pedro de Alcántara. Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. SEGURIDAD DE PACIENTES</b>	
<b>FECHAS</b>	11, 12, 18 y 19 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conseguir formación en detección y prevención de efectos adversos y mejorar la seguridad clínica de los pacientes.</li><li>• Conseguir una aplicabilidad en la práctica clínica.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<b>Módulo I: Los riesgos en la práctica sanitaria:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Riesgos sanitarios.</li><li>• Epidemiología del riesgo.</li><li>• Riesgo, incertidumbre y error en la práctica sanitaria.</li><li>• Efectos adversos.</li><li>• El factor humano.</li><li>• Consecuencias y causas.</li><li>• Variabilidad en la práctica clínica.</li><li>• Herramientas para su control.</li><li>• Metodología evaluación calidad/seguridad, detección de problemas.</li><li>• Errores, eventos adversos y sucesos centinelas.</li></ul> <b>Módulo II: Gestión y análisis de eventos adversos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de riesgos en áreas críticas.</li><li>• Medición y prevención de Efectos adversos.</li><li>• Percepción del riesgo/ seguridad en los profesionales y usuarios.</li><li>• Sistemas de detección, notificación y registro de los eventos adversos.</li><li>• El sistema español (SINASP)</li><li>• Identificación, análisis y tratamiento de riesgos.</li></ul> <b>Módulo III: La organización de la gestión de riesgos. Los programas de Gestión Riesgos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Seguridad como línea estratégica de la calidad asistencial en los sistemas sanitarios.</li><li>• El Plan Estratégico para la Seguridad del Paciente del SES.</li><li>• La Seguridad del paciente y la acreditación de Calidad: EFQM.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con realización de análisis de supuestos prácticos por grupos de alumnos.



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras de Atención Hospitalaria y Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Sala de Junta de Docencia del Hospital de Mérida.



<b>CURSO. PROCESO DE ACREDITACIÓN Y AUDITORÍA</b>	
<b>FECHAS</b>	Fase no presencial: 11 de mayo al 5 de junio Fase presencial: 11, 12, 18 y 19 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	49 (25 on-line a través de plataforma virtual y 24 presenciales)
<b>HORARIO</b>	08:30 a 15:00 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los procesos de acreditación y auditoría del Modelo de Calidad Sanitaria de Extremadura, aprender su metodología y aplicación práctica a los centros, servicios y establecimientos sanitarios.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el proceso de acreditación: aspectos generales y normativa de referencia.</li><li>• Conocer las herramientas de apoyo al proceso de auditoría.</li><li>• Conocer los principios básicos de una auditoría: tipos de auditoría, plan de auditoría.</li><li>• Conocer la cualificación de auditores: técnicas de auditorías y el elemento humano en las auditorías.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Practicar con la herramienta web del Modelo de Calidad de CSES.</li><li>• Elaboración/redacción de informes de auditoría.</li><li>• Realizar ejercicios de auditorías con ejemplos reales de cada una de las categorías del modelo. Para ello se tendrán 4 talleres presenciales en los que se trabajarán estándares de todas las categorías del Modelo con el siguiente reparto:<ul style="list-style-type: none"><li>○ <u>Día 1</u>: Categorías 1, 2 y 10</li><li>○ <u>Día 2</u>: Categorías 3 y 8</li><li>○ <u>Día 3</u>: Categorías 4, 5 y 9</li><li>○ <u>Día 4</u>: Categorías 6 y 7</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Curso teórico-práctico de 49 horas lectivas que se impartirán la primera parte (25 horas) a través de plataforma virtual de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria (en modalidad e-learning) y la segunda parte (24 horas) en 4 talleres presenciales (Aula Informática de la Escuela de Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Personal del Servicio Extremeño de Salud (SES) y Consejería de Sanidad y Política Sociosanitaria, que estén cualificándose para ser auditor del Modelo de CSES y que ya hayan realizado el curso “Modelo de Calidad de CSES de la Comunidad





	Autónoma de Extremadura”, o dispongan de conocimientos acreditados previos del Modelo de Calidad de CSES (deberán presentar certificado acreditativo).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Aula Informática de la Escuela de Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria.



<b>TALLER PARA EL MANEJO DE PRODUCTOS Y MATERIALES EN LA CURA HÚMEDA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ÚLCERAS CUTÁNEAS CRÓNICAS</b>	
<b>FECHAS</b>	12, 13 y 14 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aportar a los profesionales de enfermería unos conocimientos válidos para que se enfrenten, con éxito, al reto de la prevención y tratamiento de las úlceras cutáneas crónicas.</li><li>• Que los profesionales conozcan e identifiquen los productos de cura húmeda que dispone el Servicio Extremeño de Salud, para aplicar una correcta terapia.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prevenir las lesiones en la piel mediante una adecuada información y educación sanitaria.</li><li>• Saber realizar una correcta anamnesis y exploración en la consulta para diferenciar los tipos de úlcera cutáneas crónicas: úlceras por presión, úlceras vasculares: arteriales y venosas, úlceras paliativas.</li><li>• Conocer la indicación y uso de los diferentes productos sanitarios que hay en el mercado para la prevención y tratamiento de las úlceras cutáneas crónicas.</li><li>• Proporcionar el mejor tratamiento a las úlceras cutáneas crónicas.</li><li>• Realizar un diagnóstico diferencial entre las úlceras vasculares: arteriales y venosas.</li><li>• Aplicar cuidados paliativos a úlceras oncológicas no curativas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el material de cura húmeda que disponen los profesionales en su centro sanitario.</li><li>• Utilizar los productos existentes de forma específica para practicar una cura efectiva.</li><li>• Emplear una cura adecuada, tratando la lesión desde su patología de base y el lecho de la herida con el fin de acelerar el proceso de cicatrización.</li><li>• Aplicar el concepto eficiencia, efectividad a los cuidados de enfermería, disminuyendo los costes en material y tiempo de los profesionales, así como disminuyendo la incidencia y prevalencia de las úlceras cutáneas crónicas en la población.</li></ul>



<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras de Atención Primaria y especializada del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria. Enfermeras de los Centros Residenciales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.



<b>CURSO. VENTILACIÓN MECÁNICA NO INVASIVA (VMNI)</b>	
<b>FECHAS</b>	12, 13, 14 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	12 (5 teóricas y 7 prácticas)
<b>HORARIO</b>	16:00 a 20:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar al personal sanitario susceptible de utilizar esta técnica, en la adquisición de los conocimientos teóricos necesarios para el adecuado uso de la terapia, así como de las habilidades prácticas necesarias para el empleo de tratamiento con sistemas de VMNI en pacientes con insuficiencia respiratoria aguda y crónica.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las indicaciones y mecanismos fisiológicos de la VMNI.</li><li>• Adquirir las habilidades prácticas (uso de respiradores) necesarias para la aplicación de la VMNI en pacientes con insuficiencia respiratoria aguda y crónica.</li><li>• Tener los conocimientos teóricos-prácticos necesarios para la correcta elección del ventilador y todos los elementos necesarios para el éxito del tratamiento.</li><li>• Resolver las dificultades prácticas que surgen durante el uso de la VMNI: toma de decisiones ante pacientes en situación de fracaso respiratorio agudo y crónico.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción a la VMNI. Indicaciones. Material. Modos ventilatorios. Bases fisiopatológicas de la VMNI.</li><li>• Introducción a la VMNI en el paciente agudo. Edema agudo de pulmón.</li><li>• VMNI en el EPOC agudizado.</li><li>• Otras indicaciones de VMNI en el paciente agudo: transporte sanitario (cPAP no mecánicas), destete, etc.</li><li>• VMNI en la insuficiencia respiratoria crónica. Indicaciones de VMNI domiciliaria. Materiales, modos ventilatorios.</li><li>• SAOS y tratamiento con CPAP.</li><li>• VMNI en el EPOC estable y en el Síndrome de hipoventilación-obesidad.</li><li>• Talleres prácticos sobre manejo de respiradores y material auxiliar.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas seguidas de talleres prácticos.



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, preferentemente de los Servicios de Urgencias.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>JORNADA TÉCNICA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE COORDINACIÓN 112 E INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS MULTISECTORIALES</b>	
<b>FECHAS</b>	15 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	50
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la coordinación operativa con el Centro 112.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la atención y coordinación que realiza el Centro de atención de Urgencias y emergencias 112 de Extremadura.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>BASE NORMATIVA:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Decisión Consejo de Europa 31/396 29/06/91.</li><li>○ Real Decreto 903/1997.</li><li>○ Decreto 137/1998.</li><li>○ Convenios de Integración.</li></ul></li><li>• <b>CLAVES ORGANIZATIVAS:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Integración de todos los sectores.</li><li>○ Actualización protocolizada.</li><li>○ Infraestructura tecnológica avanzada.</li><li>○ Alto nivel de profesionalización del personal.</li><li>○ Organización funcional.</li></ul></li><li>• <b>FUNCIONES:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Atender toda clase de llamadas de urgencia y emergencia.</li><li>○ Identificar la urgencia el tipo de incidente.</li><li>○ Activación y coordinación.</li><li>○ Seguimiento.</li><li>○ Proporcionar información.</li><li>○ Proporcionar asesoramiento técnico.</li></ul></li><li>• <b>PRINCIPIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO.</b></li><li>• <b>ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.</b></li><li>• <b>PUESTO DE MANDO AVANZADO.</b></li><li>• <b>VEHICULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA.</b></li><li>• <b>ELEMENTOS DE SOPORTE.</b></li><li>• <b>SOPORTE TECNOLÓGICO.</b></li><li>• <b>GESTIÓN DE INCIDENTES EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.</b></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Teórica.



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Personal sanitario involucrado en la atención de urgencias y emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula Polivalente del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 112.



<b>CURSO. ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD 2015</b>	
<b>FECHAS</b>	18, 19 y 20 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	Primero y segundo día: 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas Tercer día: 09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profundizar en los fundamentos teóricos y prácticos de la educación para la salud (EpS).</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la participación de profesionales del Sistema Sanitario en actividades de EpS, para así incrementar la efectividad y el cumplimiento de la cartera de servicios, entre otros aspectos.</li><li>• Concienciar y sensibilizar a los profesionales de la importancia de la EpS en todos los ámbitos.</li><li>• Impulsar la consecución de los objetivos correspondientes del Plan de Salud 2013-2020 y del nuevo Plan Estratégico de Educación para la Salud.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Métodos educativos utilizados en EpS.</li><li>• La EpS en Extremadura: Planificación.</li><li>• Actividades en EpS. Diseño.</li><li>• La EpS desde el punto de vista del Sistema Educativo.</li><li>• Abordaje práctico de EpS.</li><li>• EpS en alimentación saludable y prevención de la obesidad.</li><li>• Iniciativas de EpS de los profesionales de Extremadura.</li><li>• Elaboración de proyectos de EpS.</li><li>• Recursos de EpS. Materiales físicos y en Internet.</li><li>• Aspectos conductuales y psicológicos.</li><li>• La salud y los medios de comunicación.</li><li>• Innovación en EpS.</li><li>• Utilidad de la Participación Comunitaria en Salud para promover la EpS.</li><li>• La EpS en la promoción de hábitos saludables. Aspectos prácticos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones activas y participativas con exposiciones teóricas dinamizadas y trabajo grupal. Actividades prácticas adaptadas a la temática del curso.





<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, pediatras, farmacéuticos, veterinarios, enfermeras y trabajadores sociales de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES). Trabajadores sociales y educadores sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos y Aula Informática del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO. ESTRATEGIAS Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN LA ACTIVIDAD SANITARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	18 al 21 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las técnicas de motivación del paciente y sus familiares para promover la comunicación entre ambos mediante la empatía, las habilidades de comunicación verbales y las no verbales.</li><li>• Entrenar en el manejo de situaciones difíciles en la actividad asistencial referidas al paciente y a sus familiares.</li><li>• Manejar adecuadamente situaciones con alto nivel de sufrimiento y con diferentes grupos de pacientes.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Usar la comunicación como herramienta en la actividad sanitaria, mediante la observación de las emociones y los pensamientos del paciente y sus familiares. Conocer los objetivos de la comunicación en la actividad sanitaria y usar la comunicación no verbal en la entrevista clínica.</li><li>• Optimizar la consulta planificándola adecuadamente para el desarrollo de una correcta comunicación con el paciente, empleando diferentes técnicas de relación de ayuda entre pacientes y familiares.</li><li>• Saber manejar situaciones de alto nivel de sufrimiento y las peculiaridades del manejo de situaciones según diferentes grupos etarios.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejora de la relación entre el paciente y el profesional sanitario durante la consulta.</li><li>• Uso de la comunicación no verbal: habilidades básicas.</li><li>• Habilidades básicas en la relación de ayuda.</li><li>• Actitud empática y de escucha en el ámbito sanitario.</li><li>• Pautas de comunicación con los familiares.</li><li>• Habilidades de comunicación con diferentes grupos etarios.</li><li>• Intervención en situaciones difíciles y con alto nivel de sufrimiento.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones teóricas con casos prácticos. Técnica de rol-playing



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, psicólogos clínicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL PEDIÁTRICA</b>	
<b>FECHAS</b>	18 al 22 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	35
<b>HORARIO</b>	Primero a cuarto día: 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas Último día: 09.00 a 14.30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar a los alumnos de pruebas de evaluación y estrategias de intervención para la práctica de la Terapia Ocupacional (TO) a niños en edad escolar.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar los conocimientos de TO en esta área.</li><li>• Aprender técnicas de evaluación que permitan validar resultados.</li><li>• Implementar técnicas de intervención específicas que validen el trabajo realizado desde TO.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas de evaluación en TO pediátrica.</li><li>• Principales técnicas de intervención en TO pediátrica (Bobath e Integración Sensorial).</li><li>• Intervención en patologías y problemas de aprendizaje</li><li>• Adaptaciones y/o modificación del entorno (aula, patio, casa).</li><li>• Adaptaciones en materiales y utensilios.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Terapeutas ocupacionales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Terapeutas ocupacionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Centro de Salud "Ciudad Jardin".



<b>CURSO. ANÁLISIS BIOMECÁNICO DE ESTRUCTURAS MUSCULOESQUELÉTICAS. ANATOMÍA PALPATORIA PARA FISIOTERAPEUTAS.</b>	
<b>FECHAS</b>	18, 21, 26 y 28 mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer al profesional de la fisioterapia una manera de trabajar basada en el razonamiento clínico</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer en profundidad la biomecánica de la cintura cleido-escapular, codo y muñeca.</li><li>• Conocer la biomecánica de la cadera, rodilla y tobillo.</li><li>• Realizar el razonamiento clínico de casos prácticos.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Biomecánica de los tejidos vivos.</li><li>• Biomecánica y anatomía palpatoria de la columna vertebral</li><li>• Biomecánica y anatomía palpatoria de la cadena articular miembro superior.</li><li>• Biomecánica y anatomía palpatoria de la cadena articular miembro inferior.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. VOLUNTARIADO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD</b>	
<b>FECHAS</b>	19 y 26 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar herramientas para la elaboración de un protocolo de coordinación entre los Centros de Salud y Hospitales con las asociaciones y entidades prestadoras del voluntariado.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de la realidad de la acción voluntaria en salud de Extremadura.</li><li>• El voluntariado social: características y campos de intervención.</li><li>• Metodología de la acción voluntaria en el ámbito sanitario.</li><li>• Experiencia de Voluntariado social en salud.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con trabajo grupal.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Trabajadores sociales del Servicio Extremeño de Salud (SES). Trabajadores sociales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Trabajadores sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Salón de Actos de los Servicios Territoriales de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria.



<b>CURSO. PAPEL DE LA ENFERMERÍA EN LA TRANSFUSIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS. HEMOVIGILANCIA</b>	
<b>FECHAS</b>	20 y 21 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la formación teórico-práctica de los profesionales de enfermería para el desarrollo de sus funciones y actividades en hemoterapia.</li></ul> <p><b>Objetivo Específico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar la calidad y seguridad en la transfusión de los componentes sanguíneos.</li><li>• Ofrecer una formación altamente especializada y actualizada en relación a la transfusión.</li><li>• Dar a conocer los procedimientos establecidos a lo largo de todo el circuito transfusional para minimizar en lo posible los riesgos y optimizar la seguridad transfusional.</li><li>• Realizar la técnica de transfusión sanguínea de forma sistémica.</li><li>• Prevenir complicaciones en los pacientes sometidos a transfusión sanguínea.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos básicos en inmunohematología.</li><li>• El papel de la enfermería en la hematología y la hemoterapia.</li><li>• Transfusión. Aspectos normativos de la transfusión sanguínea.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Consentimiento informado.</li><li>○ Actuación ante el rechazo a la transfusión.</li><li>○ Descripción y características de los componentes sanguíneos.</li><li>○ Uso terapéutico: Indicaciones transfusionales. Pruebas pretransfusionales.</li><li>○ Interpretación de los resultados. Criterios de selección del componente sanguíneo. Distribución de componentes sanguíneos.</li><li>○ Transfusión de los diferentes componentes sanguíneos. La transfusión en diferentes situaciones clínicas.</li></ul></li><li>• Hemovigilancia transfusional.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Trazabilidad de componentes sanguíneos.</li><li>○ Análisis de riesgos.</li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>○ El proceso de la enfermería.</li><li>○ Los cuidados como herramienta de gestión.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa con exposiciones teóricas dinamizadas y trabajo grupal. Actividades prácticas adaptadas a la temática del curso.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras de Atención Especializada del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Mérida. Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de Formación del Hospital de Mérida.





<b>CURSO. ESTILOS DE VIDA, SALUD Y COMUNIDAD</b>	
<b>FECHAS</b>	20, 21 y 22 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	Primer día: 08:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 20:00 horas Segundo y tercer día: de 08:30 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar entre los profesionales sociosanitarios actividades en la comunidad para la adquisición de hábitos saludables.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la participación de los profesionales del sistema sanitario público en intervenciones actualizadas dirigidas a la población.</li><li>• Conocer la relación existente entre los estilos de vida y la salud.</li><li>• Promover estilos de vida saludables y favorecer la prevención de la enfermedad en el entorno comunitario.</li><li>• Impulsar la participación de la comunidad en el cuidado de su salud.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estilos de vida saludables. Habilidades prácticas.</li><li>• Educación para la salud y participación comunitaria en salud. Impacto en salud.</li><li>• Buenas prácticas de intervenciones en la población desde los profesionales sanitarios.</li><li>• Innovación en estilos de vida y cuidados en salud en el entorno comunitario.</li><li>• Actividades de hábitos saludables desde atención primaria. Abordaje práctico a grupos. Diseño y elaboración de proyectos.</li><li>• Actualizaciones. Prevención y gestión del estrés.</li><li>• Actualizaciones en dieta saludable y actividad física por grupos de edad.</li><li>• Intervenciones en prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.</li><li>• Intervenciones multifactoriales en educación afectivo-sexual.</li><li>• Intervenciones en mayores. Iniciativas novedosas.</li><li>• Gestión del sistema sanitario: el papel de la comunidad.</li><li>• Recursos en estilos de vida saludables, salud y comunidad. Salud e Internet. Materiales físicos y electrónicos.</li></ul>



<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones activas y participativas con exposiciones teóricas dinamizadas y trabajo grupal. Actividades prácticas adaptadas a la temática del curso.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Profesionales sanitarios, trabajadores sociales y educadores sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Casa de la Mujer y Aula Informática del Hospital San Pedro de Alcántara.



<b>CURSO. CIRUGÍA MENOR PARA ENFERMERAS. HERIDAS Y SUTURAS</b>	
<b>FECHAS</b>	25 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21.30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar a los alumnos para la realización de intervenciones de enfermería que incluyan técnicas y cuidados en cirugía menor, de forma que su desempeño profesional integre una visión global de la aplicación de estas técnicas y cuidados.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer y familiarizarse con las técnicas y procedimientos de cirugía menor.</li><li>• Profundizar en los diferentes diagnósticos de las heridas.</li><li>• Actualizarse en los avances para el tratamiento de las diferentes lesiones.</li><li>• Toma de decisiones tanto a nivel teórico como a partir de casos prácticos.</li><li>• Aumentar la autonomía de los enfermeros en su práctica asistencial diaria.</li><li>• Aumentar la calidad científico-técnica en relación a la cirugía menor.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>CIRUGIA MENOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aspectos históricos y legales de la cirugía menor en el campo de la enfermería.</li><li>• Definición de cirugía menor. Criterios de selección de pacientes para el programa de cirugía menor.</li><li>• Reconocimiento del material y del instrumental.</li><li>• Anestesia local: fármacos, variedades y formas de administración.</li><li>• Asepsia e higiene quirúrgica.</li><li>• Preparación del campo operatorio.</li></ul> <p><b>HERIDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción.</li><li>• Anatomofisiología cutánea</li><li>• Funciones de la piel: piel sana y piel senil</li><li>• Tipos de heridas</li><li>• Vacunación antitetánica.</li><li>• Proceso de cicatrización.</li><li>• Analgesia.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anestesia local.</li></ul> <b>SUTURAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hilos de sutura.</li><li>• Agujas de sutura.</li><li>• Grapas.</li><li>• Suturas adhesivas.</li><li>• Material e instrumental para suturas.</li><li>• Anestesia local.</li><li>• Técnicas de las suturas y procedimientos básicos en cirugía menor.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con ejercicios de simulación y estudio de casos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente del Área de Salud de Mérida.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de Formación del Hospital de Mérida.



<b>CURSO. ITIL V3</b>	
<b>FECHAS</b>	25 al 29 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión y administración de proyectos tanto técnicos como sanitarios.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender la gestión de servicios como una práctica.</li><li>• Comprender el ciclo de vida de servicios ITIL.</li><li>• Conceptualización de conceptos genéricos y definiciones.</li><li>• Comprender los principios y modelos claves.</li><li>• Conceptualización de procesos seleccionados.</li><li>• Conceptualización de funciones seleccionadas.</li><li>• Conceptualización de roles seleccionados.</li><li>• Conceptualización de tecnología y arquitectura.</li><li>• Conceptualización de competencias y formación.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>ITILFND01. Gestión de servicios como una práctica</b></p> <p><b>ITILFND02. El ciclo de vida del servicio de ITIL</b></p> <p><b>ITILFND03. Conceptos y definiciones genéricas</b></p> <p><b>ITILFND04. Principios y modelos claves</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia del servicio.</li><li>• Diseño del servicio.</li><li>• Mejora continua del servicio.</li></ul> <p><b>ITILFND05. Procesos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia del servicio.</li><li>• Diseño del Servicio.</li><li>• Transición del Servicio.</li><li>• Operación del Servicio.</li><li>• Mejora Continua del Servicio.</li></ul> <p><b>ITILFND06. Funciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Función de centro de Servicio al Usuario.</li><li>• Función de Gestión Técnica.</li><li>• Función de Gestión de Operaciones.</li><li>• Función de Gestión de Aplicaciones.</li></ul> <p><b>ITILFND07. Roles</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El rol y las responsabilidades.</li><li>• Modelo RACI.</li></ul> <p><b>ITILFND08. Tecnología y arquitectura</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Como la automatización del servicio ayuda con la</li></ul>



	integración de los procesos de gestión de servicios. <b>ITILFND09. Competencias y formación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Competencias y habilidades para la gestión de servicios.</li><li>• Competencias y marco de habilidades.</li><li>• Formación.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Profesionales de la Administración del Gobierno de Extremadura que necesiten tener una comprensión básica del marco de trabajo de ITIL o que están trabajando en una organización que ha adoptado y adaptado ITIL.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Aula Informática de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. SOPORTE VITAL INMEDIATO (CONSEJO ESPAÑOL DE RCP)</b>	
<b>FECHAS</b>	Primera edición. Cáceres, fase no presencial: 25 de mayo al 14 de junio, fase presencial: 15 y 16 de junio Segunda edición. Don Benito, fase no presencial: 5 al 25 de octubre, fase presencial: 26 y 27 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	31 (23 no presenciales y 8 presenciales)
<b>HORARIO</b>	16:00 a 20:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	18
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes de empezar la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar de los conocimientos necesarios para el manejo del paciente crítico, a médicos y enfermeras con responsabilidad directa sobre pacientes pero que no disponen del material, entorno o las competencias para poder realizar un soporte vital avanzado.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar y tratar a un paciente grave mediante la aproximación ABCDE.</li><li>• Identificar y tratar a un paciente en paro cardiorrespiratorio con desfibrilación semiautomática, material instrumental de la vía aérea y acceso vascular de urgencia, en espera de la llegada de un equipo de asistencia más especializada.</li><li>• Incorporarse en caso necesario para colaborar con el equipo de soporte vital avanzado (centros sanitarios).</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento del paciente crítico y prevención del paro cardiorrespiratorio.</li><li>• Resucitación en centro o Area sanitaria.</li><li>• Algoritmo del Soporte Vital Avanzado.</li><li>• Manejo de la vía aérea y de la ventilación.</li><li>• Arritmias periparo.</li><li>• Monitorización y reconocimiento.</li><li>• Desfibrilación.</li><li>• Vías de administración de fármacos.</li><li>• Fármacos.</li><li>• Cuidados post resucitación.</li></ul>
<b>METODOLOGIA</b>	<b>Fase No Presencial (23 horas):</b> Se realiza en el Aula Virtual GUAC-SEMFYC). Centrada en la adquisición de conocimientos y tutorizada mediante correo electrónico (con aportación de documentación, planteamiento de casos, resolución de dudas,...). <b>Fase Presencial (8 horas):</b> centrada en el desarrollo de habilidades, tras superación por parte del alumno de una



	<p>evaluación teórica que decidirá su admisión definitiva y el desarrollo efectivo de todas las sesiones prácticas.</p> <p>Se trata de un curso eminentemente práctico con estaciones claramente definidas para la adquisición de habilidades prácticas y simulación de escenarios, utilizando maniqués, desfibriladores automáticos y manuales, instrumentación de vía aérea, accesos vasculares e intraóseo.</p>
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	<p>Médicos y enfermeros del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), que pueden enfrentarse a pacientes críticos sin que lo hagan habitualmente (preferencia para solicitudes que acrediten conocimiento y dominio del SVB-DEA o SVA con acreditación de cursos reconocidos por el Consejo Español de Resucitación (CERCP) en los últimos dos años).</p>
<b>LUGAR DE CELEBRACION</b>	<p>Cáceres. Centro de Cirugía de Mínima Invasión "Jesús Usón". Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva.</p>





<b>TALLER. VIOLENCIA DE GENERO Y DROGODEPENDENCIAS</b>	
<b>FECHAS</b>	26 de mayo
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la detección y atención a mujeres drogodependientes víctimas de violencia de genero.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sensibilizar y formar en materia de violencia de género a los/as profesionales que trabajan en el ámbito de las drogodependencias.</li><li>• Favorecer la puesta en marcha de un trabajo específico y transversal con mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género y varones que ejercen violencia hacia sus parejas en los centros para drogodependientes.</li><li>• Ofrecer metodologías de actuación con mujeres víctimas y varones agresores.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema sexo/género.</li><li>• Construcción sociocultural del amor romántico.</li><li>• Señales de alerta y señales de alarma.</li><li>• Mitos que justifican o minimizan o banalizan la violencia sobre las mujeres.</li><li>• Micromachismos, pirámide de los malos tratos y ciclo de la violencia.</li><li>• Autoestima de género y empoderamiento en mujeres</li><li>• Masculinidad hegemónica y violencia hacia las mujeres.</li><li>• Violencia de género y adicciones: estado de la cuestión.</li><li>• Metodologías de intervención.</li><li>• Análisis de buenas prácticas.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Participativa, a través de exposiciones dialogadas, trabajo en pequeños grupos y puestas en común, visualización y comentario de vídeos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Profesionales de la Red de Atención a Drogodependencias de Extremadura y profesionales que desarrollen su labor en centros ambulatorios públicos y programas de ONGs convenidos de Atención a Drogodependencias de Extremadura. Trabajadores Sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Centro de Salud Urbano III



<b>CURSO. GUÍA IBÉRICA PARA EL TRATAMIENTO NO INVASIVO DE LA CARIES DENTAL</b>	
<b>FECHAS</b>	Primera edición. Badajoz, 1 de junio Segunda edición. Cáceres, 13 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	40
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a conocer la I Guía existente en España y Portugal para el adecuado manejo de la caries dental, siendo una referencia para la prevención, monitorización y tratamiento no invasivo de la caries dental.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Dar recomendaciones, basadas en la mejor evidencia disponible, sobre el diagnóstico y evaluación del riesgo de caries dental.</li><li>○ Dar recomendaciones, basadas en la mejor evidencia disponible, sobre la prevención y monitorización de la caries dental.</li><li>○ Dar recomendaciones, basadas en la mejor evidencia disponible, sobre el tratamiento no invasivo de la caries dental.</li></ul></li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hacer que las USBD dispongan de las herramientas necesarias para el abordaje de esta patología tan prevalente.</li><li>• Mantener a los equipos de salud bucodental en constante actualización, favoreciendo la aplicación de nuevas técnicas sobre la población afectada.</li><li>• Fomentar que las actuaciones que se llevan a cabo en relación con ésta patología, estén consensuadas y sean de aplicación habitual tanto en el sector público como en el privado.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Situación epidemiológica.</li><li>• Herramientas para detectar el riesgo.</li><li>• Pautas para actuar en función del riesgo.</li><li>• Análisis de casos clínicos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Dentistas e higienistas del Plan de Atención Dental Infantil de Extremadura (PADIEx).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria. Cáceres. Salón de Actos de los Servicios Territoriales de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria.



<b>CURSO. MÉTODO DE ESTANDARIZACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN PÚBLICOS</b>	
<b>FECHAS</b>	1 al 5 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25 (21 teóricas y 4 prácticas)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes de empezar la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a conocer las normas de calidad y seguridad alimentaria y su aplicación práctica en los establecimientos de restauración afectados por el control oficial.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>TEÓRICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La calidad en establecimientos de restauración públicos: Norma de calidad UNE EN ISO 9001:2008.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Contenido normativo.</li><li>○ Campo de actuación y formación del equipo de calidad.</li><li>○ Procedimientos, instrucciones y registros.</li></ul></li><li>• Gestión medioambiental: Norma UNE EN ISO 14001:2004.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Contenido normativo.</li><li>○ Campo de actuación.</li><li>○ Procedimientos, instrucciones y registros.</li></ul></li><li>• Gestión de la inocuidad en establecimientos de restauración públicos: Norma UNE ISO 22000:2005.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Contenido normativo.</li><li>○ Campo de actuación y formación del equipo de inocuidad y compatibilidad con los sistemas APPCC instaurados.</li><li>○ Procedimientos, instrucciones y registros.</li></ul></li></ul> <p><b>PRÁCTICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de los contenidos teóricos en la cocina hospitalaria ubicada en la zona donde se realiza el curso.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Clases interactivas basadas en supuestos extraídos de la actividad en controles oficiales y en establecimientos de restauración públicos. Talleres prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Veterinarios y farmacéuticos que desarrollen su labor en el ámbito de la salud pública y del control oficial del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Sala de Juntas de Docencia del Hospital de Mérida.



<b>CURSO PRÁCTICO PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PATOLOGÍAS DE LA VOZ</b>	
<b>FECHAS</b>	2 al 5 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover una mayor difusión de conocimientos y comprensión de la patología de la voz, orientado a abordar el diagnóstico y el tratamiento terapéutico de forma coordinada entre los diferentes profesionales que de manera cotidiana la manejan.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los principios básicos para caminar hacia la osteopatía de la voz</li><li>• Desarrollar métodos terapéuticos con actividad física aplicada a la voz profesional, hablada y cantada.</li><li>• Favorecer la coordinación asistencial entre los diferentes niveles implicados</li><li>• Dar a conocer el concepto de la unidad de voz: estructura, funciones y utilidad para los profesionales implicados.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La incidencia nasal como concepto formativo y terapéutico.</li><li>• Fonética articulatoria y fonética acústica. Parámetros acústicos según casos.</li><li>• Principio de verticalidad.</li><li>• Métodos pedagógicos y preventivos en la patología de la voz.</li><li>• Osteopatía de la voz.</li><li>• Medios diagnósticos actuales en la patología de la voz.</li><li>• Gestión y puesta en marcha del proceso asistencial disfonía: Unidad de Voz.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones teóricas con casos prácticos. Actividad física aplicada a la voz profesional, cantada y hablada. Módulo experimental.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Otorrinolaringólogos, logopedas y fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. SEXUALIDAD Y CUIDADOS PALIATIVOS</b>	
<b>FECHAS</b>	2 y 9 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a los profesionales sanitarios los conocimientos y recursos necesarios para abordar aquellos aspectos relacionados con la sexualidad de los pacientes en cuidados paliativos.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer y comprender aspectos básicos sobre sexualidad humana desde la perspectiva bio-psico-social del ser humano.</li><li>• Capacitar a los profesionales sanitarios para elaborar intervenciones en el área afectivo-sexual del paciente en cuidados paliativos.</li><li>• Identificar las disfunciones sexuales y de pareja en los pacientes de cuidados paliativos.</li><li>• Aprender a elaborar intervenciones orientadoras y terapéuticas que no sólo incidan en las disfunciones y problemas, sino que ayuden a acrecentar la erótica individual y/o de pareja, aumentando su calidad de vida.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Perspectiva bio-psico-social de la sexualidad.</li><li>• Respuesta sexual humana.</li><li>• Disfunciones sexuales en pacientes de cuidados paliativos.</li><li>• Enfermedad, medicación y sexualidad.</li><li>• La salud sexual y su influencia en la calidad de vida del paciente.</li><li>• Evaluación y abordaje de las disfunciones sexuales.</li><li>• La pareja, el entorno y/o los cuidadores.</li><li>• La erótica y el placer en pacientes de cuidados paliativos.</li><li>• Recursos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente de las Unidades de Cuidados Paliativos.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Casa de la Mujer.



<b>CURSO. ESTRATEGIAS Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE TRABAJO SOCIAL SANITARIO</b>	
<b>FECHAS</b>	2, 4, 9 y 11 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar al trabajador social de estrategias y habilidades de comunicación que faciliten la atención psicosocial a los pacientes y sus familiares.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer diferentes técnicas de motivación del paciente y sus familiares para promover la comunicación eficaz.</li><li>• Desarrollar habilidades básicas en la relación de ayuda.</li><li>• Entrenar en el manejo de situaciones con alto nivel de sufrimiento y con diferentes grupos de pacientes.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidades básicas en la relación de ayuda.</li><li>• Uso de la comunicación no verbal.</li><li>• Pautas de comunicación con los familiares.</li><li>• Técnicas que faciliten la atención de los pacientes y sus familiares, con el fin de mejorar la relación entre el paciente y el trabajador social.</li><li>• Intervención en situaciones difíciles y con alto nivel de sufrimiento.</li><li>• Definición de objetivos, área de control del profesional.</li><li>• Manejo de las propias emociones y de las emociones de los pacientes.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa con sesiones teóricas y casos prácticos, utilizando técnicas del rol-playing.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Trabajadores sociales del Servicio Extremeño de Salud (SES). Trabajadores sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula de Formación de FundeSalud.



<b>CURSO. ATENCIÓN DIRECTA A PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS, DESDE EL PARADIGMA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL</b>	
<b>FECHAS</b>	2, 9, 16 y 23 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender a manejar de forma adecuada las emociones en la atención directa con las personas mayores institucionalizadas.</li><li>• Eliminar barreras emocionales que interfieren negativamente en el trabajo diario.</li><li>• Conocer y manejar de forma adecuada nuestras emociones.</li><li>• Aprender nuevos métodos de intervención con el fin de mejorar la adaptación a los cambios que sufren las personas mayores institucionalizadas, tanto a nivel físico, (disfunciones), social (ingreso en centros residenciales y/o de día), y emocional (pérdida de seres queridos, y/o de figuras de apego, entre otras).</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir conocimientos teórico-prácticos en relación con técnicas basadas en los enfoques de desarrollo de la inteligencia emocional.</li><li>• Manejar las herramientas de actuación a través de las emociones, con las personas mayores que se encuentran institucionalizadas.</li><li>• Entrenar en el desarrollo de la inteligencia emocional en sus dos ámbitos: intrapersonal (control emocional, automotivación, autoconciencia emocional), e interpersonal (habilidades sociales, empatía y asertividad).</li><li>• Cultivar el sentido del humor como mecanismo para mejorar la autoestima propia y ajena, así como para la mejora de las relaciones interpersonales.</li><li>• Mejorar la atención ofrecida a las personas mayores institucionalizadas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La felicidad: utopía o realidad.</li><li>• La Psicología Positiva y sus aplicaciones en el ámbito de la salud.</li><li>• Risoterapia: terapia o cultura de vida. Beneficios de la risa y de los abrazos.</li><li>• Las terapias alternativas y su vinculación con el desarrollo de</li></ul>



	<p>la inteligencia emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inteligencia emocional aplicada al trabajo diario de los profesionales que trabajen con personas mayores institucionalizadas.</li><li>• La autoestima positiva: cómo favorecerla y mantenerla en las personas mayores institucionalizadas y en los profesionales de la salud.</li><li>• Cómo manejar nuestras emociones y afrontar la vida desde enfoques positivos: intervención a través de terapias alternativas (risoterapia, abrazoterapia, musicoterapia).</li><li>• Tratamiento de las emociones propias y ajenas desde un enfoque positivo: El sentido del humor y sus consecuencias para la salud de las personas mayores y para la de uno mismo.</li><li>• Entrenamiento personal y profesional basado en la estrategia: siento-pienso-actúo.</li><li>• Procedimiento para mejorar los servicios de atención e intervención con personas mayores desde enfoques constructivos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Metodología dinámica y participativa, basada en la risoterapia como herramienta para el desarrollo de las emociones positivas. Enfoque metodológico basado en debates reflexivos y dinámicas de grupo.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y terapeutas ocupacionales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), que trabajen en contacto directo con personas mayores institucionalizadas.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.





<b>CURSO. ACTUALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA</b>	
<b>FECHAS</b>	3 y 10 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir conocimientos y habilidades para realizar una evaluación e intervención de fisioterapia respiratoria específica en disfunciones respiratorias.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar especialistas en fisioterapia respiratoria con una base científica y capacidad suficiente para describir, identificar y tratar problemas de salud en los diferentes sectores poblacionales, a los que se puede dar respuesta desde la fisioterapia respiratoria.</li><li>• Preparar a los fisioterapeutas en la utilización del conjunto de procedimientos propios de la fisioterapia respiratoria, para que sean capaces de dar respuesta a los problemas del paciente aquejado de patología cardiorrespiratoria.</li><li>• Conocer la fisiopatología de la fibrosis quística, para poder programar un tratamiento lo más efectivo posible.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anatomofisiología:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Propiedades físicas del aparato toracopulmonar.</li><li>○ Conceptos básicos de mecánica ventilatoria.</li></ul></li><li>• Valoración del paciente respiratorio.</li><li>• Técnicas de fisioterapia respiratoria:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Técnicas de drenaje bronquial.</li><li>○ Técnicas de reeducación del patrón ventilatorio.</li><li>○ Técnicas de reacondicionamiento muscular.</li><li>○ Aerosolterapia y oxigenoterapia.</li><li>○ Introducción a la ventilación mecánica no invasiva.</li></ul></li><li>• Fisioterapia respiratoria infantil:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Recuerdo anatomofisiológico breve.</li><li>○ Principales patologías</li><li>○ Evaluación</li><li>○ Técnicas de Fisioterapia Respiratoria infantil.</li></ul></li><li>• Drenaje Autógeno Asistido para pacientes con fibrosis quística.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Teórica con talleres prácticos y puesta en común con los alumnos.



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Casa de la Mujer.



<b>CURSO. MANEJO DE FÁRMACOS EN ENFERMERÍA</b>		
<b>FECHAS</b>	8 de junio	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10	
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas	
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20	
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.	
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las características farmacocinéticas de los medicamentos más utilizados por el profesional de enfermería.</li></ul> <p><b>Objetivo Específico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el mecanismo de acción, los usos, interacciones, contraindicaciones y efectos adversos.</li><li>• Conocer las características farmacocinéticas de los principales fármacos, asegurando su correcta administración.</li><li>• Determinar las acciones farmacológicas y sus aplicaciones clínicas más importantes.</li><li>• Contribuir al correcto uso de estos medicamentos, conociendo como educar al paciente y así asegurando su eficacia con el mínimo de riesgo.</li></ul>	
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>Introducción a la farmacología.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Definiciones.</li><li>○ Farmacocinética.</li><li>○ Farmacodinamia.</li><li>○ Vías de administración.</li><li>○ Monitorización de fármacos.</li><li>○ Interacciones y situaciones especiales. Embarazo, lactancia, niño, anciano, insuficiencia renal.</li></ul> <p><b>Antibióticos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Generalidades de la terapéutica antibacteriana: Mecanismos de acción, clasificación.</li><li>○ Fármacos antibacterianos: Betaaminoglucosidos, macrolidos, tetraciclinas, quinolonas, sulfamidas, otros antibióticos.</li><li>○ Fármacos antifúngicos.</li><li>○ Fármacos antivirales: Virus de la hepatitis B, virus de la hepatitis C y VIH.</li></ul> <p><b>Analgésicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Dolor y su tratamiento.</li><li>○ Antiinflamatorios no esteroídicos: Mecanismo de acción, vías de administración, reacciones adversas, contraindicaciones, gastropatía por AINEs.</li></ul>	



	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Opioides: Mecanismo de acción, vías de administración, indicaciones, reacciones adversas, contraindicaciones, tIV.</li><li>○ Fármacos coadyuvantes.</li></ul> <b>Farmacología del aparato respiratorio.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Asma y su tratamiento.</li><li>○ Clasificación fármacos antiasmáticos: Mecanismo de acción, vías de administración, reacciones adversas.</li><li>○ Inhaladores.</li><li>○ Fármacos mucolíticos, expectorantes y antitusígenos.</li></ul> <b>Farmacología del aparato circulatorio.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Fármacos antiarrítmicos.</li><li>○ Tratamiento de la cardiopatía isquémica.</li><li>○ Tratamiento de la hipertensión arterial.</li><li>○ Tratamiento de la insuficiencia cardíaca.</li><li>○ Farmacología de la hemostasia: antiagregantes, anticoagulantes y fibrinolíticos.</li></ul>
<b>METODOLOGIA</b>	Activa y participativa con exposiciones teóricas dinamizadas y trabajo grupal. Actividades prácticas adaptadas a la temática del curso.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente del Área de Salud de Mérida.
<b>LUGAR DE CELEBRACION</b>	Mérida. Aula 2 de Formación del Hospital de Mérida.



<b>CURSO. CUIDADOS DEL PACIENTE CON TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD (TLP)</b>	
<b>FECHAS</b>	8 y 9 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14.30 y de 16:00 a 18:30 horas.
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Efectuar, desde el formato grupal, revisión y aprendizaje del manejo y cuidados del paciente con Trastorno Límite de Personalidad (TLP).</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir conceptos teóricos y prácticos en el manejo y cuidados del paciente con TLP.</li><li>• Obtener las habilidades necesarias para el abordaje verbal y contención en conductas desorganizadas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos teóricos básicos sobre el TLP.</li><li>• Aproximación a los componentes psicológicos (diferenciar entre los rasgos de personalidad de paciente y los síntomas del TLP).</li><li>• Técnicas y habilidades prácticas en el manejo del paciente con TLP.</li><li>• Abordaje verbal para la contención de conductas que pueden distorsionar el ambiente terapéutico (límites y normas).</li><li>• Autocuidado.</li><li>• Análisis reflexivo sobre la realidad en el trabajo diario.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Formato grupal, este formato permite que los conocimientos puedan ser revisados desde el intercambio y reflexión de experiencias.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente del Centro Sociosanitario de Plasencia.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Plasencia. Salón de Actos del Centro Sociosanitario.



<b>CURSO. EL APARATO LOCOMOTOR: VALORACION FUNCIONAL Y PAPEL DE LA REHABILITACION EN PACIENTES CON INCAPACIDAD TEMPORAL</b>	
<b>FECHAS</b>	8 y 9 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar los conocimientos básicos de los médicos de atención primaria en el ámbito clínico-laboral del paciente, en relación con la prestación por Incapacidad Temporal (IT) por trastornos del Aparato Locomotor.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender a analizar y obtener conclusiones para la acción a partir del sistema de información de la gestión de la IT.</li><li>• Proporcionar al alumno las habilidades para afrontar la realidad de la práctica médica en relación con la IT en Atención Primaria.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La prestación por IT.</li><li>• Valoración médica de la capacidad laboral en patologías del raquis lumbar.</li><li>• Lumbalgia inespecífica. Documento de consenso.</li><li>• Aproximación a los criterios de valoración de la capacidad laboral en patología de raquis lumbar.</li><li>• Reseña de la enfermedad profesional osteoarticular.</li><li>• Presentación de casos prácticos. Razonamiento clínico-asistencial. Razonamientos evaluadores y administrativos.</li><li>• ¿IP, IT o no Incapacidad?</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud, Médicos-Inspectores de la Consejería de Salud y Política Social, Médicos-Inspectores del INSS y Médicos de las Mutuas con actuación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Centro de Salud Urbano III.



<b>CURSO. APRENDIZAJE DE TÉCNICAS EN EMERGENCIAS PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	8 y 9 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	16 (3 teóricas y 13 prácticas)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	24
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes de empezar la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación en el manejo de las técnicas y conocimientos necesarios para la práctica de la Medicina de Urgencia y Emergencia, y así optimizar el manejo del paciente en estado grave.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El oxígeno y sus usos.</li><li>• Dispositivos supraglóticos esenciales.</li><li>• Metodología de la coniotomía y neumotorax a tensión.</li><li>• Manejo psicológico en emergencias (paciente agitado).</li><li>• Atención al parto.</li><li>• Actuación ante el Siniestro. Contextualización.</li><li>• Módulo Cardiológico:<ul style="list-style-type: none"><li>○ HTA.</li><li>○ SCA.</li><li>○ Arritmias.</li><li>○ Ritmos desfibrilables y no desfibrilables.</li></ul></li><li>• La vía intraosea.</li><li>• Manejo de los fluidos en emergencias.</li><li>• Movilización e inmovilización en el paciente politraumatizado.</li><li>• Código Ictus.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Altamente participativa e interactiva. <ul style="list-style-type: none"><li>• Ponencias esencialmente didácticas, con demostraciones de la técnica sobre animal o cadáver.</li><li>• Talleres prácticos del alumno con animales y cadáver.</li><li>• Talleres prácticos del alumno con maniqués de alta simulación.</li></ul>
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y Enfermeros (al 50%) de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”.



<b>CURSO. DONACIÓN DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS (MÉDULA ÓSEA Y SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL)</b>	
<b>FECHAS</b>	9 y 10 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concienciar al personal sanitario de la importancia de conocer aspectos relacionados con la donación de médula ósea y sangre de cordón umbilical (SCU) para dar respuesta a la solicitud de información y orientación tanto dentro como fuera de su ámbito laboral.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sensibilizar a la comunidad sanitaria de la necesidad de aumentar el número de donantes voluntarios de progenitores hematopoyéticos para incrementar las posibilidades de vida de muchos enfermos.</li><li>• Formar al personal sanitario sobre todos los procesos de la donación de SCU y su recogida en Extremadura.</li><li>• Informar sobre los aspectos de los progenitores hematopoyéticos en sus diversos procedimientos de donación y trasplante.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Qué es ADMO. Historia, objetivos y labor que realiza.</li><li>• Captación de donantes en Extremadura.</li><li>• Perfil del paciente que necesita un trasplante. Enfermedades hematooncológicas.</li><li>• Tipos de trasplantes.</li><li>• Experiencia en la Unidad de Trasplantes del Hospital de Cáceres.</li><li>• Puesta en marcha del programa de recogida de SCU en Extremadura.</li><li>• Procesamiento de la SCU. Banco de sangre de Extremadura.</li><li>• El momento del parto. Proceso de recogida del cordón y envío.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Asociación de Donantes de Médula Ósea (ADMO).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras, matronas y técnicos de laboratorio del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Navalmoral de la Mata. Salón de Actos del Hospital Campo Arañuelo.





<b>TALLER. VENTILACIÓN MECÁNICA NO INVASIVA (VMNI) PARA ENFERMERÍA</b>	
<b>FECHAS</b>	9 y 10 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10 (5 teóricas y 5 prácticas)
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formación continuada en VMNI</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar al personal de enfermería en el manejo del paciente con VMNI.</li><li>• Conocer todo el material específico y necesario para el cuidado del paciente que necesite VMNI.</li><li>• Conocer los planes de cuidados enfermeros en la atención a este tipo de paciente.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación teórica sobre VMNI: indicaciones, contraindicaciones, modos ventilatorios.</li><li>• Conocimiento teórico sobre ventiladores, tubuladuras, interfases y resto de material utilizado en la aplicación de esta técnica de apoyo ventilatorio.</li><li>• Planes de cuidados enfermeros con taxonomía NANDA-NIC-NOC.</li><li>• Formación práctica con el uso de distintos ventiladores y otro instrumental utilizado en la aplicación de la técnica.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición de fundamentos teóricos y aplicación de los contenidos a talleres prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente de las Areas de Salud de Cáceres y de Coria.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Aula Clínica del Hospital San Pedro de Alcántara.



<b>CURSO. PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ZONOSIS: TRICHINELLA. REQUISITOS DE LA NORMATIVA EUROPEA SOBRE HIGIENE ALIMENTARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	9, 10 y 11 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15 (10 teóricas y 5 prácticas)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puesta al día de los facultativos sanitarios veterinarios sobre el control oficial en el diagnóstico de <i>Trichinella</i>.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>MÓDULO A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Trichinella</i> y <i>trichinellosis</i>: taxonomía, biología, epidemiología, diagnóstico y profilaxis.</li></ul> <p><b>MÓDULO B:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reglamento 2075/2005 de la Comisión Europea por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquinas en carne.</li><li>• El Reglamento N° 853/2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.</li><li>• El Reglamento N° 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.</li><li>• Decreto autonómico 230/2005, de 11 de octubre de 2005 y su corrección de errores, de 21 de enero de 2006, sobre control sanitario de las especies de caza silvestre.</li><li>• Evaluación y acreditación de las técnicas utilizadas en laboratorios Oficiales.</li><li>• Programa de control de calidad de las pruebas utilizadas para la detección de triquinas.</li><li>• Evaluación de los procedimientos de ensayo, registro y análisis utilizados en los Laboratorios.</li></ul> <p><b>MÓDULO C:</b></p> <p>Sesiones prácticas de laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El diagnóstico de <i>Trichinella spp.</i>: “Digestión artificial”, el método de detección de referencia.</li><li>• Morfología e identificación de las larvas 1 de <i>Trichinella spp.</i></li></ul>
<b>METODOLOGIA</b>	Exposiciones teóricas participativas, casos prácticos y sesiones de laboratorio.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Veterinarios de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES). Veterinarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACION</b>	Cáceres. Facultad de Veterinaria (UEX).



<b>TALLER. CIRUGÍA MENOR (CM) EN ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	10 y 11 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10 (6 teóricas y 4 prácticas)
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar en técnicas de cirugía menor (CM) en Atención Primaria.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a conocer entre los profesionales sanitarios las diferentes técnicas en CM.</li><li>• Adquirir habilidades en CM.</li><li>• Capacitar al alumno para la realización de las distintas técnicas de CM.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Principios básicos de la CM.</li><li>• Infraestructura y material quirúrgico.</li><li>• Aspecto medico-legales.</li><li>• Anestesia.</li><li>• Procedimientos básicos en CM.</li><li>• Lesiones dermatológicas mas frecuentes. Procedimientos quirurgicos.</li><li>• Cuidados postoperatorios.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa. Exposición teórica centrada en la práctica clínica y talleres de práctica quirúrgica.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO. AGRESIONES SEXUALES. ASPECTOS PSICOLÓGICOS</b>	
<b>FECHAS</b>	15 y 16 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	8
<b>HORARIO</b>	10:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar al profesional una visión general de las agresiones sexuales, desde una perspectiva psicológica, facilitándole las herramientas básicas necesarias para un afrontamiento eficaz de este tipo de situaciones, como coadyuvantes de la atención sanitaria medicalizada, minimizando de este modo las consecuencias negativas que de este hecho pudieran derivarse.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar al profesional de los recursos necesarios para un buen conocimiento de la problemática de las agresiones sexuales, que permita una correcta identificación y valoración de este tipo de situaciones, y su correspondiente abordaje satisfactorio, minimizando así las consecuencias negativas que de ellas pudieran derivarse.</li><li>• Generar y/o potenciar en el profesional, los recursos de afrontamiento necesarios ante situaciones de agresión sexual, desde un punto de vista psicológico.</li><li>• Fomentar una visión holística de la intervención en situaciones de agresión sexual.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>Introducción.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptualización.</li><li>• Tipología.</li><li>• Variables implicadas en las agresiones sexuales.</li></ul> <p><b>Aspectos básicos de la Intervención en Víctimas Recientes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reacciones esperables.</li><li>• Qué hacer y qué no hacer: habilidades básicas de comunicación y actuación.</li></ul> <p><b>Consecuencias de las Agresiones sexuales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sintomatología y Trastornos más frecuentes.</li><li>• La victimización.</li></ul> <p><b>Estrategias Básicas de Prevención e Intervención.</b></p>
<b>METODOLOGÍA</b>	Además de las exposiciones teóricas, se empleará una metodología plenamente activa y participativa, basada tanto en el trabajo individual, como grupal, y enmarcada en un ambiente en



	<p>el que se potenciará el intercambio de opiniones generando un clima de debate, reflexión y expresión constante. A tal fin se utilizarán herramientas tales como el análisis de casos reales, role-playing, escenificaciones, videoforum, o el empleo de dinámicas de grupo.</p>
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. LA EVALUACIÓN EN PLANIFICACIÓN SANITARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	15, 16 y 17 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar a los participantes de una visión global y actualizada de la evaluación en los procesos de planificación sanitaria.</li><li>• Conseguir que los profesionales participantes alcancen un alto de grado de conocimiento y capacitación en el trabajo de evaluar planes y programas sanitarios en las organizaciones sanitarias y en particular en el Sistema Sanitario Público de Extremadura (SSPE).</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a los participantes una visión inicial, global e integradora de la planificación y organización sanitarias desde el punto de vista del actor en la programación sanitaria en el SSPE.</li><li>• Proveer nuevos conocimientos y herramientas en el campo de la evaluación de planes y programas de salud.</li><li>• Conocer los fundamentos, la tipología y las funciones de la evaluación en los planes y programas de salud del SSPE y el manejo de las herramientas más frecuentemente utilizadas en la evaluación en planificación sanitaria.</li><li>• Desarrollar las habilidades claves para la planificación de la evaluación.</li><li>• Desarrollar habilidades para la evaluación de planes y programas de salud en relación con la pertinencia, suficiencia, estructura, proceso y resultados de los mismos.</li><li>• Mejorar el proceso personal de toma de decisiones en el campo de la evaluación de planes y programas de salud mediante el trabajo sobre casos y situaciones concretas en las que se participa activamente.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificación y organización sanitarias. Necesidad, oferta y demanda de los servicios sanitarios.</li><li>• La evaluación de planes y programas de salud.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Fundamentos.</li><li>○ Tipos de evaluación.</li><li>○ Funciones de la evaluación.</li></ul></li><li>• Herramientas para la evaluación.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Criterios.</li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Estándares.</li><li>○ Indicadores.</li><li>○ Planificación de la evaluación.</li><li>• Proceso de evaluación de programas de salud.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Verificación de la pertinencia.</li><li>○ Evaluación de la suficiencia.</li><li>○ Evaluación de la estructura, del proceso y de los resultados.</li><li>○ Informe: conclusiones y recomendaciones.</li></ul></li><li>• Presentación y discusión de casos. Realización de supuestos prácticos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Expositiva y práctica con puesta en común con discentes. Realización de supuestos prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, farmacéuticos, veterinarios, psicólogos clínicos, biólogos clínicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura (SSPE) y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Salón de Actos de los Servicios Territoriales de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria.



<b>CURSO. ATENCIÓN ENFERMERA AL RECIÉN NACIDO DE ALTO RIESGO</b>	
<b>FECHAS</b>	17 y 18 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir, actualizar y ampliar los conocimientos respecto al manejo de un neonato en riesgo.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar propuestas de cuidado de enfermería integrales a recién nacidos y sus familias que por sus características deban ingresar en la UCIN.</li><li>• Brindar cuidados de enfermería a los recién nacidos basados en la evidencia científica-técnica, humanística, ética y legal disponible.</li><li>• Jerarquizar el riesgo que determina la patología en este periodo de la vida.</li><li>• Incorporar la importancia de la humanización y el cuidado centrado en la familia como parte imprescindible en la recuperación de la salud del recién nacido.</li><li>• Jerarquizar el rol de la enfermera como educadora y coordinadora de los cuidados multidisciplinarios que se brindan en la UCIN.</li><li>• Adquirir las competencias necesarias para ayudar a crear y mantener el vínculo afectivo y detectar sus posibles déficit.</li><li>• Adquirir y/o ampliar conocimientos, habilidades y actitudes, que permitan garantizar un proceso de atención óptimo en situaciones de riesgo para la salud derivadas de un problema agudo y/o inesperado.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sala de neonatología: medios físicos y materiales.</li><li>• Principio de la terapéutica con drogas en el recién nacido. Vías de administración de fármacos.</li><li>• Dispositivos de evacuación. Drenajes. Cateterización urinaria.</li><li>• Asistencia respiratoria neonatal:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ventilación no invasiva.</li><li>○ CPAP.</li><li>○ Ventilación convencional.</li><li>○ Fisioterapia respiratoria.</li></ul></li><li>• Toma de constantes y muestras en el neonato.</li><li>• Realización de pruebas complementarias en recién nacidos.</li></ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nutrición enteral y parenteral en el recién nacido.</li><li>• Atención al recién nacido de bajo peso. CIR.</li><li>• Atención al recién nacido prematuro.</li><li>• Atención al recién nacido de madre diabética: hipoglucemia neonatal.</li><li>• Recién nacido en riesgo infeccioso.</li><li>• Problemas respiratorios en el recién nacido.</li><li>• Atención al recién nacido de madre drogodependiente.</li><li>• Atención al recién nacido icterico.</li><li>• Nacimientos múltiples.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con discusiones en grupos y resolución de casos clínicos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente del Área de Salud de Mérida.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de Formación del Hospital de Mérida.



<b>CURSO. MANEJO DEL PACIENTE PROSTÁTICO Y ACTUALIZACIÓN TERAPÉUTICA</b>	
<b>FECHAS</b>	23 de junio
<b>HORAS LECTIVAS</b>	4
<b>HORARIO</b>	16:30 a 21:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar al médico de Atención Primaria en el manejo del paciente prostático, orientándole en su diagnóstico, tratamiento y criterios de derivación.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización en el manejo del paciente prostático.</li><li>• Definir criterios de derivación.</li><li>• Establecer comunicación bidireccional Médico de Atención Primaria y Servicio de Urología.</li><li>• Implantación de metodología diagnóstica.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hipertrofia benigna de próstata (HBD).</li><li>• Cáncer de próstata.</li><li>• Prostatitis.</li><li>• Manejo del paciente prostático: diagnóstico (exploración física, laboratorio y exploraciones complementarias), tratamiento y criterios de derivación.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con resolución de casos clínicos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena. Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO. HUMANIZACIÓN DE LA ATENCION DEL PERSONAL SANITARIO</b>	
<b>FECHAS</b>	3 de septiembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	4
<b>HORARIO</b>	16:00 a 20:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer la dimensión humana como factor fundamental del proceso de atención en salud y fortalecer las competencias comunicativas, relacionales y técnicas necesarias para la prestación de la atención.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la humanización de la atención en salud.</li><li>• Fortalecer la comunicación de los profesionales con los pacientes y sus familias para mejorar los resultados de la atención en salud.</li><li>• Identificar la importancia de la escucha de la voz del usuario como mecanismo para cumplir con sus expectativas y necesidades.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos generales de humanización.</li><li>• La atención centrada en el paciente.</li><li>• Relaciones de confianza.</li><li>• Comunicación en el proceso de atención en salud.</li><li>• Herramientas de comunicación.</li><li>• Planes de acción.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena. Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO-TALLER. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	15 y 17 de septiembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10 (6 teóricas y 4 prácticas)
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	32
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir habilidades en materia de prevención en tres vertientes, del medio ambiente, del paciente, y del profesional sanitario.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la calidad asistencial y la seguridad del paciente.</li><li>• Conocer los puntos más críticos de riesgo laboral y su prevención.</li><li>• Adquirir habilidades en materia de prevención de enfermedades transmisibles.</li><li>• Conocer los medios de protección individual y adquirir las habilidades para su utilización.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>Parte teórica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de riesgos y seguridad del paciente. Eventos adversos.</li><li>• Seguridad del profesional sanitario. Mapa de riesgos. Prevención de riesgos laborales.</li><li>• Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Medidas preventivas. Desinfección y esterilización.</li></ul> <p><b>Parte práctica (4 Talleres):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de casos prácticos en seguridad del paciente.</li><li>• Lavado de manos.</li><li>• Manejo de pacientes con procesos infecciosos en domicilio</li><li>• Utilización de equipos de protección individual (EPI).</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Altamente participativa en formato de talleres alternativos por el cual los alumnos van rotando. La parte teórica se trabaja con material audiovisual y de clara orientación práctica.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO. EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA DEL DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO</b>	
<b>FECHAS</b>	15 al 18 de septiembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la valoración neuropsicológica del daño cerebral sucedido.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la evaluación neuropsicológica (fiabilidad, validez, etc.).</li><li>• Comprender procesos mentales superiores, alteraciones y evaluación de los trastornos asociados.</li><li>• Adquirir conocimiento en la aplicación de pruebas neuropsicológicas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición, objetivos y metodología de la evaluación neuropsicológica.</li><li>• Definición y evaluación de los trastornos atencionales.</li><li>• Definición y evaluación de los trastornos del lenguaje.</li><li>• Definición y evaluación de los trastornos perceptivos.</li><li>• Definición y evaluación de los trastornos del movimiento.</li><li>• Definición y evaluación de los trastornos de la memoria.</li><li>• Definición y evaluación de los trastornos ejecutivos.</li><li>• Taller de aplicación de pruebas neuropsicológicas.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica a través de presentaciones audiovisuales relacionadas con los temas tratados, presentación de casos clínicos y taller práctico de aplicación de pruebas neuropsicológicas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Psicólogos y médicos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Psicólogos y médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Montijo. Centro Residencial "El Valle".



<b>CURSO. NUEVAS TECNOLOGÍAS (TICs) Y WEB 2.0 APLICADAS AL SECTOR SANITARIO</b>	
<b>FECHAS</b>	22, 24 y 29 de septiembre, 1 y 6 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	16:30 a 21:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las herramientas de la web 2.0 y su aplicación en el contexto profesional.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los cambios y tendencias que las tecnologías, y la web 2.0, están produciendo en los hábitos de pacientes, médicos y personal sanitario.</li><li>• Adquirir destrezas en el manejo de herramientas 2.0 que mejoren la comunicación interna del equipo asistencial.</li><li>• Descubrir las principales redes sociales profesionales con las que conectarse y aprender de manera continuada.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Módulo 1:</b> Nuevas tecnologías y nuevos tipos de usuarios en la Sociedad del Conocimiento: Las redes sociales en el sector sanitario y de la salud.</li><li>• <b>Módulo 2:</b> Herramientas 2.0 para la coordinación y la comunicación de equipos.</li><li>• <b>Módulo 3:</b> Entornos personales de aprendizaje: hacia la conexión del Sector Sanitario. Redes profesionales.</li><li>• <b>Módulo 4:</b> E-Health: las tecnologías para un mejor control de la salud. Aplicaciones y Apps de referencia.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Licenciados y diplomados del Servicio Extremeño de Salud (SES). Licenciados y diplomados del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Aula Informática de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO ON LINE. ALIMENTACIÓN Y EJERCICIO FÍSICO EN LA DIABETES MELLITUS TIPO 2</b>	
<b>FECHAS</b>	22 de septiembre al 3 de diciembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40
<b>HORARIO</b>	Virtual.
<b>N ° DE PLAZAS</b>	40
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes de empezar la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar y ampliar los conocimientos sobre el tratamiento no farmacológico de la diabetes <i>mellitus</i> tipo 2 para mejorar el enfoque de la educación diabetológica del paciente.</li><li>• Fomentar la utilización del ejercicio físico y de la alimentación como herramientas preventivas y terapéuticas de la diabetes mellitus tipo 2.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>Unidad 1. (12 horas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos generales sobre la diabetes.</li><li>• Ejercicio físico y alimentación.</li><li>• Obesidad y diabetes.</li><li>• Prevención.</li></ul> <p><b>Unidad 2. (10 horas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alimentación y diabetes.</li><li>• Recomendaciones nutricionales en el tratamiento de la diabetes.</li></ul> <p><b>Unidad 3. (10 horas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de alimentación.</li><li>• Diseño del plan de alimentación.</li></ul> <p><b>Unidad 4. (8 horas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio físico y diabetes mellitus tipo 2.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Empleo de métodos de aprendizaje virtual ( <i>E-learning</i> ).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras del Servicio Extremeño de Salud (SES) y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), que atienden a personas con diabetes <i>mellitus</i> tipo 2.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Aula virtual de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>TALLER. TUTORES DE RESIDENTES: COMO PREVENIR EL DISCONFORT EMOCIONAL EN LAS ORGANIZACIONES SANITARIAS EN LOS MÉDICOS EN FORMACIÓN</b>	
<b>FECHAS</b>	28 de septiembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	4
<b>HORARIO</b>	16:30 a 21:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar de herramientas sencillas para iniciar cambios en las organizaciones sanitarias, que prevengan los efectos tóxicos de las mismas en los profesionales en formación.</li><li>• Testar el perfil de los tutores, su compromiso y motivación.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tomar conciencia de la situación de partida (tipo de tutor que es cada uno de los participantes), sus creencias respecto a su labor y sus expectativas respecto al presente y futuro.</li><li>• Diagnóstico de sus perfiles en cuanto a sus conductas directivas (Apoya –Delega-Instruye –Dirige).</li><li>• Sugerir y explicar un menú de aplicación, para favorecer la gestión del talento y el desarrollo adecuado de las capacidades de los residentes en organizaciones complejas.</li><li>• Facilitar la prevención del malestar psicológico y el correcto aprendizaje de los médicos en formación.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>Parte 1: Yo, como tutor.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de mi situación de partida, mis creencias y expectativas. Herramienta: Niveles de aprendizaje y cambio de Bateson y Dilts.</li><li>• El poder de la influencia, contagio emocional. Herramienta: Neurobiología interpersonal, Mindsight.</li></ul> <p><b>Parte 2: Yo, ¿Qué puedo hacer?: Menú de sugerencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Practica el reconocimiento.</li><li>• Estimula sus cerebros para ser creativos.</li><li>• Atrévete a explorar y trabajar con sus creencias sobre éxito y fracaso.</li><li>• Adapta su nivel de reto a su nivel de talento.</li><li>• Un acuerdo de mínimos: Por lo menos no favorecer su secuestro emocional. El autodomínio y el estrés.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Se utilizarán herramientas de Coaching (metodología de





	desarrollo personal y profesional) y Neuro-Management (aplicación sencilla y de rápida implementación en el desarrollo profesional de las últimas novedades en neurociencia).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Tutores de residentes del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. MÉTODO UMAM: PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE MEMORIA</b>	
<b>FECHAS</b>	28, 29 y 30 de septiembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	22
<b>HORARIO</b>	Primer y segundo día: 08:30 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas. Tercer día: 08:30 a 15:00 horas.
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir un conocimiento exhaustivo del Método UMAM para poder aplicarlo en los programas de rehabilitación neurocognitiva.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Generalizar el Programa y las habilidades adquiridas, a los Servicios Públicos de Rehabilitación Cognitiva del PIDEX.</li><li>• Adquirir las habilidades de evaluación y diagnóstico de las personas con pérdida de memoria.</li><li>• Adquirir las habilidades de entrenamiento para compensar los déficits amnésicos.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción.</li><li>• Cribaje.</li><li>• Evaluación de la Memoria.</li><li>• Programa de Entrenamiento.</li><li>• Evaluación Post-entrenamiento.</li><li>• Sesiones de Seguimiento.</li><li>• Evaluación final.</li><li>• Evaluación cognitiva en el domicilio.</li><li>• Como hacer ejercicios de estimulación cognitiva.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Terapeutas ocupacionales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente del Plan Integral de Atención al Deterioro Cognitivo en Extremadura (PIDEX).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Casa de la Mujer.



<b>CURSO. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL ESTRÉS A TRAVÉS DE LA MUSICOTERAPIA</b>	
<b>FECHAS</b>	28, 29 y 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	16:00 a 20:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la musicoterapia, sus bases científicas, recursos y campos de aplicación.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a los participantes herramientas para cuidarse física y emocionalmente.</li><li>• Potenciar aspectos positivos de la personalidad, fomentar la autoestima y la autoprotección.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto, historia y evolución.</li><li>• Campos de aplicación.</li><li>• Síntomas de alerta.</li><li>• La música como herramienta terapéutica.</li><li>• Aplicaciones.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente del Centro Sociosanitario de Plasencia.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Plasencia. Salón de Actos del Centro Sociosanitario.



<b>TALLER. MANEJO DE LA INCERTIDUMBRE PARA PROFESIONALES SANITARIOS. MINDSIGHT</b>	
<b>FECHAS</b>	29 y 30 de septiembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	18
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manejar la incertidumbre en la atención sanitaria.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer como mi mente se enfrenta la incertidumbre para poder manejarla.</li><li>• Conocer la metodología Mindsight y practicarla en el manejo de la incertidumbre.</li><li>• Tomar conciencia de mi autoconcepto como profesional.</li><li>• Aplicar el manejo de la incertidumbre en mi práctica diaria. La relación con el paciente experto. Corresponsabilidad médica.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El cerebro, la incertidumbre y la mortalidad. Comprensión básica del funcionamiento del cerebro.</li><li>• ¿Qué es el Mindsight? Acercamiento práctico a la metodología.</li><li>• Trabajando la incertidumbre con la propuesta Mindsight: Conocer nuestra mente para cambiarla (observar, etiquetar, negociar); estrategia de aceptación y respeto; la conexión.</li><li>• Trabajando mi autoconcepto, personal y profesional (el técnico, el artista, el humanista, el experto, el paternalista).</li><li>• ¿Donde estoy yo en mi práctica diaria? ¿Aplicas o creas? ¿Utilizas la intuición?.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	El taller se basa en el Coaching (metodología de trabajo para desarrollarse y mejorar, tanto personal como profesionalmente), el Neuromanagement (aplicación práctica y sencilla de los avances de la neurociencia en el desarrollo y el aprendizaje) y dentro del Neuromanagement, el Mindsight (estrategia de trabajo que ejercita la capacidad que tiene la mente de contemplarse a sí misma y la de otros. Trabaja en la relación del cerebro, la mente y las relaciones humanas). El método es eminentemente práctico, vivencial y de trabajo personal.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Licenciados y diplomados sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. INFECCIONES UROLÓGICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	1 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	4
<b>HORARIO</b>	16:30 a 21:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar conocimientos diagnóstico y criterios de derivación.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización de conocimientos sobre infecciones urológicas.</li><li>• Establecimiento de comunicación bidireccional entre los médicos de Atención Primaria y el Servicio de Urología.</li><li>• Implantar criterios de derivación en esta materia.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Infección del tracto urinario:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Etimología.</li><li>○ Formas clínicas.</li><li>○ Aproximación diagnóstica.</li><li>○ Tratamiento.</li><li>○ Criterios de derivación.</li></ul></li><li>• Sepsis.</li><li>• Abscesos.</li><li>• Pielonefritis.</li><li>• Gangrena de Fournier.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>CURSO. MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIO-SANITARIO</b>	
<b>FECHAS</b>	1 y 2 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolver conflictos en los servicios socio-sanitarios de un modo eficaz y eficiente, utilizando técnicas propias del ámbito disciplinar de la Mediación.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar a los profesionales del ámbito socio-sanitario de herramientas teóricas y prácticas suficientes para afrontar de forma constructiva un proceso de resolución y gestión de conflictos.</li><li>• Habilitar a los profesionales socio-sanitarios para desarrollar procesos de resolución de conflictos trabajando aspectos como la intervención y la prevención de conflictos sanitarios.</li><li>• Facilitar conocimientos básicos sobre las diferentes estrategias y herramientas que se utilizan en la mediación con población inmigrante o etnias minoritarias.</li><li>• Conocer las habilidades y funciones del mediador/a socio-sanitario en situaciones de conflicto desde las diferentes áreas de actuación.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contextualización de la mediación en el ámbito socio-sanitario.</li><li>• Características de la mediación socio-sanitaria.</li><li>• Desarrollo del proceso de mediación socio-sanitaria.</li><li>• La figura del mediador/a socio-sanitario/a: habilidades específicas del mediador/a y heterogeneidad de los colectivos de trabajo.</li><li>• Propiedades de la mediación en el campo de la sanidad:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Prevención.</li><li>○ Gestión.</li><li>○ Estrategias de los conflictos.</li></ul></li><li>• Estudio y trabajo de casos prácticos de mediación socio-sanitaria.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	El curso se dividirá en dos partes, 50% teórico y 50% de aplicación a la práctica. En la fase práctica del curso se trabajarán los contenidos teóricos a través de simulacros de casos prácticos,



	reflexión de éstos, visualización de vídeos relacionados con el tema y exposición de trabajos grupales.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Trabajadores sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Sede del Colegio Oficial de Trabajo Social.



<b>CURSO. ABORDAJE DE LA DISFAGIA EN EL ADULTO CON DAÑO NEUROLÓGICO</b>	
<b>FECHAS</b>	1, 8, 15, 22 y 29 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	24
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir recursos para mejorar la intervención terapéutica en el paciente con disfagia.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las estructuras anatómicas que participan en la deglución y cómo transcurre la deglución normal.</li><li>• Conocer qué es la disfagia y qué causas pueden originarla.</li><li>• Aprender a reconocer un trastorno de la deglución y adquirir habilidades para valorar clínicamente dicho trastorno.</li><li>• Aprender a manejar un paciente con disfagia y tomar medidas necesarias para evitar riesgos de aspiración.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición, etiología y clasificación.</li><li>• Patologías predisponentes.</li><li>• Síntomas y signos de alerta.</li><li>• Objetivos del diagnóstico precoz.</li><li>• Equipo multidisciplinar implicado en la detección, evaluación, tratamiento y rehabilitación.</li><li>• Intervenciones dietéticas.</li><li>• Taller práctico de pautas para la alimentación.</li><li>• Visita a empresa especializada en nutrición.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y terapeutas ocupacionales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Enfermeras y terapeutas ocupacionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Montijo. Centro Residencial “El Valle”.





<b>CURSO. NOVEDADES SOBRE LA APLICACIÓN Y BASE DE DATOS POBLACIONAL CIVITEX Y ACTUALIZACIÓN EN VÍAS DE ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	Primera edición. Badajoz, 5 de octubre Segunda edición. Cáceres, 16 de octubre Tercera edición. Coria, 20 de octubre Cuarta edición. Don Benito, 26 de octubre Quinta edición. Llerena, 3 de noviembre Sexta edición. Mérida, 9 de noviembre Séptima edición. Navalmoral de la Mata, 16 de noviembre Octava edición. Plasencia, 24 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	Badajoz: 20 Cáceres: 18 Coria: 14 Don Benito: 20 Llerena: 15 Mérida: 20 Navalmoral de la Mata: 15 Plasencia: 16
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener un conocimiento actualizado en relación a las implementaciones realizadas en la aplicación CIVITEX así como base de datos, y conocimiento de las actualizaciones que se produzcan en cuanto a la asistencia sanitaria se refiere.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer extensamente la base de datos poblacional y su manejo a través de la aplicación CIVITEX.</li><li>• Actualizar los conocimientos sobre aseguramiento sanitario y nuevas vías de acceso a la asistencia sanitaria, de cara a llevar a cabo las altas directas en el Sistema Nacional de Salud, de los solicitantes de asistencia sanitaria.</li><li>• Establecer un protocolo de actuación homogéneo en las diferentes Areas de Salud con respecto al trabajo diario de las Unidades de Tarjeta.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de la aplicación y base de datos poblacional CIVITEX.</li><li>• Uso e interrelación con el Sistema Nacional de Salud.</li><li>• Aseguramiento sanitario y otras vías de acceso a la Asistencia Sanitaria Pública.</li></ul>



<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con prácticas en ordenador.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Personal administrativo y auxiliar que trabaje en las Unidades de Tarjeta de los Centros de Salud y Unidades de Tramitación de las Áreas y dentro de éstos, aquellos que no pudieron acudir a los cursos celebrados en 2014.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Aula Informática del Hospital Infanta Cristina. Cáceres. Aula Informática del Hospital San Pedro de Alcántara. Coria. Aula Informática del Hospital Ciudad de Coria. Don Benito. Aula Informática del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena. Llerena. Aula Informática del Hospital de Llerena. Mérida. Aula Informática del Hospital de Mérida. Navalmoral de la Mata. Aula Informática del Hospital Campo Arañuelo. Plasencia. Aula Informática del Hospital Virgen del Puerto.



<b>CURSO. BÚSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS SANITARIAS Y USO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL</b>	
<b>FECHAS</b>	5, 6 y 7 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender a realizar búsquedas bibliográficas, aprovechar los recursos de SALUDTECA y utilizar la herramienta UPTODATE.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer PUBMED, SALUDTECA y UPTODATE.</li><li>• Actualizar conocimientos.</li><li>• Puesta al día de nuevas técnicas de intervención.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción a búsquedas bibliográficas.</li><li>• Uso de SALUDTECA.</li><li>• Uso de UPTODATE.</li><li>• Prácticas con casos reales.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición de contenidos y trabajos prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Licenciados y diplomados sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula Informática del Hospital de Mérida.



<b>CURSO. LA ATENCIÓN AL ENFERMO DE PARKINSON DESDE ATENCIÓN PRIMARIA A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA</b>	
<b>FECHAS</b>	5, 6 y 7 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes de empezar la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar habilidades para tratar al afectado por la enfermedad de Parkinson desde Atención Primaria hasta Atención Especializada.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar y actualizar la formación de los profesionales</li><li>• Conocer modelos de intervención, con procedimientos experimentados:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Desarrollar habilidades para intervenir en momentos adecuados.</li><li>○ Compartir experiencias.</li></ul></li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diagnóstico y complicaciones en la enfermedad de parkinson.</li><li>• Tratamiento farmacológico y no farmacológico desde Atención Primaria a la Atención Especializada.</li><li>• Rehabilitación integral y preventiva.</li><li>• Recursos Sociosanitarios</li><li>• El entorno familiar: el cuidador.</li><li>• El equipo multidisciplinar</li><li>• El papel de las asociaciones.</li><li>• Dimensiones conductuales sociales y duelo.</li><li>• El simulador de edad.</li><li>• Nuevos avances en investigación.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa, participativa y reflexiva. Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Asociación Regional Parkinson Extremadura.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, enfermeras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, logopedas, fisioterapeutas, trabajadores sociales y animadores socioculturales del Servicio Extremeño de Salud (SES) y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Centro de Atención Sociosanitario para enfermos de Parkinson.



<b>CURSO. TERAPIA OCUPACIONAL EN PEDIATRÍA: INTERVENCIÓN EN EL TRATAMIENTO DEL NIÑO CON PATOLOGÍA NEUROLÓGICA DE ORIGEN CENTRAL</b>	
<b>FECHAS</b>	5, 6 y 7 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	18
<b>HORARIO</b>	08:30 a 15:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Integrar y aplicar las habilidades y destrezas profesionales necesarias para la aplicación de los conocimientos durante la práctica clínica del terapeuta ocupacional en la atención en patología neurológica pediátrica.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el desarrollo sensorio-motor normal del niño como base previa para la identificación y comprensión de las dificultades de participación que puede presentar el niño con alteraciones neurológicas.</li><li>• Capacitar en la planificación de estrategias de tratamiento específico, basándose en la interpretación de los déficits sensoriales y motores.</li><li>• Capacitar en la planificación de estrategias de intervención basadas en el concepto Bobath, la estimulación sensorial y la terapia de Integración Sensorial.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>MÓDULO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El desarrollo normal del niño.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Componentes sensorio-motores.</li><li>○ Componentes socio-emocionales y cognitivos.</li></ul></li><li>• Evaluación de los signos de alerta en el desarrollo de los componentes motores:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Las alteraciones del tono.</li><li>○ Las alteraciones de la postura.</li><li>○ Las alteraciones del movimiento.</li></ul></li><li>• Demostración de una sesión de evaluación.</li><li>• El desarrollo de los sentidos.</li><li>• Las dificultades de procesamiento sensorial.</li></ul> <p><b>MÓDULO II:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategias básicas de intervención.</li><li>• Presentación de un caso clínico y demostración de una sesión de tratamiento.</li><li>• Productos de apoyo, adaptaciones y equipamiento postural en el entorno escolar y domiciliario.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades lúdicas adaptadas a niños con alteraciones del tono, la postura y el movimiento.</li><li>• Estrategias básicas de intervención para favorecer el procesamiento sensorial.</li><li>• Modificaciones ambientales para niños con dificultades en el procesa-miento sensorial.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Participativa y dinámica. Se entremezclarán las sesiones teóricas con sesiones de aprendizaje basado en problemas, ejercicios prácticos y de puesta en común y dinámicas grupales de razonamiento clínico. Prácticas entre los alumnos de facilitación del movimiento. Observación y demostración de tratamientos.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura (COPTOEX).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Terapeutas ocupacionales del Servicio Extremeño de Salud (SES) y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciências de la Salud y Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. ACTUACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN SALAS DE PARADAS HOSPITALARIAS</b>	
<b>FECHAS</b>	6 y 7 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20 (10 teóricas y 10 prácticas)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la actuación de los equipos multidisciplinares en sala de parada para lograr la máxima eficacia.</li></ul> <p><b>Objetivo Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar actuación de enfermería y auxiliares ante situaciones urgentes y emergentes en sala de parada.</li><li>• Actualizar los protocolos enfocados a funciones (SVA, SVTrauma, fibrinólisis, oxilog 3000, desfibrilador, drenajes, IOT, etc).</li><li>• Minimizar los tiempos de respuesta y valoración del impacto emocional tanto en el paciente como en los profesionales durante la puesta en escena,</li><li>• Conocer los cuidados a críticos hasta la estabilización y posterior derivación.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingreso en sala de parada de urgencias</li><li>• Monitorización de constantes, ECG, aspiraciones, preparación de material para técnicas invasivas, vía aérea, etc.</li><li>• Cuidados centrados en el desarrollo.</li><li>• Conocimiento del material y distribución de los distintos dispositivos y aparatos.</li><li>• Organización espacial de la sala de parada.</li><li>• Ventilación y oxigenoterapia. Dispositivos SG y IOT.</li><li>• SVA.</li><li>• Vías venosas, arteriales e intraóseas.</li><li>• Ubicación, número de personal y tiempos de reacción.</li><li>• Escenificación y casos clínicos (rol playing)</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con talleres prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del servicio de urgencias hospitalarias del Hospital Tierra de Barros y Hospital de Talarrubias. Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería de los servicios de urgencias hospitalarias del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital Tierra de Barros.



<b>CURSO. PROCESO DE ENFERMERÍA. VALORACION Y PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS ENFERMEROS</b>	
<b>FECHAS</b>	6 y 8 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir los conocimientos necesarios para trabajar en las consultas de enfermería aplicando el proceso enfermero.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad, y seguridad a las personas atendidas.</li><li>• Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.</li><li>• Dirigir evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.</li><li>• Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentos metodológicos y procesos de enfermería.</li><li>• Valoración. Análisis e interpretación de los datos.</li><li>• Diagnósticos de enfermería.</li><li>• Planificación.</li><li>• Ejecución y evaluación del plan de cuidados.</li><li>• Cuidados básicos de enfermería aplicando la metodología de enfermera.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena. Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.





<b>CURSO. VALORACIÓN DE INCAPACIDADES Y DEPENDENCIA PARA MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	6, 13 y 20 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar el desarrollo de habilidades, técnicas y procedimientos que faciliten la gestión de la prestación de la incapacidad temporal (IT) por los médicos de Atención Primaria, en los aspectos medico-administrativo y clínico-laboral.</li><li>• Proporcionar y ampliar conocimientos en las prestaciones de dependencia y discapacidad, fundamentalmente a los médicos de Atención Primaria.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marco Legislativo actualizado Nacional y Autonómico de las prestaciones por IT, dependencia y discapacidad.</li><li>• Profesiograma. Actitudes para el trabajo e incapacidad laboral.</li><li>• Valoración de la dependencia a efectos de la Ley 39/2006 en Extremadura.</li><li>• Valoración de la discapacidad y funciones de los CADEX.</li><li>• Valoración clínico-laboral de las diferentes patologías globalmente y específicas de patología traumatológica de columna, neurológica y cardiovasculares.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas, desde la perspectiva de ampliar los conocimientos de los médicos sobre los elementos legislativos y la valoración clínica necesaria de estas prestaciones.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud. Médicos Inspectores de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, médicos de los Centros de Atención a la Discapacidad de Extremadura (CADEX) y médicos relacionados con la valoración de la Incapacidad y la Dependencia (INSS, MATEPs).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>TALLER. EXPLORACIÓN FÍSICA DEL APARATO LOCOMOTOR</b>	
<b>FECHAS</b>	7 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adiestrar en la exploración física el aparato locomotor, para mejorar el diagnóstico, disminuir las pruebas complementarias y derivaciones a traumatología.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la exploración clínica articular y muscular de los pacientes.</li><li>• Adquirir habilidades prácticas en la exploración física.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	Exploración física de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Columna vertebral.</li><li>• Hombro.</li><li>• Miembro superior.</li><li>• Cadera.</li><li>• Miembro inferior.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Colegio Oficial de Médicos de Badajoz
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES). Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. INTRODUCCIÓN AL MINDFULNESS (ATENCIÓN PLENA) PARA SU USO EN PROFESIONALES SANITARIOS Y PACIENTES</b>	
<b>FECHAS</b>	7 y 8 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	12
<b>HORARIO</b>	Primer día: 17:00 a 21:30 horas Segundo día: 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las intervenciones basadas en mindfulness aplicadas a la salud y practicarlas de forma supervisada.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el concepto y los efectos beneficiosos de mindfulness.</li><li>• Familiarizarse con las principales prácticas de mindfulness.</li><li>• Aplicar mindfulness para el desarrollo personal y en el tratamiento de los pacientes.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción.</li><li>• Mindfulness en la respiración.</li><li>• Caminar con atención plena.</li><li>• Body-scan.</li><li>• Ejercicios corporales con atención plena.</li><li>• Meditación en la bondad, la practica durante la vida.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa. Los métodos docentes utilizados son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de contenido teórico por medio de clases magistrales.</li><li>• Conocimiento de las técnicas de mindfulness mediante clases prácticas y ejercicios.</li><li>• Resolución de las dudas de los participantes sobre las prácticas.</li><li>• Intercambio de experiencias entre el grupo.</li></ul>
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Asociación de Profesionales de Cuidados Paliativos y Atención al paciente en fase terminal de Extremadura (APALEX).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, enfermeras y psicólogos clínicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), implicados en la atención al final de la vida.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. ASPECTOS GENERALES EN LA COORDINACIÓN DE ACCIDENTES DE MÚLTIPLES VICTIMAS (AMV)</b>	
<b>FECHAS</b>	7, 8 y 9 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20 (15 teóricas y 5 prácticas)
<b>HORARIO</b>	Primer y segundo día: 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas Tercer día: 09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formación en la gestión eficiente de un sistema integral de emergencias en la atención de sucesos que implican la intervención simultánea y coordinada de los distintos agentes implicados en la resolución de grandes emergencias.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar conocimientos en la atención de situaciones de AMV desde el Centro Coordinador 112.</li><li>• Adquirir formación relativa a la interactuación de los distintos intervinientes implicados en la resolución de la emergencia.</li><li>• Establecer marcos que faciliten la óptima y eficiente gestión interdisciplinar</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención telefónica de AMV: evaluación de la emergencia y coordinación de la misma.</li><li>• Gestión centralizada de AMV. Centros coordinadores de emergencias multisectoriales.</li><li>• La intervención multitarea. Aplicación de protocolos sectoriales de actuación y coordinación de los mismos en AMV.</li><li>• Atención a múltiples víctimas. Intervención, rescate, evacuación, valoración y traslado.</li><li>• Intervención psicológica en emergencias. Apoyo psicosocial a víctimas e intervinientes.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas. Práctica a realizar en el centro de atención de urgencias y emergencias 112, relacionada con el estudio de las comunicaciones y la coordinación de los recursos implicados en grandes emergencias.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, enfermeras, técnicos en transporte sanitario, técnicos de salvamento y extinción, técnicos de seguridad ciudadana y personal de teleoperación en emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula Polivalente del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 112.



<b>CURSO. CLÍNICA PARA TRABAJO SOCIAL SANITARIO</b>	
<b>FECHAS</b>	7, 14 y 21 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar, actualizar y reciclar a los profesionales del trabajo social sanitario, en las principales patologías clínicas que requieren de mayor atención sociosanitaria.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar conocimientos sobre las patologías físicas y mentales que conllevan mayor repercusión en la esfera social.</li><li>• Aprender a interpretar un diagnóstico médico.</li><li>• Familiarizarse con los diagnósticos de enfermería.</li><li>• Conocer los principales tratamientos farmacológicos.</li><li>• Mejorar el proceso de la intervención sociosanitaria.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos generales sobre las patologías clínicas más frecuentes.</li><li>• Diagnósticos médicos y de enfermería en Atención Primaria y Especializada:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Respiratorias: EPOC, enfisema.</li><li>○ Cardiovasculares: accidentes cardiovasculares, cardiopatías crónicas.</li><li>○ Oncológicas.</li><li>○ Endocrino: Diabetes tipo I y II</li><li>○ Infecciosas: SIDA, hepatitis C, gripe.</li><li>○ Traumatología: prótesis de rodilla, cadera, etc.</li><li>○ Neurológico: ICTUS, lesiones medulares.</li><li>○ Psiquiátrico: Esquizofrenia, trastornos bipolar, depresión mayor, trastornos obsesivo-compulsivos graves, trastorno límite de la personalidad grave.</li></ul></li><li>• Influencia de estas patologías en el día a día del paciente y su familia.</li><li>• Tratamientos farmacológicos: principales efectos secundarios.</li><li>• Terapias no farmacológicas.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa, participativa y dinámica. Exposición de fundamentos teóricos, con aplicación de los contenidos a supuestos clínicos o casos clínicos reales que el alumno puede aportar al curso, para la gestión conjunta del grupo.



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Trabajadores sociales del Servicio Extremeño de Salud (SES) y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Trabajadores sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida, Aula de Formación de FundeSalud.



<b>CURSO. INTERVENCIÓN SANITARIA EN LA DETECCIÓN PRECOZ: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	
<b>FECHAS</b>	7, 14, 21 y 28 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25 (20 presenciales y 5 no presenciales de trabajo práctico)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Abordar pautas de actuación profesional frente a la violencia doméstica y de género en los servicios de salud.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la capacidad de los servicios para responder a las necesidades de las unidades familiares que han sufrido violencia basada en el género y que acuden a los servicios de salud.</li><li>• Crear conciencia en la comunidad sanitaria de que la violencia basada en el género es un problema de salud pública.</li><li>• Aumentar los conocimientos sobre los métodos eficaces y viables con los que cuenta el sector de la salud para ayudar a las unidades familiares que han sufrido violencia basada en el género.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La dimensión social de la violencia de género.</li><li>• La violencia de género como asunto del Sistema Sanitario.</li><li>• Empatía y compromiso con las víctimas.</li><li>• Conocimiento y posición respecto a las orientaciones institucionales.</li><li>• Soporte instrumental para la intervención sanitaria en la detección precoz.</li><li>• Ofrecer pautas que favorezcan el autocuidado del personal de salud. El efecto de ser testigo.</li><li>• Recursos comunitarios. Derivaciones.</li><li>• Coordinación Institucional.</li><li>• Aspectos éticos y legales.</li><li>• Documentos e informes médicos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>Activa y participativa. Trabajo grupal. Trabajo individual y dinámica de grupos.</p> <p>Las 5 horas no presenciales consistirán en la elaboración de una memoria con contenidos teórico-prácticos sobre intervención y detección de la violencia de género en el Sistema Sanitario Público de Extremadura, como refuerzo y evaluación de los contenidos expuestos en la formación.</p>



<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Instituto de la Mujer Extremeño (IMEX).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Licenciados y Diplomados Sanitarios del Servicio Extremeño de Salud (SES) y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Casa de la Mujer.





<b>CURSO. APROXIMACIÓN GRUPAL AL TRASTORNO MENTAL COMÚN</b>	
<b>FECHAS</b>	8, 15, 22 y 29 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	32 (14 teóricas y 18 prácticas)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y 16:00 a 19:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir los conocimientos teóricos y habilidades necesarias para la organización e implementación de terapia de grupo para el abordaje del trastorno mental común (TMC) de la red sanitaria pública de Atención Primaria y Salud Mental.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar los aspectos conceptuales, epidemiológicos, diagnósticos, terapéuticos y organizativo-asistenciales de los TMC.</li><li>• Adquirir los conceptos teóricos básicos del abordaje psicoterapéutico grupal del TMC.</li><li>• Aproximar las aportaciones de los enfoques grupales en la conceptualización del TMC.</li><li>• Dotar a los participantes de las herramientas psicoterapéuticas básicas para iniciar grupos de terapia en su práctica asistencial.</li><li>• Conocer las potencialidades y limitaciones de la psicoterapia de grupo.</li><li>• Incorporar el enfoque grupal como herramienta terapéutica complementaria para la atención del TMC y el afrontamiento de los avatares asociados a la actividad clínica y la coordinación asistencial entre Atención Primaria y la Red de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li><li>• Ofrecer un espacio de expresión, reflexión y comprensión de los componentes psicológicos y dificultades de la práctica clínico-asistencial.</li><li>• Favorecer actitudes que incidan en la creación de un ambiente terapéutico a partir de la reflexión grupal acerca de las relaciones institución - equipo terapéutico – profesionales – pacientes - familiares.</li><li>• Realizar, de forma conjunta y grupal, una análisis reflexivo sobre (y desde) la realidad de la tarea.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• TMC: Definición y aspectos epidemiológicos.</li><li>• TMC: Organización asistencial.</li><li>• TMC: Diagnóstico e indicación de tratamiento (y no-tratamiento).</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formulación de casos. Terapéutica.</li><li>• TMC: Aspectos psicológicos (relacionales). Psicoterapia.</li><li>• Definición y conceptos básicos de terapia de grupo.</li><li>• Principales corrientes de la psicoterapia de grupo.</li><li>• ¿Por qué psicoterapia de grupo?. Justificación como herramienta terapéutica en la práctica clínica.</li><li>• Aspectos técnicos de la terapia de grupo (indicaciones, selección de pacientes, agrupabilidad, encuadre, coterapia, tipos de intervención, combinación con otras modalidades terapéuticas).</li><li>• Dinámicas grupales.</li><li>• Factores terapéuticos grupales (Yalom).</li><li>• Fases del proceso grupal (inicio, intermedio, finalización).</li><li>• Fantasías, expectativas y escenas temidas del terapeuta de grupo. Pacientes difíciles.</li><li>• Los grupos de terapia en los dispositivos de salud pública. El equipo terapéutico.</li><li>• Supervisión o reflexión sobre la tarea en terapia grupal.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa, basada esencialmente en una metodología grupal-grupoanalítica (experiencial). Lectura y análisis crítico de bibliografía (grupo pequeño). Reflexión sobre proyectos, casos o situaciones clínico-asistenciales presentados por los participantes (grupos pequeño). Trabajo grupal y analítico (por el grupo y para el grupo) desde la vivencia y experiencia grupal (grupo grande).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES). Psiquiatras, psicólogos clínicos y enfermeras de la Red de Salud Mental de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>TALLER. ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS</b>	
<b>FECHAS</b>	9 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y 16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a los pacientes, un nivel óptimo de seguridad, reduciendo el número de errores en la administración de los medicamentos.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar a los profesionales sanitarios unas recomendaciones para el uso de fármacos, dosis, vías de administración e interacciones con otros fármacos y principios activos.</li><li>• Promover la implantación de prácticas de conciliación en la prescripción-administración de la medicación en las transacciones asistenciales.</li><li>• Disponer de protocolos actualizados de tratamiento y/o guías de uso de medicamentos basados en la evidencia sobre las principales enfermedades tratadas en la UCI.</li><li>• Formar para el manejo seguro de medicamentos de alto riesgo en pacientes críticos dirigida a médicos/as y enfermeros/as.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos generales de farmacología.</li><li>• Conocimiento de los fármacos más utilizados en UCI.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Fármacos utilizados en la parada cardiorespiratoria.</li><li>○ Fármacos utilizados en la intubación orotraqueal.</li><li>○ Drogas vasoactivas.</li><li>○ Fármacos de acción fundamental sobre el sistema circulatorio.</li><li>○ Fármacos sedantes, tranquilizantes, etc.</li><li>○ Antiagregantes plaquetarios, trombolíticos.</li><li>○ Otros.</li></ul></li><li>• Correcta manipulación de vía venosa central en la administración de fármacos.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Asociación correcta de fármacos competentes.</li><li>○ Asociación correcta con fluidos, hemoderivados, nutrición parenteral total, etc.</li></ul></li><li>• Manejo de la gráfica habitual de UCI.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Aula Clínica del Hospital San Pedro de Alcántara.



<b>CURSO. ATENCIÓN A LA URGENCIA PEDIÁTRICA</b>	
<b>FECHAS</b>	13 y 15 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo general:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar en las urgencias pediátricas más frecuentes.</li></ul> <b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar a los alumnos en la exploración sistematizada de la urgencia pediátrica.</li><li>• Adquirir habilidades en el diagnóstico y tratamiento de las urgencias pediátricas.</li><li>• Mejorar la calidad de la derivación de las urgencias pediátricas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de las urgencias pediátricas más frecuentes en atención primaria.</li><li>• Primera intervención en situación de urgencias.</li><li>• Diagnóstico.</li><li>• Tratamiento.</li><li>• Derivación.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas centradas en la práctica clínica con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Urgencia Hospitalaria y de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.



<b>JORNADA DE INTRODUCCIÓN A CIE10MC Y CIE10PCS</b>	
<b>FECHAS</b>	Primera Edición. Badajoz, 14, 15 y 16 de octubre Segunda Edición. Badajoz, 11, 12 y 13 de noviembre Tercera Edición. Mérida, 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	24
<b>HORARIO</b>	Primer y segundo día: 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas Último día: 09:00 a 13:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a los codificadores del Servicio Extremeño de Salud la formación básica necesaria para la codificación clínica con CIE-10-ES.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer la formación necesaria para la codificación con CIE 10 ES DIAGNÓSTICOS.</li><li>• Ofrecer la formación necesaria para la codificación con CIE 10 ES PROCEDIMIENTOS.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Características generales de la nueva clasificación.</li><li>• Introducción a la CIE10ES DIAGNÓSTICOS. Normativa y ejercicios de codificación de los diferentes capítulos que la componen.</li><li>• Introducción a CIE10ES PROCEDEIMIENTOS. Normativa y ejercicios de codificación de las diferentes secciones que la componen.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Codificadores del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Primera y Segunda Edición: Badajoz. Aula Informática de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria. Mérida. Aula Informática del Centro de Salud Urbano I.



<b>CURSO. ELECTROCARDIOGRAFÍA BÁSICA PARA ENFERMERÍA</b>	
<b>FECHAS</b>	15 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivos General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer perfectamente la técnica de realización del ECG, y saber la gran importancia que tiene en la lectura del mismo.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer un ECG normal y patológico.</li><li>• Identificar y conocer todos los tipos de arritmia.</li><li>• Promover la responsabilidad para saber identificar patologías cardíacas graves en las que el “tiempo“ es fundamental para tratarlas.</li><li>• Suscitar y promover interés en el alumno, para que continúe formándose en electrocardiografía.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Interpretación de un ECG normal.</li><li>• Identificación de crecimiento de cavidades.</li><li>• Identificación de bloqueos cardíacos.</li><li>• Identificación de un Síndrome Coronario Agudo.</li><li>• Atención al paciente con arritmias.</li><li>• Tratamiento de las arritmias.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Mérida. Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de Docencia del Hospital de Mérida.



<b>SEMINARIO. EL PLAN DE SALUD DE EXTREMADURA 2013 - 2020</b>	
<b>FECHAS</b>	19 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el Plan de Salud de Extremadura 2013-2020 (PSE 2013-2020).</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Compartir experiencias en el campo de la elaboración, estructura y desarrollo.</li><li>• Conocer experiencias sobre la evaluación del PSE 2009-2012 y Análisis de Situación del PSE 2013-2020.</li><li>• Conocer experiencias en el campo del seguimiento y evaluación del PSE 2013-2020.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración y Estructura del nuevo PSE 2013-2020.</li><li>• Contenidos del Plan:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ejes Estratégicos.</li><li>○ Objetivos y Líneas de Actuación.</li><li>○ Otros planes y estrategias de salud.</li></ul></li><li>• Evaluación del PSE 2009-2012 y Análisis de situación del PSE 2013-2020.</li><li>• Seguimiento y evaluación del PSE 2013-2020.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Teórica con presentación detallada de los trabajos llevados a cabo en la elaboración del Plan de Salud de Extremadura 2013-2020; en la evaluación del PSE 2009-2012 y en el seguimiento y evaluación del PSE 2013-2020.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Licenciados y diplomados sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), con interés en Planes y Programas de Salud, preferentemente con responsabilidades directivas del ámbito de la gestión y administración de centros y servicios sanitarios.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de Formación del Hospital de Mérida.





<b>CURSO. APRENDIZAJE DE TÉCNICAS EN EMERGENCIAS. RECICLAJE</b>	
<b>FECHAS</b>	19 y 20 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	13 (3 teóricas y 10 prácticas)
<b>HORARIO</b>	Primer día: 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Segundo día: 09:00 a 14:30 horas.
<b>N ° DE PLAZAS</b>	24
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes de empezar la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formar y reciclar en el manejo de las técnicas y conocimientos necesarios para la práctica de la Medicina de Urgencia y Emergencia, y así optimizar el manejo del paciente en estado grave.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Intubación endotraqueal (IET).</li><li>• Dispositivos supraglóticos (DSG).</li><li>• Código Ictus.</li><li>• Atención al parto.</li><li>• Vías Venosas Centrales.</li><li>• Coniotomía en oveja.</li><li>• Vía intraosea.</li><li>• Toraco-pericardiocentesis.</li><li>• Psicología y la emergencia.</li><li>• Cardiología actual.</li><li>• Movilización-Inmovilización de paciente politraumatizado.</li><li>• Sedación, analgesia y relajación.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Altamente participativa e interactiva. <ul style="list-style-type: none"><li>• Ponencias esencialmente didácticas, con demostraciones de la técnica sobre animal o cadáver.</li><li>• Talleres prácticos con animales y cadáver.</li><li>• Talleres prácticos con maniqués de alta simulación.</li></ul>
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras del Servicio de Urgencia Hospitalario y Asistenciales del 112 del Servicio Extremeño de Salud (SES). Ambas titulaciones al 50% de las plazas.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”.



<b>CURSO. TECNOLOGÍA DE FABRICACIÓN DE CONSERVAS Y SEMICONSERVAS HERMÉTICAS: PROCESADO, ALTERACIONES, RIESGOS E INSPECCIÓN</b>	
<b>FECHAS</b>	19 al 22 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir conocimientos actualizados sobre la tecnología de fabricación de conservas y semiconservas (latas y botes), riesgos asociados y control sanitario.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir conocimientos sobre la tecnología de fabricación de las distintas conservas (vegetales, cárnicas y comidas preparadas).</li><li>• Actualizar los conocimientos sobre el control de los peligros en los PCC de fabricación de conservas herméticas.</li><li>• Capacitar a los alumnos para llevar a cabo la inspección de instalaciones y equipo de una industria conservera de una manera eficaz.</li><li>• Adquirir conocimientos sobre los requisitos exigibles a los envases y etiquetado de conservas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentos teóricos.</li><li>• Peculiaridades de las conservas y semiconservas de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Vegetales.</li><li>○ Productos cárnicos.</li><li>○ Comidas preparadas.</li></ul></li><li>• Peligros, vigilancia, límites críticos y registros.</li><li>• Requisitos sanitarios de instalaciones y equipo.</li><li>• Requisitos sanitarios de los envases.</li><li>• Menciones obligatorias y opcionales del etiquetado.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas y visita a una industria conservera.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Veterinarios y farmacéuticos de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente del Área de Salud de Coria.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Coria. Salón de Actos del Hospital Ciudad de Coria.



<b>CURSO. INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA</b>	
<b>FECHAS</b>	19 al 22 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar al personal de enfermería para que comprendan y sepan utilizar metodología científica y las técnicas de investigación cualitativa.</li><li>• Promocionar la investigación en el área de los cuidados.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las características propias de la investigación cualitativa.</li><li>• Conocer los enfoques de la investigación cualitativa.</li><li>• Conocer las técnicas de recogida de datos.</li><li>• Identificar las claves éticas en la investigación.</li><li>• Mejorar los cuidados de enfermería.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bases conceptuales de los diseños cualitativos.</li><li>• Enfoques de la investigación cualitativa.</li><li>• Las características de la investigación fenomenológica. Teoría fundamentada y la etnografía.</li><li>• Muestreo en investigación cualitativa.</li><li>• Medidas de recogida de datos. Entrevistas individuales en profundidad, grupos de discusión.</li><li>• Análisis de los datos. Análisis del discurso, del contenido. Software específico de la investigación cualitativa, Atlas ti, Nvivo, etc.</li><li>• Ética de la investigación cualitativa en enfermería. Hoja de información al participante. Consentimiento informado. Confidencialidad, privacidad.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones participativas teóricas con análisis crítico de artículos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras del Servicio Extremeño de Salud (SES) y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria, interesados en desarrollar proyectos de investigación.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Aula Clínica del Hospital San Pedro de Alcántara.



<b>CURSO. ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS Y PROGRAMAS DE VACUNACIÓN 2015</b>	
<b>FECHAS</b>	19 al 22 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar a los profesionales sobre aspectos básicos de las vacunas y los programas de vacunación.</li><li>• Informar sobre modificaciones en calendarios oficiales de vacunación.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar para la mejor gestión de los programas de vacunación y de las vacunas en ellos utilizadas.</li><li>• Aumentar las coberturas vacunales en Extremadura.</li><li>• Mejorar el control de la enfermedades prevenibles por vacunación.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Breve historia de las vacunas. Conceptos generales.</li><li>• Papel de las vacunas en la defensa frente a los microorganismos.</li><li>• Conceptos básicos en vacunaciones:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Tipos de vacunas.</li><li>○ Clasificación.</li><li>○ Vacunas sistemáticas y no sistemáticas.</li></ul></li><li>• Organización de programas de inmunizaciones:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Calendarios de vacunaciones sistemáticas.</li><li>○ Criterios para introducción de vacunas en calendario sistemático.</li></ul></li><li>• Vacunas incluidas en el Calendario de vacunaciones Infantiles de Extremadura:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Agentes causales, epidemiología y productos.</li></ul></li><li>• Vacunas en el adulto:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Calendario vacunal del adulto.</li><li>○ Vacunas en el ámbito laboral.</li><li>○ Vacunas en profesionales sanitarios.</li></ul></li><li>• Vacunaciones en situaciones especiales:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Calendario del niño mal vacunado, inmigrantes, adopciones, inmunodeprimidos, prematuros, lactancia materna y embarazo.</li></ul></li><li>• Vacunaciones en viajeros internacionales.</li><li>• Aspectos prácticos de las vacunas:</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Técnicas de administración de vacunas.</li><li>○ Errores de administración.</li><li>○ Coberturas vacunales.</li><li>○ Importancia del registro de vacunas.</li><li>○ Registro de vacunaciones en JARA-AS.</li><li>• Seguridad vacunal:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Precauciones y contraindicaciones de las vacunas.</li><li>○ Reacciones adversas.</li><li>○ Reacciones alérgicas a vacunas y su manejo.</li><li>○ Farmacovigilancia.</li></ul></li><li>• Gestión de programas de vacunas:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Transporte, conservación y almacenaje.</li><li>○ Cadena de frío.</li></ul></li><li>• El papel de las vacunas en Salud Pública:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Dinámica de transmisión de enfermedades.</li><li>○ Control, eliminación y erradicación de enfermedades transmisibles.</li><li>○ Estrategias de vacunación poblacional y de alto riesgo.</li></ul></li><li>• Evaluación de las vacunas y de los programas de vacunaciones.</li><li>• Mención especial de la vacuna frente a la gripe.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Clases teóricas con casos prácticos y puesta en común con los alumnos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, farmacéuticos y enfermeras del Servicio Extremeño de Salud (SES). Médicos, farmacéuticos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital Tierra de Barros.



<b>CURSO. MANEJO DE PACIENTES EN LA REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL</b>	
<b>FECHAS</b>	19 al 23 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:30 a 14:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir habilidades en el manejo eficaz y profesional de pacientes.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar los conocimientos y las habilidades en el manejo de los pacientes de Salud mental.</li><li>• Optimizar los recursos.</li><li>• Mejorar los resultados terapéuticos e incrementar la calidad asistencial.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos básicos en psicopatología.</li><li>• Introducción a los tratamientos.</li><li>• Rehabilitación psiquiátrica. Papel de la enfermería en la rehabilitación,</li><li>• Programas de aprendizaje de actividades básicas de la vida diaria (avd): instrumentales, de ocio y tiempo libre, de psicoeducación.</li><li>• Programas de rehabilitación cognitiva y del manejo de la enfermedad.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente del Centro Sociosanitario de Plasencia.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Plasencia. Salón de Actos del Centro Sociosanitario.



<b>CURSO. SEGURIDAD EN SISTEMAS DE INFORMACION: ISO/IEC 27002</b>	
<b>FECHAS</b>	19 al 23 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar y administrar proyectos tanto técnicos como sanitarios.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las políticas de seguridad existentes.</li><li>• Conocer las medidas tanto preventivas como correctivas.</li><li>• Aplicar estas medidas a nuestro sistema de información.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Información y seguridad:<ul style="list-style-type: none"><li>○ El concepto de información.</li><li>○ Valor de la información.</li><li>○ Cuestiones de fiabilidad.</li></ul></li><li>• Amenazas y riesgos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Amenaza y riesgo.</li><li>○ Relaciones entre amenazas, riesgos y la fiabilidad de la información.</li></ul></li><li>• Enfoque y Organización:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Política de seguridad y organización de la protección.</li><li>○ Componentes.</li><li>○ Gestión de incidentes.</li></ul></li><li>• Medidas:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Importancia de las medidas.</li><li>○ Medidas físicas de seguridad.</li><li>○ Medidas técnicas.</li><li>○ Medidas organizativas</li></ul></li><li>• Legislación y normas..</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Profesionales del Gobierno de Extremadura que se dediquen a la gestión y administración de proyectos tanto técnicos como sanitarios y necesiten conocimientos sobre la seguridad de la información.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Aula Informática de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. ABORDAJE DEL DOLOR MUSCULOESQUELÉTICO MEDIANTE PUNCIÓN SECA. NIVEL AVANZADO</b>	
<b>FECHAS</b>	19, 20, 26 y 27 de octubre y 3 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	25 (15 teóricas t 10 prácticas)
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aportar los conocimientos necesarios al fisioterapeuta, para el abordaje de los puntos gatillo miofasciales mediante el uso de la punción seca, en aquellos músculos relacionados con otras estructuras anatómicas sensibles.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Punción seca y dolor: proceso de sensibilización.</li><li>• Punción profunda en miembro inferior.</li><li>• Punción profunda en raquis dorso-lumbar.</li><li>• Punción profunda en miembro superior.</li><li>• Punción profunda en cuello.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Clases teóricas apoyadas con talleres prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), que hayan realizado el curso básico (deberán aportar certificado acreditativo).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Montijo. Centro Residencial “El Valle”.





<b>CURSO. FUNDAMENTOS TEORICO PRÁCTICOS DE LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA</b>	
<b>FECHAS</b>	20 y 21 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a conocer la modificación de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en la que se incluye a los Profesionales de Enfermería la capacidad de seleccionar, guiados por los criterios de buena práctica, diferentes materiales, productos y/o dispositivos encaminados a satisfacer las necesidades de salud del usuario y la población, apoyados por el juicio clínico enfermero y administrados en forma de cuidados.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implicar en el proceso de la prescripción a los profesionales enfermeros, para que estos puedan usar o, en su caso, autorizar el uso de determinados medicamentos y productos sanitarios, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.</li><li>• Mantener el conocimiento de la medicación utilizada en la práctica, incluyendo indicaciones de uso, precauciones, efectos adversos, efectos tóxicos e información sobre las dosis, según requieran las autoridades y regulaciones de prescripción.</li><li>• Aplicar el método científico a los problemas de salud, codificando y utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marco legislativo de la prescripción enfermera.</li><li>• Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.</li><li>• Responsabilidad Profesional.</li><li>• Competencia profesional de enfermería en la prescripción de medicamentos y productos sanitarios.</li><li>• Prescripción enfermera. tipos de prescripción:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Prescripción independiente.</li><li>○ Prescripción colaborativa individualizada.</li><li>○ Prescripción colaborativa estandarizada</li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Arsenal farmacoterapéutico y la prescripción enfermera.</li><li>• Farmacovigilancia.</li><li>• Metodología enfermera: el proceso enfermero. Lenguaje enfermero estandarizado: NANDA, NIC y NOC.</li><li>• La prescripción enfermera y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIC.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas de las situaciones donde más prescribe el personal de enfermería: alimentación enteral, incontinencia urinaria, úlceras cutáneas crónicas y heridas, analgesia, etc.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.



<b>TALLER. APLICACIÓN DE VENDAJES FUNCIONALES EN PATOLOGÍAS FRECUENTES EN ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	20, 21 y 22 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15 (6 teóricas y 9 prácticas)
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender la lógica del vendaje funcional.</li><li>• Conocer su valor terapéutico y preventivo.</li><li>• Aprender a realizar el vendaje funcional correctamente, tanto en lesiones comunes como en lesiones deportivas.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la técnica por parte de los profesionales a los que va dirigido el curso.</li><li>• Conocer el material utilizado.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición del vendaje funcional y conceptos básicos</li><li>• Indicación, mecanismo de acción y propiedades del vendaje funcional.</li><li>• Contraindicaciones y complicaciones del uso de vendajes funcionales.</li><li>• Principales técnicas de aplicación.</li><li>• Demostración práctica en las patologías más comunes en miembros superiores, inferiores y tronco.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición de fundamentos teóricos y aplicación de los contenidos a talleres prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria. Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Coria. Salón de Actos del Hospital Ciudad de Coria.



<b>CURSO. TRASPLANTE DE ÓRGANOS</b>	
<b>FECHAS</b>	20 al 23 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	16:00 a 21:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer aspectos básicos de la donación y trasplante.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer aspectos relacionados con la donación</li><li>• Conocer aspectos específicos sobre trasplante de diversos órganos sólidos</li><li>• Conocer aspectos específicos sobre el trasplante de tejidos</li><li>• Conocer aspectos legales y éticos del proceso de donación y trasplante.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto de muerte encefálica. Historia y aspectos legales.</li><li>• La donación de órganos y tejidos: Tipos de donación.</li><li>• Donación en asistolia. Tipos y perspectivas.</li><li>• El proceso de trasplante.</li><li>• Trasplante de hígado. Indicaciones y resultados.</li><li>• Trasplante renal. Indicaciones y resultados.</li><li>• Trasplante de pulmón. Indicaciones y resultados.</li><li>• Trasplante cardiaco. Indicaciones y resultados.</li><li>• Trasplante de córneas.</li><li>• Otros tipos de trasplante.</li><li>• Trasplante de órganos: Visión del paciente trasplantado.</li><li>• Trasplante de órganos. Visión del trabajador social.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con presentación de casos prácticos
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.



<b>CURSO. EL DIAGNÓSTICO SOCIAL SANITARIO</b>	
<b>FECHAS</b>	27, 28 y 29 de octubre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	Primer y segundo día: 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas Tercer día: 09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Describir aspectos generales, y de aplicación común para el conjunto de los Centros y Servicios del Servicio Extremeño de Salud del proceso de gestión activa del alta social sanitaria en situaciones de riesgo social.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Detectar precozmente, diagnosticar y evaluar el riesgo social: causal, funcional, incluyendo el análisis del contexto socio-familiar y de los recursos de apoyo.</li><li>• Intervenir de forma especializada.</li><li>• Capacitar, promover y apoyar en la gestión y organización de ayudas y recursos de soporte social.</li><li>• Asesorar, apoyar psico-socialmente y mediar en el ámbito familiar o entorno significativo.</li><li>• Mejorar la coordinación entre servicios y niveles asistenciales así como con el sistema de servicios sociales y otras entidades del territorio.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir el proceso de gestión activa del alta social sanitaria en situaciones de riesgo social.</li><li>• Coordinación entre niveles y de continuidad de cuidados; en particular, para aquellas personas y situaciones donde las carencias en cualquiera de los componentes del proceso de atención pueden tener consecuencias más graves, tanto para la persona enferma y su entorno como para el buen funcionamiento de los servicios sanitarios.</li><li>• Revisión de los procesos definidos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Proceso de alta hospitalaria en situaciones de riesgo social</li><li>○ Proceso de identificación y coordinación de pacientes con riesgo social en atención primaria</li><li>○ Proceso de coordinación y seguimiento de personas con trastorno mental severo y riesgo social añadido.</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición de contenidos y actividades grupales.



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Trabajadores sociales del Servicio Extremeño de Salud (SES). Trabajadores sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Casa de la Mujer.



<b>CURSO. VALORACION FUNCIONAL DE LOS PACIENTES CON TRASTORNOS PSÍQUICOS</b>	
<b>FECHAS</b>	3 y 4 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conseguir el aumento del desarrollo de habilidades, técnicas y procedimientos que faciliten la gestión de la prestación de la incapacidad temporal (IT) de los profesionales de la medicina, y en particular de los aspectos administrativo-médicos generales y médico-científicos en relación con los trastornos mentales.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fijar una serie de conceptos teóricos básicos orientados fundamentalmente a la valoración clínica-laboral de la IT.</li><li>• Proporcionar a los profesionales de la Atención Primaria las herramientas necesarias para mejorar su capacidad de gestionar la prestación por IT en el campo de los trastornos mentales.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuestiones generales en relación con la evaluación clínica-laboral en el ámbito de la salud mental.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Contingencias comunes.</li><li>○ Contingencias profesionales.</li><li>○ ¿Cómo se aseguran estas contingencias?</li></ul></li><li>• La Incapacidad Temporal.</li><li>• La Incapacidad Permanente.</li><li>• El Sistema Sanitario Público de Extremadura y la IT.</li><li>• Aspectos relacionales.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Fundamentos de la entrevista clínica.</li><li>○ Manejo de situaciones conflictivas en la consulta.</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), Médicos-Inspectores de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Médicos-Inspectores del INSS y Médicos de las Mutuas con actuación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula de formación del Colegio de Médicos.



<b>CURSO. GESTIÓN DE RIESGOS QUÍMICOS: CONTROL OFICIAL DE ADITIVOS Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS</b>	
<b>FECHAS</b>	4, 5 y 6 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Poner al día a los facultativos sanitarios veterinarios y farmacéuticos sobre el control oficial de aditivos , con especial referencia al Reglamento (CE) 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre aditivos alimentarios y al Reglamento (UE) 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar los conocimientos sobre control oficial de etiquetado, composición y comercialización de complementos alimenticios.</li><li>• Actualizar los conocimientos sobre el control del uso del etiquetado de aditivos en alimentos.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación del etiquetado y publicidad de los complementos alimentarios.</li><li>• Control del uso y etiquetado de los aditivos en productos alimenticios.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones presenciales teóricas con casos prácticos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Veterinarios y farmacéuticos del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Don Benito. Salón de Actos del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.





<b>CURSO. AGRESIVIDAD. GESTIÓN BÁSICA DE LA AUTO-AGRESIVIDAD Y LA HETERO-AGRESIVIDAD</b>	
<b>FECHAS</b>	9 y 10 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	8
<b>HORARIO</b>	10:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar al profesional las herramientas psicológicas básicas para el afrontamiento efectivo y eficaz de situaciones que cursen con agresividad por parte del paciente, ya sea ésta dirigida hacia otros o hacia sí mismo</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar al profesional de los conocimientos y recursos necesarios, que permitan una correcta identificación y valoración de situaciones de agresividad especialmente complejas, y su correspondiente abordaje satisfactorio.</li><li>• Generar y/o potenciar en el profesional, los recursos de afrontamiento necesarios ante situaciones que cursen con un componente agresivo por parte del paciente, sea este dirigido hacia otros, o hacia sí mismo.</li><li>• Fomentar una visión holística de la intervención en situaciones de agresividad.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Introducción.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Bases.</li><li>○ Conceptualización.</li><li>○ Agresividad vs. violencia.</li></ul></li><li>• <b>La Heteroagresividad.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Aspectos básicos.</li><li>○ Agresividad y hostilidad.</li><li>○ Manejo de la hostilidad.</li><li>○ Qué hacer y qué no hacer.</li><li>○ Habilidades y principios de la intervención.</li></ul></li><li>• <b>La Autoagresividad.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Aspectos básicos.</li><li>○ Los intentos autolíticos.</li><li>○ Qué hacer y qué no hacer.</li><li>○ Habilidades y principios de la intervención.</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Además de las exposiciones teóricas, se empleará una metodología plenamente activa y participativa, basada tanto en el trabajo individual, como grupal, y enmarcada en un ambiente en el que se potenciará el intercambio de opiniones generando un



	clima de debate, reflexión y expresión constante. A tal fin se utilizarán herramientas tales como el análisis de casos reales, role-playing, escenificaciones, videoforum, o el empleo de dinámicas de grupo.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. COGNICIÓN SOCIAL EN TRASTORNO MENTAL GRAVE (TMG)</b>	
<b>FECHAS</b>	9 y 10 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	14
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar a los profesionales de los conocimientos acerca de los déficit mas comunes en cuanto a cognición social/inteligencia emocional, en el caso de usuarios diagnosticados de enfermedad mental crónica, así como conocer/manejar las estrategias/programas que se han mostrado eficaces a la hora de ayudar a producir mejoras.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer cuáles son los principales componentes de la cognición social/inteligencia emocional.</li><li>• Conocer los principales déficits en cognición social/inteligencia emocional que se dan en el caso de las diferentes TMG.</li><li>• Conocer los instrumentos de evaluación más relevantes destinados a medir cognición social/inteligencia emocional en TMG.</li><li>• Aprender el uso de algunas pruebas de evaluación en cognición social/ inteligencia emocional.</li><li>• Conocer la funcionalidad de realizar una evaluación en cognición social/inteligencia emocional en recursos de rehabilitación.</li><li>• Conocer los principales programas de intervención en cognición social en TMG.</li><li>• Aprender el uso de algunos programas/ estrategias destinadas a la mejora en cognición social en TMG.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición Cognición Social.</li><li>• Componentes de la cognición social.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Percepción emocional.</li><li>○ Percepción/conocimiento social.</li><li>○ Teoría de la mente.</li><li>○ Estilo atribucional.</li></ul></li><li>• Evaluación de la cognición social en EMC.</li><li>• Evidencias empíricas acerca de la relación entre déficits en cognición social y neurocognitivos.</li><li>• Evidencias empíricas acerca de la relación entre déficits en cognición social y en funcionamiento psicosocial.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición de Inteligencia Emocional.</li><li>• Modelos Teóricos de Inteligencia Emocional.</li><li>• Evaluación de la Inteligencia emocional.</li><li>• Inteligencia emocional en TMG.</li><li>• Programas de intervención destinados a la mejora de la cognición social en TMG.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Social Cognition and Interaction Training (SCIT).</li><li>○ Integrated Psychological Therapy (IPT).</li><li>○ Social Cognitive Skills Training (SCST).</li><li>○ Social Cognition Training Program (SCTP).</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales y monitores ocupacionales de la Red de Salud Mental de Extremadura, preferentemente de los Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS). Otros profesionales de la Red de Salud Mental que atienden a pacientes con TMG.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula de Formación del Centro de Salud “Urbano III”.



<b>CURSO. MICROGESTIÓN DE LA TERAPÉUTICA EN ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
<b>FECHAS</b>	9 y 10 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuar la terapéutica a los intereses del paciente.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la salud del paciente reduciendo la iatrogenia.</li><li>• Manejar los sistemas de información que ayudan a mejorar la adecuación de la prescripción.</li><li>• Introducir la microgestión de la prescripción en la gestión clínica.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de la prescripción.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Conceptos de macro, meso y microgestión sanitaria.</li><li>○ Que se entiende por gestión de de la prescripción.</li><li>○ Cómo se gestiona la prescripción.</li><li>○ Para qué gestionamos la prescripción.</li><li>○ Porqué hacer gestión de la prescripción.</li><li>○ Adecuación de prescripción.</li><li>○ Concepto de variabilidad.</li><li>○ Indicadores de prescripción.</li><li>○ Estándar de adecuación.</li><li>○ Sistemas de información.</li><li>○ Aplicación informática diseñada para la gestionar la prescripción.</li></ul></li><li>• Aplicación práctica de lo aprendido.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO. ATENCIÓN MULTIDISCIPLINAR DESDE LOS SERVICIOS SANITARIOS</b>	
<b>FECHAS</b>	9 y 10 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los aspectos más relevantes de la atención, desde los servicios sanitarios, a las personas con trastorno de la identidad de género.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las características diagnósticas del trastorno.</li><li>• Conocer los protocolos de derivación e intervención.</li><li>• Mejorar la calidad asistencial hacia las personas con este trastorno.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición, etiología, epidemiología y criterios diagnósticos.</li><li>• Diagnóstico diferencial.</li><li>• Evaluación psicológica, médica y social.</li><li>• Técnicas, procedimientos y actuaciones clínicas.</li><li>• Intervenciones psicológicas y psiquiátricas.</li><li>• Intervenciones endocrinológicas.</li><li>• Intervenciones quirúrgicas.</li><li>• Experiencia de vida real. Redes de apoyo.</li><li>• Consideraciones específicas en niños y adolescentes.</li><li>• Implicaciones legales y sociales.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica con análisis de casos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, psicólogos clínicos, enfermeras y trabajadores sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula de Formación de Colégio Oficial de Médicos.



<b>CURSO. APOYO EMOCIONAL AL ENFERMO ONCOLÓGICO</b>	
<b>FECHAS</b>	9 al 12 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	08:30 a 14:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la atención emocional al enfermo oncológico y a su familia.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impacto psicológico de la enfermedad.</li><li>• Necesidades psicológicas y emocionales del paciente oncológico.</li><li>• Modelos y protocolos de atención del paciente oncológico y su familia.</li><li>• La comunicación con el paciente oncológico y la familia:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Comunicación verbal y no verbal.</li><li>○ Habilidades de escucha.</li><li>○ El silencio terapéutico.</li><li>○ Empatía.</li><li>○ Recomendaciones para mejorar la comunicación.</li></ul></li><li>• Recursos para apoyar al paciente oncológico y su familia.</li><li>• Prevención del síndrome del desgaste emocional o Burnout del profesional.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Asociación Oncológica Extremeña (AOEX).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, psicólogos clínicos, enfermeras y terapeutas ocupacionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), cuyo trabajo esté en contacto directo y continuado con el paciente oncológico.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Zafra. Salón de Actos del Hospital de Zafra.



<b>CURSO. TRANSPORTE NEONATAL Y PEDIÁTRICO</b>	
<b>FECHAS</b>	9 al 12 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	16 (6 teóricas y 10 prácticas)
<b>HORARIO</b>	16:30 a 21:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	18
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir los conocimientos y habilidades para el Transporte Pediátrico y Neonatal</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Valorar al paciente crítico neonatal y pediátrico.</li><li>• Estabilizar al paciente crítico neonatal y pediátrico.</li><li>• Conocer la asistencia y vigilancia durante el transporte.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>MODULO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción al curso. Equipo y equipamiento. Transporte aéreo, peculiaridades.</li><li>• Compromiso y estabilización respiratoria.</li><li>• Talleres:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Taller 1: Ambulancia, incubadoras, monitorización.</li><li>○ Taller 2: Estabilización respiratoria.</li></ul></li></ul> <p><b>MODULO II:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos esenciales de ventilación neonatal.</li><li>• Conceptos esenciales de ventilación pediátrica.</li><li>• Talleres:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Taller 1: Ventilación neonatal.</li><li>○ Taller 2: Ventilación pediátrica.</li></ul></li></ul> <p><b>MODULO III:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Compromiso y estabilización cardiocirculatoria.</li><li>• Vías, fármacos, líquidos y cuidados durante el traslado.</li><li>• Talleres:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Taller 1: Estabilización cardiocirculatoria.</li><li>○ Taller 2: Cuidados durante el traslado.</li></ul></li></ul> <p><b>MODULO IV:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Compromiso y estabilización neurológica, sedación, analgesia y relajación.</li><li>• Talleres:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Taller 1: Integrada transporte neonatal.</li><li>○ Taller 2: Integrada transporte pediátrico.</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con talleres de práctica con maniqués.





<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos y enfermeras de traslado interhospitalario y de helicóptero. Médicos y enfermeras asistenciales del 112. En los dos casos, ambas titulaciones al 50% de las plazas.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Salón de Actos del Hospital Materno Infantil.



<b>CURSO. CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS PREPARADAS</b>	
<b>FECHAS</b>	9 al 13 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	30
<b>HORARIO</b>	08:30 a 15:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la calidad de las inspecciones en los controles oficiales.</li><li>• Conocer las particularidades de determinados establecimientos.</li><li>• Proporcionar conocimientos que permitan incrementar el grado de efectividad en actuaciones de inspección y auditoría.</li><li>• Manejar elementos tecnológicos que faciliten la inspección.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Valorar el diseño de las cocinas y técnicas culinarias del sector, proponiendo las modificaciones pertinentes, cuando sea necesario.</li><li>• Ampliar conocimientos sobre riesgos en salud pública (especialmente los ligados a nuevas técnicas culinarias), medidas preventivas y correctoras y sistemas de verificación.</li><li>• Emitir juicios profesionales de conformidad a partir de los resultados obtenidos en el proceso de inspección y auditoría.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Principios generales de diseño de una cocina. Definición de circuitos y zonas básicas.</li><li>• Diseño y gestión de cocinas de reducida y de gran dimensión.<ul style="list-style-type: none"><li>○ El problema de la infradimensión.</li><li>○ Cocinas exóticas.</li><li>○ Vehículos ambulantes y máquinas expendedoras.</li></ul></li><li>• Requisitos higiénicos en la exposición de comidas.</li><li>• Control de la cadena térmica. Línea caliente y línea fría.</li><li>• Gastronomía molecular. Empleo de aditivos.</li><li>• Etiquetado de comidas. El problema de la vida útil.</li><li>• Ventilación e iluminación de la cocina.</li><li>• Planes generales de higiene. Criterios aplicables en inspección y auditoría.</li><li>• Sistema APPCC y prácticas correctas de higiene.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones activas y participativas con exposiciones teóricas y casos prácticos. Visita a instalaciones de cocina.



<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Veterinarios del Servicio Extremeño de Salud (SES). Veterinarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula de formación de FundeSalud.



<b>CURSO. EL NIÑO CRÍTICO. ACTUACIÓN URGENTE DE ENFERMERÍA</b>	
<b>FECHAS</b>	9 al 13 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20 (12 teóricas y 9 prácticas)
<b>HORARIO</b>	09:30 a 14:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar de los conocimientos esenciales y las habilidades fundamentales que permitan al profesional de enfermería el reconocimiento y actuación frente al niño crítico.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Familiarizarse con las características fisiológicas del niño y los métodos para una correcta evaluación.</li><li>• Inculcar el triángulo de la evaluación pediátrica como pieza clave en la actuación.</li><li>• Reconocer la necesidad de manejar la vía aérea y la respiración con métodos de soporte vital básico.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Características del niño y su desarrollo.</li><li>• Evaluación del paciente pediátrico.</li><li>• Urgencias en el niño con problemas cardiovasculares.</li><li>• Manejo de los síndromes respiratorios.</li><li>• Alteraciones del estado mental.</li><li>• Aspectos diferenciales del paciente pediátrico traumatizado.</li><li>• Asistencia al parto prehospitalario y reanimación neonatal.</li><li>• Resucitación cardiopulmonar básica y avanzada en lactante y niño.</li><li>• Talleres Prácticos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Estación de valoración inicial.</li><li>○ RCP Básica en lactante y niño</li><li>○ Desobstrucción de vía aérea por cuerpo extraño.</li><li>○ Manejo avanzado de vía aérea.</li><li>○ Asistencia al parto y Reanimación neonatal.</li><li>○ Técnicas de inmovilización y movilización.</li><li>○ Canalización de vía umbilical.</li><li>○ Colocación de vía intraósea.</li><li>○ Manejo avanzado del niño: Megacode.</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Clases teóricas y talleres teórico-prácticos, donde se consolidarán los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y se aprenderán las habilidades y destrezas necesarias para la actuación ante el niño crítico.



<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Sala Docente del Colegio Oficial de Enfermería.



<b>CURSO. INTERACCIONES FARMACOLÓGICAS CLÍNICAMENTE RELEVANTES</b>	
<b>FECHAS</b>	10, 12, 17 y 19 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	16:30 a 19:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiar las interacciones fármaco-fármaco y fármaco-alimento.</li></ul> <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiar las interacciones fármaco-fármaco clínicamente relevantes.</li><li>• Estudiar las interacciones fármaco-alimento clínicamente relevantes.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Conceptos generales sobre interacciones farmacológicas.</b> Definición y mecanismos de las interacciones.</li><li>• <b>Detección y prevención de las interacciones.</b> Enlaces útiles para la búsqueda de interacciones en internet.</li><li>• <b>Terapia antirretroviral (VIH) y antivírica (VHC y VHB).</b> Interacciones de relevancia en la terapéutica, descripción y manejo de las mismas.</li><li>• <b>Terapia oncológica.</b> Interacciones de relevancia en la terapéutica, descripción y manejo de las mismas.</li><li>• <b>Terapia anticoagulante y antiagregante.</b> Interacciones de relevancia en la terapéutica, descripción y manejo de las mismas.</li><li>• <b>Terapia cardiovascular.</b> Interacciones de relevancia en la terapéutica, descripción y manejo de las mismas.</li><li>• <b>Terapia antibiótica y antifúngica.</b> Interacciones de relevancia en la terapéutica, descripción y manejo de las mismas.</li><li>• <b>Interacciones fármaco-alimentos.</b></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Facultativos (médicos y farmacéuticos) Especialistas de Área del Servicio Extremeño de Salud (SES). Médicos y farmacéuticos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria.



<b>TALLER. ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE OSTOMIZADO</b>	
<b>FECHAS</b>	11 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	8
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar la formación teórica de los Profesionales de Enfermería en los cuidados básicos a pacientes con diferentes tipos de estomas.</li><li>• Desarrollar habilidades y técnicas para que puedan realizar de forma satisfactoria, su labor asistencial a personas portadoras de un estoma.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir conocimientos teóricos que den soporte a la actividad Enfermera en los cuidados de la persona ostomizada.</li><li>• Conocer de forma básica técnicas quirúrgicas en la confección de los estomas.</li><li>• Manejo de dispositivos adecuados al estoma, pautas alimentación y programa de educación en autocuidados.</li><li>• Normalización de los cuidados de Enfermería al paciente ostomizado a través de Taxonomía NANDA-NOC-NIC.</li><li>• Reflexionar, mostrar empatía y manejar habilidades de comunicación, entre profesional/paciente/familia dada la importancia que tiene una buena comunicación para mejorar su calidad de vida, autonomía y reinserción social.</li><li>• Reinsertar a la persona ostomizada en el mismo lugar de la sociedad que ocupaba antes de ser intervenida.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición del paciente ostomizado.</li><li>• Alteraciones en los pacientes portadores de una ostomía.</li><li>• Desarrollo de la Estomaterapia.</li><li>• Clasificación de las ostomías.</li><li>• Complicaciones de las ostomías.</li><li>• Cuidados de enfermería y Programa de Educación a personas ostomizadas.</li><li>• Taller práctico.</li><li>• Normalización de los cuidados con NANDA-NOC-NIC plan de cuidados pacientes portadores de una ostomía.</li><li>• Manejo de los distintos dispositivos, historia y recorrido.</li><li>• Técnicas continentales.</li><li>• Pautas de nutrición.</li><li>• Gestión de una consulta de estomaterapia. Protocolos.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aspectos psicológicos en personas ostomizadas.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones expositivas acompañadas de casos clínicos y grupos de discusión. Demostraciones y prácticas de las técnicas relacionadas con el cuidado del paciente ostomizado.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria, cuyo trabajo este en contacto directo y continuado con el paciente ostomizado.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Coria. Salón de Actos del Hospital Ciudad de Coria.





<b>CURSO. CLAVES PARA ENFERMERÍA DE CÓMO TRABAJAR EN EQUIPO</b>	
<b>FECHAS</b>	11 y 12 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar, conocer y desarrollar las competencias personales necesarias para trabajar en equipo.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las características relacionadas con el trabajo en equipo y realizar el entrenamiento en las competencias personales necesarias para conseguirlas.</li><li>• Conocer los beneficios de trabajar en equipo como una herramienta que favorece la comunicación, la resolución de problemas, la disminución de conflictos y la efectividad de nuestro trabajo.</li><li>• Reconocer las diferentes formas de trabajar en equipo dentro de la Organización. Errores habituales.</li><li>• Identificar y reconocer etapas de desarrollo del equipo y los roles de sus miembros.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>MODULO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Características y definición de “trabajo en equipo”.</li><li>• Competencias necesarias para trabajar en equipo.</li><li>• Ejercicios específicos.</li></ul> <p><b>MODULO II:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ventajas y desventajas del trabajo en equipo.</li><li>• El trabajo en equipo: Una herramienta fundamental.</li><li>• Cómo y cuándo es mejor trabajar en equipo.</li><li>• ¿Cualquiera puede trabajar en equipo?</li></ul> <p><b>MODULO III:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las características personales para trabajar en equipo.</li><li>• Identificar y reconocer las características y las condiciones necesarias dentro de la Organización para poder realizar un trabajo en equipo (ejercicios prácticos).</li><li>• Cuáles son los errores más frecuentes a la hora de trabajar en equipo.</li></ul> <p><b>MODULO IV:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Etapas de desarrollo de un equipo de trabajo.</li><li>• Roles de los miembros del equipo.</li><li>• Diferencia entre trabajo de equipo y grupo de trabajo.</li></ul>



<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente del Área de Salud de Mérida.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de Formación del Hospital de Mérida.



<b>CURSO. PILATES PARA GESTANTES DIRIGIDO A MATRONAS</b>	
<b>FECHAS</b>	11 y 12 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	18 (8 teóricas y 10 prácticas)
<b>HORARIO</b>	08:30 a 14:30 y de 16:30 a 20:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir y ampliar conocimientos sobre el método Pilates y otras técnicas complementarias para introducirlos en la educación corporal durante el embarazo.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el método Pilates para introducirlos en la educación corporal durante el embarazo.</li><li>• Conocer historia de Joseph Pilates. Actividad física y embarazo.</li><li>• Conocer ejercicios según cada periodo gestacional.</li><li>• Conocer técnicas de relajación.</li><li>• Conocer técnicas de masaje por parejas.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos fundamentales sobre los cambios anatomofisiológicos durante el embarazo. Historia de Joseph Pilates. Actividad física y embarazo.</li><li>• Anatomía aplicada al método Pilates.</li><li>• Bases del método Pilates.<ul style="list-style-type: none"><li>○ La respiración.</li><li>○ Ejercicios preparatorios.</li><li>○ Ejercicios de concienciación.</li><li>○ Visualizaciones.</li></ul></li><li>• Ejercicios recomendados para cada periodo gestacional en diferentes posiciones y/o aparatos.</li><li>• Técnicas de relajación.</li><li>• Técnicas de masaje por parejas.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con dinámicas de grupo y trabajos por grupo. Práctica por parejas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Matronas del Servicio Extremeño de Salud (SES), preferentemente aquellas que desempeñan su labor en Atención Primaria o en Unidades de educación maternal.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Sala de Educación Maternal del Hospital Materno Infantil.



<b>CURSO. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD. LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA Y HABILITACIÓN FUNCIONAL EN EL MADEX</b>	
<b>FECHAS</b>	11, 12 y 13 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer una visión global del Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura (MADEX).</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las características de los distintos tratamientos del servicio de Rehabilitación Funcional, así como del servicio de Atención Temprana que se incluyen en el MADEX dirigidos a persona con discapacidad.</li><li>• Identificar los criterios de inclusión en dichos tratamientos.</li><li>• Conocer la metodología de trabajo en las distintas áreas.</li><li>• Compartir experiencias en el campo de la atención a las personas con discapacidad.</li><li>• Capacitar para realizar las derivaciones a dichos tratamientos con la mayor exhaustividad posible</li><li>• Optimizar los recursos de la administración dirigidos a las personas con discapacidad.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El MADEX: Conceptos generales, objetivos y beneficiarios.</li><li>• Los servicios de atención temprana y rehabilitación funcional: Características, metodología, usuarios y objetivos de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Atención temprana.</li><li>○ Logopedia.</li><li>○ Psicomotricidad.</li><li>○ Terapia Ocupacional.</li><li>○ Fisioterapia.</li><li>○ Tratamiento Psicológico.</li></ul></li><li>• Cómo se complementan y coordinan los distintos tratamientos.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos que se encarguen de orientar los tratamientos contemplados en el MADEX: médicos de atención primaria, pediatras, neuropediatras, médicos rehabilitadores, traumatólogos y psiquiatras del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. ESTUDIO DE BROTES DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS</b>	
<b>FECHAS</b>	11, 12 y 13 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer por parte de los profesionales sanitarios (veterinarios, farmacéuticos, médicos y enfermeras de los EAP) el protocolo y actuaciones a realizar ante un brote de posible enfermedad de transmisión alimentaria o hídrica.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el porcentaje de brotes en los que se averigua el agente etiológico y se puede establecer la fuente (alimento, agua, etc.) que contenía dicho agente.</li><li>• Establecer ciertas medidas y recomendaciones que ayuden a detener el brote o sirvan para evitar nuevos brotes por la misma causa.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>Enfermedades transmitidas por alimentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Definiciones.</li><li>• Clasificación.</li><li>• Agentes etiológicos: microbianos, aditivos, nutricionales, plaguicidas, fármacos de uso veterinario, tóxicos de animales, tóxicos vegetales, tóxicos de hongos, ambientales, radionucleidos etc.</li><li>• Aspectos clínicos y epidemiológicos.</li><li>• Principales medidas preventivas y de control para evitar dichas enfermedades.</li></ul> <p><b>Agentes etiológicos más frecuentes en nuestro medio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuadros clínicos que producen. Aspectos que orientan a un diagnóstico etiológico.</li><li>• Epidemiología de los diferentes agentes.</li><li>• Principales medidas preventivas para cada agente etiológico concreto.</li></ul> <p><b>Otros agentes etiológicos emergentes y reemergentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuadros clínicos que producen. Aspectos que orientan a un diagnóstico etiológico.</li><li>• Epidemiología de dichos agentes.</li><li>• Principales medidas preventivas para evitarlos.</li></ul> <p><b>Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Notificación urgente a la Autoridad sanitaria.</li><li>• Protocolo y actuaciones a realizar por los distintos profesionales implicados en la investigación del brote.</li><li>• Formularios de las diferentes encuestas.</li><li>• Muestras para los distintos laboratorios.</li><li>• Medidas de control.</li><li>• Análisis epidemiológico.</li><li>• Informe final del brote.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Veterinarios, farmacéuticos, médicos y enfermeras de los Equipos de Atención Primaria, preferentemente del Área de Salud de Plasencia. Veterinarios, farmacéuticos, médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Plasencia. Aula de Docencia Valcorchero.



<b>CURSO. PREVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO DE LA TUBERCULOSIS (TBC)</b>	
<b>FECHAS</b>	17 y 18 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar a los profesionales en aspectos técnicos y prácticos del manejo de casos de Tuberculosis (TBC), y actualizar conocimientos sobre protocolos de prevención y control, con especial atención al estudio de contactos.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar sobre la infección y la enfermedad tuberculosa, su diagnóstico y tratamiento.</li><li>• Formar sobre el diagnóstico con ejemplos de casos (microbiología, radiología).</li><li>• Formar sobre el manejo de casos y contactos de cara al corte de la transmisión.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción: generalidades, epidemiología, situación actual.</li><li>• Etiología y patogenia de la TBC.</li><li>• Infección y enfermedad tuberculosa: Diagnóstico y tratamiento de la infección y de la enfermedad.</li><li>• Microbiología de las Mycobacterias: complejo TBC.</li><li>• Diagnóstico microbiológico: toma de muestras.</li><li>• Manejo de la TBC multiresistente en el laboratorio.</li><li>• Diagnóstico radiológico.</li><li>• Tuberculosis en pediatría.</li><li>• Prevención y control de la TBC. Plan nacional y autonómico; estudio de contactos, quimioprofilaxis.</li><li>• Tuberculosis en animales: interés para la salud humana.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Clases teóricas con ejemplos basados en situaciones y casos reales, casos prácticos y puesta en común con los alumnos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Médicos, y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y de Instituciones Penitenciarias del Gobierno de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA DEL DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO (DCS): UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR</b>	
<b>FECHAS</b>	17 al 20 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la intervención neuropsicológica en el daño cerebral sobrevenido (DCS).</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender la rehabilitación neuropsicológica del paciente con DCS desde un enfoque multidisciplinar.</li><li>• Conocer formas de rehabilitación de los procesos mentales afectados en el DCS desde un punto de vista teórico-práctico.</li><li>• Determinar el papel de la familia en el proceso de rehabilitación del paciente con DCS.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modelos de rehabilitación neuropsicológica: el enfoque interdisciplinar.</li><li>• Técnicas de rehabilitación de la atención.</li><li>• Técnicas de rehabilitación de la memoria.</li><li>• Técnicas de rehabilitación del lenguaje.</li><li>• Rehabilitación de las funciones ejecutivas.</li><li>• La modificación de conducta en la rehabilitación del DCS.</li><li>• La familia en la rehabilitación del DCS.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposición teórica a través de presentaciones audiovisuales relacionadas con los temas tratados, y presentación de casos clínicos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Montijo. Centro Residencial "El Valle".





<b>CURSO. DERECHOS DEL PACIENTE</b>	
<b>FECHAS</b>	17 y 24 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar a los trabajadores sociales de los conocimientos relacionados con los derechos del paciente, con el fin de mejorar la calidad asistencial.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer diferentes normativas relacionados con los derechos del paciente.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Referencias normativas.</li><li>• Derechos de información, derechos a la intimidad, autonomía del paciente y documentación clínica.</li><li>• Seguridad del paciente.</li><li>• Derecho a la libre elección de médico. Derecho a la segunda opinión médica. Tiempo de respuesta.</li><li>• Reclamaciones. Defensor de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.</li><li>• Derechos de tutela, internamiento forzoso, menores de edad e incapacidades civiles.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa, participativa con sesiones teóricas y casos práctico.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Trabajadores sociales del Servicio Extremeño de Salud (SES). Trabajadores sociales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Trabajadores sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. ANATOMÍA PATOLÓGICA APLICADA A LA INSPECCIÓN VETERINARIA DE PIEZAS DE CAZA. ESPECIAL REFERENCIA A LA TUBERCULOSIS</b>	
<b>FECHAS</b>	19, 20, 23 y 24 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15 (9 teóricas y 6 prácticas)
<b>HORARIO</b>	Primer y segundo día: 09:00 a 14:00 horas Tercer y cuarto día: 17:00 a 20:30 horas
<b>Nº DE PLAZAS</b>	20
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reforzar y actualizar los conocimientos relativos a la anatomía patológica de las piezas de caza orientado a la inspección en el campo y en la sala de tratamiento de piezas de caza.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tuberculosis bovina (TBb).<ul style="list-style-type: none"><li>○ Control de la Tuberculosis bovina (TBb) en Extremadura.</li><li>○ El papel de los reservorios silvestres.</li><li>○ Factores de riesgo.</li><li>○ Agentes inmunosupresores y TBb.</li><li>○ Aspectos zoonóticos de la TBb.</li></ul></li><li>• Inspección en montería. Criterios de decomiso. Diagnóstico laboratorial. Epidemiología molecular. Medidas de manejo. Alternativas de control.</li><li>• Patrones lesionales de TBb en jabalí y cérvidos.</li><li>• Diagnóstico anatomopatológico de TBb.</li><li>• Práctica: necropsias reglada en el ciervo.</li><li>• Diagnóstico de otros procesos infecciosos en especies cinegéticas.</li><li>• Práctica: necropsias reglada en el jabalí.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Sesiones presenciales teóricas con ponencias participativas y prácticas de necropsia.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Veterinarios del Servicio Extremeño de Salud (SES).
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Facultad de Veterinaria.



<b>CURSO. CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN PERSONAS CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)</b>	
<b>FECHAS</b>	19 y 26 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	16
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que los profesionales implicados en el protocolo de atención a las personas con trastornos de la conducta alimentaria (TCA) adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo los procedimientos incluidos en el mismo.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la calidad asistencial y la intervención de enfermería en Salud Mental en pacientes con TCA.</li><li>• Favorecer la coordinación y aumentar las relaciones entre la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTA) y los dispositivos de la red de Salud Mental.</li><li>• Formar en el papel de Enfermería en la atención ambulatoria y en la hospitalización de pacientes con TCA.</li><li>• Aumentar los conocimientos y la implicación del personal de enfermería en el tratamiento y la prevención de los TCA.</li><li>• Mejorar la formación y adquirir conocimientos en el personal de enfermería en los cuidados de Salud Mental en pacientes con TCA.</li><li>• Adquirir habilidades y actitudes en el manejo con estos pacientes.</li><li>• Planificar los cuidados específicos para TCA en el domicilio, en el seguimiento ambulatorio y en la hospitalización.</li><li>• Favorecer la continuidad en los cuidados en pacientes con TCA.</li><li>• Compartir experiencias.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p><b>Módulo I: Introducción breve.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diagnósticos y psicopatología de los TCA.</li><li>• Factores precipitantes predisponentes y mantenedores.</li><li>• Posibles abordajes</li></ul> <p><b>Módulo II: El papel de enfermería en los TCA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de enfermería en pacientes con TCA</li><li>• Valoración de Enfermería en los TCA.</li><li>• Seguimiento de enfermería en pacientes con TCA. Herramientas de trabajo.</li><li>• Planes de cuidados y continuidad de cuidados en pacientes</li></ul>



	<p>con TCA</p> <p><b>Módulo III: Hospitalización.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso de hospitalización en TCA.</li><li>• Cuidados y actitudes durante el Proceso de Hospitalización en TCA.</li><li>• Estrategias en el manejo de la relación con el paciente y sus familiares.</li></ul> <p><b>Modulo IV: Familia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Terapia familiar en trastornos alimentarios.</li><li>• Pautas básicas de abordaje para familiares de personas con trastornos alimentarios.</li><li>• Grupos de apoyo para familiares.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Interactiva y participativa. Exposición teórica y puesta en común con alumnos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente de la Red de Salud Mental.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Sala de Juntas de Docencia del Hospital de Mérida.



<b>CURSO. PAPEL DE LA MATRONA EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA MUJER</b>	
<b>FECHAS</b>	23 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	08:45 a 14:15 y de 15:45 a 21:15 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Adquirir habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Orientar a la mujer sobre la sexualidad a la largo de su vida, (adolescencia, vida reproductiva y menopausia).</li><li>• Informar sobre métodos anticonceptivos para tener sexo seguro.</li><li>• Facilitar recursos en caso de disfunciones sexuales, embarazo no deseado y falsos mitos sobre la sexualidad.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar a las matronas en el campo de la sexualidad.</li><li>• Entrenar a las matronas en el reconocimiento de los posibles problemas derivados de la sexualidad, que acompañan a las mujeres y que suponen muchas veces una fractura en su vida.</li><li>• Actualizar los conocimientos en métodos anticonceptivos.</li><li>• Formar a las matronas en terapias complementarias para ayudar a las mujeres en esta parcela tan compleja.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción detallada de la anatomía y sus correspondientes partes relacionadas con el placer sexual.</li><li>• El lenguaje del cuerpo, imagen corporal de una misma.</li><li>• Estudio de los métodos anticonceptivos.</li><li>• Recursos: terapia del comportamiento, retroacción biológica, psicoterapia, terapia sexual.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	Asociación Profesional de Matronas Extremeñas (APMEX).
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Matronas de Atención Primaria y Atención Especializada del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.



<b>CURSO. LA COMUNICACIÓN INSTRUMENTO BÁSICO EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA</b>	
<b>FECHAS</b>	23 y 24 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	10
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar habilidades prácticas para llevar a cabo una comunicación terapéutica.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender a reconocer la diferencia entre la comunicación terapéutica y la comunicación social.</li><li>• Reflexionar sobre las ventajas y la importancia de la comunicación terapéutica como manera de pensar y trabajar en enfermería.</li><li>• Desarrollar habilidades prácticas para llevar a cabo una comunicación terapéutica.</li><li>• Conocer los objetivos de la comunicación terapéutica.</li><li>• Aprender a distinguir entre la comunicación terapéutica y la comunicación social.</li><li>• Desarrollar habilidades de escuchar los significados del paciente.</li><li>• Conocer el concepto de la empatía y las ventajas de utilizarla.</li><li>• Desarrollar sus habilidades de mostrar empatía.</li><li>• Aprender a mostrar empatía a pacientes enfadados, desanimados o nerviosos.</li><li>• Reflexionar sobre el concepto del respeto.</li><li>• Desarrollar habilidades para mostrar respeto al paciente.</li><li>• Reflexionar sobre la importancia de la escucha terapéutica en el trabajo de enfermería.</li><li>• Conocer las ventajas de una escucha receptiva.</li><li>• Reflexionar sobre la responsabilidad de enfermería en la escucha terapéutica.</li><li>• Desarrollar habilidades para escuchar eficazmente.</li><li>• Aprender a escuchar a pacientes nerviosos, enfadados o desanimados.</li></ul>



<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La comunicación terapéutica.</li><li>• La empatía.</li><li>• El respeto.</li><li>• La escucha receptiva.</li><li>• Las emociones en la comunicación terapéutica.</li><li>• Acompañar al paciente en su reflexión.</li><li>• Cambio de hábitos: la comunicación terapéutica para el cambio.</li><li>• La comunicación con el enfermo crónico.</li><li>• Lo que vive y siente el enfermo crónico.</li><li>• Las emociones del enfermo crónico.</li><li>• Ayudar al paciente crónico en su adaptación.</li><li>• La familia del enfermo y el rol del profesional de enfermería.</li><li>• Comunicación con los miembros del equipo.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con análisis, resolución y discusión de casos prácticos y problemas concretos en grupos.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente del Área de Salud de Mérida.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Mérida. Aula 2 de Formación. del Hospital de Mérida.



<b>CURSO. ETIQUETADO E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR</b>	
<b>FECHAS</b>	23 al 26 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	20
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	25
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la nueva normativa de etiquetado en relación a los productos alimenticios de competencia veterinaria y farmacéutica.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar a los profesionales veterinarios y farmacéuticos en la reglamentación a tratar.</li><li>• Conseguir documentación consensuada para informar a los operadores económicos</li><li>• Capacitar a los veterinarios y farmacéuticos para aplicar el reglamento.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reglamento 1169/2011 y su aplicación.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Veterinarios y farmacéuticos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES). Veterinarios y farmacéuticos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria





<b>TALLER. CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN HERIDAS CRÓNICAS DE MIEMBROS INFERIORES</b>	
<b>FECHAS</b>	24, 25 y 26 de noviembre
<b>HORAS LECTIVAS</b>	15
<b>HORARIO</b>	09:00 a 14:30 horas
<b>N ° DE PLAZAS</b>	30
<b>FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las úlceras vasculares del resto de úlceras para aplicar una correcta terapia, tratando la lesión desde su patología de base y tratando el lecho de la herida con el fin de acelerar el proceso de cicatrización.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prevenir las lesiones vasculares mediante una adecuada información y educación sanitaria.</li><li>• Conocer la anatomía arterial y venosa de los miembros inferiores.</li><li>• Saber realizar una correcta anamnesis y exploración en la consulta de enfermería sobre la circulación de las extremidades inferiores.</li><li>• Realizar un diagnóstico diferencial entre úlceras arteriales y úlceras venosas.</li><li>• Practicar una cura efectiva, identificar los productos existentes y su utilización farmacológica específica.</li><li>• Proporcionar el mejor tratamiento comprensivo y farmacológico de las úlceras venosas.</li><li>• Conocer la importancia de las descargas y sus tipos en las úlceras arteriales.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Introducción:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Presentación.</li><li>○ Epidemiología de las úlceras vasculares.</li></ul></li><li>• <b>Úlceras venosas: definición.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Etiología.</li><li>○ Fisiopatología vascular periférica.</li><li>○ Diagnóstico: historia clínica, signos y síntomas de la herida, pruebas objetivas.</li></ul></li><li>• <b>Úlceras arteriales: definición</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Etiología. Tipo de lesiones.</li><li>○ Diagnóstico Diferencial del tipo de lesiones. Pie diabético.</li><li>○ Clasificación de lesiones. Pie diabético. Neuropáticas, isquémicas, mixtas.</li></ul></li><li>• <b>Diagnóstico diferencial entre úlceras venosas y úlceras</b></li></ul>



	<p><b>vasculares.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Síntomas y signos diferenciales.</li><li>○ Pruebas objetivas: Maniobra de Sammuels, detección de pulsos, oscilometría, ecodoppler, doppler, índice tobillo-brazo.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Tratamiento y cuidados de las úlceras venosas.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Tratamiento problemas de base.</li><li>○ Preparación del lecho de la herida.</li><li>○ Aplicación de la terapia comprensiva.</li><li>○ Tratamiento de la piel de la extremidad completa.</li><li>○ Control del riesgo de complicaciones: edema, infección, etc.</li></ul></li><li>• <b>Tratamiento de las úlceras arteriales.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Preparación del lecho de la herida.</li><li>○ Descargas. Tipos de descargas.</li><li>○ Fieftros. Ortesis de silicona</li><li>○ Calzadoterapia. Calzado postquirúrgico.</li><li>○ Control del riesgo de complicaciones: edema, infección, osteomielitis etc.</li></ul></li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Exposiciones teóricas con aplicaciones prácticas.
<b>DIRIGIDO PREFERENTEMENTE</b>	Enfermeras de Atención Primaria y Hospitalaria del Servicio Extremeño de Salud (SES) y de los Centros Residenciales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y de Coria. Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 205/2014 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2015060430)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 205/2014, promovido por D. Lorenzo Campanario Ramos contra la Resolución de fecha 28 de abril de 2014 que establece el cese como personal estatutario interino, en la categoría de Celador/a del demandante por incorporación de personal fijo a la plaza que desempeñaba tras adjudicación definitiva de destino en concurso de traslado para provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Celador/a en el Hospital de Llerena adscrito al Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 16 de febrero de 2015.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,  
CÉSAR SANTOS HIDALGO

• • •





*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 274/2014 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2015060459)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de Procedimiento Abreviado 274/2014, promovido por D.ª Juana Román Román contra la Resolución de fecha 04 de noviembre de 2014 de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 8 de agosto de 2014 por la que se excluye a D.ª Juana Román Román de la bolsa de trabajo de personal estatutario temporal en la categoría de Auxiliar de Enfermería en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 20 de febrero de 2015.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,  
CÉSAR SANTOS HIDALGO



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se regulan las condiciones y criterios que han de regir la gestión del fichero de expertos docentes para el empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo y se aprueba su convocatoria. (2015060458)*

Advertido error material en el Anexo III "Ocupaciones del Fichero de Expertos (Monitores/Docentes)", de la Resolución de 22 de diciembre de 2014 de la Secretaría General, por la que se regulan las condiciones y criterios que han de regir la gestión del fichero de expertos docentes para el empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo y se aprueba su convocatoria, publicada en el DOE núm. 6, de 12 de enero, se procede a su oportuna rectificación en el sentido siguiente:

En la página 933, Anexo III:

Donde dice:

"Monitor de cálculo de estructuras planas y espaciales de acero CYPE.

OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación y experiencia profesional:

A) Acreditación:

— Arquitecto, Ingeniero Industrial o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.

B) 3 años de experiencia profesional acreditada en la ocupación de arquitecto, ingeniero industrial."

Debe decir:

"Monitor de cálculo de estructuras planas y espaciales de acero CYPE.

OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación y experiencia profesional:

A) Acreditación:

— Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.

B) 3 años de experiencia profesional acreditada en la ocupación".

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Proyecto de construcción del depósito regulador de Gargüera". (2015060445)*

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Proyecto de construcción del depósito regulador de Gargüera", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de febrero de 2015, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, a 23 de febrero de 2015. El Secretario General (PD Resolución 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



"Una manera de hacer Europa"

Proyecto cofinanciado en un 80% por el FEDER  
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
Tema Prioritario 4.5. Tratamiento de agua potable.

**RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N.º 1****EXPEDIENTE: OBR0515046 CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO REGULADOR DE GARGÜERA****(CACERES)****GARGÜERA****1.008.100,00****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.008.100,00**

<b>Finca</b>	<b>Polígono/Parcela</b>	<b>Propietario</b>	<b>Lugar Citación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
6/0	1 / 240	COLLAZOS PEREZ, MARIA AUXILIADORA	AYUNTAMIENTO	18/03/2015	10:00
5/0	1 / 239	CRUZ COLLAZOS, PRUDENCIO (HEREDEROS	AYUNTAMIENTO	18/03/2015	10:00
4/0	1 / 237	JUNTA ADMINISTRATIVA,	AYUNTAMIENTO	18/03/2015	10:00
7/0	1 / 246	JUNTA ADMINISTRATIVA,	AYUNTAMIENTO	18/03/2015	10:00
8/0	1 / 9006	JUNTA DE EXTREMADURA,	AYUNTAMIENTO	18/03/2015	10:00
3/0	1 / 236	LOPEZ COLLAZOS, ELADIA	AYUNTAMIENTO	18/03/2015	10:00
1/0	1 / 226	PIZARRO HERNANDEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	18/03/2015	10:00
2/0	1 / 227	VEGA ALONSO, EMILIA (Y OTROS)	AYUNTAMIENTO	18/03/2015	10:00

•••



*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015 por el que se somete a información pública la modificación del proyecto de interés regional "Plataforma Logística del Suroeste Europeo, 1.ª fase", en Badajoz. (2015080692)*

Aprobada inicialmente, por Resolución del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de 8 de enero de 2015, la modificación del proyecto de interés regional "Plataforma Logística del Suroeste Europeo, 1.ª fase", en Badajoz, promovida por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo a través de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, consistente en el establecimiento de una nueva ordenación urbanística, cambio del plan de etapas, cambio del proyecto de urbanización original, supresión de la obligación de constituir una entidad urbanística de conservación, sustitución en la posición jurídica del promotor y modificación del articulado de su normativa, se somete la misma a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el proyecto de la modificación del proyecto de interés regional, junto al expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, sitas en avenida de Comunidades, s/n., (Edificio Anexo) de la localidad de Mérida.

Mérida, a 5 de febrero de 2015. El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en el expediente de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-5/2014. (2015080698)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la providencia de incoación y el pliego de cargos del expediente administrativo de desahucio n.º C-5/2014, en relación con la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en c/ Lucas Burgos de Capdevielle, n.º 2, bloque 10, 5.º B, de la localidad de Cáceres seguido contra D.ª Agustina Ramírez Bautista, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la providencia y del pliego, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Cáceres, a 12 de febrero de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •





*ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en el expediente de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-64/2013. (2015080693)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la providencia de incoación y el pliego de cargos del expediente administrativo de desahucio n.º C-64/2013, en relación con la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en c/ Severo Ochoa, n.º 17, bajo B, de la localidad de Plasencia (Cáceres), seguido contra D. Alexander Suárez Silva, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la providencia y del pliego, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Cáceres, a 12 de febrero de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en el expediente de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-4/2014. (2015080694)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la providencia de incoación y el pliego de cargos del expediente administrativo de desahucio n.º C-4/2014, en relación con la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en c/ Ródano, n.º 10, bloque 2, 2.º D, de la localidad de Cáceres, seguido contra D.ª María de las Mercedes Montaña Vázquez, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la providencia y del pliego, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Cáceres, a 12 de febrero de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •



*ANUNCIO de 24 de febrero de 2015 por el que se notifica a la entidad "Construcción Técnica GCM, SL", la resolución por la que se declara la caducidad y archivo del expediente de resolución del contrato de obra de "Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Zarza Capilla". Expte.: OBR0210056. (2015080744)*

Al no ser posible practicar, en el domicilio señalado por la entidad interesada, la notificación de la Resolución del Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, dictada en el expediente de resolución del contrato de obra " Construcción de 5 VPP en Zarza Capilla (Badajoz)." Expte.: OBR0210056, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Último domicilio conocido: C/ Costa Rica, 5, 4 CM. 15004 A Coruña.

Expediente: Resolución del contrato de "Construcción de 5 VPP en Zarza Capilla (Badajoz)". Expediente OBR0210056.

Contenido de la Resolución: Declara la caducidad y archivo del expediente de resolución del contrato.

Recurso: Reposición ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que concluya el plazo de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento o a partir del día de su publicación en el DOE, si ésta fuera de fecha posterior. Podrá también interponer directamente el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquél en que concluya el plazo de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10; 14.1, regla primera; 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía jurisdiccional hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 24 de febrero de 2015. El Secretario General (PD Res, de 26/07/2011 DOE n.º 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 30 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 00/008/14, en materia de vías pecuarias. (2015080738)*

Ante la imposibilidad de practicar a D. Juan Luis Gallardo Alcántara la notificación de la propuesta de resolución de 25 de noviembre de 2014, del expediente sancionador n.º 00/008/14, en materia de vías pecuarias, se procede la comunicación de la misma, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De este modo, mediante el presente anuncio se procede a notificar la propuesta de resolución emitida por el instructor del procedimiento, hallándose su contenido íntegro en el Servicio de Infraestructuras Rurales, de la Dirección General de Desarrollo Rural, en la ctra. San Vicente, 3, en Badajoz, todo lo cual se pone en su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, con indicación del derecho que asiste al presunto infractor de, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, pueda presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos tenga por conveniente, así como los documentos y demás elementos de juicio en que las mismas se fundamenten.

Mérida, a 30 de enero de 2015. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 00/026/14, en materia de vías pecuarias. (2015080739)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de D.ª Dolores López Guerrero la notificación del trámite de audiencia correspondiente al expediente sancionador n.º 00/026/14, pese a haberse intentado por dos veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la misma por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Diario Oficial de Extremadura.

En este sentido, en virtud de lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, en relación con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:



Poner de manifiesto el expediente completo al interesado para que, por sí mismo o por persona que en legal forma ostente su representación, pueda examinar el expediente de referencia y en el plazo de diez días, presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos tenga por conveniente, así como los datos y documentos en que las mismas se fundamenten, en las dependencias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Crta. San Vicente, 3, de Badajoz.

Mérida, a 30 de enero de 2015. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de pesca. (2015080654)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 4 de febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE:	CP14/6	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	RESOLUCIÓN
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.		
DENUNCIADO	IONEL BITOLEANU	DNI:	X6918902L
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	C/ Forja, 34 4.º-B		
LOCALIDAD	28850-TORREJON DE ARDOZ	MADRID	
HECHOS	Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto. El denunciado se encontraba pescando sin licencia.		
CALIFICACIÓN	MENOS GRAVE	ARTÍCULO:	57-1 1
SANCIÓN:	158 Euros	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo	No
ÓRGANO QUE INCOA:	Director General de Medio Ambiente		
INSTRUCTOR/A:	Enrique Rodríguez Martínez	SECRETARIA:	María Isabel Ruiz Cortijo
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<i>Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.</i>		

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.



EXPEDIENTE: CP14/10 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO YUXIANG CHEN DNI: X9798521S  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Doctor Fleming, 12 3.º-B  
LOCALIDAD 28821-COSLADA MADRID  
HECHOS Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano competente en materia de pesca.  
El denunciado se encontraba pescando en horario nocturno y con cuatro cañas, más de las permitidas.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 33 y 56-1-4  
SANCIÓN: 178 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejo de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*  
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.

EXPEDIENTE: CP14/29 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO YONG WANG DNI: X3916553K  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Antonio Lopez, 90 7.º, A1  
LOCALIDAD 28019-MADRID MADRID  
HECHOS Infringir las normas específicas establecidas en la Orden General de Vedas.  
Emplear como cebo pez alburno muerto.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 15 en relación Orden de Vedas art. 7.3  
SANCIÓN: 158 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejo de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*  
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.

EXPEDIENTE: CP14/31 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO FLORIN BIZDOC DNI: X9060399D  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ De Begoña, 18 3.º-G  
LOCALIDAD 28821-COSLADA MADRID  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar sin licencia, durante las horas en que está prohibido hacerlo y pescar con cuatro cañas, más de las permitidas.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1, 57-1-33 y 56-1-4  
SANCIÓN: 290 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejo de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*  
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.



EXPEDIENTE: CP14/32 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO MIHAIL BUSEGA DNI: X3890585V  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Virgen de la Cabeza, 14 2.º-D  
LOCALIDAD 28821-COSLADA MADRID  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar sin licencia de Extremadura, pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo y empleando cebos no permitidos.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1, 33 y 57-1-15 en Relación art. 7.3 Orden de Veda  
SANCIÓN: 360 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.

EXPEDIENTE: CP14/33 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO MARIUS COSMIN STOICA DNI: X8900064F  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Jose Hierro, 3 2.º-2  
LOCALIDAD 28822-COSLADA MADRID  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar sin licencia de Extremadura, pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo y empleando cebos no permitidos.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1, 33 y 57-1-15 en Relación art. 7.3 Orden de Veda  
SANCIÓN: 360 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.

EXPEDIENTE: CP14/47 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO FRANCISCO RODRIGUEZ EXPOSITO DNI: 50.983.747  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Feliz Rodríguez de la Fuente, 11 Portal B. 7.º-Dcha.  
LOCALIDAD 28030-MADRID MADRID  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
El denunciado se encontraba pescando y al solicitarle la correspondiente licencia de pesca, manifiesta carecer del citado documento.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1  
SANCIÓN: 158 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.



EXPEDIENTE: CP14/49 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO DREMA DRAGOI DNI: X4192964H  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. España, 3 3º-A  
LOCALIDAD 28903-GETAFE MADRID  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
El denunciado se encontraba pescando y al solicitarle la correspondiente licencia de pesca, manifiesta que carece del citado documento.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1  
SANCIÓN: 158 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*  
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.

EXPEDIENTE: CP14/51 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO COSTEA DRAGOI DNI: X2622099F  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de España, 3 Esc. G  
LOCALIDAD 28903-GETAFE MADRID  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
El denunciado se encontraba pescando y al solicitarle la correspondiente licencia de pesca, manifiesta que carece del citado documento.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1  
SANCIÓN: 158 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*  
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.

EXPEDIENTE: CP14/52 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO SICHIAN STOICA DNI: X4552829W  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DAOIZ, 20  
LOCALIDAD 28903-GETAFE MADRID  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
El denunciado se encontraba pescando y al solicitarle la correspondiente licencia de pesca, manifiesta que carece del citado documento.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1  
SANCIÓN: 158 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*  
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.



EXPEDIENTE: CP14/67 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtv. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO JONATAN VICARIO ROMERO DNI: 04.229.652  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Atalaya, 4 3º-D  
LOCALIDAD 45600-TALAVERA DE LA REINA TOLEDO  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
El denunciado se encontraba pescando sin licencia.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1  
SANCIÓN: 158 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejo de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*  
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.

EXPEDIENTE: CP14/102 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtv. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO BORJA MARIA GONZALEZ DNI: 34.680.49  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Cueva de la Pasiega, 1 2º-B  
LOCALIDAD 10002-CACERES CACERES  
HECHOS Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso.  
El denunciado se encontraba pescando sin la licencia, manifiesta haberla dejado en casa, sin permiso del coto, y con tres cañas, más de las permitidas en el coto.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 2, 56-1-1 y 56-1-4,  
SANCIÓN: 198 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejo de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*  
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.

• • •





*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015 de acuerdo de inicio y exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde del monte n.º 57 "Valle del Rosado" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los términos municipales de Don Benito y Manchita. (2015080650)*

Acordada por el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura la incoación de procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior del monte n.º 57 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz denominado "Valle del Rosado", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en los términos municipales de Don Benito y Manchita, esta Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad con la normativa de aplicación del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto — modificado por Decreto 229/2014, de 21 de octubre—, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 7 de abril de 2015, a las 09:00 horas, así como fijar como lugar de reunión la entrada norte del monte por el camino público de Manchita a la Casa del Perdigón, y designar como Ingeniero Operador a D. Moisés Burgos Barrantes.

Durante este periodo de tiempo y hasta que se inicien las operaciones materiales de apeo, los técnicos realizarán estudios topográficos provisionales sobre el terreno. Fruto de estos trabajos pueden quedar marcas o piquetes que, en todo caso, serán provisionales y no adquirirán validez hasta que no se efectúen las tareas de apeo en compañía de los interesados.

Si alguno de los interesados cree oportuno que no se ejecuten dichos trabajos, en la linde que le afecte, podrá comunicarlo al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

De conformidad con el artículo 72.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, iniciado el procedimiento administrativo de deslinde, el órgano administrativo competente para resolverlo, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficiente para ello.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se acompaña como Anexo al presente anuncio listado de interesados y/o afectados del expediente que nos ocupa.

Mérida, a 5 de febrero de 2015. El Director General del Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO:****RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 57, “VALLE DEL ROSADO”, TÉRMINOS MUNICIPALES DE DON BENITO Y MANCHITA, PROVINCIA DE BADAJOZ.**

<b>REF. CATASTRAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>NIF</b>
06044A07700004	SOLIS MURILLO ANTONIO FERNANDO (50%)	09151901V
	SOLIS MURILLO PEDRO (50%)	76222745D
06044A07700006	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I
06094A02800010	PRADERA AGRICOLA, SL	B63786602
06094A02800004	SANCHEZ MOTIÑO ANA (50%)	76240915D
	GIL BLAZQUEZ PASCASIO (50%)	76228735L
06094A02800002	NOGON SA	A41027897
06094A02809001	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MERIDA	P0609400G
06094A02800001	NOGON SA	A41027897
06079A00800008	MONEDERO MONTERO DE ESPINOSA MACARENA	00418480H
06079A00800009	MONEDERO MONTERO DE ESPINOSA MACARENA	00418480H
06079A01000008	MONEDERO MONTERO DE ESPINOSA MACARENA	00418480H
06079A01000009	SOLIS MURILLO PEDRO	76222745D
06079A01000011	SOLIS MURILLO PEDRO	76222745D
06044A07709002	AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	P0604400B
06079A01000020	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	
06079A01009001	MOP	Q0617001C
06079A01009002	AYUNTAMIENTO DE MANCHITA	P0607900H
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	
06079A01009005	MOP	Q0617001C
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	
06079A01009006	MOP	Q0617001C
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	
06079A01009007	MOP	Q0617001C
06079A01009008	AYUNTAMIENTO DE MANCHITA	P0607900H
06079A00809001	AYUNTAMIENTO DE MANCHITA	P0607900H
06079A00809002	AYUNTAMIENTO DE MANCHITA	P0607900H
06079A00809003	AYUNTAMIENTO DE MANCHITA	P0607900H
06079A00809004	AYUNTAMIENTO DE MANCHITA	P0607900H
06079A00809005	AYUNTAMIENTO DE MANCHITA	P0607900H

• • •



## ANUNCIO de 5 de febrero de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza. (2015080658)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 5 de febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

### ANEXO

EXPEDIENTE: CC14/44  
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtv. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.  
DENUNCIADO: JOSE RECIO GARCIA  
DNI: 28.237.266  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SAGASTA, 13  
LOCALIDAD: 41530-MORON DE LA FRONTERA SEVILLA  
HECHOS: Se ha recibido un parte de resultados de una acción cinegética, tipo montería, celebrada el día 19/01/2014 en el coto EX-338-003-P, denominado "Majada Alta", del término municipal de Cedillo, sin que conste en las bases de datos del Negociado de Autorizaciones Administrativas ninguna comunicación de acción cinegética para el día 19/01/2014 en el coto EX-338-003-P.  
No presentar o falsear los datos que sobre el aprovechamiento cinegético de los terrenos han de facilitarse a la Administración o de cualesquiera otros que sea preceptivo facilitar.  
CALIFICACIÓN: GRAVE  
ARTÍCULO: 86, Apartado 15  
SANCIÓN: Multa de 251 Euros  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez  
SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.  
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.



EXPEDIENTE: CC14/101  
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.  
DENUNCIADO: JOSE SERVANDO PANIAGUA SANDIN  
DNI: 06.959.066  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MORET, 9  
LOCALIDAD: 10003-CACERES CACERES  
HECHOS: Durante la celebración de una montería en el coto Ex-267-01-P, denominado Los Santos, se solicita, en el lugar de reunión al organizador de la misma, el listado de asistentes, presentando uno que no se ajusta a lo establecido. El denunciado se compromete a remitir un nuevo listado, que lo hace con fecha 24/02/14 remitiéndolo al Negociado de Infracciones. Es de reseñar que no se encontraba disponible el Plan Técnico de Caza del coto Los Santos.  
Cazar utilizando medios o modalidades no permitidas o incumpliendo las normas reglamentarias sobre las distintas modalidades de caza.  
CALIFICACIÓN: GRAVE  
ARTÍCULO: 86, Apartado 28 relac. Art. 68,3 Decreto 91/2012  
SANCIÓN: Multa de 125,5 Euros  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez  
SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente alegaciones.*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CC14/213  
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.  
DENUNCIADO: CARLOS SOTO LINARES  
DNI: 53.616.656  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CONCEPCIÓN GARCÍA, 2  
LOCALIDAD: 28223-POZUELO DE ALARCON MADRID  
HECHOS: Inspeccionando el coto privado La Covacha, con matrícula EX-332-12-P, en la alambrada que limita con la finca Rincón de la Avellaneda, enclavada dentro del coto EX-332-08-P, se observan en tres puntos diferentes, comederos con granos de maíz, con cámaras fotográficas por sensor de movimiento en dos de ellos. Se observa además en la parte baja de la alambrada que está recortada en forma de puerta, por donde las especies cinegéticas pueden entrar fácilmente al coto La Covacha, atraída por este cebo. Durante la inspección fue identificado D. Carlos Soto Linares, una de las personas responsables del coto, echando comida (granos de maíz) en distintos puntos de la finca, utilizando como medio de transporte un vehículo todoterreno.  
Incumplir las prohibiciones y obligaciones establecidas sobre la realización de otras acciones en beneficio de la caza en el artículo 38, apartados c y j.  
CALIFICACIÓN: MUY GRAVE  
ARTÍCULO: 87, Apartado 10  
SANCIÓN: Multa de 9286 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo: 2 años y 6 meses  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez  
SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*



EXPEDIENTE: CC14/249  
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.  
DENUNCIADO ANSELMO CASADO DIAZ  
DNI: 76.220.885  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ITALIA, 52, 1.º A  
LOCALIDAD 06400-DON BENITO BADAJOZ  
HECHOS Los Agentes sorprendieron al denunciado capturando estorninos negros con redes de suelo sin autorización. Utilizaba como reclamo dos ejemplares vivos de la misma especie que tiene en cautividad y que fueron puestos en libertad. Las redes fueron intervenidas y los 15 estorninos muertos fueron enterrados para su destrucción.  
Cazar utilizando medios o modalidades no permitidas o incumpliendo las normas reglamentarias sobre las distintas modalidades de caza.

CALIFICACIÓN GRAVE  
ARTÍCULO: 86, Apartado 28 relac. Art. 13 Decreto 91/2012  
SANCIÓN: Multa de 572 Euros  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez  
SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CC13/289  
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.  
DENUNCIADO ANGEL TERUEL PEÑALVER  
DNI: 01.075.566  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ERIDANO, 6, 1.º A  
LOCALIDAD 28023-MADRID MADRID  
HECHOS Se contabilizan los datos de las capturas de ciervas y crías de ciervo de las acciones cinegéticas realizadas en el coto de caza EX-297-02-P (denominado Los Angeles), en la temporada de caza 2012/2013 mediante los partes de resultados remitidos a esta Dirección General de Medio Ambiente. Dichos datos se comparan con los permitidos según el cupo total establecido en su Plan Técnico de Caza y los partes de resultados de actividades cinegéticas aportados por los veterinarios oficiales designados al efecto por el Servicio Extremeño de Salud. Estas actuaciones arrojan el siguiente resultado:  
Cupo (+ Emerg): 7.  
Parte de Resultados: 31.  
Parte veterinario: 31.  
Por tanto, se exceden las ciervas y crías abatidas en el acotado en número de 24.  
Realizar acciones no previstas en los Planes Técnicos de Caza de los cotos o el incumplimiento de lo dispuesto en ellos, salvo autorización especial.

CALIFICACIÓN GRAVE  
ARTÍCULO: 86, Apartado 16  
SANCIÓN: Multa de 893 Euros  
794,36 € (aplicada reducción)  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez  
SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente alegaciones.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*



EXPEDIENTE: CC13/290  
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.  
DENUNCIADO: ANGEL TERUEL PEÑALVER  
DNI: 01.075.566  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ERIDANO, 6, 1.º A  
LOCALIDAD: 28023-MADRID MADRID  
HECHOS: Se contabilizan los datos de las capturas de ciervas y crías de ciervo de las acciones cinegéticas realizadas en el coto de caza EX-297-003-P (denominado Los Ángeles), en la temporada de caza 2012/2013 mediante los partes de resultados remitidos a esta Dirección General de Medio Ambiente. Dichos datos se comparan con los permitidos según el cupo total establecido en su Plan Técnico de Caza y los partes de resultados de actividades cinegéticas aportados por los veterinarios oficiales designados al efecto por el Servicio Extremeño de Salud. Estas actuaciones arrojan el siguiente resultado:  
Cupo (+ Emerg): 16.  
Parte de Resultados: 60.  
Parte veterinario: 60.  
Por tanto, se exceden las ciervas y crías abatidas en el acotado en número de 44.  
  
Realizar acciones no previstas en los Planes Técnicos de Caza de los cotos o el incumplimiento de lo dispuesto en ellos, salvo autorización especial.  
CALIFICACIÓN: GRAVE  
ARTÍCULO: 86, Apartado 16  
SANCIÓN: Multa de 890 Euros  
4.766,16 € (aplicada reducción)  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez  
SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente alegaciones.*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza. (2015080659)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 5 de febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.



## ANEXO

EXPEDIENTE: CC14/191  
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.  
DENUNCIADO JULIO ALONSO ALONSO PEREZ  
DNI: 12.227.191  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ALAVA, 2, 4.º C  
LOCALIDAD 28944-FUENLABRADA MADRID  
HECHOS Se observa en la finca Piedrahincada de la Taheña de término municipal de Serradilla una placa de primer orden de coto de caza, careciendo de los requisitos y leyendas reglamentarias.  
Incumplir la obligación de señalizar los terrenos en la forma que se establezca o de retirar la señalización cuando ello sea preceptivo.  
CALIFICACIÓN GRAVE  
ARTÍCULO: 86, Apartado 3  
SANCIÓN: Multa de 251 Euros  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez  
SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CC14/218  
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.  
DENUNCIADO CARLOS PEREA VARGAS  
DNI: 04.220.377  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JAZMIN, S/N  
LOCALIDAD 10300-NAVALMORAL DE LA MATA CACERES  
HECHOS Se observa al denunciado cazando con cuatro perros, tres galgos y un podenco en el coto local de Navalmoral de la Mata, matrícula EX-456-01-L. Al proceder a su identificación, comienza a correr campo a través, siendo reconocido por los Agentes. Se espera a que llegue a la furgoneta que ha utilizado para desplazarse, propiedad de su madre, pero no aparece, por lo que al día siguiente, se le comunica en su domicilio de forma verbal que va a ser denunciado por estos hechos.  
Cazar sin poseer alguno de los documentos exigidos para el ejercicio de la caza, así como negarse a exhibir alguno de los documentos exigidos para el ejercicio de la caza a la autoridad o sus agentes.  
CALIFICACIÓN GRAVE  
ARTÍCULO: 86, Apartado 24, 86.1.24, 86.1.27 y 86.1.20 (relac. Art. 37 a)  
SANCIÓN: Multa de 1325 Euros  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez  
SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*



EXPEDIENTE: CC14/221  
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.  
DENUNCIADO JESUS CAÑAMERO RAMOS  
DNI: 07.453.070  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PABLO IGLESIAS, 18, 1º A  
LOCALIDAD 10600-PLASENCIA CACERES  
HECHOS Se observó a cuatro personas cazando en una zona donde hay conejos, auxiliados por seis perros. Ejercitar la caza con ayuda de perros incumpliendo las prescripciones generales dictadas por las autoridades competentes.  
CALIFICACIÓN LEVE  
ARTÍCULO: 85, Apartado 8  
SANCIÓN: Multa de 50 Euros  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez  
SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CC14/236  
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.  
DENUNCIADO CLUB DEPORTIVO COPIBU  
DNI: G10295053  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE GUADALUPE, 37  
LOCALIDAD 10340-CASTAÑAR DE IBOR CACERES  
HECHOS Tener dos señales de coto deportivo ilegibles, según se refleja en los oficios de denuncia n.º 268 y 271. Incumplir la obligación de señalizar los terrenos en la forma que se establezca o de retirar la señalización cuando ello sea preceptivo.  
CALIFICACIÓN GRAVE  
ARTÍCULO: 86, Apartado 3  
SANCIÓN: Multa de 251 Euros  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez  
SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

• • •





*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de pesca.* (2015080656)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 5 de febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE: CP14/315 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO JORGE BUENO BUENO ASENSIO DNI: 52.005.131  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Las Pozas, 8  
LOCALIDAD 05420-SOTILLO DE LA ADRADA AVILA  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
El denunciado se encontraba pescando y al solicitarle la licencia presenta una caducada de fecha 04/04/2014.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1  
SANCIÓN: 158 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pliego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CP14/317 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO RAFAEL FERNANDEZ GONZALEZ DNI: 54.285.640  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de las Estrellas, 14 11.º-C  
LOCALIDAD 28983-PARLA MADRID  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
El denunciado se encontraba pescando sin licencia y sin permiso del coto.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1 y 57-1-2  
SANCIÓN: 259 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pliego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*



EXPEDIENTE: CP14/319 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO JORGE PEREZ PEÑA DNI: 76.019.170  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Francisco, 8 6º-D  
LOCALIDAD 10003-CACERES CACERES  
HECHOS Pescar con artes ilegales de pesca como trasmallos, garlitos, cribas, butrones, esparaveles, remangas, palangres, salbardos, cordelillos, sedales durmientes y artes similares.  
El denunciado se encontraba pescando con un trasmallo habiendo capturado 34 tencas, más de las permitidas.  
CALIFICACIÓN GRAVE ARTÍCULO: 58-1 8 y 57-1-15  
SANCIÓN: 1244 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 meses  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pliego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CP14/320 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO FELIPE PEREZ PEÑA DNI: 07.013.173  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Río Jerte, 4. Resid. Gredos  
LOCALIDAD 10004-CACERES CACERES  
HECHOS Pescar con artes ilegales de pesca como trasmallos, garlitos, cribas, butrones, esparaveles, remangas, palangres, salbardos, cordelillos, sedales durmientes y artes similares.  
El denunciado se encontraba pescando con un trasmallo habiendo capturado 34 tencas, más de las permitidas.  
CALIFICACIÓN GRAVE ARTÍCULO: 58-1 8 y 57-1-15  
SANCIÓN: 1244 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 meses  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pliego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CP14/325 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO JONATAN VICARIO ROMERO DNI: 04.229.652  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Atalaya, 4 3.º-D  
LOCALIDAD 45600-TALAVERA DE LA REINA TOLEDO  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
El denunciado se encontraba pescando sin la Licencia, informándole que en el lugar donde se encuentra pescando corresponde a la Comunidad Autónoma de Extremadura, no siendo válida la licencia de la Comunidad de Castilla la Mancha.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1  
SANCIÓN: 158 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pliego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*



EXPEDIENTE: CP14/332 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO VASILE MARIAN DNI: X7868879G  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Imagen, 32 4º-3  
LOCALIDAD 28018-MADRID MADRID  
HECHOS Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano competente en materia de pesca.  
El denunciado se encontraba pescando durante las horas en que está prohibido hacerlo.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 33  
SANCIÓN: 158 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pliego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CP14/337 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO BOGDAN DUMITRU DUMITRU DNI: X6634778Z  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Colombia, 14 1º-B  
LOCALIDAD 28823-COSLADA MADRID  
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar sin Licencia, pero manifiesta haberla olvidado en su domicilio.  
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1  
SANCIÓN: 158 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pliego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CP14/339 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO IOAN VASILE OANEA DNI: X9712936J  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Plaza Agueda Diez, 5-A--C-2-D  
LOCALIDAD 28019-MADRID MADRID  
HECHOS Pescar siendo poseedor de una licencia de pesca válida, pero no presentarla cuando sea requerido para ello por los Agentes de la Autoridad.  
El denunciado se encontraba pescando sin licencia, presenta un recibo de trámite de licencia.  
CALIFICACIÓN LEVE ARTÍCULO: 56-1 1  
SANCIÓN: 20 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pliego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*



EXPEDIENTE: CP14/344 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.  
DENUNCIADO YANGFAN CHEN DNI: X1445624M  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Los Escribanos, 18 1.ª-A  
LOCALIDAD 28021-MADRID MADRID  
HECHOS Pescar simultáneamente con más cañas de las permitidas en esta ley.  
Pescar simultáneamente con cuatro cañas más de las permitidas.  
CALIFICACIÓN LEVE ARTÍCULO: 56-1 4  
SANCIÓN: 42 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No  
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente  
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo  
RECURSOS QUE PROCEDEN:

*Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pliego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

• • •

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015 sobre acuerdo de inicio y exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde del monte n.º 54 "Laderas del Comisario" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el término municipal de Don Benito. (2015080651)*

Acordada por el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura la incoación de procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior del monte n.º 54 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz denominado "Laderas del Comisario", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Don Benito, esta Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad con la normativa de aplicación del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto — modificado por Decreto 229/2014, de 21 de octubre —, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 23 de abril de 2015, a las 09:00 horas, así como fijar como lugar de reunión la entrada sur-oeste del monte que colinda con la finca "San Carlos", y designar como Ingeniero Operador a D. Moisés Burgos Barrantes.

Durante este periodo de tiempo y hasta que se inicien las operaciones materiales de apeo, los técnicos realizarán estudios topográficos provisionales sobre el terreno. Fruto de estos trabajos pueden quedar marcas o piquetes que, en todo caso, serán provisionales y no adquirirán validez hasta que no se efectúen las tareas de apeo en compañía de los interesados.

Si alguno de los interesados cree oportuno que no se ejecuten dichos trabajos, en la linde que le afecte, podrá comunicarlo al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.



De conformidad con el artículo 72.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, iniciado el procedimiento administrativo de deslinde, el órgano administrativo competente para resolverlo, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficiente para ello.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se acompaña como Anexo al presente anuncio listado de interesados y/o afectados del expediente que nos ocupa.

Mérida, a 6 de febrero de 2015. El Director General del Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO:**

**RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 54, "LADERAS DEL COMISARIO", TÉRMINO MUNICIPAL DE DON BENITO, PROVINCIA DE BADAJOZ.**

<b>REF. CATASTRAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>NIF</b>
06044A07000004	GALVEZ PAREJO MARIA LUISA	76197093W
06044A07000007	LLANOS FRONTELA LUIS	08642286J
06044A07500003	MANZANO BARQUERO MANUEL	08452768S
	MANZANO BARQUERO CIPRIANO (HEREDEROS DE)	08452761P
06044A07000002	REGLADO ROSADO MARIA DEL PILAR	08618105M

• • •

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015 sobre acuerdo de inicio y exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde del monte n.º 55 "Las Lapas E y F" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el término municipal de Don Benito. (2015080664)*

Acordada por el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura la incoación de procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior del monte n.º 55 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz denominado "Las Lapas E y F", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Don Benito, esta Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad



con la normativa de aplicación del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto – modificado por Decreto 229/2014, de 21 de octubre – , por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 14 de abril de 2015, a las 09:00 horas, así como fijar como lugar de reunión la entrada que hay en la carretera Don Benito-Valle de la Serena, entrada finca Castilrrubio, y designar como Ingeniero Operador a D. Moisés Burgos Barrantes.

Durante este periodo de tiempo y hasta que se inicien las operaciones materiales de apeo, los técnicos realizarán estudios topográficos provisionales sobre el terreno. Fruto de estos trabajos pueden quedar marcas o piquetes que, en todo caso, serán provisionales y no adquirirán validez hasta que no se efectúen las tareas de apeo en compañía de los interesados.

Si alguno de los interesados cree oportuno que no se ejecuten dichos trabajos, en la linde que le afecte, podrá comunicarlo al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

De conformidad con el artículo 72.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, iniciado el procedimiento administrativo de deslinde, el órgano administrativo competente para resolverlo, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficiente para ello.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se acompaña como Anexo al presente anuncio listado de interesados y/o afectados del expediente que nos ocupa.

Mérida, a 6 de febrero de 2015. El Director General del Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO:****RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 55, "LAS LAPAS E Y F", TÉRMINO MUNICIPAL DE DON BENITO, PROVINCIA DE BADAJOZ.**

REF. CATASTRAL	TITULAR	NIF
06044A06400008	FERNANDEZ AREVALO LOPEZ DE AYALA ISABEL (50%) FERNANDEZ AREVALO LOPEZ DE AYALA LUIS (50%)	33989044N 34769746W
06044A06400014	RUIZ LOPEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	08461268M
06044A06300001	GOMEZ RODRIGUEZ TOMAS JULIO	08682720J
06044A06400010	ALONSO GOMEZ-VALADES E HIJOS SC	J06238216
06044A06400013	FERNANDEZ AREVALO LOPEZ DE AYALA ISABEL (50%) FERNANDEZ AREVALO LOPEZ DE AYALA LUIS (50%)	33989044N 34769746W

• • •

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/155, en materia de montes. (2015080655)*

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2014/155	TORREÓN DE ALBALAT, SL	B80179922	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2014/155	TORREÓN DE ALBALAT, SL	B80179922	PLIEGO DE CARGOS

Mérida, a 9 de febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •



*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/084, en materia de montes. (2015080660)*

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2014/084	MIGUEL ANGEL IGLESIAS ALONSO	44410240T	APERTURA PERIODO DE PRUEBA

Mérida, a 9 de febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2015080742)*

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras haberse intentado la notificación individualizada de determinadas resoluciones de pago correspondientes a las ayudas agroambientales, se anuncia la concesión de las mismas a los siguientes titulares:

- Marcelino Cabrilla Agudo. Expte: AR 3255.
- Ana María Gutiérrez González Ulecia. Expte: OL 6001.
- Cuartillas SC. Expte: FP 591.
- María Pilar Sanz Márquez de Prado. Expte: OL 10130.
- María José Machón Vizquete. Expte: PO 2482.
- Engracia Nogales Tena. Expte: PO 661.
- José López Silva. Expte: PO 1249.
- Antonio Vázquez Gordillo. Expte: PO 1278.
- Manuel Ramón González Casero. Expte: PO 1459.
- Antolín Parraga Baltasar. Expte: PO 1704.
- Rosalía Martín Guerra. Expte: PO 112.





- Juan Francisco Ibarra Murillo. Expte: PO 2041.
- Francisca López Calzadilla. Expte: PO 1542.
- Marcelino Martín Guerra. Expte: PO 1796.
- Pedro Romero Partido. Expte: PO 1799.
- Gabriel Cervera Zambrano. Expte: PO 1223.
- Codinem SL. Expte: PO 982.
- Alonso Gómez Valades e Hijos SC. Expte: PO 1005.
- Joaquín Méndez Galán. Expte: OL 7110.
- SAT Los Torrejones. Expte: PO 2822.
- Maria Dolores Macias Doblado. Expte: PO 850.
- Juan Eugenio Gallardo Ortiz. Expte: PO 1336.
- José Miguel Domínguez Candea. Expte: RA 568.
- Valentín García Méndez. Expte: FP 579.
- Julián Muñoz García. Expte: FP 537.
- Roberto Romero Burgos. Expte: FP 581.
- José María Rodríguez González. Expte: PI 870.
- Mariano Ruiz e Hijos SL. Expte: PO 2415.
- Gabriel Sancho Caballero. Expte: RA 606.
- José Miguel Benítez Merino. Expte: PO 2977.
- Isidora Macedo Gamero. Expte: PO 25.
- Maria del Carmen Macho Villena. Expte: PO 104.
- Andrés Pinilla Moran. Expte: PO 407.
- Petra Prieto Merchán. Expte: PO 597.
- Maria Prieto Merchán. Expte: PO 598.
- Catalina Bote Martínez. Expte: PO 799.
- Fernando Palacios Alcántara. Expte: PO 911.
- Francisco Javier Cacenave Mora. Expte: PO 1375.
- Manuel Esperilla Arroyo. Expte: PO 1443.
- Manuel Rosado Pérez. Expte: PO 1604.
- Mateo Gomato Márquez. Expte: PO 1689.
- Jesús Tena Caballero. Expte: PO 204.
- Miguel Masa Reinoso. Expte: PO 331.
- M. Carmen Rivero Delgado. Expte: PO 755.
- Agustín Burgueño Rayo. Expte: PO 1785.
- Juan Benítez Trinidad. Expte: PO 780.
- Gregorio Pinillos Montero. Expte: PO 1166.



- Felisa Núñez Sanz. Expte: PO 1387.
- Fidel Expósito Jiménez. Expte: PO 1552.
- Hilario Mayo Burguillos. Expte: PO 1875.
- Julián Prieto Bravo. Expte: PO 1942.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa podrán los interesados, sin perjuicio de que puedan presentar cualquier otro que estimen oportuno, interponer recurso de alzada ante la Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de esta publicación.

El texto íntegro de las resoluciones indicadas puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en el avda. Luis Ramallo s/n.

Mérida, a 9 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes. (2015080653)*

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/BA/2014/157	AMELIA LÓPEZ MAYORAL	08602717G	INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS
M/BA/2014/160	MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ	08825840G	INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS
M/BA/2014/168	FERNANDO RAMÍREZ MORENO	76212681L	INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS
M/BA/2014/062	RAMBO ADIR	OT467027	RESOLUCIÓN
M/BA/2014/064	SIMIOM LIVIU CRISTUREAN	X8624810V	RESOLUCIÓN
M/BA/2014/063	VIRGINIA ZAMFIR	OT516172	RESOLUCIÓN
M/BA/2014/061	VIOREL LINVA	OT334378	RESOLUCIÓN
M/BA/2014/057	FLORIN ZAMFIR	86308195	RESOLUCIÓN



Mérida, a 10 de Febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2015 por el que se hace pública la Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador de plaguicidas de uso ganadero. (2015080666)*

De acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 197/2007, de 20 de julio, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas de usos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 86, de 26 de julio); así como en el artículo 8, punto 4, del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio se hace pública la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 10 de febrero de 2015, que se transcribe como Anexo, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 11 de febrero de 2015. El Director General De Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

#### **ANEXO**

“De conformidad con la Orden PRE/2922/2005, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 1994, por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, así como de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre), y vistos los expedientes de solicitud para la obtención del carné de manipulador y/o aplicador, formulados por los interesados, cuyos datos figuran en el cuerpo de esta resolución, y revisados los extremos de los mismos en cuanto a las exigencias de tiempo y forma y los requisitos objetivos y subjetivos para la obtención del citado carné.

Esta Dirección General de Desarrollo Rural, a propuesta del Jefe de Servicio de Formación del Medio Rural, en base a la competencia reconocida en el punto 3 del artículo 8 del citado De-



creto 270/20011, y en aplicación del punto 4 del mismo artículo; y de acuerdo con el Decreto 214/2012, de 19 de octubre, por el que se modifica el Decreto 209/2011, de 05 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y del Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, resuelve otorgar los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador a los siguientes:

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO Nº : 0214/022/10/0128/2014/00G/B/ Moraleja. 20/05/2014 A 27/05/2014 (BÁSICO)**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006948654D	GUTIERREZ GALLEGO, JOSE FELIPE
006952563P	GUTIERREZ GALLEGO, JESUS MARIA
007007699J	LOZANO GARCIA, JOSE MANUEL
008818444Z	GUTIERREZ GONZALEZ, ALVARO
020588001B	PÉREZ HABELA, JUAN CARLOS
028941343Y	CARRASCO PERIAÑEZ, JOSE IVAN
028959324R	FERNÁNDEZ VARGAS, NICANOR
028962704T	ZANGO GONZALO, SERGIO
028968391Y	FLORO HERNÁNDEZ, IVÁN
028968593R	HERRERO CARRILLO, JAIRO
028973753D	CORREAS GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
028977322J	MARTÍN CLEMENTE, JESÚS
044405001M	MATEOS POZO, EMILIO JOSE
050873835C	RODRÍGUEZ MÉNDEZ, JERÓNIMO EMILIANO
053264567V	DELGADO MANZANO, MOISES
076015672M	MONTERO HURTADO, ENRIQUE
076030290H	ROMA HARO, DAVID
076033472A	COLLADO IBARRA, ANTONIO
076041136P	ALBA GÁLVEZ, JUAN PABLO
076115701F	ROMAN CASTAÑO, MARIA FELISA
076126658Q	PEREZ GONZALEZ, ALFREDO
078942681B	CALERO CORBALAN, ROSA MARIA
080064258Q	NUÑEZ FERNANDEZ, DANIEL

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO Nº : 0298/022/10/0067/2014/00G/B/ Coria. 10/06/2014 A 17/06/2014 (BÁSICO)**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006946495N	MAESTRE MAESTRE, EULALIO
006984985T	PRESUMIDO PASCUAL, DOMINGO
007019406J	BLAZQUEZ PACHECO, LUIS MIGUEL
007437126F	RILOBOS RENDÓN, SALVADOR
011765930G	ALCON BUENO, ISMAEL
011777038A	CANELO DEL AMO, DOMINGO
028941544T	GARCIA RODRIGUEZ, ANTONIO ENRIQUE
028951715M	MATEOS PANIAGUA, PEDRO
028977357W	GARCÍA CANTERO, DANIEL
044409149J	MAJADA BARRIOS, FELIX
075989952E	RONCERO PASCUAL, ESTEBAN
076016440Z	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE RAMON
076025452X	HERNANDEZ GONZALEZ, FELIPE JAVIER
076127055E	SÁNCHEZ MARTÍN, JESÚS
076133653L	PRESUMIDO PEÑA, TANIA

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO Nº : 0719/022/10/0128/2014/00G/B/ Moraleja. 30/09/2014 A 07/10/2014 (BÁSICO)**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
007011831M	GRANDE VECINO, ELADIO
007012893D	REPILADO LAMOS, GREGORIO
007423055N	SANTOS MARTIN, EULOGIO
028940556R	RAMOS HERNÁNDEZ, JULIO
028971810K	TELLO IGLESIAS, CANDIDO DAVID
028973760Q	VALLE PASCUAL, OLIVER
076010654R	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MANUEL
076010832H	SALGADO UTRERA, JAVIER
076012425R	GUERRERO ANTUNEZ, MONICA
076015600W	MARTÍN VICENTE, JOSÉ MARÍA
076016028Q	RETAMOSA PEREZ, MIGUEL ANGEL
076016838K	GARCIA MARTIN, JOSE JAVIER
076025030W	MARTIN MORENO, MIGUEL ANGEL
076035450A	JACINTO MARCHENA, PATRICIA
076117218Y	DE LUIS MATEOS, ROBERTO YAVEH
076126955Z	JACINTO ALVAREZ, FRANCISCO JOSE
076131625S	BUESO BUESO, FRANCISCO JAVIER

**Entidad: A.D.S. USAGRE****CURSO Nº : 1081/563/06/0136/2014/00G/B/ Usagre. 13/11/2014 A 20/11/2014 (BÁSICO)**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008368236P	LAGUNA APOLO, FRANCISCO JOSÉ
008855521S	GAGO OLIVERA, ENRIQUE
080055215N	ESTIRADO MARTINEZ, TOMAS

**Entidad: A.D.S. USAGRE****CURSO Nº : 1117/563/06/0136/2014/00G/B/ Usagre. 13/11/2014 A 20/11/2014 (BÁSICO)**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008767250H	PRIOR GARCIA, ÁNGEL
008786205K	OLIVERA GAGO, ANTONIO
008790098G	SIERRA MARTINEZ, JOSE
008802847B	SUAREZ DOMINGUEZ, RAFAEL
008807707H	LUNA VAQUERO, ANTONIO
008884142R	PRIOR ARIAS, TELESFORO
008891346Y	MIRANDA REBOLLO, LORENZO
029791064S	REALES PRADO, JOSE
034773532Q	MARTIN MARTINEZ, PEDRO
034773950C	SANTANA GUTIERREZ, JOAQUIN
034775662F	MURIEL VIEJO, FRANCISCO JAVIER
038765806L	MARTINEZ CANTO, FRANCISCO LUCIANO
076247180H	NIETO VIVAS, JOAQUIN
076247204L	ZAMBRANO CANDALIJA, JOSE MARIA
076247218X	MACIAS GONZALEZ, ANTONIO
076247225V	MIRANDA RAJO, EUSEBIO
076252746H	CARO MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ



080012902L MARTINEZ MIRANDA, RAFAEL  
080025234T SANTANA HERNANDEZ, JOAQUIN  
080055275A RAJO CABANILLAS, JUAN DIEGO

Entidad: **AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L.**

CURSO Nº : 0211/535/06/0015/2014/00G/B/ Badajoz. 02/05/2014 A 09/05/2014 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008785841W	LOPEZ GRANADO, LUIS
008791037T	BAEZ LOPEZ, MANUEL
008814238V	ALVAREZ MENDEZ, FRANCISCO
009171367W	FERNANDEZ LOZANO, JOSE
009181747D	CARRION MACIAS, JOSE MANUEL
009197989J	FERNANDEZ NEVADO, VIDAL
009203157Y	RUBIO BAÑOS, SERGIO
052356875C	PUERTO ROMERO, LUIS GUILLERMO
076265879H	MERINO PIEDEHIERRO, LUIS DAVID
079308613J	SIERRA DIESTRO, FELICIANO
080069743G	PEREZ DELGADO, JOSE ANTONIO
0X1491363C	VEREDAS CORDEIRO, LUIS FELIPE

Entidad: **AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L.**

CURSO Nº : 0245/535/06/0143/2014/00G/B/ Valverde de Leganés. 12/05/2014 A 22/05/2014 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008369345J	SETIL PIQUER, MANUEL
008856471E	SETIN BURON, MANUEL
080052672E	BORREGO HERNANDEZ, JUAN MANUEL
080060043X	GONZÁLEZ MÉNDEZ, MANUEL
080060045N	GONZALEZ MENDEZ, DAVID
080064138B	RODRIGUEZ CORBACHO, FRANCISCO MIGUEL
080074801W	SANCHEZ ALISEDA, EMILIO
080074803G	SANCHEZ ALISEDA, JUAN DANIEL
080078741D	BOTELLO BRAVO, ADAN
080092132Z	BARRERO PEREZ, RAFAEL

Entidad: **AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L.**

CURSO Nº : 0247/535/06/0901/2014/00G/B/ Valdelacalzada. 13/05/2014 A 22/05/2014 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008748563F	MORENO GARCIA, JOSE
008813949G	RIO TIENZA, MANUEL
008830375P	VARGAS VARGAS, JOSE MANUEL
008855042L	AUNIÓN GÓMEZ, LOURDES
008876761A	PINA RIOS, ANTONIO
008884497B	BERROCAL HURTADO, CESAR
008895383H	ZARCO PILO, PEDRO JOSE
009202059N	CALAMONTE LOPEZ, MARTIN
076237934H	SERRANO PEREZ, JOAQUIN
076257105F	BURGOS GUTIERREZ, MANUEL



080067545Z	GARCIA ORTIZ, FRANCISCO
080076511X	REDONDO LEON, SERGIO
080082461A	ZARCO YERGA, JESUS
080094616Z	TELO NIETO, ALEJANDRO
080098955Y	BERROCAL DEL ALAMO, PEDRO JOSE
080105037Q	ANTEQUERA SERRANO, JUAN JOSE

Entidad: AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L.

CURSO Nº : 0249/535/06/0137/2014/00G/B/ Valdecaballeros. 26/05/2014 A 02/06/2014  
(BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008690993Y	GOMEZ RUIZ, ANSELMO
008837935R	PERERA CORDERO, JOSE LUIS
008893697B	PANIAGUA SÁNCHEZ, ALEJANDRO
009155622N	MANSILLA SANCHEZ, JUAN MANUEL
009156497J	RODRIGUEZ VALDEMORISCO, JOSE MARIA
009166630A	MENDOZA RUBIO, EMILIO
034771486V	LOPEZ HORCAJO, BLASA MARIA PILAR
050149708W	ABRIL MARIN, GREGORIO
052966467C	PEÑA VALMORISCO, FRANCISCO JAVIER
053573253C	JIMENEZ MORENO, ANGEL
076215936P	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO
076216001G	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIANO
076216005P	SANCHEZ MUÑOZ, JACINTO
076230333F	SANCHEZ VALMORISCO, JACINTO
076242441V	TRINIDAD JIMENEZ, ELISEO
076242442H	TRINIDAD JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO
079265467S	SÁNCHEZ PARRALEJO, MARÍA DEL CARMEN
079265493H	RODRIGUEZ VILLAMORISCO, JOSE MANUEL
079265517L	ALBA CAÑADAS, JUAN MANUEL
080062567G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES

Entidad: AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L.

CURSO Nº : 0271/535/06/0036/2014/00G/B/ Castuera. 30/05/2014 A 09/06/2014 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008830092R	ALVAREZ ZAMBRANO, MIGUEL ANGEL
009178129W	TENA TENA, MANUEL ENRIQUE
033981805H	MORILLO FERNANDEZ, MANUEL
033982364W	HORRILLO FERNANDEZ, JOAQUIN
033986959C	ALCANTARA CARRILLO, SABINO
034771482J	TENA HERNANDEZ, JUAN
034772318K	SANCHEZ CALVO, TOMAS
053264960L	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PEDRO
053578571W	MORILLO LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER
053735861H	HOLGUÍN MORENO, ANTONIO
053735862L	HOLGUIN MORENO, SERGIO
079263215V	TENA FLOR-LAGUNA, MANUEL
079263524G	MORILLO MARTIN, LUIS ALFONSO
079306949M	FERNÁNDEZ CALDERÓN, MANUEL





079307051S RUIZ CACERES, JESUS MIGUEL  
079307357E SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, GASPAR GUSTAVO  
079307382R ATALAYA FERNÁNDEZ-PETREGAL, ADRIANO  
079307383W ATALAYA FERNANDEZ PETREGAL, JOSE MARIA  
080016730Y ÁLVAREZ COBOS, MIGUEL

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LAS SIETE SILLAS

CURSO Nº : 0948/544/06/0128/2014/00G/B/ Talavera la Real. 13/11/2014 A 20/11/2014  
(BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008783962D	BAEZ HERNANDEZ, JOSE
008824606N	SALGADO VAQUERIZO, ALFONSO
008832121Y	RODRIGUEZ MONTESINOS, JORGE
008841949J	RUIZ BLANCO, LUIS
008848738V	TIENZA TIENZA, JOSE
008849225K	BAUTISTA TORRES, FRANCISCO
008860063A	GOMEZ PAREJO, ANA ISABEL
008864365G	DIAZ SILVESTRE, JOSE MARIA
008865264Y	CARRASCO ALZAS, MARCO ANTONIO
008865711Q	VILLALOBOS GOMEZ, MANUEL
008872063C	PARADA HERNANDEZ, JULIO
008872548E	GOMEZ FERRERA, JUAN ANTONIO
008873478D	SALGUERO BAEZ, FRANCISCO MANUEL
008878203L	DORADO MORGADO, JOSE

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO Nº : 0308/289/06/0123/2014/00G/B/ San Vicente de Alcántara. 09/06/2014 A  
16/06/2014 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007041558Q	TRINIDAD ORTUÑO, JOAQUIN
007043063A	ROLLANO CARNERERO, ALEJANDRO
007045766S	TEJERO FERNANDEZ, MARCELINO
007046508K	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE LUIS
007047079V	BOYERO MORENO, JULIO
007047641G	MAYORAL SILVERO, ANDRES
007047889E	MENDEZ SALGADO, ANGEL JULIO
007048077A	NUÑEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
007049063T	GABAO CASTAÑO, JUAN ANTONIO
007049320G	REBOLLO CAMELLO, RUBEN
007050504S	PICADO MAGRO, ENRIQUE
007050667V	MARQUEZ VAS, JOSE ANGEL
008837424L	BARROSO RIVERO, ALEJANDRO
043142530G	RIGAL GUAPO, FERNANDO
076072543C	HERNANDEZ SANTANO, HIGINIO
076073384X	NUÑEZ HERNANDEZ, RAUL
076073572Z	RELVA TABARES, ANTONIO
076074148S	RAMOS PEÑA, FERNANDO
080080845C	HERNANDEZ MORRO, JUAN ANTONIO



Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO Nº : 0314/289/06/0127/2014/00G/B/ Talarrubias. 16/06/2014 A 20/06/2014  
(BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007268316V	RODRIGUEZ UTRERO, JULIO
008367143L	SANCHEZ ROMERO, ALFONSO
008802010W	ARROBA PRIETO, ANTONIO JOSÉ
031181519M	DELGADO GONZÁLEZ, NICASIO
033986767N	ZAZO CABELLO, JAIME
033989499F	METIDIERI IZQUIERDO, JUAN
034768773H	ROMERO BANDA, JUAN JOSÉ
049067081P	CASTILLO VALVERDE, RAQUEL
051445305D	CANO CEREZO, ESTEBAN
052969675P	LUENGO GUTIERREZ, FRANCISCO
053575455Z	MUÑOZ RUIZ, SIMON
053576176E	SÁNCHEZ PRIETO, ESTEFANÍA
076227944X	RAYO PRIETO, JUSTO
076227977C	GOMEZ GONZALVEZ, CANDIDO
076228042Q	RAYO BURGUEÑO, JULIÁN
076241746N	CABANILLAS GONZÁLEZ, MARIANO
076243158K	BURGUEÑO UTRERO, ANTONIO
080058139S	HORCAJO MANSILLO, ROSENDO
080058150A	PRIETO MARTIN, JUAN ANTONIO
080058203X	FERNANDEZ CANO, Mª CORONADA
080058281L	DELGADO MUÑOZ, Mª DEL CARMEN

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO Nº : 0402/289/06/0050/2014/00G/B/ Fregenal de la Sierra. 30/06/2014 A  
07/07/2014 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008849764P	OYOLA BERNALDEZ, ANTONIO JULIAN
008850728Y	CORREA MARQUEZ, LUIS FCO.
008873338F	OYOLA BERNALDEZ, ANGEL
008877384M	RODRIGUEZ DELGADO, MANUEL
008880483E	GONZALEZ MATITO, JUAN MIGUEL
008881914G	MARQUEZ PEREZ, ANGEL
008887842K	CARMELO PEINADO, ANTONIO MANUEL
008890524N	GIRALDO RAMOS, DANIEL
008899456C	SALGUERO AGUDO, GONZALO
033971300R	GARZON CARRASCAL, MARTIN
044789768M	PEREZ PEROGIL, DOMINGO
076151955J	QUINTERO DORADO, ANTONIO
080023305A	BALTASAR DELGADO, SANTIAGO LEON
080028999Q	GARCÍA PINILLA, ANTONIO
080039071Z	LOBO MASERO, AGUSTIN
080039327V	PANTOJO RODRIGUEZ, DOMINGO
080042223S	VERDE GARCÍA, ÁNGEL FRANCISCO DE PAULA
080049812Z	LOBO MASERO, FRANCISCO ANTONIO
080049954H	BLANCO LOPEZ, GERONIMO
080054782Q	ADAME MEGIAS, JOSE



080056432X	FERNANDEZ MESA, JOSE ANTONIO
080060490C	GONZÁLEZ CANTONERO, BEATRIZ
080078526R	GUERRERO CID, CARMELO
080078601F	GÓMEZ LUCAS, PEDRO
080083030C	CID CEBALLOS, RAUL

**Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA****CURSO N° : 0695/289/06/0093/2014/00G/B/ Oliva de la Frontera. 06/10/2014 A 14/10/2014 (BÁSICO)**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
007257542F	SOTO ROMERO, JESUS
008792442W	PORTILLO BOZA, ANTONIO
008814869G	BARRETO PORRAS, CARLOS DAVID
008884292J	PARDO LUCAS, MIGUEL ANGEL
008892202B	DUARTE PRECIADO, ANTONIO JESUS
009451354X	GONZÁLEZ LÓPEZ, RAFAEL
026470605C	TORRENTE MARTINEZ, JOSÉ LUIS
034778345E	GARCIA BORRALLO, MANUEL ANTONIO
034781683W	MARQUEZ PEREZ, JUAN JOSE
045557652B	GUARRERO GUILLEN, ANA ISABEL
080030177K	DELGADO ROMERO, ANTONIA
080030182A	TORRESCUSA GARCIA, JOSE
080044934N	MORENO GAMERO, JOSE
080045945B	BARRANCA ANDRADES, BENITO
080046922E	GAÑÁN PIMIENTA, JOSÉ FERNANDO
080047440B	CRUZ CORBACHO, SABINO
080048061B	CONTRERAS GARCIA, JOSE FERNANDO
080048098W	MATAMOROS ARDILA, ANTONIO
080054191T	MARIN DOMINGUEZ, VICENTE
080054382F	RECIO PARDO, FRANCISCO
080057168X	TORRESCUSA MASERO, JAVIER
080069363S	GÓMEZ CANO, ANTONIO
080230857A	GARCIA VEGA, FRANCISCO ISRAEL

**Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES****CURSO N° : 0687/264/10/0178/2014/00G/B/ Talaván. 22/09/2014 A 29/09/2014 (BÁSICO)**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006975137L	GONZALEZ FLORES, CELESTINO
007004655M	CERRO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO
007013385H	MARTIN PERIAÑEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA
028964369D	DEL BARCO COLLAZOS, FRANCISCO MIGUEL
028967718T	ALTAGRACIA FLORES, ÁNGEL
076020265K	CERRO BARROSO, LOURDES
076023025K	GONZÁLEZ PÉREZ, ELENA MARÍA
076025402Y	MARTÍN CERRO, ESTÍBALIZ
076046511R	SIERRA GIL, SUSANA
076048388S	CERRO MARTÍN, JENNIFER
076053437G	RIVERA MARTIN, JOSE ANTONIO
076113157Q	SANCHEZ BARROSO, JOSE ANTONIO



078910825X FERNANDEZ SOLA, VIRGINIA

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO N° : 0688/264/10/0214/2014/00G/B/ Villar de Plasencia. 22/09/2014 A 29/09/2014 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007450324A	GARCIA HERALTA, BEATRIZ
011761354M	PEREZ OLIVA, MANUEL
011765131X	REDONDO RAMOS, ENRIQUE
011768446J	NAVAS RUANO, JOSE ANGEL
011771350L	BLÁZQUEZ SIMÓN, NATIVIDAD
011775298B	MORA Verea, JOSE DAVID
030588252T	CHAVES NAVAZO, LUIS MIGUEL
044400822N	SANTIAGO BLAZQUEZ, ANTONIO
044402029T	MARTIN RAMOS, RAUL
044404007T	NIETO DOMINGUEZ, JAVIER
076115936N	GARCIA CARCABOSO, DANIEL
076129910W	GARCIA ALONSO, JOSE MARIA
076133962Y	REDONDO BLÁZQUEZ, IRENE

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO N° : 0689/264/10/0037/2014/00G/B/ Cáceres. 22/09/2014 A 29/09/2014 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006988133C	VALERO SANTOS, PEDRO
007003255P	SÁNCHEZ-ESCOBERO MATEOS, MARÍA CONCEPCIÓN
007006792A	CORTES SIMON, CLEMENTE JOSE
007008137Z	PÉREZ OLGADO, Mª ANTONIA
028942315N	SOLANO COLLADO, ESTEBAN
028965312D	COLLADO MARTÍN-SIMO, MARÍA CRISTINA
052985614P	BRAVO GALAN, FERNANDO
076002459V	PACHECO GUERRERA, MANUEL
076028571R	LENO SERRANO, MARTA
076031940N	DE SANDE GUTIÉRREZ, MARÍA DE LA CONSOLACIÓN
076034154H	HERNÁNDEZ-GIL BONILLA, ROMUALDO GUILLERMO
076043126C	DONAIRE FELIPE, JUAN FRANCISCO
076045575P	MARGARIÑO MERCHÁN, ALBA

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO N° : 0826/264/10/0037/2014/00G/B/ Cáceres. 03/11/2014 A 10/11/2014 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006915027P	PARRA COLLADO, VIRGILIO
006960323V	VIVAS JIMÉNEZ, EMILIANO
006970771T	MALDONADO COSTAS, CARLOS
006975579R	QUINTERO RAMAJO, JUAN LUIS
006975580W	QUINTERO RAMAJO, JOSE ANTONIO
007001913T	HURTADO HERNÁNDEZ, PURIFICACIÓN
007004735Q	AGUNDEZ PEÑA, MARCELINO
007013101X	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MARÍA NURIA



007014478F	DURÁN PARRA, ALBERTO EDUARDO
007047290K	RODRIGUEZ MARQUEZ, JOSE VENTURA
009161837V	SOTO RUIZ ROSO, ANGEL
011784915Z	ARROYO VIVÓ, ABRAHAN
028944314X	PARRA MONSALVE, FERNANDO
028952732X	DURÁN PARRA, MONTAÑA
028959803C	SÁNCHEZ MACARRILLA, MARGARITA
052977413H	PIZARRO MELLADO, JOSÉ ANTONIO
076042192Y	DÍAZ GARCÍA, ANA MARÍA
076047033V	BEJARANO SILGADO, PABLO
076073593N	RODRÍGUEZ CARRILLO, VENTURA
076224273L	FUENTES CERRATO, JOSE ANTONIO

Entidad: **ASOCIACION DEHESA AL DIA**

CURSO N° : 0891/592/06/0021/2014/00G/B/ Bodonal de la Sierra. 03/11/2014 A 11/11/2014  
(BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008867476X	CID AMAYA, DANIEL
008878624A	LEAL GUERRERO, MANUEL
008878643E	QUINTANILLA GUERRERO, FRANCISCO JESUS
008883409G	MATEOS IGLESIAS, DAVID
008884847Q	PORRO AGUILAR, JORGE
008886916S	GONZALEZ VILLA, GABRIEL
008896077E	NOGALES QUINTANILLA, JAVIER
008896082G	QUINTANILLA CABALLERO, INDALECIO ANTONIO
008896096H	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, EDUARDO
048808848L	MARQUEZ ZAPATA, JUAN LUIS
080043784N	CABALLERO ZAMBRANO, RAFAEL
080043805X	GOMEZ AMAYA, LUIS FRANCISCO
080043832Z	ZAMBRANO MORENO, JOSE LUIS
080043843W	TRIVIÑO FLORIDO, JOSÉ LUIS
080046280R	GIRALDO BARROSO, MARÍA GERTRUDIS
080046462E	CANTONERO RODRÍGUEZ, MARÍA
080047665Y	GÓMEZ AMAYA, JOSÉ REMIGIO
080049977H	BOZA GUERRERO, FRANCISCA
080056726M	MATITO MATAMOROS, MIGUEL ANGEL
080075431B	SANTANA MENDEZ, MIGUEL
080081688N	RIOS MAYA, FRANCISCO JAVIER
080082010N	CEBADA BARRENO, JULIÁN
080083360M	LINARES CONTRERAS, JOAQUÍN
080095919Y	MORENO TREJO, GUILLERMO
080101170J	MORENO TREJO, DAVID

Entidad: **CENTRO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA**

CURSO N° : 0217/506/10/0104/2014/00G/B/ Jaraíz de la Vera. 02/05/2014 A 12/05/2014  
(BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
001388792Y	REVIRIEGO RAMOS, PEDRO
003450168F	AZORES RUIZ, JUAN ALFONSO



007003965M	HERRERA SANCHEZ, ANDRES
007427477H	VAZQUEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO
007433570Q	PICAPIEDRA DOMINGUEZ, VICENTE
007440261Z	JIMENEZ CASTAÑARES, SIMON
007443571N	CAÑADA SÁNCHEZ, FIDEL
007451524F	NEVADO GRANADO, ANGEL
011761612X	CASTAÑARES TORET, ESTANISLAO
011761616Z	VICENTE JIMENEZ, JESUS
011765100W	CALLE GARCIA, LUIS JAVIER
011769458J	ORTEGA LABRADOR, JUAN ANTONIO
011780521J	FERNÁNDEZ LORENZO, JOSÉ RAUL
011782265D	JIMENEZ DIAZ, JOSE MIGUEL
028963106B	APARICIO MORENO, MIGUEL ÁNGEL
028978622W	BASILIO MARTÍN, CRISTIAN
044401784P	FERNANDEZ BERMEJO, FELIX
044408436J	MUÑOZ APARICIO, CARLOS
076104294P	GARCIA RODRIGUEZ, ALFONSO
076105132H	INCERA IGLESIAS, JOSE ANTONIO
076109501V	HERNÁNDEZ-CANO TENDERO, ANTONIO
076109984V	TORES DE FELIPE, JUAN MIGUEL
076110235S	CASTRO JIMENEZ, JESUS
076111372W	ENRIQUE DOMINGUEZ, ALBERTO
076111523S	LABRADOR SANCHEZ, JOSE MANUEL
076120244L	GUTIERREZ LABRADOR, RAUL
076127458B	BALLESTERO GONZÁLEZ, SERGIO

Entidad: CENTRO FORMATIVO DE INSERCIÓN LABORAL S.A. (AUDIO-LIS)

CURSO Nº : 0104/353/06/0015/2014/00G/B/ Badajoz. 17/03/2014 A 24/03/2014 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006945577Z	TUREGANO TRUJILLO, ENRIQUE
008763356B	FERNANDEZ SEDAS, JOAQUIN
008783324S	FERNANDEZ CHIRALT NAVARRO, MARIA DE LA PALOMA
008801452L	BALLESTROS OLIVERA, CARLOS
008807513P	CASTILLO DE CASTRO, FRANCISCO JOSE
008821994E	CUBINO PRIETO, EUGENIO
008824967M	SÁNCHEZ HERRERA, JUAN CARLOS
008827545F	COBO ANSORENA, MARÍA DE LOS ANGELES
008828992M	BALBONTIN NOVAES, MARIA EUGENIA
008829463Q	SAAVEDRA SANCHEZ, LUIS
008839031Q	MUÑOZ BIGERIEGO, LUIS
008843743J	LEDESMA RIERA, MONICA
008845413G	MORCILLO ALBARRAN, LUIS
008868010S	APARICIO MARINERO, ANGEL AUGUSTO
008870192N	CARANDE CHECA, JOSÉ MARÍA
075784050Q	ORIHUELA ROSA, JUAN ANTONIO
080057352X	GORDILLO JAÑEZ, MIGUEL ANGEL
080066801Y	DELGADO ROMERO, PABLO



Entidad: CENTRO FORMATIVO DE INSERCIÓN LABORAL S.A. (AUDIO-LIS)

CURSO Nº : 0640/353/10/0018/2014/00G/C/ Aliseda. 02/09/2014 A 29/09/2014  
(CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006991172T	BARRIGA BARRIGA, TEOFILO
007002116L	JORGE VIVAS, FELISA
028938888N	CORTES COLLADO, JUAN ANTONIO
028940311D	HERNANDEZ GALEANO, PEDRO
028945032S	GALEANO AMADO, JUAN
028958724E	RODRIGUEZ MENDEZ, DAVID
028958878S	MADERA ESPINO, ANTONIO
044409841S	PEÑA GONZÁLEZ, LUIS MIGUEL

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO Nº : 0566/054/10/0049/2014/00G/B/ Casar de Cáceres. 04/08/2014 A 13/08/2014  
(BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006990192D	ANDRADA PEREZ, MIGUEL ANGEL
007019285F	LEAL OLLERO, EMILIANO JOSE
008781520M	EXPOSITO CABALLERO, JOSE
008855283F	ESCOBAR GARCIA, PEDRO JOSE
008881159P	MAÑERO MARTIN, ALEJANDRO
028942481V	REY VIVAS, MARCELO
028955203C	PÉREZ ANDRADA, JORGE
028959029M	QUINTANA SALAS, JESUS
028967065Z	REBOLLO CORTIJO, AGUSTÍN
028967359D	BARRANTES CERRO, CÉSAR
028968181A	IZQUIERDO CAMPÓN, JUAN ENRIQUE
076025305R	GONZALEZ CONEJERO, JUAN CARLOS
076027775X	GRANADO LUCAS, GUILLERMO JESUS
076030577Y	CEBRIÁN SÁNCHEZ, SANTIAGO
076032109C	CARRERO ACEDO, JOSE MARIA
076033083M	BARRANTES LÁZARO, FRANCISCO
076036324A	SANCHEZ BARRA, ESTHER
076039014W	SÁNCHEZ MARTÍN, ISRAEL
076045863C	VIVAS OLLERO, CRISTINA
076053263Z	TATO NUÑEZ, JAVIER
076056049V	PEREZ IGLESIAS, ESTHER
076113882M	GARCÍA EGIDO, DAVID

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO Nº : 0762/054/06/0063/2014/00G/B/ Herrera del Duque. 29/09/2014 A 06/10/2014  
(BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004168829X	RUBIO ORDOÑEZ, DANIEL
008810546M	CARRASCO SORIANO, SEBASTIÁN
008886909P	BABIANO MUERZA, PEDRO
008892510C	CARBALLO CORRAL, RAUL
009161822W	BARCO GÓMEZ, JOAQUÍN



030536449Q	MOYANO CRESPO, SIMON
033986468N	SANCHEZ PUA, JOSE LUIS
033989924H	CARRASCO SERRANO, ÁNGEL
034770136R	CASCO MERINO, ANGEL
052355864K	CASAS RIVAS, JUAN VICENTE
052961306B	ROMERO UTRERO, FÉLIX
052966539T	HERRERA RAMÍREZ, FRANCISCO JAVIER
053570777M	YUSTE UTRERO, FRANCISCO
070421320N	HOYOS FABIÁN, JOSÉ
070421321J	HOYOS FABIÁN, MARCOS
076213383P	ROMERO CASAS, JUAN MANUEL
076242796G	RIVAS MIJARRA, JUAN PEDRO
076242923Q	CALDERÓN DÍAZ, ANTONIO
079265567T	LORENZO GÓMEZ, FERNANDO
079265912T	RIVAS MIJARRA, EDUARDO

Entidad: **COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)**

CURSO N° : 0930/054/10/0110/2014/00G/B/ Losar de la Vera. 31/10/2014 A 07/11/2014  
(BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
002200070M	ENCINAS NUEVO, GUILLERMO
004149015E	VIZCAINO PORTERA, ANTONIO
004183683Y	FERNANDEZ CAÑAS, VICTOR MANUEL
004212590W	SANCHEZ MASA, JOSE IVAN
006585481Y	RETAMAL SUAREZ, MARCELINO
007017263D	MARTIN VALVERDE, ANTONIO
008100353Y	MARTIN SANCHEZ, DOMINGO
011773012W	TORRES SANTOS, LORENZO
051390581W	HERRERO MARTIN, SANTOS ISMAEL
076106953E	TOROLLO JIMÉNEZ, ANTONIO
076109907D	HERNANDEZ MARTIN, ANGEL
076119850Q	CARREÑO SUAREZ, VIDAL
076128348G	ALVAREZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO
076232890B	ASENJO ISABEL, JULIO

Entidad: **COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)**

CURSO N° : 0939/054/10/0021/2014/00G/B/ Arroyo de la Luz. 31/10/2014 A 07/11/2014  
(BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
007000524Z	CARRERO BONILLA, JOSE MARIA
007000716E	MARGALLO ALVAREZ, ANGEL
007014690N	BELLO SALADO, FLORENTINO
007019950M	ANDRADA DAZA, TERESA DE JESÚS
028937299X	ROBLEDO MORRO, JAVIER
028937300B	ROBLEDO MORRO, MIGUEL ANGEL
028943989F	CID JAVATO, BENEDICTO
028949610Q	GUTIERREZ GIBELLO, PAULO CESAR
028956104R	HOLGADO CLEMENTE, JESUS
028959993A	BARRANTES CHAVES, DAVID MIGUEL
076022684W	MATEOS PARRA, JACINTO JOSÉ





076045715X REBOLLO DURAN, IVAN  
076048725F PALOMINO NUÑEZ, JUAN VICTOR

Entidad: EXDEGE, S.L.U.

CURSO N° : 0733/619/06/0055/2014/00G/C/ Fuentes de León. 18/09/2014 A 09/10/2014  
(CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008882124F	MARTIN CARRANZA, FRANCISCO JAVIER
008889107K	SANTANA LOBATO, JUAN GABRIEL
008889125Q	ÁLVAREZ MATITO, YOLANDA
008897618E	REGALADO REY, SERGIO
034780259G	GUAREÑO DOMINGUEZ, ANGEL JESUS
044782190V	VAZQUEZ MARRON, RAFAEL JESUS
080035269F	DOMÍNGUEZ MARRÓN, ANTONIO
080035319B	GIL GALVÁN, ANTONIO
080053225T	BONILLA GUAREÑO, VICTOR MANUEL
080053254Y	ADAME CHORRO, MIGUEL ANGEL
080053333Q	CARDENO MARTIN, ANGEL
080073799N	MOYA NUÑEZ, MARIA ELVIRA
080089994S	FERNANDEZ GOMEZ, JAVIER
080090438E	HEREDIA DOMINGUEZ, JESUS
080099453K	MARRON SANTAMARÍA, GONZALO

Entidad: FEDERACION A.D.S. DE MERIDA

CURSO N° : 0944/603/06/0074/2014/00G/B/ Llerena. 05/11/2014 A 12/11/2014 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008848813T	LEON HERNANDO, ENRIQUE
009199316Y	FERNANDEZ JIMENEZ, JESUS ENRIQUE
015374155N	GONZALEZ MIRANDA, FRANCISCO
034776284P	MALPARTIDA PEÑA, FRANCISCO JOSE
044775577M	BERNABE BARRAGAN, ANTONIO
045878483S	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO RICARDO
076244982M	MURILLO LLORENTE, ANTONIO
076245092T	RODRIGUEZ BARROSO, JOSE MANUEL
076251954P	JIMENEZ MALDONADO, JORGE
076251972A	GUERRERO PINO, MANUEL JOSE
076252770L	MALDONADO VELAZQUEZ, ANGEL
076252817C	MALDONADO MALDONADO, MANUEL
076252845W	RODRÍGUEZ NIEVES, SILVIA
076252850F	MILLAN GALLEGO, JOSE FRANCISCO
076252859Q	HERNANDEZ CABEZAS, ANTONIO
079261507B	GARCÍA GATO, FERNANDO
080036137R	TRONCOSO MENDÍA, MANUELA
080061782R	MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS



Entidad: LA JARA, SERVICIOS VETERINARIOS, S.L.

CURSO Nº : 0005/572/10/0067/2014/00G/B/ Coria. 22/01/2014 A 29/01/2014 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
007012890Y	SILVA SOLANA, JUAN
007019570Q	GUTIERREZ LORENZO, JOSE MARIA
007424032T	NAVARRO PERALES, MARIA JOSE
007861677R	BARRIGA GRANDE, FELICIANO
011766986W	RINCON MARTIN, JESUS
011767236E	RINCON MARTIN, JOSE MARIA
011773139Z	ALONSO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
011778159C	MONTERO MARTÍN, FRANCISCO JAVIER
028953846C	ALCON UTRERA, JOSE BLAS
030575084B	GÓMEZ GARCÍA, PAULINO
044402188K	FEMIA GONZÁLEZ, JACINTO LUIS
044412789L	LÓPEZ GARRIDO, MIGUEL
075999857Z	MARTIN GOMEZ, ANGEL
076005676Z	LLANOS RAMOS, JUAN JOSE
076010458N	RAMOS SANTANO, MIGUEL ANGEL
076012735N	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE LUIS
076119389S	DILLÁN MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL
076135550F	RONCERO GONZÁLEZ, MARTA

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0756/268/10/0121/2014/00G/B/ Miajadas. 14/10/2014 A 21/10/2014 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
002813636T	VEGA PALACIOS, JULIO
006940326F	CASTUERA MASA, SANTIAGO
006993264E	CUADRADO GARRIDO, FRANCISCO JOSÉ
007007302F	SÁNCHEZ VEINTEMILLAS, FRANCISCO MIGUEL
007011344R	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL
028944637B	AVILA MENDEZ, GONZALO JOSÉ
052961863Q	CASTUERA VICENTE, SANTIAGO JESÚS
052963235P	CASTUERA CINTERO, JESUS
053261184S	CORRALES GAMIZ, JESÚS MARÍA
053570685M	MELCHOR TERRON, SUSANA
076021611X	CUADRADO MAÑOSO, ANTONIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0757/268/06/0095/2014/00G/B/ Olivenza. 20/10/2014 A 27/10/2014 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
005917311D	GONZALEZ RUIZ, AGUSTIN
008810861K	JARAMILLO RODRIGUEZ, LUCIANO
008834242B	CARVALLO VIDIGAL, JOSE ANTONIO
008835917F	GARCIA MARIN, VICTORIANO
008839309H	OTERO ANDRADES, FRANCISCO
008839844R	TORRESCUSA TABARES, CANDIDO
008840307G	MATOS DIAZ, VICTORIANO
008843710A	CORDERO RODRIGUEZ, MARIANO



008858095J VINIEGRA TORRESCUSA, FERNANDO MANUEL  
008886605A RODRIGUEZ MARQUEZ, LUIS MIGUEL  
080041768C NUÑEZ MANGAS, CARLOS JAVIER  
080041792K SOPAS CAMPAÑON, DOMINGO  
080049349B SANCHEZ BORREGUERO, JOSE CARLOS

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0770/268/06/0016/2014/00G/B/ Barcarrota. 29/09/2014 A 06/10/2014  
(BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008776070Y	GIL GONZALEZ, GABINO
008785529N	GIL GONZALEZ, JOSE
008856602S	VENEGAS PEREZ, JOSE DAVID
008868518V	ALZAS DOMINGUEZ, JOSE DAVID
008869992L	LABRADOR LABRADOR, JOSE MANUEL
033897014M	VAQUERIZO FERRERA, MONTSERRAT
044775817S	SERRANO ROMERO, JUAN JOSE
044776039F	CASADO LINDO, FRANCISCO MANUEL
080030657H	HERNANDEZ GORDILLO, FERMIN
080041270M	BORREGO BORRACHERO, ROSARIO
080058038Y	RIVERO MARTINEZ, LORENZO
080077555L	VILLAFAINA BORRACHERO, JESUS

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0898/268/06/0153/2014/00G/B/ Villanueva de la Serena. 27/10/2014 A  
03/11/2014 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
033983185H	VELARDE MUÑOZ, MANUEL
033986802R	MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS
033990779E	ALVAREZ ALARCON, MARIA ROSARIO
034768137A	CABRERA CERRATO, JUAN FELIX
052357974S	NIETO AYUSO, JUAN
052966551N	BARCO OREJUDO, ANGEL
053571795B	DORADO GUIADO, GABRIEL

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL

CURSO Nº : 0279/276/10/0162/2011/00G/B/ Salorino. 20/10/2011 A 31/10/2011 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007050056G	HIDALGO AVELINO, ALFREDO
028951587S	GÓMEZ ROMERO, FELIPE ÁNGEL

Entidad: A.D.S. PLASENCIA I (M.H.C.SL.)

CURSO Nº : 0440/522/10/0148/2010/00G/B/ Plasencia. 22/10/2010 A 29/10/2010 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076122363E	MARTIN MUÑOZ, VICTOR MANUEL



Entidad: A.D.S. PLASENCIA I (M.H.C.SL.)

CURSO Nº : 0508/522/10/0148/2010/00G/B/ Plasencia. 08/11/2010 A 15/11/2010 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006933470M	AUDIJE VEGA, JAVIER

Entidad: ALANSER, SDAD. COOP. LTDA.

CURSO Nº : 0467/445/06/0023/2013/00G/B/ Cabeza del Buey. 04/11/2013 A 11/11/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
053266358Z	CASTAÑO VIGARA, JOSÉ MANUEL
053986153R	LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER
079263656K	CASTELLANOS DONAIRE, MARÍA DEL CARMEN

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO Nº : 0306/289/06/0093/2013/00G/B/ Oliva de la Frontera. 29/07/2013 A 05/08/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008799816Q	GAMERO MATAMOROS, JOSE MARIA
008860695Z	DELGADO ADAMEZ, JOSE ANTONIO
008884300K	PIMIENTA PARDO, FRANCISCO JOSE
034782038N	BRAVO GARCIA, FRANCISCO LUIS
080069440T	CERRADA GONZÁLEZ, JOSÉ AQUILINO
080083311W	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ FERNANDO
080083432P	RODRIGUEZ GAÑAN, FRANCISCO

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO Nº : 0452/289/06/0158/2013/00G/B/ Zafra. 21/10/2013 A 30/10/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
034773587W	FERNANDEZ ARIAS, PEDRO

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO Nº : 0600/289/06/0107/2013/00G/B/ Puebla de Obando. 28/10/2013 A 05/11/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
007268502L	BERNAL JORGE, JOSE ALBERTO

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO Nº : 0405/264/10/0032/2013/00G/B/ Brozas. 23/09/2013 A 30/09/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
028956347Z	MORGADO BERNÁLDEZ, PEDRO



Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO N° : 0475/264/10/0037/2013/00G/B/ Cáceres. 14/10/2013 A 21/10/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
028963451B	CAMPOS PORTILLO, FRANCISCO

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO N° : 0476/264/10/0002/2013/00G/B/ Abertura. 14/10/2013 A 21/10/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006999066M	RUIZ ALVAREZ, JUAN JESUS
028979026S	ALMOHALLA BERNAL, JUAN PEDRO
076012604L	FUENTES ALAMEDA, ANA MARIA
076025480S	HOLGUÍN GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO N° : 0689/264/10/0198/2013/00G/B/ Valdefuentes. 04/11/2013 A 11/11/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006975189W	MARISCAL LORENZO, JULIO
007014734X	ALVARADO ARENAS, FRANCISCO
028948690Q	GONZÁLEZ RONCERO, JUAN
028948975W	GUZMAN BELLO, JOSE ANTONIO
028949319R	HOLGADO SOLANO, VICTOR MANUEL
028951410E	COLLADO COLLADO, Mª JOVITA
028951411T	COLLADO COLLADO, ANTONIO LUIS
028951783G	SÁNCHEZ HIDALGO, JUAN DOMINGO
028951968M	GONZALEZ RUEDA, PEDRO

Entidad: ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE EXTREMADURA

CURSO N° : 0518/420/10/0903/2013/00G/B/ Alagón del Río. 14/10/2013 A 21/10/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
011778965K	MARTIN RIVERO, JOSE ANTONIO
011783460P	MORAN MAGRO, JOSE LUIS
011783697S	CHVALET COLLADO, FERNANDO
044403113A	MARTÍN SÁNCHEZ, ARMANDO
044408840A	MARTÍN SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL
044412711X	SERRANO GUERRERO, RUBEN
076118945P	MORAN MARTIN, FRANCISCO JAVIER
076124267V	PALOMO GOMEZ, MIGUEL ANGEL
076131641P	HERRERO SERRANO, HELIODORO



Entidad: COOPERATIVA AGROPECUARIA "FRANCISCO DE ZURBARÁN"

CURSO Nº : 0719/448/06/0052/2013/00G/B/ Fuente de Cantos. 30/10/2013 A 07/11/2013  
(BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
027307689L	MURILLO CARRASCAL, JOSÉ LUIS

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO Nº : 0756/054/06/0093/2013/00G/B/ Oliva de la Frontera. 04/11/2013 A 11/11/2013  
(BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004615937K	PIMIENTA BIZARRO, JOSÉ JAVIER
004615938E	PIMIENTA BIZARRO, JUAN JOSÉ
004615939T	PIMIENTA BIZARRO, JOSÉ LUIS
008845629J	GUEDES RANGEL, FRANCISCO ALONSO
080086442M	BARROSO CORONADO, JOSE MANUEL
080094145A	PEÑA BRAVO, JULIO ALBERTO

Entidad: DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL AMBROZ

CURSO Nº : 0144/079/10/0078/2010/00G/B/ Garganta, La. 17/05/2010 A 31/05/2010  
(BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
044409198Q	GONZALEZ BORRIA, JUAN ESTEBAN

Entidad: GESTION DE LA EDUCACION AUTONOMA S.L.

CURSO Nº : 0466/542/10/0058/2013/00G/B/ Casatejada. 05/10/2013 A 16/11/2013  
(BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006534139T	SANCHEZ SAN SEGUNDO, JUAN CARLOS
006980335L	BUESO IGLESIAS, MARCELINO
006984256F	GRANADO MARTIN, MIGUEL
006997627S	CABALLERO SOLANA, VICENTE
007425730L	GIL RAMOS, ANTONIO
007440011V	TEJADO AVILA, ANTONIO
007441978Y	HERNANDEZ GARCIA, ANTONIO
011767155X	SENDIN VELAZQUEZ, JESUS
011782381X	GARCIA GIL, SABINO
011782569Z	MUELAS REBOLLO, JOSE ANTONIO
011783080L	RONCERO MUÑOZ, VALERIANO
033908233T	GARCIA NUÑEZ, JORGE
050047015G	ARNAIZ ALMAZAN, FAUSTINO
076029150M	CARBAJO MARTIN, FRANCISCO JAVIER
076035896N	BUESO GOMEZ, MIGUEL ANGEL
076116174C	PEREZ PEREZ, JESUS IVAN
076120456R	PÉREZ PÉREZ, CHRISTIAN
076134527L	CASTAÑAR TOROLLO, VICENTE



Entidad: LA JARA, SERVICIOS VETERINARIOS, S.L.

CURSO Nº : 0088/572/10/0067/2013/00G/B/ Coria. 23/04/2013 A 30/04/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
051677414W	MIRANDA CANCHO, CRUZ
075999489Z	RINO LOPEZ, ANTOLIN

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0018/268/06/0159/2011/00G/B/ Zahinos. 11/02/2011 A 18/02/2011 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008774887L	SALAS FIGUEREDO, JUAN

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0191/268/06/0007/2011/00G/B/ Alconchel. 11/07/2011 A 18/07/2011 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008828836X	GONZÁLEZ CUMPLIDO, JUAN ENRIQUE

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0192/268/10/0127/2011/00G/B/ Montehermoso. 11/07/2011 A 18/07/2011 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
011774990W	RUANO VAQUERO, FELIPE

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0509/268/06/0012/2013/00G/B/ Arroyo de San Serván. 14/10/2013 A 21/10/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008826803R	GARCIA RIVERA, MANUEL
009191637D	CHAMIZO MORCILLO, JULIO
009202173B	MONGE SEGURO, FERNANDO MANUEL
048810324T	GARDUÑO RASERO, ANTONIO
076262691G	MONGE SEGURO, CATALINA
076262692M	MONGE SEGURO, FRANCISCA

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0510/268/06/0153/2013/00G/B/ Villanueva de la Serena. 21/10/2013 A 28/10/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
033986803W	MORENO NIETO, EMILIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0636/268/06/0118/2013/00G/B/ Sancti-Spiritus. 11/11/2013 A 18/11/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
033984558B	CALDERON DIAZ, FRANCISCO
076241715G	RODRIGUEZ CORCHERO, INOCENTE



Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0713/268/06/0067/2013/00G/B/ Higuera la Real. 06/11/2013 A 13/11/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
044228387P	NAVARRO DOMINGUEZ, JUAN

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL

CURSO Nº : 0781/276/06/0141/2013/00G/B/ Valencia del Ventoso. 04/11/2013 A 11/11/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
044787295Q	RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL

CURSO Nº : 0786/276/06/0117/2013/00G/B/ Valle de la Serena. 11/12/2013 A 18/12/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008890209L	CABEZAS FERNANDEZ, SENEN

Entidad: ALANSER, SDAD. COOP. LTDA.

CURSO Nº : 0553/445/06/0023/2013/00G/B/ Cabeza del Buey. 15/10/2013 A 23/10/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008794064Z	LLERENA GOMEZ, MANUEL
008888423G	MUÑOZ TORRERO MUÑOZ REJA, ALEJANDRO
008888427P	SERENO MOYANO, FRANCISCO JAVIER
008894333A	SERRANO RODRIGUEZ, JUAN MARÍA
009217013Q	LLERENA SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS
079263124H	SIMANCAS VIGARA, FRANCISCO
079265367F	RODRIGUEZ GORDO, MARIA ROSA
079306480L	NUÑEZ TOLEDO, VICENTE
079306731V	BRAVO TENA, JACINTO

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO Nº : 0528/289/06/0033/2013/00G/B/ Casas de Don Pedro. 29/10/2013 A 06/11/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076230274V	ESPERALTA PASTOR, JESUS

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO Nº : 0599/289/06/0125/2013/00G/B/ Siruela. 07/11/2013 A 14/11/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008897404S	LUJÁN MANSILLA, ALBERTO





Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO Nº : 0406/264/10/0082/2013/00G/B/ Garrovillas de Alconétar. 23/09/2013 A 30/09/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006943224F	GONZALEZ DURAN, JESUS
007013205E	RODRIGUEZ CABALLERO, FLORENCIO JAVIER
028941593A	OSMA MACIAS, MARIA JOSE
028951988W	MORENO RIVERO, MARÍA DEL CARMEN
028955958Q	DURÁN RODRÍGUEZ, FERNANDO
076024158G	MACÍAS GUTIÉRREZ, JORGE
076024529F	BARROSO GUILLEN, OSCAR

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO Nº : 0408/264/10/0148/2013/00G/B/ Plasencia. 01/10/2013 A 08/10/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076119000V	BERROCOSO VAQUERO, YOLANDA

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO Nº : 0474/264/10/0103/2013/00G/B/ Jaraicejo. 05/11/2013 A 12/11/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009729628F	GUTIERREZ GONZALEZ, LUIS GERMAN

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO Nº : 0690/264/10/0082/2013/00G/B/ Garrovillas de Alconétar. 04/11/2013 A 11/11/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006951561H	DURAN MACIAS, TEODORO
006968382A	JIMENEZ MONTERO, HERMENEGILDO
007006850S	JIMENEZ HURTADO, FERNANDO
028951044R	GONZALEZ MAYA, ANA MARIA
076049139F	DURÁN FRADES, ÁNGEL DAVID

Entidad: ATRIA DE DEHESA ARBOLADA "DEHESA AL DIA"

CURSO Nº : 0605/556/06/0055/2013/00G/B/ Fuentes de León. 23/10/2013 A 31/10/2013 (BÁSICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008893850A	MARRÓN MÁRQUEZ, PABLO

Entidad: CENTRO FORMATIVO DE INSERCIÓN LABORAL S.A. (AUDIO-LIS)

CURSO Nº : 0078/353/06/0093/2013/00G/C/ Oliva de la Frontera. 08/04/2013 A 06/05/2013 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008831174W	MORENO CORONADO, JOSE VENANCIO
008859566N	GALLEGO LUCAS, MANUEL
008884350W	GAÑÁN CONTRERAS, FRANCISCO MANUEL
008886413H	SEQUEDO DIAZ, JORGE CRISPIN



033976155A      LEBRATO CASABLANCA, MIGUEL ANGEL  
080084269V      CORDERO MANCHADO, PEDRO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº :    0506/268/10/0060/2013/00G/B/ Castañar de Ibor. 21/10/2013 A 28/10/2013  
(BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
076041940F	ALONSO DURAN, RAFAEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº :    0555/268/06/0023/2013/00G/B/ Cabeza del Buey. 21/10/2013 A 28/10/2013  
(BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008880564B	ALCANTARA SERENO, MARTIN

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº :    0556/268/06/0070/2013/00G/B/ Jerez de los Caballeros. 28/10/2013 A  
05/11/2013 (BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008811240D	BENEGAS HINCHADO, FERNANDO

Entidad: CENTRO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS DE  
EXTREMADURA

CURSO Nº :    0673/506/10/0110/2014/00G/B/ Losar de la Vera. 15/09/2014 A 22/09/2014  
(BÁSICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
004222311V	MARTIN CARRERAS, CESAR
007000463E	PIZARRO TORES, AGUSTIN
007437617S	BLANCO TORRES, JUAN JOSÉ
007439698A	JIMENEZ FERNANDEZ, VICENTE
011782675M	LABRADOR SÁNCHEZ, JUAN CARLOS
011906250R	DELGADO MAÑANES, JOSE IGNACIO
044414140J	TOROLLO TORES, ALBERTO
045131857S	TORES CASTAÑO, JAIME
076106673H	RODRIGUEZ CANO, ANTONIO
076107789F	RODRIGUEZ DIAZ, JUAN MANUEL
076110472E	DELGADO MARTIN, JOSE ANTONIO
076116041W	SANCHEZ ZABALA, TOMAS
076117123A	CORDOBES RETAMAR, IVAN
076117878E	HERRERO SANCHEZ, JAIME
076120152L	BOTE PINADERO, JAVIER
076124086C	ESTEVEZ MORANO, MARCOS MARIANO
076132842J	RODRÍGUEZ TORRECILLA, JAVIER
076134165W	CAÑADAS TORRALVO, DAVID



Entidad: UNION EXTREMEÑA DEL OLIVAR (UNOLIVAR).

CURSO Nº : 962/543/06/0006/2014/00G/B Alburquerque. 28/10/2014 A 04/11/2014

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007046538M	ESCUDERO VADILLO, PABLO
007049222K	GONZALEZ CARRASCO, MIGUEL ANGEL
007049687A	MARQUEZ CABRERA, JOSE MANUEL
007051707E	GEMIO FARIÑA, FAUSTO
008811708V	PASALODOS SANCHEZ, ALBERTO
008811709H	PASALODOS SANCHEZ, JOSE LUIS
008817924T	PASALODOS SANCHEZ, PABLO
008827684P	RASERO PEREZ, JUAN ANTONIO
008831297X	FERNANDEZ CORBACHO, MANUEL AURELIO
008831533Q	VICENTE ALCON, MIGUEL ALBERTO
008846071H	BARROSO MENDEZ, GREGORIO
008846882R	GONZALEZ BECERRA, JUANA
008863647E	PONCE CARMONA, CARMEN
046528053L	GONZALEZ RESMELLA, JUAN MANUEL
053260736G	MAYA CANCHALES, GUILLERMO
080056096L	MANZANO ROMAN, JUAN FRANCISCO
080068841E	CEREZO GENERELO, DAVID ALONSO
080075493G	MANZANO ROMAN, ALVARO

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida a 02 de septiembre de 2013. El Director General de Desarrollo Rural. Fdo.: José Luis Gil Soto".

• • •

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro e instalación de "Variadores de frecuencia en grupos electromotrices y de un sistema de monitorización del oxígeno y temperatura en el centro de acuicultura". Expte.: 1553SU1FP154. (2015080729)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1553SU1FP154.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de variadores de frecuencia en grupos electromotrices y de un sistema de monitorización del oxígeno y temperatura en el centro de acuicultura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Proposición económica: 90 puntos.
- Servicio postventa: 5 puntos.
- Garantía: 5 puntos.

**4. PRESUPUESTO TOTAL:**

Base: 165.123,91 Euros.

IVA (21,00 %): 34.676,02 Euros.

Importe total: 199.799,93 Euros.

Anualidades:

2015 .....199.799,93 Euros

**5. GARANTÍAS:**

Provisional:

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 002203/ 002086.
- e) Telefax: 924 002435.
- f) Página Web: <http://contratacion.gobex.es/>.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado F del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 23 de marzo de 2015.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro Único.
  - 1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
  - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
  - 3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:
  - Documentación Administrativa (Sobre 1): 1 de abril de 2015 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
  - Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 10 de abril de 2015 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 6.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo s/n, de Mérida.



A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: Fondo Europeo de la Pesca, Eje 3, Medida 3.2, Porcentaje 75 %.
11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.
12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS": No procede.

Mérida, a 24 de febrero de 2015. Secretario General, (PD R 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento del camino norte de acceso a Rincón de Ballesteros, en el término municipal de Cáceres". Expte.: 1534OB1FR168. (2015080746)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 1534OB1FR168.
2. OBJETO DEL CONTRATO:
  - a) Descripción del objeto: Acondicionamiento del Camino Norte de Acceso a Rincón de Ballesteros en el TM de Cáceres (Cáceres).
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de Adjudicación:

VARIOS CRITERIOS

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:



- Proposición económica: 60 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: 24 puntos.
- Seguridad y salud: 8 puntos.
- Medidas medioambientales: 8 puntos.

#### 4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 387.964,56 Euros.

IVA (21,00 %): 81.472,56 Euros.

Importe total: 469.437,12 Euros.

Anualidades:

2015 .....469.437,12 Euros

#### 5. GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- Teléfono: 924 002155.
- Telefax: 924 002435.
- Página web: <http://contratacion.gobex.es/>.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No se requiere clasificación.
- Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado E del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 4 de marzo de 2015.
- Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2",



conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el órgano de contratación con fecha 19 de diciembre de 2013). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas:

- Documentación Administrativa (Sobre 1): 1 de abril de 2015 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el órgano de contratación con fecha 19 de diciembre de 2013). Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 8 de abril de 2015 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el órgano de contratación con fecha 19 de diciembre de 2013).
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 6 de mayo de 2015 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el órgano de contratación con fecha 19 de diciembre de 2013).





Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Mérida, a 24 de Febrero de 2015. Secretario General, (PD R. 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA**

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2015 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Segura de Toro. (2015080587)*

En relación con el expediente que se tramita en esta Unidad Periférica de Cáceres de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, a instancia de D.ª Gloria Hernández Rey, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Hervás, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia n.º CC-315-F de la que es titular en la localidad de Segura de Toro de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª Gloria Hernández Rey, sita en la c/ Travesía de la Plaza, n.º 2, a la Calle de la Plata, n.º 29 en la localidad de Segura de Toro".

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento sita en la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria,



Plaza Hernán Cortés n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 10 de febrero de 2015. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en los expedientes n.º 0272/I/13 y 0216/I/14, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015080657)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de la Dirección General de Política Social y Familia en el domicilio de los/as interesados/as, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los/as interesados/as que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Ronda del Pilar n.º 10, 2.ª planta de Badajoz, al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los/as interesados/as, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Badajoz, a 16 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO A. NIETO PORRAS.

### **ANEXO**

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
FERNANDO JUSTO MORENO	0272/I/13	RESOLUCION
MARCELINO GARCIA GONZALEZ	0216/I/14	RESOLUCION



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, mediante procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de papel DIN A4 con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/1115008856/15/PA. (2015080677)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra. Unidad Contratación Administrativa.
  2. Domicilio: Avda. de Huelva 8, 3.<sup>a</sup> Planta.
  3. Localidad: Badajoz.
  4. Teléfono: 924 218160.
  5. Telefax: 924 218284 y 924 248054.
  6. Correo electrónico: carmelocabeza@ses.juntaextremadura.net
  7. Dirección de Internet del Perfil del Contratante del Gobierno de Extremadura: <http://contratacion.gobex.es/>
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el fin del plazo de presentación de ofertas.
  9. Número de expediente: CS/01/1115008856/15/PA.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de papel DIN A4 con destino al Área de Salud de Badajoz.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: Si.
- g) Establecimiento de Acuerdo Marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema Dinámico de Adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30197643-5 Papel para fotocopiadoras.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.



- b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No procede.
  - d) Criterios de Adjudicación: Ver Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 120.330,58 €
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- a) Importe neto: 60.165,29 €.
  - b) Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %): 12.634,71 €.
  - c) Presupuesto base de licitación: 72.800,00 €.
6. GARANTIAS EXIGIDAS:
- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación: No procede.
  - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: Ver Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: No procede.
8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE). Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. (Art 48.3 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).
  - b) Modalidad de presentación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1. Dependencia: Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra. Registro General (Planta Baja).
    - 2. Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
    - 3. Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
    - 4. Dirección electrónica para información: [carmelo.cabeza@ses.juntaextremadura.net](mailto:carmelo.cabeza@ses.juntaextremadura.net).
  - d) Admisión de Variantes: No procede.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de la proposición económica, de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicara con la suficiente antelación en el Perfil del Contratante del Gobierno de Extremadura en la dirección: <http://contratacion.gobex.es/>.

**10. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

**11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

**12. OTRAS INFORMACIONES:**

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente de la página: Perfil del Contratante del Gobierno de Extremadura en la dirección: <http://contratacion.gobex.es/>.

**GUIA PARA DESCARGAR EXPEDIENTES DEL PERFIL DEL CONTRATANTE**

- 1.) Entrar en la página web: <http://contratacion.gobex.es/>
- 2.) Pulsar el icono: Perfil del Contratante / Licitaciones
- 3.) Pulsar la pestaña: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia de Area (4.ª línea empezando desde abajo), apareciendo un desplegable donde se relacionan todas las Áreas de Salud.
- 4.) En la relación de las Áreas de Salud, elegir la primera opción: Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena – Zafra.
- 5.) Pulsar el icono: Búsqueda por expediente u objeto.
- 6.) Pueden buscar el expediente bien por número (escribiendo en la pestaña Expediente u Objeto, los diez dígitos centrales de la codificación del expediente, ó bien por tipo, desplegando la pestaña Tipo, e indicando a que corresponde el expediente (Servicios, suministros, obras ....)
- 7.) Pulsar la pestaña Consulta, y buscar el expediente deseado.

Badajoz, a 13 de febrero de 2015. El Gerente de Area de Salud de Badajoz PD Resolución 16/06/2010 (DOE nº 124 de 30/06/2010), CÉSAR TELLEZ BOENTE.



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2015 sobre Estudio de Detalle.* (2015080663)

La Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 13 de febrero de 2015 aprobó Inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela B del Área de Planeamiento Incorporado API 31.01 "San Antonio 06", tramitado a instancias de D. Rafael Sotelo Fernández en representación de la entidad mercantil Pronorba, SL, cuyo objeto es modificar la línea de soportal establecida gráficamente en el Plan General Municipal en el área de movimiento correspondientes de la parcela B, situado en la calle Túnez frente a la Estación de Autobuses.

El documento aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/destacados/plan-general-municipal-de-caceres](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/destacados/plan-general-municipal-de-caceres))

Cáceres, a 13 de febrero de 2015. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## **AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO**

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2015 sobre nombramiento de funcionario de carrera.* (2015080731)

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2015 se ha nombrado a Don José Ángel García Cabezas, DNI 52359006-N, funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Agente.

Lo que se hace público a efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Campanario, a 23 de febrero de 2015. El Alcalde, ELÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ.



## **AYUNTAMIENTO DE LOBÓN**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre Oferta de Empleo Público.* (2015080707)

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 12 de febrero de 2015, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2015, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

### PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

GRUPO A      SUBGRUPO A2 TESORERO      SISTEMA: PROMOCIÓN INTERNA

Lobón, a 12 de febrero de 2015. El Alcalde, ROBERTO ROMERO GRAGERA.

# GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

*Secretaría General*

---

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012 - 924 005114

e-mail: doe@gobex.es